

0F4860715



CLASE 89

LIBRO DE ACTAS

DILIGENCIA DE APERTURA

Con esta fecha se inicia la transcripción de las Actas de las Sesiones del PLENO DEL AYUNTAMIENTO de La Frontera, correspondientes al año 2001, a través de medios mecánicos y mediante el sistema de hojas móviles (autorizado en sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación el 27 de Julio de 1.990).
Consta este tomo, de 102 folios útiles, en papel timbrado del Estado, numerados correlativamente a partir de 4860716 al 4860820, serie OF, clase 8ª; todos ellos legalizados con la rúbrica del Sr. Presidente y el sello de la Corporación.

En La Frontera, a 25 de Enero de 2001.

EL SECRETARIO,



FDO: JOSE MANUEL ALVAREZ SANTAFE



OF4860716

CLASE 8.^a

folio 1

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 25 DE ENERO DE 2001

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diecinueve horas y treinta minutos (19:30) del día veinticinco de Enero de dos mil uno, se reúnen los señores que a continuación se expresan, con el objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Víctor M. Francisco Pérez.

CONCEJALES: D. Manuel Padrón Brito.

D. Gilberto Carballo Padrón (se ausenta en el punto 7º)

D. Pedro Luis Casañas Padrón

D. Clorindo Padrón Zamora.

D. Francisco J. Acosta Padrón.

D. Miguel Angel Casañas Padrón

Dña. Mariela Padrón Machín.

Dña. Violeta Ortiz García.

SECRETARIO: D. José Manuel Alvarez Santafé.

NO ASISTEN:

CONCEJALES: Dña. Mirella Quintero Machín.

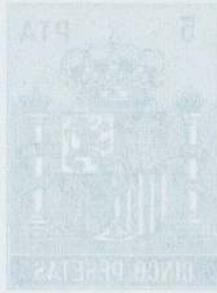
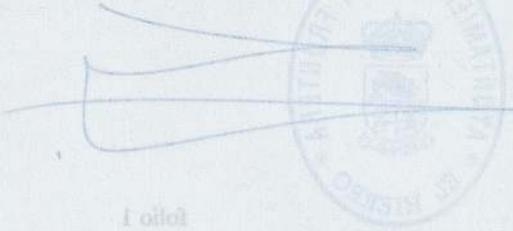
Dña. Carlota Acosta Armas.

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasa a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- ACTA ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se da cuenta de la disculpa de la Concejala Dña. Mirella Quintero, por no poder acudir al Pleno, y se pregunta a los Sres. Concejales, si tiene que formular alguna observación al Acta del día 30-11-00, no formulándose ninguna, por lo que es aprobada por unanimidad.

074860716



CLASE B9

folio 1

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 25 DE ENERO DE 2001

En el sala de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diecinueve horas y treinta minutos (19:30) del día veinticinco de Enero de dos mil uno, se reúnen los señores que a continuación se expresan, con el objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Víctor M. Francisco Pérez.

CONCEJALES: D. Manuel Padrón Brito.

D. Gilberto Carballo Padrón (se ausenta en el punto 7º)

D. Pedro Luis Casañas Padrón

D. Clorindo Padrón Zamora.

D. Francisco J. Acosta Padrón.

D. Miguel Ángel Casañas Padrón

Dña. Marieta Padrón Machin.

Dña. Violeta Ortiz García.

SECRETARIO: D. José Manuel Álvarez Santaló.

NO ASISTEN:

CONCEJALES: Dña. Mirella Quintero Machin.

Dña. Carlota Acosta Armas.

Abierta el Acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasa a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

I.- ACTA ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se da cuenta de la disculpa de la Concejala Dña. Mirella Quintero, por no poder acudir al Pleno, y se pregunta a los Sres. Concejales, si tiene que formular alguna observación al Acta del día 30-11-00, no formulándose ninguna, por lo que es aprobada por unanimidad.



OF4860717



CLASE 8ª

folio 2

2.- PLAN INSULAR DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA 2001.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Promoción Turística, del día 10-01-01, del siguiente tenor:

“Visto el escrito del Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, de aprobación del Plan P.I.O.S. 2001(para conocimiento y adopción del acuerdo que corresponda) en sesión del Pleno del Cabildo de 04-12-00, siguiente:

<u>Denominación Obras</u>	<u>Presupuesto</u>
1. Urbanización íntegra C/ Juan de la Barreda	32.000.000.-
2. Impermeabilización y mejora depósitos reguladores	12.400.000.-
3. Depósito Regulador en Las Playas	7.950.000.-
4. Piscina Municipal con Centro de Rehabilitación en Frontera	52.350.000.-
5. Pavimentación Carretera a La Dehesa, 3ª Fase	20.000.000.-
6. Carretera Betenama-Hoyo del Barrio	11.200.000.-
TOTAL:	135.900.000.-

Régimen de Financiación

- Subvención del Estado	61.170.000.-
- Cabildo Insular (Red viaria Local)	22.380.000.-
- Ayuntamiento de Valverde (Obras Competencia Municipal)...	26.175.000.-
- Ayuntamiento de La Frontera (Obras competencia Municipal)...	26.175.000.-
TOTAL:	135.900.000.-

Solicitando de los Ayuntamientos, que una vez aceptado el mencionado Plan por el Ministerio de Administraciones Públicas, procedan a transferir al Cabildo la aportación económica que les corresponde, y para que se remitan los proyectos de obras, disponibilidad de terrenos y licencias, si procediera.

Aprobando asimismo, el Plan Complementario de remanente, siguiente:

7. Carretera Barranqueras al Parador de Turismo	6.000.000.-
8. Ensanche y pavimentación Camino Puerto Escondido	6.000.000.-
9. Carretera Betenama-Hoyo del Barrio	6.000.000.-

Por unanimidad, se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

0F4860717



CLASE 88

folio 2

2.- PLAN INSULAR DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA 2001.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Promoción Turística, del día 10-01-01, del siguiente tenor:
"Visto el escrito del Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, de aprobación del Plan P.I.O.S. 2001 (para conocimiento y adopción del acuerdo que corresponde) en sesión del Pleno del Cabildo de 04-12-00, siguiente:

Presupuesto	Denominación Obras
32.000.000.-	1. Urbanización línea C/ Juan de la Barreda
12.400.000.-	2. Impermeabilización y mejores depósitos reguladores
7.950.000.-	3. Depósito Regulador en Las Playas
52.350.000.-	4. Piscinas Municipal con Centro de Rehabilitación en Frontera
30.000.000.-	5. Pavimentación Carretera a La Dársena, 3ª Fase
11.300.000.-	6. Carretera Betanama-Hoyo del Barro
132.900.000.-	TOTAL:

Régimen de Financiación

61.170.000.-	- Subvención del Estado
22.380.000.-	- Cabildo Insular (Red viaria Local)
26.175.000.-	- Ayuntamiento de Valverde (Obras Competencia Municipal)
26.175.000.-	- Ayuntamiento de La Frontera (Obras competencia Municipal)
132.900.000.-	TOTAL:

Solicitado de los Ayuntamientos, que una vez aceptado el mencionado Plan por el Ministerio de Administraciones Públicas, procedan a transferir al Cabildo la aportación económica que les corresponde, y para que se remitan los proyectos de obras, disponibilidad de terrenos y licencias, si procediera.

Aprobado asimismo, el Plan Complementario de remanente, siguiente:

6.000.000.-	7. Carretera Barandapas al Parador de Turismo
6.000.000.-	8. Enrasche y pavimentación Camino Puerto Escondido
6.000.000.-	9. Carretera Betanama-Hoyo del Barro

Por unanimidad, se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:



OF4860718

CLASE 8.ª

folio 3

1.- Mostrar conformidad al Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para 2001, aprobado por el Pleno del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, en sesión 04-12-2000, y en su consecuencia:

a) Transferir al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, la aportación económica que corresponde al Ayuntamiento por importe de 26.175.000 ptas., cuando el Ministerio de Administraciones Públicas acepte el mencionado Plan.

b) Confeccionar y remitir el Proyecto de Obras.

c) Poner a disposición del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, los terrenos de propiedad municipal, necesarios para la ejecución del proyecto.”

Abierto el debate, por el concejal D. Pedro Luis Casañas, se toma la palabra para mostrar su disconformidad con aportación del Ayuntamiento en la financiación de la obra, por tener que aportar el 50%, aunque esté contemplado en la Ley, que esa pueda ser la aportación.

Por el concejal D. Miguel Ángel Casañas, se toma la palabra, para preguntar si esa disconformidad, es con la obra, o con las obras.

Por el Concejal D. Pedro Luis Casañas, se toma la palabra para, contestar que es con la obra, y con que se tenga que aportar un porcentaje tan alto.

Por el concejal D. Miguel Ángel Casañas, se toma la palabra para decir que usan la demagogia, pues eso es lo que pidieron, no se les obligaba a que pidieran la obra, no se explica porque muestra disconformidad en que se le aplique lo que pidieron.

Por el concejal D. Pedro Luis Casañas se toma la palabra para decir, que era la primera vez que el Cabildo, aplicaba al Ayuntamiento un porcentaje tan alto, un 50% en la financiación de los Planes de Cooperación, pues le parece mucho margen entre el 5% que es el mínimo, de 50% aplicado.

Por el Sr. Alcalde, y para finalizar el debate, se puntualiza en que el margen elegido por el cabildo, entre el mínimo y el máximo, ha sido muy alto.

Sometido votación, por unanimidad se acuerda aprobar el dictamen de la comisión informativa aprobándolo tal y como se propone.

3.- PROGRAMA OPERATIVO LOCAL OBJETIVO 1 PARA 2001.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Promoción Turística, del día 10-01-01, del siguiente tenor:

“Visto el escrito del Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, de aprobación del Programa Operativo Local Objetivo 1 para 2001, por el Pleno

074860718



CLASE 8ª

folio 3

1.- Mostrar conformidad al Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de Comarca Municipal para 2001, aprobado por el Pleno del Excmo. Cabildo Insular de El Hicito, en sesión 04-12-2000, y en su consecuencia:

a) Transferir al Excmo. Cabildo Insular de El Hicito, la aportación económica que corresponde al Ayuntamiento por importe de 28.175.000 pts., cuando el Ministerio de Administraciones Públicas acepte el mencionado Plan.

b) Colectores y termino el Proyecto de Obras.

c) Poner a disposición del Excmo. Cabildo Insular de El Hicito, los terrenos de propiedad municipal, necesarios para la ejecución del proyecto."

Abierto el debate, por el concejal D. Pedro Luis Casañas, se toma la palabra para mostrar su disconformidad con la aportación del Ayuntamiento en la financiación de la obra, por tener que aportar el 50%, cuando está contemplado en la Ley, que esa pueda ser la aportación.

Por el concejal D. Miguel Ángel Casañas, se toma la palabra, para preguntar si esa disconformidad, es con la obra, o con las obras.

Por el concejal D. Pedro Luis Casañas, se toma la palabra para, contestar que es con la obra, y con que se tenga que aportar un porcentaje tan alto.

Por el concejal D. Miguel Ángel Casañas, se toma la palabra para decir que usan la demagogia, pues eso es lo que piden, no se les obliga a que pidieran la obra, no se explica porque muestra disconformidad en que se le pida lo que piden.

Por el concejal D. Pedro Luis Casañas se toma la palabra para decir, que era la primera vez que el Cabildo, aplicaba al Ayuntamiento un porcentaje tan alto, un 50% en la financiación de los Planes de Cooperación, pues le parece mucho margen entre el 25% que es el mínimo, de 20% aplicado.

Por el Sr. Alcalde, y para finalizar el debate, se puntualiza en que el margen elegido por el cabildo, entre el mínimo y el máximo, ha sido muy alto.

Sometido votación, por unanimidad se acuerda aprobar el dictamen de la comisión informativa aprobándolo tal y como se propone.

3.- PROGRAMA OPERATIVO LOCAL OBJETIVO 1 PARA 2001.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Promoción Turística, del día 10-01-01, del siguiente tenor:

"Visto el escrito del Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de El Hicito, de aprobación del Programa Operativo Local Objetivo 1 para 2001, por el Pleno



OF4860719

CLASE 8ª

folio 4

del Excmo. Cabildo Insular, de 04-12-00, para conocimiento y efectos del Ayuntamiento, siguiente:

<u>Denominación de Obras</u>	<u>Presupuesto</u>
9. Cancha Polideportiva en Timijiraque, 5ª Fase	18.000.000
10. Pabellón Polideportivo en Frontera, 9ª Fase	18.800.000
11. Centro Social y Deportivo en La Caleta	13.000.000
12. Centro Taller Insular para Discapacitados, 2ª Fase	10.000.000
13. Local Social en Sabinosa	12.079.000
14. Edificio Usos múltiples en Isora	10.000.000
TOTAL:	81.879.000

Régimen de Financiación

Aportación Feder:

- Administración Local (Feder) 49.428.000.-
- Administración Central (MAP) 7.888.000.-

Aportación Administraciones Nacionales:

- Administración Central (MAP) 3.380.000.-
- Administración Local (Cabildo) 21.183.000

TOTAL: 81.879.000.-

Aprobar el Plan Complementario para aplicación de remanente, siguiente:

- 15. Pabellón Polideportivo en Frontera 10ª Fase 10.000.000.-

Por unanimidad, se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

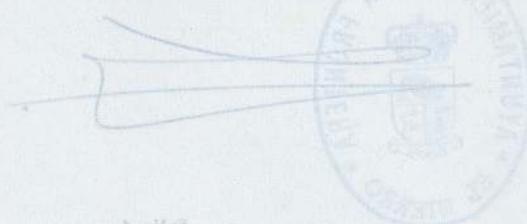
Mostrar conformidad al Programa Operativo Local, Objetivo 1 para 2001, tal y como está aprobado por el Pleno del Excmo. Cabildo Insular.”

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

4.- AUDIENCIA DE CUENTAS. INFORME DE FISCALIZACION CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 1997.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 10-01-01, del siguiente tenor:

0F4860719



CLASE 85

folio 4

del Excmo. Cabildo Insular, de 04-12-00, para conocimiento y efectos del Ayuntamiento, siguientes:

Presupuesto	Denominación de Obras
18.000.000	9. Cancha Polideportiva en Timijirapue, 2ª Fase
18.800.000	10. Pabellón Polideportivo en Frontera, 9ª Fase
13.000.000	11. Centro Social y Deportivo en La Calera
10.000.000	12. Centro Taller Insular para Discapacitados, 2ª Fase
12.079.000	13. Local Social en Sabina
10.000.000	14. Edificio Usos múltiples en Isora
81.879.000	TOTAL:

Régimen de Financiación

49.428.000	-Apotación Feder.
7.888.000	-Administración Local (Feder)
3.380.000	-Administración Central (MAP)
21.183.000	-Administración Local (Cabildo)
81.879.000	TOTAL:

Aprobar el Plan Complementario para aplicación de remanente, siguientes:

12. Pabellón Polideportivo en Frontera 10ª Fase 10.000.000.-

Por unanimidad, se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:
Mostrar conformidad al Programa Operativo Local, Objetivo 1 para 2001, tal y como está aprobado por el Pleno del Excmo. Cabildo Insular.
Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

4.- AUDIENCIA DE CUENTAS. INFORME DE FISCALIZACIÓN CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 1997.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 10-01-01, del siguiente tenor:



CLASE 8.^a
FISCAL



OF4860720

folio 5

“Visto el escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias remitiendo “Informe de fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 1997 del Ayuntamiento de La Frontera”, aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias en sesión celebrada el día 13 de Septiembre de 2000, con la obligación de remitir certificación plenaria de su conocimiento por parte del Ayuntamiento de La Frontera, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 4/1989, de 2 de Mayo.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Tomar conocimiento de la aprobación, por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en sesión de 13 de Septiembre de 2000, del “Informe de Fiscalización de la Cuenta General del ejercicio de 1997 del Ayuntamiento de La Frontera”.

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

5).- UTILIZACION DE REMANENTE DEL PRESTAMO, EN LA FINANCIACION DE LA OBRA “PISCINA MUNICIPAL CON CENTRO DE REHABILITACION EN FRONTERA”.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 10-01-01, del siguiente tenor:

“Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta de que el Sr. Tesorero rinde el saldo del Préstamo de 150 millones, que quedó sin invertir, por imposibilidad de acometer las obras para las que se había destinado, que asciende a un remanente de 26.356.657 ptas. y la posibilidad de invertir dicha cantidad, en obras.

Por lo que proponían, la utilización del remanente del préstamo, en financiar la parte que le corresponde aportar al Ayuntamiento, en el Plan Insular de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal y de carretera para 2001, para la obra Piscina Municipal con Centro de Rehabilitación en Frontera, y que importa 26.175.000 ptas.

Por mayoría, con el voto en contra del Concejal D. Francisco J. Acosta Padrón, se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Utilizar el remanente del préstamo de 150 millones de pesetas, que es un total de 26.356.657 ptas., en financiar la parte que le corresponde aportar al Ayuntamiento, en el Plan Insular de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal y de carretera para 2001, en la “Piscina Municipal con Centro de Rehabilitación en Frontera”, y que importa 26.175.000 ptas.”

Abierto el debate, por concejal D. Miguel Ángel Casañas, se toma la palabra, para expresar su intención de votar en contra, por que se financie el tanto por ciento que debe aportar el Ayuntamiento, a la obra de la piscina, con lo que se quita de un

074860750



CLASE 84

folio 2

"Visto el escrito del Sr. Presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias remitido "Informe de fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 1997 del Ayuntamiento de La Frontera", aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias en sesión celebrada el día 13 de Septiembre de 2000, con la obligación de remitir certificación plena de su conocimiento por parte del Ayuntamiento de La Frontera, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 4/1989, de 2 de Mayo.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Tomar conocimiento de la aprobación, por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en sesión de 13 de Septiembre de 2000, del "Informe de Fiscalización de la Cuenta General del ejercicio de 1997 del Ayuntamiento de La Frontera".

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

5.- UTILIZACIÓN DE REMANENTE DEL PRESTAMO, EN LA FINANCIACION DE LA OBRA "PISCINA MUNICIPAL CON CENTRO DE REHABILITACION EN FRONTERA".-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 10-01-01, del siguiente tenor:

"Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta de que el Sr. Tesorero rinde el saldo del préstamo de 150 millones, que quedó sin invertir, por imposibilidad de acometer las obras para las que se había destinado, que asciende a un remanente de 26.356.657 pes. y la posibilidad de invertir dicha cantidad, en obras.

Por lo que proponiamos, la utilización del remanente del préstamo, en financiar la parte que le corresponde aportar al Ayuntamiento, en el Plan Insular de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal y de carreteras para 2001, para la obra Piscina Municipal con Centro de Rehabilitación en Frontera, y que importa 26.175.000 pes.

Por mayoría, con el voto en contra del Concejil D. Francisco J. Acosta Rabón, se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Utilizar el remanente del préstamo de 150 millones de pesetas, que es un total de 26.356.657 pes., en financiar la parte que le corresponde aportar al Ayuntamiento, en el Plan Insular de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal y de carreteras para 2001, en la "Piscina Municipal con Centro de Rehabilitación en Frontera", y que importa 26.175.000 pes."

Abierto el debate, por concejal D. Miguel Ángel Casañas, se toma la palabra para expresar su intención de votar en contra, por que se financie el tanto por ciento que debe aportar el Ayuntamiento, a la obra de la piscina, con lo que se quita de un



OF4860721

CLASE 8.ª

folio 6

sitio, para ponerlo en otro, no le parece bien que se quite de la obra de pavimentación de las calles de La Restinga.

Por el concejal D. Pedro Luis Casañas, se toma la palabra para decir que no es así, pues no sólo se dejaron pavimentar las calles de La Restinga, sino más obras de las que se iban a financiar con el crédito de 150 millones, pues se quedaron sin emplear 50 millones, de los que 25 se destinaron a pagar excesos de obra, y que se presentó moción para que el Cabildo ejecutara La Restinga.

Por el concejal D. Miguel Ángel Casañas, se toma la palabra para decir que hablaba de La Restinga, por la obra de mayor volumen, pero que, lo que le parecía mal, es el quitar obras para poner otras, que no entiende esa postura, y que se podía buscar otra financiación, y que las tuberías de La Restinga puede o pueden que no la haga el Cabildo, pero eso debe influir para que se haga la obra.

Por D. Pedro Luis Casañas, se toma la palabra para decir, que si no hubiese podido destinar a otras obras, con que se hubiesen pagado los excesos de obra, se hicieron obras por 100 millones con unos excesos y otras obras de 25 millones. Y que en cuanto a La Restinga no se puede asfaltar sin poner la tubería, pues no es lógico, y no se puede tener parado el dinero pagando intereses y se comprometieron 25 millones a pagar excesos, y se destinaron los otros 25 millones a la obra de la Piscina.

Por el concejal D. Miguel Ángel Casañas, se toma la palabra, para decir que las tuberías también pueden llevarse por las aceras y eso no afectaría al asfaltado, que no es disculpa y que las obras son de competencia municipal, por lo que habiendo obras que hacer, de las del préstamo de 150 millones no le parece bien que se hagan otras.

Por el concejal D. Pedro Luis Casañas, se toma la palabra para decir que es competencia del Cabildo la ayuda a los Ayuntamientos, y las obras de 25 millones para tubería y 25 millones para el asfaltado, no se podían hacer habiendo destinado 25 millones para pagar excesos de obras.

Por el Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra por alusión a las obras de la anterior Corporación, para preguntarle, a que se refiere con el exceso de obras?.

Por concejal D. Pedro Luis Casañas, se toma la palabra, para decir que se habían excedido en los presupuestos de esas obras, y que dos días antes de las elecciones habían hecho una obra de 3 millones de exceso, y que en atención a la Empresa, que no podrá pasarse un año sin cobrar, se acordó destinar 25 millones para poderle pagar.

Por concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que parecía que el único que puede hacer algo es el Cabildo, y que era exceso?.

Por el Concejal D. Pedro Luis Casañas, se toma la palabra para decir que excesos era que se presupuestó en 10 millones y se hizo en 15, y que había un compromiso con la Empresa, y que por ello es lógico que cobrase, aun sin la respuesta del Cabildo.

OF 4860721



CLASE 84

folio 6

sitio, para ponerlo en otro, no le parece bien que se quite de la obra de pavimentación de las calles de La Restinga.

Por el concejal D. Pedro Luis Casañas, se toma la palabra para decir que no es así, pues no sólo se dejaron pavimentar las calles de La Restinga, sino más obras de las que se iban a financiar con el crédito de 150 millones, pues se quedaron sin emplear 20 millones, de los que 25 se destinaron a pagar excesos de obra, y que se presentó moción para que el Cabildo ejecutara La Restinga.

Por el concejal D. Miguel Ángel Casañas, se toma la palabra para decir que hablaba de La Restinga, por la obra de mayor volumen, pero que, lo que le parecía mal, es el quitar obras para poner otras, que no entienda esa postura, y que se podía buscar otra financiación, y que las tuberas de La Restinga puede o pueden que no la haga el Cabildo, pero eso debe influir para que se haga la obra.

Por D. Pedro Luis Casañas, se toma la palabra para decir, que si no hubiese podido destinar a otras obras, con que se hubiesen pagado los excesos de obra, se iniciaron otras por 100 millones con unos excesos y otras obras de 25 millones.

Y que en cuanto a La Restinga no se puede asfaltar sin poner la tubería, pues no es lógico, y no se puede tener parado el dinero pagando intereses y se comprometieron 25 millones a pagar excesos, y se destinaron los otros 25 millones a la obra de la Piscina.

Por el concejal D. Miguel Ángel Casañas, se toma la palabra, para decir que las tuberías también pueden llevarse por las aceras y eso no afecta al asfaltado, que no es disculpable y que las obras son de competencia municipal, por lo que haciendo obras que hacen, de las del préstamo de 150 millones no le parece bien que se hagan otras.

Por el concejal D. Pedro Luis Casañas, se toma la palabra para decir que es competencia del Cabildo la ayuda a los Ayuntamientos, y las obras de 25 millones para tuberías y 25 millones para el asfaltado, no se podían hacer haciendo destinado 25 millones para pagar excesos de obra.

Por el Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra por alusión a las obras de la anterior Corporación, para preguntarle, a que se refiere con el exceso de obras.

Por concejal D. Pedro Luis Casañas, se toma la palabra, para decir que se habían excedido en los presupuestos de esas obras, y que dos días antes de las elecciones habían hecho una obra de 3 millones de exceso, y que en atención a la Empresa, que no podía pasarse un año sin cobrar, se acordó destinar 25 millones para poderla pagar.

Por concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que parecía que el único que puede hacer algo es el Cabildo, y que era exceso.

Por el Concejal D. Pedro Luis Casañas, se toma la palabra para decir que excesos en que se presupuestó en 10 millones y se hizo en 15, y que había un compromiso con la Empresa, y que por ello es lógico que cobrase, aun sin la respuesta del Cabildo.



OF4860722



CLASE 8ª

folio 7

Por el concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, parecía que era malo hacer obras para el municipio.

Por el Concejal D. Pedro Luis Casañas, se dice que no es malo hacer obras, pero que se distorsiona si se hacen sin proyecto.

Por el Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que tenían proyectos y no lo hicieron.

Por el Sr. Alcalde, para concluir con el debate, se dice que, el proyecto de La Restinga contempla asfaltado, soterramiento de cables y tuberías y que para hacerlo, ha habido conversaciones con el Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo, para colaborar. Con el exceso de las obras, se tenía el compromiso de pagar a la Empresa los 25 millones, por lo que se destinaron a ese pago y no a La Restinga, pues habían sido calles sin proyecto y excesos de obra, en un error de cálculo de obra. Y que, se está a la espera de la contestación del Cabildo, de cómo colaborará, para no parchear, y hacer un gran proyecto, por lo que, no era cuestión de tener el dinero parado en el Banco, pagando intereses, cuando puede servir para la obra de la piscina.

Por el concejal D. Francisco Acosta, se solicita la palabra por alusiones.

Y por el Sr. Alcalde, no se le concede, por haber debatido suficientemente el asunto y haberlo así anunciado.

Llamándole la atención por una vez, por reiterar la petición.

Sometido a votación el dictamen, el Grupo de AHÍ, vota No, y los Grupos del PSOE y del PP vota sí; 5 votos si, por lo que por mayoría, se ratifica el dictamen de la comisión informativa, aprobándolo tal y como se propone.

6.- COMPRA TERRENO PISCINAS.-

Por Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta de la oferta de terreno presentada por D. Julio Febles Padrón, sitios en La Corredera lindando con el polideportivo, por un valor de 20 millones de pesetas, con una superficie de 2.978,43 m², según medición efectuada el 19-10-00, lo que supone una valoración de 6.715 ptas/m²

Asimismo se da cuenta del informe previo de valoración pericial, del Arquitecto Técnico del Ayuntamiento, y en el sentido de que: Dichos terrenos se encuentran en la zona de Equipamiento, y adjuntos al complejo Polideportivo en construcción, estableciéndose una superficie necesaria para el desarrollo de dicho proyecto de 2.978,43 m², haciéndose necesaria esta adquisición tanto para la ejecución de la obra "Piscina municipal" como para la disponibilidad de terrenos en un área de futuro desarrollo de Equipamiento y Servicios.

Teniendo en cuenta que el proyecto redactado se ubica en el único terreno posible para dar continuidad al complejo existente, así como para integrar la edificación existente con la nueva propuesta, no existe posibilidad de ubicación alternativa.

Valoración:



0F4860722

CLASE 84

Folio 7

Por el concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, parece que era malo hacer obras para el municipio.

Por el concejal D. Pedro Luis Casañas, se dice que no es malo hacer obras, pero que se distorsiona si se hacen sin proyecto.

Por el concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que tenían proyectos y no lo hicieron.

Por el Sr. Alcalde, para concluir con el debate, se dice que, el proyecto de la Restinga contempla asfaltado, soterramiento de cables y tuberías y que para hacerlo, ha habido conversaciones con el llamo Sr. Presidente del Excmo. Cabildo, para colaborar. Con el exceso de las obras, se tenía el compromiso de pagar a la Empresa los 25 millones, por lo que se destinaron a ese pago y no a la Restinga, pues habían sido calles sin proyecto y excesos de obra, en un error de cálculo de obra. Y que, se está a la espera de la constatación del Cabildo, de cómo colaborar, para no parchar y hacer un gran proyecto... por lo que, no era cuestión de traer el dinero parado en el Banco, pagando intereses, cuando puede servir para la obra de la piscina.

Por el concejal D. Francisco Acosta, se solicita la palabra por alusiones.

Y por el Sr. Alcalde, no se le concede, por haber debatido suficientemente el asunto y haberlo así anunciado.

Limándose la sesión por una vez, por retirar la petición.

Somado a votación el dictamen, el Grupo de AHI, vota No, y los Grupos del PSOE y del PP vota sí, por lo que por mayoría, se ratifica el dictamen de la comisión informativa, aprobándose tal y como se propone.

6).- COMPRA TERRENO PISCINAS.-

Por Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta de la oferta de terreno presentada por D. Julio Feltes Padín, sito en La Comedeta lindando con el polideportivo, por un valor de 20 millones de pesetas, con una superficie de 2.978,43 m², según medición efectuada el 19-10-00, lo que supone una valoración de 6.712 pesetas.

Asimismo se da cuenta del informe previo de valoración pericial, del Arquitecto Técnico del Ayuntamiento, y en el sentido de que: Dichos terrenos se encuentran en la zona de Equipamiento, y adjuos al complejo Polideportivo en construcción, estableciéndose una superficie necesaria para el desarrollo de dicho proyecto de 2.978,43 m², haciéndose necesaria esta adquisición tanto para la ejecución de la obra "Piscina municipal" como para la disponibilidad de terrenos en un área de futuro desarrollo de Equipamiento y Servicios.

Teniendo en cuenta que el proyecto redactado se ubica en el único terreno posible para dar continuidad al complejo existente, así como para integrar la edificación existente con la nueva propuesta, no existe posibilidad de ubicación alternativa.

Valoración:



OF4860723

CLASE 8.^a

folio 8

A tenor de lo expuesto en los puntos anteriores, se establece un precio unitario de 3.000 pesetas/metro cuadrado.

2.978,43 m² x 3.000 ptas/ m² 8.935.290 ptas.

Es por lo que, considerando que los terrenos son los idóneos para la ejecución de la obra "Piscina Municipal", por no existir otra posibilidad de ubicación alternativa, se proponía al Ayuntamiento Pleno, la adquisición de esos terrenos, por tratarse de unos terrenos determinados y no coincidir la valoración pericial, con el precio de la oferta, que el Equipo de Gobierno, si considera adecuado.

Abierto el debate, por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que iban a votar en contra por ser ilegal, en el sentido de que no estaban de acuerdo con la compra de terreno, y porque en el expediente no estaba el informe del Sr. Secretario, y lee algunos artículos del R.O. L. 781/1986, sobre contratación.

Por el Sr. Secretario, con la venia del Sr. Alcalde, se responde que se lleva al Pleno, con la urgencia de ser los terrenos idóneos según todos los informes para la obra, que en este mismo Pleno, se ha dispuesto ofrecer al Cabildo para la construcción de unas piscinas, y que el procedimiento más normal hubiese sido el previsto en el Reglamento de Bienes, por el sistema de Concurso, aunque era obvio, por el informe pericial, de que no existía posibilidad de ubicación alternativa, y confirmarle que si existe consignación presupuestaria, con partida para adquisición de terrenos, que es el informe necesario en el expediente.

Sometido a votación: el Grupo AHI vota en contra, 4 votos No, y los Grupos del PSOE y del PP, vota a favor, 5 votos si.

Por lo que por mayoría, se acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, y en su consecuencia se acuerda:

1.- Adquirir a don Julio Febles Padrón, sus terrenos ubicados en La Corredera con una superficie de 2.978,43 m², en el precio de 20 millones de pesetas.

2.- Autorizar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en derecho sea posible, para suscribir las escrituras de compraventa y para cuanto acto de trámite sea necesario

7.- PERRERA INSULAR.-

Ratificada por unanimidad la inclusión del asunto, en el orden del día, por no estar dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente. Por el Sr. Alcalde y el Equipo Gobierno, se expone la necesidad de contar con instalaciones para los perros, por presentarse problemas, con los perros sueltos, algunos de ellos potencialmente peligrosos, y para la observación veterinaria obligatoria, cuando algún perro muerde persona, por lo que proponían, el solicitar al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, la construcción de una perrera insular y la puesta en marcha del correspondiente servicio.

0F4860723



CLASE 84

folio 8

A tenor de lo expuesto en los puntos anteriores, se establece un precio unitario de 3.000 pesetas/metro cuadrado.
2.978,43 m² x 3.000 pta/m² 8.935.290 pta.

Las por lo que, considerando que los terrenos son los idóneos para la ejecución de la obra "Piscinas Municipales", por no existir otra posibilidad de ubicación alternativa, se propone al Ayuntamiento Pleno, la adquisición de esos terrenos, por tratarse de unos terrenos determinados y no colindar la valoración pericial, con el precio de la oferta, que el Equipo de Gobierno, si considera adecuado.

Abierto el debate, por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que iban a votar en contra por ser ilegal, en el sentido de que no estaban de acuerdo con la compra de terreno, y porque en el expediente no estaba el informe del Sr. Secretario, y los algunos artículos del R.O. I. 781/1986, sobre contratación.

Por el Sr. Secretario, con la venia del Sr. Alcalde, se responde que se lleva al Pleno, con la urgencia de ser los terrenos idóneos según todos los informes para la obra, que en este mismo Pleno, se ha dispuesto ofrecer al Cabildo para la construcción de unas piscinas, y que el procedimiento más normal hubiese sido el previsto en el Reglamento de Bases, por el sistema de Concurso, aunque era obvio, por el informe pericial, de que no existía posibilidad de ubicación alternativa, y constatar que si existe consignación presupuestaria, con partida para adquisición de terrenos, que es el informe necesario en el expediente.

Sometido a votación: el Grupo AHI vota en contra, 4 votos No, y los Grupos del PSOE y del PP, vota a favor, 7 votos sí.

Por lo que por mayoría, se acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, y en su consecuencia se acuerda:

- 1.- Adquirir a don Julio Echols Padrón, sus terrenos ubicados en La Concordia con una superficie de 2.978,43 m², en el precio de 30 millones de pesetas.
- 2.- Autorizar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en derecho sea posible, para suscribir las escrituras de compraventa y para cuanto acto de trámite sea necesario.

7. HERRERIA INSULAR.

Ratificada por unanimidad la inclusión del asunto, en el orden del día, por no estar dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente. Por el Sr. Alcalde y el Equipo Gobierno, se expone la necesidad de contar con instalaciones para los perros, por presentarse problemas, con los perros sueltos, algunos de ellos potencialmente peligrosos, y para la observación veterinaria obligatoria, cuando algún perro muere por personas, por lo que proponían, el solicitar al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, la construcción de una perrera insular y la puesta en marcha del correspondiente servicio.



OF4860724

CLASE 8.ª

folio 9

Por unanimidad se acuerda, aprobar la propuesta el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, y en su consecuencia: solicitar al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, la construcción de una perrera insular y la puesta en marcha del correspondiente servicio.

8).- AYUDA AL SALVADOR.-

Ratificada por unanimidad, la inclusión del asunto, en el punto del orden del día, por no estar dictaminada por la comisión informativa correspondiente. Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta de los escritos de FECAM, en el sentido de apoyo y solidaridad de la Corporación, como consecuencia del terremoto que acaeció principalmente, en El Salvador y para que las ayudas se canalicen principalmente en metálico a través de la Cruz Roja en Canarias.

Por lo que proponían el ayudar con 200.000 pesetas a través de Cruz Roja de Canarias, únicamente.

Sometido a debate, por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se proponía una ayuda de 500.000 pesetas.

Sometido a votación, la propuesta de 200.000 pesetas por Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, obtiene cuatro votos a favor del grupo del PSOE y del PP y cuatro votos en contra de la A.H.I.

Sometido a votación la propuesta de 500.000 pesetas del Sr. Concejal D. Francisco Acosta, en nombre del Grupo A.H.I., obtiene cuatro votos en contra del Grupo del PSOE y del PP y cuatro votos a favor del Grupo A.H.I.

Estando por tanto empatada la votación, y sometido de nuevo a debate, en el que, el Equipo de Gobierno insiste en su propuesta, y el grupo de la oposición en la suya, se somete de nuevo a votación, con el mismo resultado de empate en las votaciones, por lo que con el voto de calidad del Sr. Alcalde, se acuerda aprobar la propuesta el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno y en su consecuencia: ayudar con 200.000 pesetas a El Salvador, canalizando la ayuda a través de Cruz Roja de Canaria, únicamente.

9).- RESOLUCIONES.-

Se da contra las Resoluciones habidas desde la celebración del Pleno Ordinario del 30-11-00, numeradas desde la 221 a la 232 de 27-11-00 al 11-12-00 y del 1 al 5 de 02-01-01 a 15-01-01.

Por el concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para que ese mirasen las resoluciones nº 231 y 05.

Tras su observación, por Sr. Alcalde se reconoce que existe una duplicidad que se corregirá.

Dándose por enterados y conformes

10).- MOCIONES.-

Se presentaron las siguientes:

0F4860724



CLASE 84

folio 9

Por unanimidad se acuerda aprobar la propuesta el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno y en su consecuencia solicitar al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, la construcción de una pechera insular y la puesta en marcha del correspondiente servicio.

8.- AYUDA AL SALVADOR.-

Ratificada por unanimidad, la inclusión del asunto, en el punto del orden del día por no estar dictaminada por la comisión informativa correspondiente. Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta de los escritos de FECAM, en el sentido de apoyo y solidaridad de la Corporación, como consecuencia del terremoto que ocasionó principalmente, en El Salvador y para que las ayudas se canalicen principalmente en metálico a través de la Cruz Roja de Canarias.

Por lo que proponía el ayuntamiento con 200.000 pesetas a través de Cruz Roja de Canarias, únicamente.

Sometida a debate, por el Sr. Concejil D. Francisco Acosta, se propone una ayuda de 500.000 pesetas.

Sometido a votación, la propuesta de 300.000 pesetas por Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, obtiene cuatro votos a favor del grupo del PSOE y del PP y cuatro votos en contra de la A.H.I.

Sometido a votación la propuesta de 500.000 pesetas del Sr. Concejil D. Francisco Acosta, en nombre del Grupo A.H.I., obtiene cuatro votos en contra del Grupo del PSOE y del PP y cuatro votos a favor del Grupo A.H.I.

Estado por tanto empatada la votación, y sometido de nuevo a debate, en el que, el Equipo de Gobierno insiste en su propuesta, y el grupo de la oposición en la suya, se somete de nuevo a votación, con el mismo resultado de empate en las votaciones, por lo que con el voto de calidad del Sr. Alcalde, se acuerda aprobar la propuesta el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno y en su consecuencia: ayuntamiento con 300.000 pesetas a El Salvador, canalizando la ayuda a través de Cruz Roja de Canarias, únicamente.

9).- RESOLUCIONES.-

Se da cuenta las Resoluciones habidas desde la celebración del Pleno Ordinario del 30-11-00, numeradas desde la 221 a la 232 de 27-11-00 al 11-12-00 y del 1 al 2 de 02-01-01 a 13-01-01.

Por el concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para que se mirasen las resoluciones nº 231 y 02.

Tras su observación, por Sr. Alcalde se reconoce que existe una duplicidad que se corrige.

Dándose por entendido y conformes

10).- MOCIONES.-

Se presentaron las siguientes:



CLASE 8.ª

folio 10

- Por el Concejal D. Francisco Acosta, se somete como Moción al Pleno, por si se considera de urgencia, se adopte el acuerdo que corresponda, para que, el Sr. Secretario-Interventor, aporte informe jurídico del punto 7º del Pleno ordinario de 30-11-00.

Sometida la urgencia de la Moción a votación, arrojó el siguiente resultado:

3 votos no del Grupo del PSOE y del PP, con la abstención del Sr. Alcalde por ser interesado en el mencionado punto del Orden del día; y 4 votos sí, del Grupo de AHÍ, por lo que no obtuvo la mayoría absoluta requerida (6 votos), y por tanto no es apreciada la urgencia.

- Por el Concejal D. Francisco Acosta, se somete como Moción al Pleno, por si se considera de urgencia, se adopte el acuerdo que corresponda, para que, se conceda una ayuda económica a El Salvador por importe de 1.000.000 ptas.

Sometida la urgencia de la Moción a votación, arrojó el siguiente resultado:

4 votos no del Grupo del PSOE y del PP, y 4 votos sí, del Grupo de AHÍ, por lo que no obtuvo la mayoría absoluta requerida (6 votos), y por tanto no es apreciada la urgencia.

- Por el Concejal D. Pedro Luis Casañas, se somete como Moción al Pleno, por si se considera de urgencia, de adopte el acuerdo que corresponda para que, se modifique la parada de guaguas en el itinerario de la mañana.

Sometida la urgencia de la Moción a votación, arrojó el siguiente resultado:

4 votos no del Grupo del PSOE y del PP, y 4 votos sí, del Grupo de AHÍ, por lo que no obtuvo la mayoría absoluta requerida (6 votos), y por tanto no es apreciada la urgencia.

11).- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se formularon las siguientes:

- Por el Concejal D. Miguel Angel Casañas, en relación con el Decreto 230 de Resolución de la Alcaldía, de paralización de obras en Las Lapillas: si la pista de acceso al mar ha sido repuesta? En el sentido de que se abra el acceso al mar, que fue cerrado.

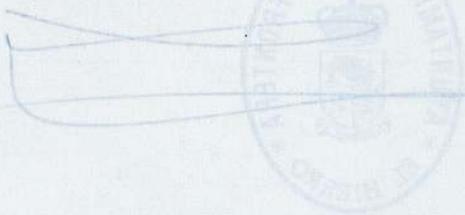
Por el Concejal D. Pedro Luis Casañas, se responde, que no ha sido repuesto el acceso que se seguirá en el tema.

- Por el Concejal D. Miguel Angel Casañas, en relación con las subvenciones al deporte de la temporada 99-00, presupuesto de 2000, qué subvenciones de las acordadas se han dado?

Por el Sr. Alcalde, se le responde que de memoria no lo sabe, que se lo pasarán por escrito.

Por el Concejal D. Miguel Casañas, se toma la palabra para decir que se habían dado 3 millones.

0F4860725



CLASE BA

folio 10

-Por el Concejel D. Francisco Acosta, se somete como Moción al Pleno, por si se considera de urgencia, se adopte el acuerdo que correspondo, para que el Sr. Secretario-Interventor, aporte informe jurídico del punto 7º del Pleno ordinario de 30-11-00.

Sometida la urgencia de la Moción a votación, arrojó el siguiente resultado:
 3 votos no del Grupo del PSOE y del PP, con la abstención del Sr. Alcalde por ser interesado en el mencionado punto del Orden del día; y 4 votos sí, del Grupo de AHI, por lo que no obtuvo la mayoría absoluta requerida (6 votos), y por tanto no es apreciada la urgencia.

- Por el Concejel D. Francisco Acosta, se somete como Moción al Pleno, por si se considera de urgencia, se adopte el acuerdo que correspondo, para que se conceda una ayuda económica a El Salvador por importe de 1.000.000 pas.

Sometida la urgencia de la Moción a votación, arrojó el siguiente resultado:
 4 votos no del Grupo del PSOE y del PP, y 4 votos sí, del Grupo de AHI, por lo que no obtuvo la mayoría absoluta requerida (6 votos), y por tanto no es apreciada la urgencia.

- Por el Concejel D. Pedro Luis Casañas, se somete como Moción al Pleno, por si se considera de urgencia, de adopte el acuerdo que correspondo para que se modifique la parada de guaguas en el itinerario de la mañana.

Sometida la urgencia de la Moción a votación, arrojó el siguiente resultado:
 4 votos no del Grupo del PSOE y del PP, y 4 votos sí, del Grupo de AHI, por lo que no obtuvo la mayoría absoluta requerida (6 votos), y por tanto no es apreciada la urgencia.

11)- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se formularon las siguientes:
 - Por el Concejel D. Miguel Angel Casañas, en relación con el Decreto 230 de Resolución de la Alcaldía de paralización de obras en Las Lajillas: si la pista de acceso al mar ha sido repuesta? En el sentido de que se abra el acceso al mar, que fue cerrado.
 Por el Concejel D. Pedro Luis Casañas, se responde, que no ha sido repuesto el acceso que se seguía en el tema.

- Por el Concejel D. Miguel Angel Casañas, en relación con las subvenciones al deporte de la temporada 99-00, presupuesto de 2000, que subvenciones de las acordadas se han dados?
 Por el Sr. Alcalde, se le responde que de memoria no lo sabe, que se lo pasarán por escrito.
 Por el Concejel D. Miguel Casañas, se toma la palabra para decir que se habían dado 3 millones.



OF4860726



CLASE 8.^a

folio 11

Por el concejal D. Francisco Acosta, se pregunta, en qué condiciones ésta la cancha de bolas en Tigaday? conexiones de luz y quioscos?.

Por el Sr. Alcalde se responde, que se hizo ante la demanda hechas por la gente, y en cuanto al quiosco se autorizó para recaudar fondos para los equipos.

Por el concejal D. Pedro Luis Casañas se responde, que fue solicitada por un club de bolas, y se les ha facilitado la luz, y se les ha facilitado con materiales, como un Club más y la luz la paga el Ayuntamiento.

Por el concejal D. Francisco Acosta, se tomó la palabra, para preguntar si se paga a todas las canchas?.

Por el concejal D. Pedro Luis Casañas, se responde, que si todas, no como regla general, pero sí a todas las que pidieron.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que las infraestructuras, pero no en dinero.

Por el concejal D. Pedro Luis Casañas, se dice que, el terreno no cuesta, que lo facilitar el club, que se pone la luz.

Por el concejal D. Francisco Acosta se tomó la palabra para preguntar si el quiosco solicitó permiso? Y si los beneficios son para el club?.

Por el concejal D. Pedro Luis Casañas, se responde que si.

Por el concejal D. Francisco Acosta, se pregunta, si los excesos de obras de 25 millones los pagaron del crédito, del Banco o de los fondos nuevos?

por el concejal D. Pedro Luis Casañas se responde que se pagaron de los 50 millones del crédito que no se habían invertido.

Por el Sr. Alcalde se dice, que en el Diario de Avisos, sacaron una nota, donde decían que había obras que estaban hechas y no estaban.

Por el concejal D. Francisco Acosta se pide que lo dicho por Sr. Alcalde conste en el acta.

Por el concejal D. Pedro Luis Casañas se toma la palabra para decir, que hay criterio de cómo invertir, y que se tuvieron que pagar los contratos del ICFEM, 17 millones y que fueron descontados del Fondo Canario.

Por el concejal D. Francisco Acosta se pide que lo dicho por el Sr. concejal consten en acta.

Por concejal D. Francisco Acosta, en relación con la solicitud realizadas el 04-12-00, de copia del expediente, de reconocimiento de deuda, se les va a contestar?

Por el Sr. Alcalde se responde, que se le contestará por escrito, si corresponde.

Por el concejal D. Francisco Acosta, se pregunta cómo está el tema de la licencia de terraza en la Plaza de Candelaria?

Por Sr. Alcalde se responde que un empresario a solicitado obras de cerramiento de una terraza para apertura de negocio, y se le ha contestado que es espacio público, y los ciudadanos quieren la plaza libre.

Por el concejal D. Francisco Acosta, se pregunta, está denegada la licencia?

Por el Sr. Alcalde se responde que sí, el cierre de la terraza, la obras era para cerrar una terraza que estaban en espacio público, y se determinó que quede abierto.

0F4880726



CLASE 88

Folio 11

Por el concejal D. Francisco Acosta, se pregunta, en qué condiciones está la cancha de bolos en Tlalaxiaco? conexiones de luz y quioscos?

Por el Sr. Alcalde se responde, que se hizo ante la demanda hecha por la gente, y en cuanto al quiosco se autorizó para recaudar fondos para los equipos.

Por el concejal D. Pedro Luis Casañas se responde, que fue solicitada por un club de bolos, y se les ha facilitado la luz, y se les ha facilitado con materiales, como un Club más y la luz la paga el Ayuntamiento.

Por el concejal D. Francisco Acosta, se tomó la palabra, para preguntar si se paga a todas las canchas?

Por el concejal D. Pedro Luis Casañas, se responde, que si todas, no como regla general, pero si a todas las que pidieron.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que las infraestructuras, pero no en dinero.

Por el concejal D. Pedro Luis Casañas, se dice que, el terreno no cuesta, que lo facilitar el club, que se pone la luz.

Por el concejal D. Francisco Acosta se tomó la palabra para preguntar si el quiosco solicitó permiso? Y si los beneficios son para el club?

Por el concejal D. Pedro Luis Casañas, se responde que sí.

Por el concejal D. Francisco Acosta, se pregunta, si los excesos de obras de 25 millones los pagan del crédito, del Banco o de los fondos nuevos?

Por el concejal D. Pedro Luis Casañas se responde que se pagan de los 20 millones del crédito que no se habían invertido.

Por el Sr. Alcalde se dice, que en el Diario de Avisos, sacaron una nota, donde decían que había obras que estaban hechas y no estaban.

Por el concejal D. Francisco Acosta se pide que lo dicho por Sr. Alcalde conste en el acta.

Por el concejal D. Pedro Luis Casañas se toma la palabra para decir, que hay criterio de cómo invertir, y que se tuvieron que pagar los contratos del ICEM, 17 millones y que fueron descontados del Fondo Canario.

Por el concejal D. Francisco Acosta se pide que lo dicho por el Sr. concejal conste en acta.

Por concejal D. Francisco Acosta, en relación con la solicitud realizadas el 04-12-00, de copia del expediente, de reconocimiento de deuda, se les va a contestar?

Por el Sr. Alcalde se responde, que se le contestará por escrito, si corresponde.

Por el concejal D. Francisco Acosta, se pregunta cómo está el tema de la licencia de terrazas en la Plaza de Candelaria?

Por Sr. Alcalde se responde que un empresario a solicitado obras de cerramiento de una terraza para apertura de negocio, y se le ha contestado que es espacio público, y los ciudadanos quieren la plaza libre.

Por el concejal D. Francisco Acosta, se pregunta, está denegada la licencia?

Por el Sr. Alcalde se responde que sí, el cierre de la terraza, la obra era para cerrar una terraza que estaban en espacio público, y se determinó que quede abierto.





0F4860727

CLASE 8ª

folio 12

Por el Concejal D. Francisco Acosta, se pregunta, en qué situación se encuentra el bar de La Maceta y la conexión de las farolas?

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luis Casañas, se responde que La Maceta está pendiente de hacer unos baños y un almacén, que se han comprado los terrenos y ya está preparándose, por lo que se espera comenzar las obras en un mes.

Por el Concejal D. Francisco Acosta, se pregunta, en qué consisten las obras?

Por el Concejal D. Pedro Luis Casañas, se responde que en almacén y baños.

Por el Concejal D. Francisco Acosta, se pregunta, y la adjudicación del bar?

Por el Concejal D. Pedro Luis Casañas, se responde que esta pendiente de la obras.

Por el concejal D. Francisco Acosta, se pregunta , y la conexión de las farolas.

Por el concejal D. Pedro Luis Casañas, se responde, que están dadas las órdenes de conexión a la Empresa, que no existe ningún problema, pero que se ha despistado en el seguimiento.

12).- RENUNCIA CONCEJAL.-

Ratificada por unanimidad, su inclusión en el Orden del día, por ser un asunto no dictaminado por la Comisión Informativa de Servicios Municipales, por el Sr. Secretario se da lectura al escrito presentado el día 23-01-01, reg. entrada 302, por el Sr. Concejal D. Gilberto J. Carballo Padrón, que tomó posesión del cargo de Concejal, en sesión del Ayuntamiento Pleno de constitución de la Corporación y elección del Alcalde, celebrada el día 03 de Julio de 1999, por la lista del Partido Socialista Obrero Español, PSOE, siguiente:

D.Gilberto J. Carballo Padrón, mayor de edad, vecino de La Frontera, con domicilio en C/ Puerto Escondido 6, con D.N.I. números 45.437.865-P, por la presente manifiesto:

Que siéndome imposible, por motivos personales ineludibles, seguir ejerciendo mi función como Concejal de ese Ayuntamiento, es por lo que:

Solicita:

Sea admitida la presente y tramitada mi baja como Concejal a fin de ser sustituido por quién corresponda”

Por unanimidad se acuerda: Tomar conocimiento de la renuncia del Concejal D. Gilberto J. Carballo Padrón.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las veintiuna hora (21:00) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fé.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,





0F4860727

CLASE 8ª

folio 12

Por el Concejal D. Francisco Acosta, se pregunta, en qué situación se encuentra el bar de La Maceta y la conexión de las farolas?
Por el Sr. Concejal D. Pedro Luis Casañas, se responde que La Maceta está pendiente de hacer unos baños y un almacén, que se han comprado los terrenos y ya está preparándose, por lo que se espera comenzar las obras en un mes.

Por el Concejal D. Francisco Acosta, se pregunta, en qué consisten las obras?
Por el Concejal D. Pedro Luis Casañas, se responde que en almacén y baños.
Por el Concejal D. Francisco Acosta, se pregunta, y la adjudicación del bar?
Por el Concejal D. Pedro Luis Casañas, se responde que esta pendiente de la obra.
Por el concejal D. Francisco Acosta, se pregunta, y la conexión de las farolas.
Por el concejal D. Pedro Luis Casañas, se responde, que están dadas las órdenes de conexión a la Empresa, que no existe ningún problema, pero que se ha desistido en el seguimiento.

12.- RENUNCIA CONCEJAL.

Ratificada por unanimidad, su inclusión en el Orden del día, por ser un asunto no dictaminado por la Comisión Intermunicipal de Servicios Municipales, por el Sr. Secretario se da lectura al escrito presentado el día 23-01-01, reg. entrada 302, por el Sr. Concejal D. Gilberto J. Carballo Padrón, que trata posesión del cargo de Concejal, en sesión del Ayuntamiento Pleno de constitución de la Corporación y elección del Alcalde, celebrada el día 03 de Julio de 1999, por la lista del Partido Socialista Obrero Español, PSOE, siguiente:

D. Gilberto J. Carballo Padrón, mayor de edad, vecino de La Frontera, con domicilio en C/ Puerto Escobedo 6, con D.N.I. números 45.437.865-P, por la presente manifiesto:

Que siéndome imposible, por motivos personales insalvables, seguir ejerciendo mi función como Concejal de ese Ayuntamiento, es por lo que solicito:
Ser admitida la presente y tramitada mi baja como Concejal a fin de ser sustituido por quien corresponda.
Por unanimidad se acuerda: Tomar conocimiento de la renuncia del Concejal D. Gilberto J. Carballo Padrón.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las veintinueve horas (21:00) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO

EL ALCALDE



OF4860728

CLASE 8.^a

folio 13

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 25 de Enero de 2001, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 29 de Marzo de 2001, ha quedado transcrita en trece folios, clase serie OF, y con timbre estatal números correlativos del 4860716 al 4860728.

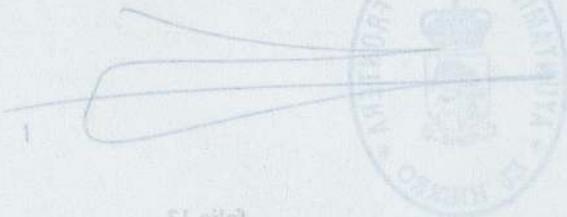
En La Frontera a 29 de Marzo de 2.001

EL SECRETARIO,



JOSE MANUEL ALVAREZ SANTAFE.

0F4860728



CLASE B*

folio 13

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3ª del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 22 de Enero de 2001, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 29 de Marzo de 2001, ha quedado transcrita en tres folios, clase serie OF, y con timbre estatal números correlativos del 4860716 al 4860728.

En La Frontera a 29 de Marzo de 2001

EL SECRETARIO,

JOSE MANUEL ALVAREZ SANTAFE





0F4860729



CLASE 8.^a

folio 14

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE MARZO DE 2001

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera siendo las veinte horas (20:00), del día veintinueve de Marzo de dos mil uno, se reúnen los señores que a continuación se expresan, con el objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Víctor Manuel Francisco Pérez.

CONCEJALES: D. Manuel Padrón Brito.

D. José Angel Padrón Padrón.

D. Pedro Luis Casañas Padrón.

D. Clorindo Padrón Zamora.

D. Francisco J. Acosta Padrón.

D. Miguel Angel Casañas Padrón.

Dña. Mariela Padrón Machín.

Dña. Violeta Ortíz García.

Dña. Mirella Quintero Machín.

SECRETARIO: D. José Manuel Alvarez Santafé.

NO ASISTEN:

CONCEJAL: Dña. Carlota Acosta Armas.

Abierto el debate por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasa a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- TOMA POSESION NUEVO CONCEJAL.-

Dada cuenta del expediente tramitado para la toma de posesión de nuevo Concejales de la lista del PSOE, en las Elecciones Locales de 1999, por renuncia del Concejales D. Gilberto J. Carballo Padrón, y estando presente en el acto D. José Angel Padrón Padrón, Concejales electos.

074880729



CLASE B*



Folio 14

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE MARZO DE 2001

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera siendo las veinte horas (20:00) del día veintinueve de Marzo de dos mil uno, se reúnen los señores que a continuación se expresan, con el objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

- ALCALDE-PRESIDENTE: D. Víctor Manuel Francisco Pérez.
- CONCEJALES: D. Manuel Padrón Brito.
- D. José Ángel Padrón Padrón.
- D. Pedro Luis Casañas Padrón.
- D. Clotilde Padrón Zamora.
- D. Francisco J. Acosta Padrón.
- D. Miguel Ángel Casañas Padrón.
- Dña. Maritza Padrón Machín.
- Dña. Violeta Ortiz García.
- Dña. Mirella Quintero Machín.
- SECRETARIO: D. José Manuel Álvarez Sanjae.

NO ASISTEN:

- CONCEJAL: Dña. Carlota Acosta Armas.

Abierto el debate por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasa a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- TOMA POSESION NUEVO CONCEJAL.

Dada cuenta del expediente tramitado para la toma de posesión de nuevo Concejal de la lista del PSOE, en las Elecciones Locales de 1999, por renuncia del Concejal D. Gilberto J. Carballo Padrón, y estando presente en el acto D. José Ángel Padrón Padrón, Concejal electo.



OF4860730

CLASE 8ª

folio 15

Por el Sr. Secretario, se da lectura al escrito de la Junta Electoral Central, relativo a Credencial de Concejal, siguiente:

D. Enrique Cancer Lalanne, Presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente CREDENCIAL expresiva de que ha sido designado CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA FRONTEA (S/C de Tenerife).

D. JOSE ANGEL PADRON PADRON.

Por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL a las elecciones locales de 13 de Junio de 1999, en sustitución por renuncia, de D. Gilberto J. Carballo Padrón, y previa renuncia anticipada de Dña. Julia Romero Molina.

A efectos de su presentación en el Ayuntamiento de La Frontera, expido la presente en Madrid, a 22 de febrero de 2001.

Por el Sr. Secretario, se dice que una vez expedida la credencial por la Junta Electoral Central, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 108.8) de la LOREG, en el momento de toma de posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deberán jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las Leyes o Reglamentos respectivos; formulación de declaración de bienes y acatamiento a la Constitución, según la fórmula establecida por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Habiendo presentado en Secretaria, la declaración de bienes, D. José Angel Padrón Padrón, toma posesión del cargo de Concejal del Ayuntamiento de La Frontera, jurando por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Tras su toma de posesión del Cargo de Concejal, y felicitado por el Sr. Alcalde y por el portavoz de la Agrupación Herreña Independiente.

2.- ACTA ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde, pregunta a los Sres. Concejal, si tienen que formular alguna observación, al Acta del día 25-01-01, no formulándose ninguna, por lo que es aprobada por unanimidad.

3.- FIESTAS LOCALES AÑO 2002.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Educación, Cultura y Deportes, del día 07-02-01, del siguiente tenor:

“Visto el escrito del Ilmo. Sr. Director General de Trabajo, de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, reg. salida 131, de 23-01-01, sobre Fiestas Locales, para que el Ayuntamiento Pleno, designe las fiestas locales correspondientes al Municipio de La Frontera, para el año 2002.

0F4860730



CLASE 88

folio 13

Por el Sr. Secretario, se da lectura al escrito de la Junta Electoral Central, relativo a Credencial de Concejales, siguiente:

D. Enrique Cordero Lainez, Presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente CREDENCIAL, expedida de que ha sido designado CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA (S/C de Teniente).

D. JOSE ANGELO PADRON PADRON.

Por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL a las elecciones locales de 13 de Junio de 1999, en sustitución por renuncia de D. Gilberto J. Carralho Padron, y previa renuncia anticipada de Dña. Julia Romero Molinas.

A efectos de su presentación en el Ayuntamiento de La Frontera, expido la presente en Madrid, a 22 de febrero de 2001.

Por el Sr. Secretario, se dice que una vez expedida la credencial por la Junta Electoral Central, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 108.8) de la LOREG, en el momento de toma de posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deberán jurar o prometer lealtad a la Constitución, así como cumplir los demás requisitos previstos en las Leyes o Reglamentos respectivos; formulación de declaración de bienes y patrimonio a la Constitución, según la fórmula establecida por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Habiendo presentado en Secretaría la declaración de bienes, D. José Angel Padron Padron, toma posesión del cargo de Concejales del Ayuntamiento de La Frontera, jurando por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Tras su toma de posesión del cargo de Concejales, y felicitado por el Sr. Alcalde y por el portavoz de la Agrupación Herrero Inda.

2.- ACTA ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde, pregunta a los Sres. Concejales, si tienen que formular alguna observación al Acta del día 25-01-01, no formulándose ninguna, por lo que es aprobada por unanimidad.

3.- FIESTAS LOCALES AÑO 2002.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Educación, Cultura y Deportes, del día 07-02-01, del siguiente tenor:
"Visto el escrito del Ilmo. Sr. Director General de Trabajo, de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, reg. salida 131, de 23-01-01, sobre Fiestas Locales, para que el Ayuntamiento Pleno, designe las fiestas locales correspondientes al Municipio de La Frontera, para el año 2002.



OF4860731

CLASE 8ª

folio 16

Por unanimidad, se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Designar como Fiestas Locales del Municipio de La Frontera, para el año 2002:

Día 12 de Septiembre.- Nuestra Sra. De La Paz.

Día 24 de Septiembre.- Nuestra Sra. De Los Reyes.”

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

4).- SERVICIO CANARIO DE SALUD.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Sanidad y Asuntos Sociales, del día 07-03-01, del siguiente tenor:

“Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta de que próxima a celebrarse la Bajada de la Virgen de los Reyes, en el que se producirá una gran afluencia de visitantes a nuestro municipio, se hace necesario reforzar el Equipo de Atención Primaria, por lo que proponían el solicitarlo al Ilmo. Sr. Director del Servicio Canario de salud.

Por unanimidad se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Solicitar al Ilmo. Sr. Director del Servicio Canario de Salud, el refuerzo del Equipo de Atención Primaria, durante el mes de la Bajada de la Virgen, tanto el servicio continuado como el de urgencias.

Asimismo solicitar el refuerzo, para la presencia permanente en los servicios de urgencia del Golfo y El Pinar.”

Abierto el debate, por el Sr. Concejil D. Francisco J. Acosta, se toma la palabra, para proponer que, además de remitir la solicitud al Ilmo. Sr. Director del Servicio Canario de Salud, se comunique al Director de Area de Salud de El Hierro.

Se acepta la propuesta por unanimidad.

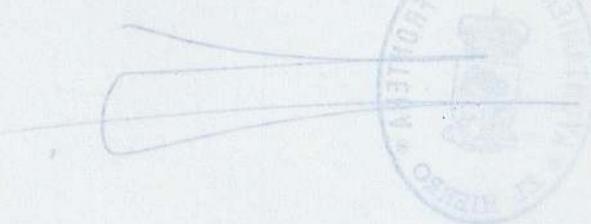
Sometido a votación, por unanimidad, se acuerda aprobar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone, y que se comunique la solicitud al Sr. Director de Area de Salud de El Hierro.

5).- MODIFICACION REGIMEN FINANCIERO PLAN INSULAR DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA 2001.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Promoción Turística, del día 07-03-01, del siguiente tenor:

“Visto el escrito de Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, remitiendo acuerdo adoptado por el Pleno de dicha Entidad de 16-02-01 relativo a "Modificación régimen financiero Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal y de carreteras para 2001", en lo que afecta a La Frontera, ya

074860731



CLASE 8ª

folio 16

Por unanimidad, se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Designar como Fiestas Locales del Municipio de La Frontera, para el año 2002:
Día 12 de Septiembre - Nuestra Sta. De La Paz.
Día 24 de Septiembre - Nuestra Sta. De Los Reyes."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

4).- SERVICIO CANARIO DE SALUD.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Sanidad y Asuntos Sociales, del día 07-03-01, del siguiente tenor:

"Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta de que próxima a celebrarse la Bajada de la Virgen de la Virgen de los Reyes, en el que se producirá una gran afluencia de visitantes a nuestro municipio, se hace necesario reforzar el Equipo de Atención Primaria, por lo que proponían el solicitante al Ilmo. Sr. Director del Servicio Canario de salud.

Por unanimidad se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Solicitar al Ilmo. Sr. Director del Servicio Canario de Salud, el refuerzo del Equipo de Atención Primaria, durante el mes de la Bajada de la Virgen, tanto el servicio continuado como el de urgencias.
Asimismo solicitar el refuerzo, para la presencia permanente en los servicios de urgencias del Golfo y El Pinar."

Abierto el debate, por el Sr. Concejal D. Francisco J. Acosta, se toma la palabra, para proponer que, además de remitir la solicitud al Ilmo. Sr. Director del Servicio Canario de Salud, se comunique al Director de Área de Salud de El Hierro.

Se acepta la propuesta por unanimidad.
Someto a votación, por unanimidad, se acuerda aprobar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone, y que se comunique la solicitud al Sr. Director de Área de Salud de El Hierro.

5).- MODIFICACION REGIMEN FINANCIERO PLAN INSULAR DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA 2001.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Promoción Turística, del día 07-03-01, del siguiente tenor:

"Visto el escrito de Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, remitiendo acuerdo adoptado por el Pleno de dicha Entidad de 16-02-01 relativo a "Modificación régimen financiero Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal y de competencias para 2001", en lo que afecta a La Frontera, ya



CLASE 8.ª

folio 17

que el límite que le corresponde al Ministerio no es el 50% de financiación Estatal que se asignó por error involuntario, sino el 40% que determina el artículo 5,1 b) del R.D. de 1328/1997, de 1 de agosto, al tratarse de un tipo de obra contemplada en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, siguiente:

Plan anterior.

Régimen de financiación.

Subvención del Estado.....	61.170.000
Cabildo Insular (red viaria local).....	22.380.000.
Ayuntamiento Valverde(obras competencia municipal)	26.175.000
Ayuntamiento Frontera (obras competencia municipal).....	26.175.000
TOTAL:	135.900.000

Plan Modificado

Régimen de financiación.

Subvención del Estado.....	61.170.000
Cabildo Insular (red viaria local).....	22.380.000.
Ayuntamiento Valverde(obras competencia municipal)	26.175.000
Ayuntamiento Frontera (obras competencia municipal).....	31.410.000
TOTAL:	141.135.000

Por unanimidad se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Modificar el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en el sentido de aceptar el nuevo régimen de financiación en la cifra de 31.410.000 pesetas.”

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

6).- PRONUNCIAMIENTO INTITUCIONAL EN RELACION AL DESARROLLO DEL PLAN DE PAZ DEL SALVDOR Y CELEBRACION DEL REFERENDUM DE AUTODETERMINACION DEL PUEBLO SAHARAUI.-

Ratificada por unanimidad, la inclusión del asunto, en el Orden del día, por no estar dictaminada por la Comisión Informativa correspondiente. Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta de la propuesta de moción sobre el Sahara, remitido por el Cabildo de Gran Canaria, dándose lectura por el Sr. Secretario, al borrador de Moción para los pronunciamientos institucionales en relación al desarrollo del Plan de Paz del Salvador y celebración del Referéndum de Autodeterminación del Pueblo Saharaui, siguiente:

0F4860735



CLASE BA

folio 17

que el límite que le corresponde el Ministerio no es el 20% de financiación Estatal que se asignó por error involuntario, sino el 40% que determina el artículo 5.1 b) del R.D. de 1328/1997, del 2 de agosto, al tratarse de un tipo de obra contemplada en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, siguiente:

Plan anterior

Régimen de financiación

Subvención del Estado.....	61.170.000
Capítulo Inicial (red viaria local).....	22.380.000
Ayuntamiento Valverde (obras competencia municipal).....	26.175.000
Ayuntamiento Frontera (obras competencia municipal).....	26.175.000
TOTAL:.....	135.900.000

Plan Modificado

Régimen de financiación

Subvención del Estado.....	61.170.000
Capítulo Inicial (red viaria local).....	22.380.000
Ayuntamiento Valverde (obras competencia municipal).....	26.175.000
Ayuntamiento Frontera (obras competencia municipal).....	31.410.000
TOTAL:.....	141.135.000

Por unanimidad se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:
Modificar el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en el sentido de aceptar el nuevo régimen de financiación en la cifra de 31.410.000 pesetas.
Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

6.- PRONUNCIAMIENTO INSTITUCIONAL EN RELACION AL DESARROLLO DEL PLAN DE PAZ DEL SALVADOR Y CELEBRACION DEL REFERENDUM DE AUTODETERMINACION DEL PUEBLO SAHARAII.

Ratificada por unanimidad, la inclusión del asunto, en el Orden del día, por no estar dictaminada por la Comisión Informativa correspondiente. Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta de la propuesta de moción sobre el Sahara, remitida por el Capítulo de Gran Canaria, dándose lectura por el Sr. Secretario, al portador de Moción para los pronunciamientos institucionales en relación al desarrollo del Plan de Paz del Salvador y celebración del Referendum de Autodeterminación del Pueblo Saharaui, siguiente:



OF4860733

CLASE 8.ª

folio 18

Si hay alguna característica que defina la situación actual por la que atraviesa el Plan de Paz para el Sáhara Occidental, esta es la INESTABILIDAD Y FRAGILIDAD. El momento es de especial gravedad.

Si durante el año 2000, ya hablábamos del fracaso del plan de paz con la certera posibilidad de retorno a la guerra con las consecuencias que ello acarrearía, en estos momentos a comienzos del año 2001, y después de la provocación marroquí con motivo del Rally París -Dakar, dicha posibilidad recobra toda su actualidad y se abre camino como solución no descartable, dada la situación del bloqueo al proceso de paz por culpa de la sistemática estrategia de Marruecos de obstrucción al plan de arreglo y sobretodo a la celebración de un referéndum de autodeterminación del pueblo Saharaui.

Esto supone un evidente peligro para la estabilidad de la zona, sin que nadie haga nada para evitarlo. La permisividad y, en ocasiones, complicidad de la ONU, la Unión Europea y de los Gobiernos de las potencias más relacionadas con este proceso, como es el caso de nuestro país, es cada vez más evidente, lo que hace que el retorno del conflicto armado sea algo que se haya que contemplar, máxime después de la declaración del Frente POLISARIO, de diciembre dando por roto el alto al fuego.

Esta situación de inestabilidad, en la zona puede acarrear consecuencias imprevisibles para Canarias, teniendo en cuenta nuestra cercanía geográfica y la dependencia del turismo.

Por todo ello, se propone la reafirmación de los siguientes acuerdos:

1.- la defensa del Plan de Paz aprobada por la ONU, y aceptado por las dos partes y celebración inmediata de referéndum de autodeterminación del pueblo saharauí, única fórmula para una solución justa y duradera del conflicto, en el plazo más breve posible, evitando así el retorno al recurso de la guerra.

2.- La denuncia de la estrategia de boicot al Plan de Paz por parte del Gobierno de Marruecos y sobretodo el engaño que supone la llamada "tercera vía de la autonomía" que implica de antemano la anexión del territorio a Marruecos .

3.- La denuncia de la violación sistemática de los Derechos Humanos en las zonas ocupadas por la administración marroquí y la exigencia de la apertura del territorio y el acceso al mismo de comisiones internacionales de observadores que denuncian la estrategia de terror impuesta por el Gobierno de Marruecos con desapariciones de personas, torturas, detenciones ilegales y creación de un clima intimidatorio en la población saharauí de las zonas ocupadas.

4.- Exigencia al Gobierno de España de una implicación real en la solución del conflicto asumiendo así la responsabilidad histórica que supone la firma de los Acuerdos Tripartitos de Madrid de 1975 y que originó este doloroso conflicto.

5.- La denuncia de la complacencia y permisividad de la ONU, U.E. y de las grandes potencias, tolerando al Gobierno de Marruecos el incumplimiento de los acuerdos de paz y propiciando la firma de acuerdos de pesca en unos caladeros sujetos a un proceso de soberanía, esquilmando con ello las riquezas de los saharauis.

074860733



CLASE 89

Folio 18

Si hay alguna característica que defina la situación actual por la que atraviesa el Plan de Paz para el Sáhara Occidental, esta es la INESTABILIDAD Y FRAGILIDAD. El momento es de especial gravedad.

Si durante el año 2000, ya habláramos del fracaso del plan de paz con la certeza posibilidad de retorno a la guerra con las consecuencias que ello acarrearía, en estos momentos a comienzos del año 2001, y después de la provocación marroquí con motivo del Rally París-Dakar, dicha posibilidad recobra toda su actualidad y se abre camino como solución no descartable, dada la situación del bloque al proceso de paz por culpa de la sistemática estrategia de Marruecos de obstrucción al plan de arreglo y sobre todo a la celebración de un referéndum de autodeterminación del pueblo Saharaui.

Esto supone un evidente peligro para la estabilidad de la zona, sin que nadie haga nada para evitarlo. La permisividad y, en ocasiones, complicidad de la ONU, la Unión Europea y de los Gobiernos de las potencias más relacionadas con este proceso, como es el caso de nuestro país, es cada vez más evidente, lo que hace que el retorno del conflicto armado sea algo que se haya que contemplar, máxime después de la declaración del Frente POLISARIO, de diciembre dando por roto el alto al fuego.

Esta situación de inestabilidad, en la que puede acarrear consecuencias imprevisibles para Canarias, teniendo en cuenta nuestra estrecha geográfica y la dependencia del turismo.

Por todo ello, se propone la ratificación de los siguientes acuerdos:

1.- La defensa del Plan de Paz aprobada por la ONU, y aceptado por las dos partes y celebración inmediata de referéndum de autodeterminación del pueblo Saharaui, única fórmula para una solución justa y duradera del conflicto, en el plazo más breve posible, evitando así el retorno al terreno de la guerra.

2.- La denuncia de la estrategia de boicot al Plan de Paz por parte del Gobierno de Marruecos y sobre todo el engaño que supone la llamada "tercera vía" de la "autonomía" que implica de sustracción del territorio a Marruecos.

3.- La denuncia de la violación sistemática de los Derechos Humanos en las zonas ocupadas por la administración marroquí y la exigencia de la apertura del territorio y el acceso al mismo de comisiones internacionales de observadores que denuncian la estrategia de terror impuesto por el Gobierno de Marruecos con desapariciones de personas, torturas, detenciones ilegales y creación de un clima intimidatorio en la población Saharaui de las zonas ocupadas.

4.- Exigencia al Gobierno de España de una implicación real en la solución del conflicto asumiendo así la responsabilidad histórica que supone la firma de los Acuerdos Tripartitos de Madrid de 1975 y que originó este doloroso conflicto.

5.- La denuncia de la complicidad y permisividad de la ONU, U.E. y de las grandes potencias, colocando al Gobierno de Marruecos el incumplimiento de los acuerdos de paz y propiciando la firma de acuerdos de pesca en unos caladeros sujetos a un proceso de sobrepesca, espulmando con ello las riquezas de los Saharaui.



OF4860734

CLASE 8ª

folio 19

6.- Asimismo, considerando esencial redoblar los refuerzos por toda la sociedad canaria y sus instituciones, en especial por el Gobierno de Canarias, en aras de lograr una solución pacífica, justa y duradera, en que se respeten los legítimos derechos de la población saharauí y se ponga fin a 25 años de sufrimientos de tantos seres inocentes.

La presente Moción será remitida a:

- Los medios de comunicación social.
- Secretario General de la ONU (fax: 00/1/212/9632155)
- Ministerio de Asuntos Exteriores de España (fax: 91/3642965)
- Representante especial de la Minurso
- Presidencia de la Unión Europea (fax: 00/32/22/849075)
- Presidencia de la OUA (fax: 00/251/1/513036)
- Delegación en España del Pueblo Saharaí (Fax: 91-5303429)
- Federación de Instituciones Solidarias con el Sahara (FEDISSAH) (fax: 91/5312829-91/5214314)."

Sometido a votación, por unanimidad se acuerda ratificar la Moción, y en su consecuencia reafirmar los acuerdos propuestos.

7).- BOTIQUIN FARMACEUTICO EN LA RESTINGA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Sanidad y Asuntos Sociales, del día 07-03-01, del siguiente tenor:

"Visto el escrito de la Presidenta de la Asociación de vecinos "Punta Restinga" exponiendo que desde hace tiempo (tres años) tienen solicitado un botiquín farmacéutico para La Restinga y solicitando que se continúen los trámites necesarios para su instalación.

Por unanimidad se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Que se inicie por el Sr. Alcalde, las previsiones del Decreto 133/1994, de 1 de julio, por el que se regula el procedimiento de botiquines farmacéuticos de urgencia, para que solicite la autorización de instalación de dicho botiquín.

Facilitar el local apropiado, bajo nº 64 del Edificio Arenas Blancas u otro más adecuado, garantizando su uso y disfrute, por tiempo de 10 años , para el servicio de Botiquín farmacéutico de urgencia de la Restinga."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

8).- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

Se da cuenta de las Resoluciones habidas desde la celebración del Pleno Ordinario de 25-01-01, numeradas desde la 6 a la 43, de 19-01-01- al 19-03-01.



074880734

CLASE 8ª

folio 19

6.- Asimismo, considerando esencial redoblar los esfuerzos por toda la sociedad canaria y sus instituciones, en especial por el Gobierno de Canarias, en aras de lograr una solución pacífica, justa y duradera, en que se respeten los legítimos derechos de la población saharawi y se ponga fin a 25 años de sufrimientos de tantos seres inocentes.

La presente Moción será remitida a:

- Los medios de comunicación social.
- Secretario General de la ONU (fax: 0012129632122)
- Ministerio de Asuntos Exteriores de España (fax: 913642965)
- Representante especial de la Minurso
- Presidencia de la Unión Europea (fax: 003222849075)
- Presidencia de la OUA (fax: 002511513036)
- Delegación en España del Pueblo Saharaui (fax: 91-5303429)
- Federación de Instituciones Solidarias con el Sahara (FEDISSAH) (fax: 915315829-915214314).

Sometido a votación, por unanimidad se acuerda calificar la Moción, y en su consecuencia testar los acuerdos propuestos.

7.- BOTIQUIN FARMACEUTICO EN LA RESTINGA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Sanidad y Asuntos Sociales, del día 07-03-01, del siguiente tenor:

"Visto el escrito de la Presidencia de la Asociación de vecinos "Punta Restinga", exponiendo que desde hace tiempo (tres años) tienen solicitada un botiquin farmaceutico para La Restinga y solicitando que se continen los trámites necesarios para su instalación.

Por unanimidad se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Que se inicie por el Sr. Alcalde, las provisiones del Decreto 133/1994, de 1 de julio, por el que se regula el procedimiento de botiquines farmaceuticos de urgencia, para que solicite la autorización de instalación de dicho botiquin.

Facilitar el local apropiado, bajo nº 64 del Edificio Aeras Blancas u otro más adecuado, garantizando su uso y destino, por tiempo de 10 años, para el servicio de Botiquin farmaceutico de urgencia de la Restinga."

Por unanimidad, se acuerda calificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

8).- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

Se da cuenta de las Resoluciones habidas desde la celebración del Pleno Ordinario de 25-01-01; numeradas desde la 6 a la 43, de 19-01-01 al 19-03-01.



OF4860735

CLASE 8ª

folio 20

Por la Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir, que a ella no se le habían remitido las copias.

Tras su observación, por el Sr. Alcalde, se responde que se le remitirán.

Dándose por enterados y conformes.

9).- MOCIONES.-

Se vieron los siguientes:

- Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se somete como Moción al Pleno, por si se considera de urgencia, se adopte el acuerdo que corresponda, para que, en el Convenio de colaboración en materia de Gestión Catastral, se elija la delegación de servicios, que requiere aceptación por el Pleno.

Por el Concejala D. Francisco Acosta, se toma la palabra, para decir que, es un tema de gran responsabilidad, y que era más conveniente, que estuviese dictaminado por la correspondiente Comisión Informativa.

Aceptada por todos los Grupos su propuesta, se acuerda dejarla sobre la mesa, para dictamen de la Comisión Informativa.

- Por el Concejala D. Francisco Acosta, en nombre de AHÍ, se somete como Moción al Pleno, por si se considera de urgencia, se adopte el acuerdo que corresponda, para que, en la elaboración del presupuesto se contemple la posibilidad de consignación presupuestaria, para la compra de libros para las escuelas y I.E.S., siguientes: 100.000 ptas para la E.U. de La Restinga, 200.000 para las escuelas Primarias de Tigaday y El Pinar, para cada una de ellas y 400.000 para el I.E.S.

Sometida la urgencia de la Moción a votación, arrojó el siguiente resultado: 4 votos si del Grupo AHÍ, 1 voto Si de la Concejala Dña. Mirella Quintero Machín, un total de 5 votos Si; 3 votos no del Grupo del PSOE y 2 votos no del Grupo del PP, total 5 votos NO; por lo que no obtuvo la mayoría absoluta requerida (6 votos) y por tanto no es apreciada la urgencia.

- Por el Concejala D. Francisco Acosta, en nombre de AHI, se somete como Moción al Pleno, por si se considera de urgencia, se adopte el acuerdo que corresponda, para que, el Grupo de Gobierno, retome el asfaltado y alumbrado de C/ Los Polvillos. Y que se asigne partida presupuestaria para la terminación de la obra.

Apreciada la urgencia por unanimidad, es sometida la propuesta a votación, que obtiene también la unanimidad, y en su consecuencia, se acuerda: Asignar partida presupuestaria para la ejecución del asfaltado y alumbrado de C/ Los Polvillos.

- Por el Concejala D. Francisco Acosta, en nombre de AHI, se somete como Moción al Pleno, por si se considera de urgencia, se adopte el acuerdo que corresponda,

074880735



CLASE 8a

folio 30

Por la Concejal Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir, que a ella no se le habían remitido las copias.
Tras su observación por el Sr. Alcalde, se responde que se le remitirán.
Dándose por enterados y conformes.

9).- MOCIONES.

Se vieron los siguientes:

- Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se somete como Moción al Pleno, por si se considera de urgencia, se adopte el acuerdo que corresponda, para que, en el Convenio de colaboración en materia de Gestión Catastral, se elija la delegación de servicios, que requiere aceptación por el Pleno.

Por el Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra, para decir que, es un tema de gran responsabilidad, y que era más conveniente, que estuviese dictaminado por la correspondiente Comisión Informativa.

Aceptada por todos los Grupos su propuesta, se acuerda dejarla sobre la mesa, para dictamen de la Comisión Informativa.

- Por el Concejal D. Francisco Acosta, en nombre de AHI, se somete como Moción al Pleno, por si se considera de urgencia, se adopte el acuerdo que corresponda, para que, en la elaboración del presupuesto se contemple la posibilidad de consignación presupuestaria, para la compra de libros para las escuelas y I.E.S., siguientes: 100.000 plus para la E.U. de La Restinga, 300.000 para las escuelas Primarias de Tiyabá y El Pinar, para cada una de ellas y 400.000 para el I.E.S.

Sometida la urgencia de la Moción a votación, arrojó el siguiente resultado: 4 votos SI del Grupo AHI, 1 voto SI de la Concejal Dña. Mirella Quintero Mochín, un total de 5 votos SI; 3 votos NO del Grupo del PSOE y 2 votos NO del Grupo del PP, total 5 votos NO; por lo que no obtuvo la mayoría absoluta requerida (6 votos) y por tanto no es aprobada la urgencia.

- Por el Concejal D. Francisco Acosta, en nombre de AHI, se somete como Moción al Pleno, por si se considera de urgencia, se adopte el acuerdo que corresponda, para que, el Grupo de Gobierno, termine el estudio y alambardo de C/Los Polvillos. Y que se asigne partida presupuestaria para la terminación de la obra.

Aprobada la urgencia por unanimidad, es sometida la propuesta a votación, que obtiene también la unanimidad, y en su consecuencia, se acuerda: Asignar partida presupuestaria para la ejecución del estudio y alambardo de C/Los Polvillos.

- Por el Concejal D. Francisco Acosta, en nombre de AHI, se somete como Moción al Pleno, por si se considera de urgencia, se adopte el acuerdo que corresponda,



OF4860736

CLASE 8ª

folio 21

para que se adquieran terrenos para la ampliación del Centro de Secundaria de La Frontera.

Apreciada la urgencia por unanimidad, por el Sr. Secretario se da lectura a la Moción, siguiente:

“D. Francisco Acosta Padrón, D. Miguel Angel Casañas Padrón, Dña. Mariela Padrón Machín y Dña. Betulia Violeta Ortiz García, Concejales del grupo político Agrupación Herreña Independiente (A.H.I.) en el Ilustre Ayuntamiento de Frontera, al amparo de lo establecido en el art. 97.3, en relación con el 91.4 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, formula la siguiente moción:

ANTECEDENTES:

1.- El colegio público Tigaday tiene una antigüedad aproximada de 24 años y además cuenta con muy poco espacio de suelo para continuar incrementando el número de unidades escolares(aulas). El centro cuenta con un buen jardín, que no debería disminuir su extensión por la construcción de nuevas obras de infraestructura que se pudieran llevar a cabo en el futuro.

2.- En la misma situación se encuentra el centro anexo de secundaria, que se creó en el curso 94-95, ha ido paulatinamente creciendo de acuerdo con las necesidades educativas que se han ido planteando y con la disponibilidad de dinero dada por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias. Actualmente sólo existe un pequeño espacio de suelo para la construcción de un gimnasio y de dos aulas más. El Centro carece, prácticamente, de áreas verdes, algo que no es si quiera aconsejable en los tiempos que corren y en cualquier centro educativo que se precie.

3.- El Colegio se caracteriza por no disponer de infraestructuras tan necesarias como son, entre otras, un gimnasio, aula de música y audiovisuales y un salón de actos.

4.- El Instituto IES Roques de Salmor, no cuenta, entre otras, con aula de informática (en la actualidad comparte sitio físico con la biblioteca), aula de música, aula de reunión de los departamentos didácticos, etc.

5.- Tanto el Colegio como el Centro anexo de Secundaria se encuentran ubicados en una gran manzana, rodeada por todos los lados por calles o por otras obras de infraestructura, lo que hace imposible que se pueda producir un crecimiento futuro de las dimensiones de ambos por la añadidura de nuevas unidades escolares.

6.- En el Municipio de Frontera, se ha producido en los últimos años, algo que es sobradamente conocido por todos, un aumento importante de la población residente. Esto ha llevado apareado un aumento igualmente de la población escolar, algo que se ha notado sobremanera en el Centro de primaria, toda vez que la mayoría de las personas que se han instalado en nuestro municipio son familias compuestas por matrimonios jóvenes con niños en temprana etapa escolar.

0F4860736



CLASE 84

folio 21

para que se adquieran terrenos para la ampliación del Centro de Secundaria de La Frontera.

Aprobada la urgencia por unanimidad, por el Sr. Secretario se da lectura a la Moción siguiente:

"D. Francisco Acosta Padrón, D. Miguel Ángel Casañas Padrón, Dña. Mariela Padrón Machín y Dña. Betulia Violeta Ortiz García, Concejales del grupo político Agrupación Herrería Independiente (A.H.I.) en el Ilustre Ayuntamiento de Frontera, al amparo de lo establecido en el art. 97.3, en relación con el 914 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, formula la siguiente moción:

ANTECEDENTES:

- 1.- El colegio público Tibarday tiene una antigüedad aproximada de 24 años y además cuenta con muy poco espacio de suelo para continuar incrementando el número de unidades escolares (aulas). El centro cuenta con un buen jardín, que no debería disminuir su extensión por la construcción de nuevas obras de infraestructura que se pudieran llevar a cabo en el futuro.
- 2.- En la misma situación se encuentra el centro anexo de secundaria, que se creó en el curso 94-95, ha ido paulatinamente creciendo de acuerdo con las necesidades educativas que se han ido planteando y con la disponibilidad de dinero dada por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias. Actualmente sólo existe un pequeño espacio de suelo para la construcción de un gimnasio y de dos aulas más. El Centro carece, prácticamente, de áreas verdes, algo que no es si quiera aconsejable en los tiempos que corren y en cualquier centro educativo que se precise.
- 3.- El Colegio se caracteriza por no disponer de infraestructuras tan necesarias como son, entre otras, un gimnasio, aula de música y audiovisuales y un salón de actos.
- 4.- El Instituto IES Roque de Salmor, no cuenta, entre otras, con aula de informática (en la actualidad comparte sitio físico con la biblioteca), aula de música, aula de teatro de los departamentos didácticos, etc.
- 5.- Tanto el Colegio como el Centro anexo de Secundaria se encuentran ubicados en una gran manzana, rodeada por todos los lados por calles o por otras obras de infraestructura, lo que hace imposible que se pueda producir un crecimiento futuro de las dimensiones de ambos por la añadidura de nuevas unidades escolares.
- 6.- En el Municipio de Frontera, se ha producido en los últimos años, algo que es sobradamente conocido por todos, un aumento importante de la población residente. Esto ha llevado a parte un aumento igualmente de la población escolar, algo que se ha notado sobradamente en el Centro de Primaria, toda vez que la mayoría de las personas que se han instalado en nuestro municipio son familias compuestas por matrimonios jóvenes con niños en temprana etapa escolar.



CLASE 8ª



OF4860737

folio 22

7.- Si atendemos a los datos facilitados por el propio Colegio podemos decir que en los últimos 3 años se ha producido un aumento de 10 alumnos de más matriculados (273 en el curso 98-99, 278 en el 99-2000 y 283 en el 2000-20001) Si atendemos al número de alumnos matriculados de 3 años, que son los que tiene un reflejo más objetivo en el incremento que se está produciendo, podemos observar que en el 98-99, habían 19 alumnos, en el 99-2000 eran 30 y en las previsiones según el censo para el año que viene es de 31 nuevos alumnos, a los que habría que sumar aquellos que no están recogidos en el padrón municipal.

8.- En los próximos años, toda vez que tenga lugar la puesta en marcha de la carretera de Valverde a Frontera por los Roquillos, es de prever que se produzca un aumento aun mayor si cabe del número de residentes en nuestro municipio, sobre todo en el Valle de El Gofu y debido a la polarización que puede tener lugar como consecuencia de factores tan diversos, amen del túnel, como son los factores climatológicos, la agricultura intensiva, lo benévolo de la ortografía del Valle, etc.

9.- Por la información que contamos podemos afirmar que la Dirección General de Infraestructura Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, y dentro de sus planificaciones futuras tiene recogido la posible unificación de ambos centros educativos en uno sólo y de primaria, de manera que en el Colegio actual estarían ubicados los/as alumnos/as de infantil y en la parte del Instituto los de primaria. Todo ello llevaría aparejado el que se tuviera que construir, por parte de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, un nuevo Centro de secundaria situado en otro lugar diferente al actual y que bien pudiera ser en algún terreno próximo al actual polideportivo en construcción.

Y estando enterados, como grupo político municipal, de los importantes problemas que se pudieran crear en el futuro y cuando la población escolar del Valle de El Golfo continúe creciendo de manera significativa como ha venido sucediendo en los últimos años:

Se propone, por parte de la Asociación Herreña Independiente (A.H.I), y en cumplimiento el mandato legal, al pleno la tramitación de urgencia de la presente Moción y al adopción del siguiente acuerdo, que consideramos urgente:

- 1) Que el grupo de gobierno actual a través del Concejal Delegado de Educación y Cultura de la Corporación, del/os concejales del grupo de gobierno que pertenezcan a los consejos escolares de los dos centros educativos de Frontera o del técnico municipal de la oficina técnica en el que se delegue, realice un informe en el que se haga una valoración de la situación de las edificaciones existentes así como de la disponibilidad de terrenos para ampliaciones futuras, solicitando así mismo, el pronunciamiento de los Consejos Escolares y de las APAS de ambos centros.
- 2) Que una vez realizado el estudio y contando con las propuestas formuladas por los Consejos Escolares y por las APAS se lleve el asunto a la Comisión

074860737



CLASE 8ª

Folio 22

7.- Si atendemos a los datos facilitados por el propio Colegio podemos decir que en los últimos 3 años se ha producido un aumento de 10 alumnos de más matriculados (273 en el curso 98-99, 278 en el 99-2000 y 283 en el 2000-2001) Si atendemos al número de alumnos matriculados de 3 años, que son los que tiene un reflejo más objetivo en el incremento que se está produciendo, podemos observar que en el 98-99, habían 19 alumnos, en el 99-2000 eran 30 y en las previsiones según el censo para el año que viene es de 31 nuevos alumnos, a los que habría que sumar aquellos que no están recogidos en el padrón municipal.

8.- En los próximos años, toda vez que tenga lugar la puesta en marcha de la carretera de Valverde a Frontera por los Raudales, es de prever que se produzca un aumento aun mayor si cabe del número de residentes en nuestro municipio, sobre todo en el Valle de El Goto y debido a la polarización que puede tener lugar como consecuencia de factores tan diversos, amén del túnel, como son los factores climatológicos, la agricultura intensiva, lo desarrollo de la orografía del Valle, etc.

9.- Por la información que contamos podemos afirmar que la Dirección General de Infraestructura Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, y dentro de sus planificaciones futuras tiene recogido la posible unificación de ambos centros educativos en uno sólo y de primaria, de manera que en el Colegio actual estarían ubicados los alumnos de infantil y en la parte del Instituto los de primaria. Todo ello llevaría aparejado el que se tuviera que construir, por parte de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, un nuevo Centro de secundaria situado en otro lugar diferente al actual y que bien pudiera ser en algún terreno próximo al actual polidéporo en construcción.

Y cuando entremos como grupo político municipal, de los importantes problemas que se pudieran crear en el futuro y cuando la población escolar del Valle de El Goto continúa creciendo de manera significativa como ha venido sucediendo en los últimos años:

Se propone, por parte de la Asociación Herencia Independiente (A.H.I.) y en cumplimiento el mandato legal, al pleno la tramitación de urgencia de la presente Moción y su adopción del siguiente acuerdo, que consideramos urgente:

- 1) Que el grupo de gobierno actual a través del Concejal Delegado de Educación y Cultura de la Corporación, de los concejales del grupo de gobierno que pertenecan a los consejos escolares de los dos centros educativos de Frontera o del técnico municipal de la oficina técnica en el que se delegue, realice un informe en el que se haga una valoración de la situación de las edificaciones existentes así como de la disponibilidad de terrenos para ampliaciones futuras, solicitando así mismo, el pronunciamiento de los Consejos Escolares y de las APAS de ambos centros.
- 2) Que una vez realizado el estudio y cuando con las propuestas formuladas por los Consejos Escolares y por las APAS se lleve el asunto a la Comisión



OF4860738

CLASE 8.^a

folio 23

- Informativa correspondiente, para entre todos poder analizar la situación y formular los planteamientos de futuro.
- 3) Que de todo ello, se prepare un dossier con la situación actual y los planes futuros de la Institución y se remita de forma inmediata a la Inspección Educativa Insular, a la Oficina Insular de Educación, al Sr. Consejero y a las distintas direcciones generales competentes de ésta Consejería.
 - 4) Que se destine una partida presupuestaria para el presente ejercicio a fin de que por parte de la Corporación se adquieran terrenos destinados a la construcción de un futuro centro de secundaria y se haga conocer a la dicha Consejería de la acción llevada a cabo, de forma que dentro de sus planes de futuro aparezca ésta posibilidad recogida con visos de realidad.”

Abierto el debate, por el Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que sea en el próximo ejercicio presupuestario, dada la importancia de la Moción, con vistas a la mejora en la educación.

Por el Sr. Alcalde, se responde, que se han hecho gestiones con la Consejería de Educación, y se le ha planteado el tema de la ampliación y mejora del Centro de Secundaria, en la reciente visita que hizo el Sr. Consejero en compañía del Director General de infraestructura educativa, y se le planteó asimismo la posibilidad de construcción de otro Centro, y no quisieron ni hablar de la ampliación y dijeron que no era posible construir otro Centro. Y que entre sus datos, figuraba, que habían disminuido los alumnos, y se le argumentó que lo que había disminuido eran los Grupos, que se habían hecho mayores, con la pérdida de calidad que ello suponía, y personalmente se les protestó por la negativa a plantear, la ampliación que se les propuso, y se les resalto la colaboración desde siempre del Ayuntamiento, con lo que “la pelota está en su tejado”. Que desde luego no iban a construir un nuevo Centro, y que en el próximo ejercicio estudiarían la posibilidad de construir un gimnasio. Que se les propuso quitar el aljibe, que está en malas condiciones, y construir un estudio-biblioteca, y más aulas, y que eso sí que lo estudiarían, pero que un nuevo centro, que no.

Por el Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra, para decir que, no sale de su asombro, que le parece bien que se plantease al Consejero, todo lo que se ha explicado, pero que hay que luchar y no dejarse llevar por lo primero que dicen, que hay que tomar la iniciativa poniendo terrenos a su disposición, pues ellos no van a tener mejor conocimiento de las posibilidades de nuestro pueblo, para las previsiones de un nuevo centro. Pues está claro que se necesita, y que si están de acuerdo con la Moción, que deben votar para aprobarla y comprar los terrenos, solos o con ayuda de otras Entidades.

Por el Sr. Alcalde, se responde, que no van a actuar a ciegas, que seguirán luchando, y que los terrenos que se han adquirido, se pueden destinar para ese fin.

074860738



CLASE 89

folio 23

informativa correspondiente, para entre todos poder analizar la situación y formular los planteamientos de futuro.

3) Que de todo ello, se prepare un dossier con la situación actual y los planes futuros de la institución y se remita de forma inmediata a la Inspección Educativa Insular a la Oficina Insular de Educación, al Sr. Consejero y a las distintas direcciones generales competentes de esta Consejería.

4) Que se destine una partida presupuestaria para el presente ejercicio a fin de que por parte de la Corporación se adquieran terrenos destinados a la construcción de un futuro centro de secundaria y se haga conocer a la dicha Consejería de la acción llevada a cabo, de forma que dentro de sus planes de futuro aparezca esta posibilidad recogida con visos de realidad.

Abierto el debate, por el Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que sea en el próximo ejercicio presupuestario, dada la importancia de la Moción, con vistas a la mejora en la educación.

Por el Sr. Alcalde, se responde, que se han hecho gestiones con la Consejería de Educación, y se le ha planteado el tema de la ampliación y mejora del Centro de Secundaria, en la reciente visita que hizo el Sr. Consejero en compañía del Director General de Infraestructura Educativa, y se le planteó asimismo la posibilidad de construcción de otro Centro, y no quisieron ni hablar de la ampliación y dijeron que no era posible construir otro Centro. Y que entre sus datos, figuraba que habían disminuido los alumnos, y se le argumentó que lo que había disminuido eran los grupos, que se habían hecho mayores, con la pérdida de calidad que ello suponía, y personalmente se les protestó por la negativa a plantear la ampliación que se les propuso, y se les resalto la colaboración desde siempre del Ayuntamiento, con lo que "la pelota está en su tejado". Que desde luego no iban a construir un nuevo Centro, y que en el próximo ejercicio estudiarían la posibilidad de construir un gimnasio. Que se les propuso quitar el aljibe, que está en malas condiciones, y construir un estudio-biblioteca, y más cosas, y que eso sí que lo estudiarían, pero que un nuevo centro, que no.

Por el Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, no solo de su asunto, que le parece bien que se plantee al Consejo, todo lo que se ha explicado, pero que hay que luchar y no dejarse llevar por lo primero que dicen, que hay que tomar la iniciativa poniendo terrenos a su disposición, pues ellos no van a tener mejor conocimiento de las posibilidades de nuestro pueblo, para las previsiones de un nuevo centro. Pues está claro que se necesita, y que si están de acuerdo con la Moción, que deben votar para aprobarla y comprar los terrenos, solos o con ayuda de otras Entidades.

Por el Sr. Alcalde, se responde, que no van a actuar a ciegas, que seguirán luchando, y que los terrenos que se han adquirido, se pueden destinar para ese fin.



OF4860739



CLASE 8ª

folio 24

Por el Concejal D. Pedro Luis Casañas, se toma la palabra, para decir que reconoce el interés por la Educación, y que hay que hacer un esfuerzo para mejorarla, pero que, se ha hecho un esfuerzo inversor en compra de terrenos de 60 millones en el ejercicio. Y que en el próximo se estará en mejores condiciones para plantear el tema, pues ahora, existen terrenos suficientes en los colegios para atender las necesidades. Que se está reclamando el traslado de las unidades que están junto a la gasolinera, y no se ha conseguido.

Que en estos momentos el esfuerzo inversor, es muy grande, y que en el Plan General, que está en elaboración, aún no se sabe dónde están las zonas de Equipamiento, tal vez, a fin de año se conozca estas zonas de equipamiento, por lo que considera, que la propuesta, no es necesaria en este año.

Sometida a votación la propuesta, obtuvo el siguiente resultado: 5 votos si; 4 del Grupo de AHÍ y 1 de la concejal Dña. Mirella Quintero, y 5 votos No, 3 votos del Grupo del PSOE y 2 del Grupo del PP, por lo que no habiendo obtenido mayoría, no se aprueba la Moción.

10).- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se formularon las siguientes:

- Por el concejal D. Francisco Acosta, se pregunta por el problema informático en la contabilidad, a qué se debe?

Por el Sr. Alcalde, se responde que, la información se encuentra en el disco duro del ordenador, y se han hecho las copias de seguridad pero que, tal vez por algún problema eléctrico, no se copiaron ficheros operativos, y no se podía acceder a esa información, y que se había reclamado a la Empresa.

Por el Concejel D. Francisco Acosta, se toma la palabra, para decir que ese problema ya se había tenido y qué se iba a hacer, para que no se repitiera?

Por el Sr. Alcalde, se responde que ese problema, es la primera vez que se tiene, que no tiene conocimiento de que se hubiese tenido nunca, y que la situación actual es que, en el peor de los casos, había que repetir el trabajo.

Por el Concejel D. Francisco Acosta, se pregunta, se si podría evitar con un sistema nuevo?

Por el Sr. Alcalde, se responde que, el problema está localizado y se podrá evitar en adelante, pues las copias, se hacen ahora de los trabajos y de los ficheros, y que ya se ha reclamado a la Empresa.

- Por el concejal D. Miguel Angel Casañas, se toma la palabra, para preguntar por el Decreto 230 de paralización de obras en Tecorón, en relación con la pista de acceso al mar de Las Lapillas, en qué situación se encuentra?

Por el Concejel D. Pedro Luis Casañas, se responde que se avisó a Costas, de la que es la competencia, a la que avisó por teléfono.

0F4860739



CLASE B5

folio 24

Por el Concejal D. Pedro Luis Casañas, se toma la palabra para decir que reconoce el interés por la Educación, y que hay que hacer un esfuerzo para mejorarla, pero que se ha hecho un esfuerzo inversor en compra de terrenos de 60 millones en el ejercicio. Y que en el próximo se están en mejores condiciones para plantear el tema, pues ahora existen terrenos suficientes en los colegios para atender las necesidades. Que se está reclamando el traslado de las unidades que están junto a la gasolinera, y no se ha conseguido.

Que en estos momentos el esfuerzo inversor, es muy grande, y que en el Plan General, que está en elaboración, aún no se sabe dónde están las zonas de Equipamiento, tal vez a fin de año se conozca estas zonas de equipamiento, por lo que considera que la propuesta, no es necesaria en este año.

Sometida a votación la propuesta, obtuvo el siguiente resultado: 2 votos sí; 4 del Grupo de AHI y 1 de la concejal Dña. Mariela Quintero, y 2 votos No, 3 votos del Grupo del PSOE y 2 del Grupo del PP, por lo que no habiendo obtenido mayoría, no se aprueba la Moción.

10.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

Se formularon las siguientes:

- Por el concejal D. Francisco Acasta, se pregunta por el problema informático en la contabilidad, a qué se debe?

Por el Sr. Alcalde, se responde que la información se encuentra en el disco duro del ordenador, y se han hecho las copias de seguridad pero que, tal vez por algún problema eléctrico, no se copian los ficheros operativos, y no se podía acceder a esa información, y que se había reclamado a la Empresa.

Por el Concejal D. Francisco Acasta, se toma la palabra para decir que ese problema ya se había tenido y que se iba a hacer, para que no se repitiera?

Por el Sr. Alcalde, se responde que ese problema, es la primera vez que se tiene, que no tiene conocimiento de que se hubiese tenido nunca, y que la situación actual es que, en el peor de los casos, había que repetir el trabajo.

Por el Concejal D. Francisco Acasta, se pregunta, se si podría evitar con un sistema nuevo?

Por el Sr. Alcalde, se responde que, el problema está localizado y se podría evitar en adelante, pues ahora se hacen ahora de los trabajos y de los ficheros, y que ya se ha reclamado a la Empresa.

- Por el concejal D. Miguel Ángel Casañas, se toma la palabra, para preguntar por el Decreto 230 de paralización de obras en Teorón, en relación con la pista de acceso al mar de Las Lapillas, en qué situación se encuentra?

Por el Concejal D. Pedro Luis Casañas, se responde que se avisó a Costas, de la que es la competencia, a la que avisó por teléfono.





OF4860740



CLASE 8ª

folio 25

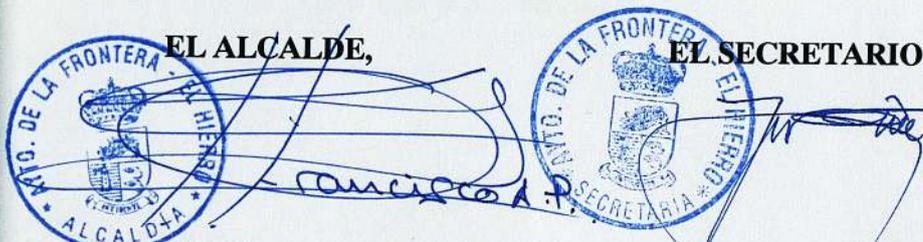
Por el Concejal D.Miguel Angel Casañas, se pide, que se haga por escrito, o se confirme la actuación de Costas, reclamando el acceso libre de mar.

Por el Sr. Alcalde se responde que está en ello, desde que se les comunicó, y que están trabajando en el tema, que se comprobará.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta minutos (20:50) de día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fé.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,



DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 29 de Marzo de 2001, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 31 de Mayo de 2001, ha quedado transcrita en doce folios, clase serie OF, y con timbre estatal números correlativos del 4860729 al 4860740.

En La Frontera a 31 de Mayo de 2.001

EL SECRETARIO,



OF 4880740



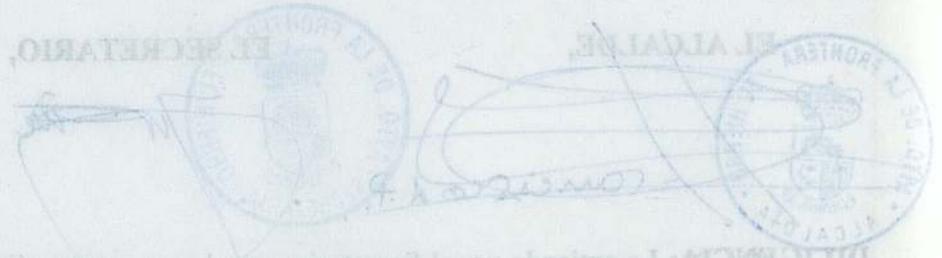
CLASE 8A

folio 25

Por el Concejal D. Miguel Angel Casañas, se pide que se haga por escrito, o se confirme la actuación de Costas, reclamando el acceso libre de mar.

Por el Sr. Alcalde se responde que está en ello, desde que se les comunicó, y que están trabajando en el tema, que se comparará.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta minutos (20:50) de día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.



DILIGENCIA: La extendida yo, el Secretario, para hacer constar, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3ª del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 29 de Marzo de 2001, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 31 de Mayo de 2001, ha quedado transcrita en doce folios, clase serie OF, y con timbre estatal número correlativo del 4880729 al 4880740.

En La Frontera a 31 de Mayo de 2001

EL SECRETARIO,



U
G
tra
fu
el
Ay



CLASE 8ª



OF4860741

folio 26

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 07 DE MAYO DE 2001.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diez horas (10:00) del día siete de Mayo de dos mil uno, se reúnen los señores que a continuación se expresan, con el objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Víctor Manuel Francisco Pérez.

CONCEJALES: D. Manuel Padrón Brito.

D. José Angel Padrón Padrón.

D. Pedro Luis Padrón Casañas.

D. Clorindo Padrón Zamora.

D. Francisco J. Acosta Padrón.

Dña. Mariela Padrón Machín.

Dña. Violeta Ortiz García.

SECRETARIO: D. José Manuel Alvarez Santafé.

NO ASISTEN:

CONCEJALES: D. Miguel Angel Casañas Padrón.

Dña. Mirella Quintero Machín

Dña. Carlota Acosta Armas.

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasa a tratar el único punto del Orden del Día:

Punto Unico.- CONVENIO COLABORACION EN MATERIA DE GESTION CATASTRAL (DELEGACION).-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Promoción Turística, del día 19-04-01, del siguiente tenor:

“Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta de la remisión por el Gerente Territorial del Centro de Gestión Catastral, de los modelos de convenio para la tramitación del modelo 902 y 901, en prestación de servicios y en delegación de funciones, según los nuevos formatos aprobados por la Dirección General del Catastro.

Tras su estudio, y vista la ventaja para los usuarios, de que el Ayuntamiento elija el modelo de delegación de funciones, por unanimidad se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

0F4860741



CLASE B

folio 28

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 07 DE MAYO DE 2001.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diez horas (10:00) del día siete de Mayo de dos mil uno, se reúnen los señores que a continuación se expresan, con el objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

- ALCALDE-PRESIDENTE:** D. Victor Manuel Francisco Pérez.
CONCEJALES: D. Manuel Padrón Brito.
 D. José Ángel Padrón Padrón.
 D. Pedro Luis Padrón Casañas.
 D. Cleverino Padrón Zamora.
 D. Francisco J. Acosta Padrón.
 Dña. Mariela Padrón Machin.
 Dña. Violeta Ortiz García.
SECRETARIO: D. José Manuel Álvarez Santalé.

NO ASISTEN:

- CONCEJALES:** D. Miguel Ángel Casañas Padrón.
 Dña. Mirrella Quintero Machin.
 Dña. Carlota Acosta Armas.

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasa a tratar el único punto del Orden del Día:

Punto Único: CONVENIO COLABORACION EN MATERIA DE GESTION CATASTRAL (DELEGACION).

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Promoción Turística, del día 19-04-01, del siguiente tenor:

"Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta de la remisión por el Gerente Territorial del Centro de Gestión Catastral, de los modelos de convenio para la transmisión del modelo 902 y 901, en prestación de servicios y en delegación de funciones, según los nuevos formatos aprobados por la Dirección General del Catastro.

Tas su estudio, y vista la ventaja para los usuarios, de que el Ayuntamiento cija el modelo de delegación de funciones, por unanimidad se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:





OF4860742



CLASE 8ª

folio 27

1.- Mostrar conformidad al convenio entre la Secretaria de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro) y el Ayuntamiento de La Frontera, de colaboración en materia de gestión catastral, de delegación de funciones, tal y como está redactado. Y en su consecuencia: aceptar las funciones que son objeto de delegación en dicho Convenio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 27.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

2.- Autorizar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en derecho sea posible, para suscribir el Convenio y para cuanto acto de tramite sea necesario.”

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las diez horas y quince minutos (10:15) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fé.



EL ALCALDE,

Francisco A.P.



EL SECRETARIO,

[Signature]

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Extraordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 07 de Mayo de 2001, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 31 de Mayo de 2001, ha quedado transcrita en dos folios, clase serie OF, y con timbre estatal números correlativos del 4860741 al 4860742.

En La Frontera a 31 de Mayo de 2.001

EL SECRETARIO,



0F4860742



CLASE 8a

Folio 27

1.- Mostrar conformidad al convenio entre la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro) y el Ayuntamiento de La Frontera, de colaboración en materia de gestión catastral, de delegación de funciones, tal y como está redactado. Y en su consecuencia; aceptar las funciones que son objeto de delegación en dicho Convenio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 273 de la Ley 71985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

2.- Autorizar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en derecho sea posible, para suscribir el Convenio y para cuanto acto de trámite sea necesario."

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las diez horas y quince minutos (10:15) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO

EL ALCALDE

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, en cumplimiento de lo preceptado en el artículo 199, letra 3ª del R.D. 25681956, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Extraordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 07 de Mayo de 2001, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 31 de Mayo de 2001, ha quedado transcrita en dos folios, clase serie 0F, y con timbre estatal números correlativos del 4860741 al 4860742.

En La Frontera a 31 de Mayo de 2001

EL SECRETARIO

EL ALCALDE



CLASE 8ª



OF4860743

folio 28

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 31 DE MAYO DE 2001.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veinte horas y treinta minutos (20:30) del día treinta y uno de Mayo de dos mil uno, se reúnen los señores que a continuación se expresan, con el objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Víctor Manuel Francisco Pérez.

CONCEJALES: D. Manuel Padrón Brito.

D. José Angel Padrón Padrón.

D. Pedro Luis Casañas Padrón.

D. Clorindo Padrón Zamora.

D. Miguel Angel Casañas Padrón.

Dña. Mariela Padrón Machín.

Dña. Violeta Ortíz García.

SECRETARIO: D. José Manuel Alvarez Santafé.

NO ASISTEN:

CONCEJALES: D. Francisco J. Acosta Padrón.

Dña. Carlota Acosta Armas.

Dña. Mirella Quintero Machín.

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde-Presidente, por el Sr. Secretario, se pide disculpas por el retraso en comenzar la sesión, y por el Sr. Alcalde, se pide asimismo disculpas a la Corporación y al público asistente, pasándose a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- ACTAS ANTERIORES.-

Por el Sr. Alcalde, pregunta a los Sres. Concejales si tiene que formular alguna observación, a las Actas del día 29-03-01 y 07-05-01 respectivamente, no formulándose ninguna, por lo que son aprobadas por unanimidad.

0F4860743



CLASE 8ª

Folio 28

AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 31 DE MAYO DE 2001. ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL

En el sala de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veinte horas y treinta minutos (20:30) del día treinta y uno de Mayo de dos mil uno, se reúnen los señores que a continuación se expresan, con el objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

- ALCALDE-PRESIDENTE: D. Víctor Manuel Francisco Pérez
- CONCEJALES: D. Manuel Padrón Brito
- D. José Ángel Padrón Padrón
- D. Pedro Luis Casañas Padrón
- D. Claudio Padrón Zamora
- D. Miguel Ángel Casañas Padrón
- Dña. Mirella Padrón Machin
- Dña. Victoria Ortiz Garcia
- SECRETARIO: D. José Manuel Álvarez Santalé

NO ASISTEN:

- CONCEJALES: D. Francisco J. Acosta Padrón
- Dña. Carlota Acosta Armas
- Dña. Mirella Quintero Machin

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde-Presidente, por el Sr. Secretario, se pide disculpas por el retraso en comenzar la sesión, y por el Sr. Alcalde, se pide asimismo disculpas a la Corporación y al público asistente, pasándose a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

I.- ACTAS ANTERIORES.-

Por el Sr. Alcalde, pregunta a los Sres. Concejales si tiene que formular alguna observación, a las Actas del día 29-03-01 y 07-05-01 respectivamente, no formulándose ninguna, por lo que son aprobadas por unanimidad.



CLASE 8.^a



OF4860744

folio 29

2.- CONVENIO MARCO DE COLABORACION ENTRE LAS ENTIDADES ECOEMBES Y ECOVIDRIO, LA COMUNIDAD AUTONOMA Y EL AYUNTAMIENTO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Municipales, del día 19-04-01, del siguiente tenor:

“Visto el escrito de la Excm. Sra. Vicepresidenta de Medio Ambiente, remitiendo los Convenios Marcos de Colaboración que deben ser firmados entre las Entidades Ecoembes y Ecovidrio, la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de La Frontera, para que se adhiera a la mayor brevedad posible, en aplicación a la Ley 10/1998, de 21 de Abril, de Residuos (artículo 20.3 y disposición transitoria 3^a) y de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases (art. 9) y recordando la obligación de hacer recogida selectiva, desde el 1 de Enero de 2001.

Visto el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias y Ecoembalajes España, S.A., y el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias y la Sociedad ecológica para el reciclado de los envases de vidrio (ECOVIDRIO).

Por unanimidad, se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Adherirse a dichos Convenios, aceptando sus condiciones conforme a las especificaciones del Plan Integral de Residuos de Canarias, así como de los Planes Directores Insulares de Residuos Urbanos vigentes en el momento de la adhesión, y en su consecuencia mostrar conformidad y adhesión, aceptando sus condiciones a los siguientes Convenios:

*** Convenio de adhesión del Ayuntamiento La Frontera, al Convenio marco entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias y Ecoembalajes España S.A., para la recogida monomaterial y tratamiento de Papel-Carton.**

*** Convenio de adhesión del Ayuntamiento de La Frontera, al Convenio marco entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias y Ecoembalajes España S.A., para la recogida y transporte de envases usados y residuos de envases.**

*** Convenio de adhesión del Ayuntamiento de La Frontera, al Convenio marco entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, mediante el cual cede a ECOVIDRIO la recogida y transporte monomaterial de los envases y residuos de envases de vidrio.**

2.- Autorizar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en derechos sea posible para suscribir dichos Convenios y para cuanto Acto de trámite sea necesario.”

0F4860744



CLASE 84

folio 29

2.- CONVENIO MARCO DE COLABORACION ENTRE LAS ENTIDADES ECOEMBRES Y ECOVIDRIO, LA COMUNIDAD AUTONOMA Y EL AYUNTAMIENTO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Municipales del día 19-04-01, del siguiente tenor:

"Visto el escrito de la Excmo. Sra. Vicepresidenta de Medio Ambiente, remitiendo los Convenios Marco de Colaboración que deben ser firmados entre las Entidades Ecoembres y Ecovidrio, la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de La Frontera, para que se adhiera a la mayor brevedad posible, en aplicación a la Ley 10/1998, de 21 de Abril, de Residuos (artículo 20.3 y disposición transitoria 3ª) y de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases (art. 9) y recordando la obligación de hacer recogida selectiva, desde el 1 de Enero de 2001.

Visto el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias y Ecoembres España, S.A., y el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias y la Sociedad ecológica para el reciclado de los envases de vidrio (ECOVIDRIO).

Por unanimidad, se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Adherirse a dichos Convenios, aceptando sus condiciones conforme a las especificaciones del Plan Integral de Residuos de Canarias, así como de los Planes Directores Integrales de Residuos Urbanos vigentes en el momento de la adhesión, y en su consecuencia mostrar conformidad y adhesión, aceptando sus condiciones a los siguientes Convenios:

* Convenio de adhesión del Ayuntamiento de La Frontera, al Convenio marco entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias y Ecoembres España S.A., para la recogida monomaterial y tratamiento de Papel-Carton.

* Convenio de adhesión del Ayuntamiento de La Frontera, al Convenio marco entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias y Ecoembres España S.A., para la recogida y transporte de envases usados y residuos de envases.

* Convenio de adhesión del Ayuntamiento de La Frontera, al Convenio marco entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, mediante el cual cede a ECOVIDRIO la recogida y transporte monomaterial de los envases y residuos de envases de vidrio.

2.- Autorizar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en derechos sea posible para suscribir dichos Convenios y para cuando Acto de trámite sea necesario."



OF4860745

CLASE 8ª

folio 30

Abierto el debate, por el Sr. Concejal D. Miguel Angel Casañas, se toma la palabra para preguntar, si se tenía la intención de la ejecución directa por el Ayuntamiento, o se pensaba seguir como ahora, realizándose por el Cabildo.

Por el Sr. Alcalde, se responde que en estos momentos existe una delegación tácita en el Cabildo, y que con el objeto de optimizar el rendimiento de la gestión de estos servicios, se deberán estudiar fórmulas de colaboración como la mancomunidad, o el consorcio, así como la delegación en el Cabildo Insular de las operaciones de recogida y transporte.

Por unanimidad, se acuerda ratificar el Dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

3.- RECTIFICACION PADRON DE HABITANTES A 01-01-2000.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Municipales, del día 19-04-01, del siguiente tenor:

“Presentado por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, el resumen numérico general municipal de variaciones en el número de habitantes, suscrito por el Sr. Secretario del Ayuntamiento, y revisado al 01 de Enero de 2000, siguiente:

	Total	Varones	Mujeres
Población del Municipio a 01-01-1999	4.535	2281	2254
Altas desde 01-01-99 a 01-01-2000	646	347	299
Bajas desde 01-01-99 a 01-01-2000	181	101	80
Variaciones por error en el sexo: Altas	0	0	0
Variaciones por error en el sexo: Bajas	0	0	0
POBLACION MUNICIPIO A 01-01-00	5.000	2.527	2473

Por unanimidad, se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Aprobar la rectificación del Padrón de Habitantes al 01 de Enero de 2000, tal y como se presenta.

2.- Exponer al público la rectificación del Padrón de Habitantes durante el plazo de quince días, para que se puedan presentar reclamaciones.

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

074880745



CLASE 8ª

folio 30

Abierto el debate, por el Sr. Concejal D. Miguel Angel Casañas, se toma la palabra para preguntar si se tenía la intención de la ejecución directa por el Ayuntamiento, o se pasaba según como ahora, realizándose por el Cabildo.

Por el Sr. Alcalde, se responde que en estos momentos existe una delegación en el Cabildo, y que con el objeto de optimizar el rendimiento de la gestión de estos servicios, se debería estudiar fórmulas de colaboración como la mancomunidad, o el consorcio, así como la delegación en el Cabildo facultar de las operaciones de recogida y transporte.

Por unanimidad, se acuerda ratificar el Dictamen de la Comisión Informativa, aprobándose así y como se propone.

3.- RECTIFICACION PADRON DE HABITANTES A 01-01-2000.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Municipales del día 19-04-01, del siguiente tenor:

"Presentado por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, el resumen número general municipal de variaciones en el número de habitantes suscrito por el Sr. Secretario del Ayuntamiento, y revisado al 01 de Enero de 2000, siguiente:

	Varones	Mujeres	Total
Poplacion del Municipio a 01-01-1999	4.535	3.381	7.916
Altas desde 01-01-99 a 01-01-2000	646	347	993
Bajas desde 01-01-99 a 01-01-2000	181	101	282
Variaciones por error en el sexo: Altas	0	0	0
Variaciones por error en el sexo: Bajas	0	0	0
POBLACION MUNICIPIO A 01-01-00	5.000	3.527	8.527

Por unanimidad, se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Aprobar la rectificación del Padrón de Habitantes al 01 de Enero de 2000, tal y como se presenta.

2.- Exponer al público la rectificación del Padrón de Habitantes durante el plazo de quince días, para que se puedan presentar reclamaciones.

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándose así y como se propone.



Or
fin
fec
ALC
DI
lo p
que
Ay
la s
seri



OF4860746

CLASE 8ª

folio 31

4.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

Se da cuenta de las Resoluciones habidas desde la celebración del Pleno Ordinario de 29-03-01, numeradas desde la 44 a la 90, de 27-03-01 al 23-05-01.

Dándose por enterados y conformes.

5).- MOCIONES.-

No se presentaron.

6).- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta minutos (20:40), del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fé.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 31 de Mayo de 2001, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 26 de julio de 2001, ha quedado transcrita en cuatro folios, clase serie OF, y con timbre estatal números correlativos del 4860743 al 4860746.

En La Frontera a 26 de Julio de 2.001

EL SECRETARIO,

074860746



CLASE B*

Folio 31

4.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

Se da cuenta de las Resoluciones habidas desde la celebración del Pleno Ordinario de 29-03-01, numeradas desde la 44 a la 90, de 27-03-01 al 23-05-01. Dándose por enterados y conformes.

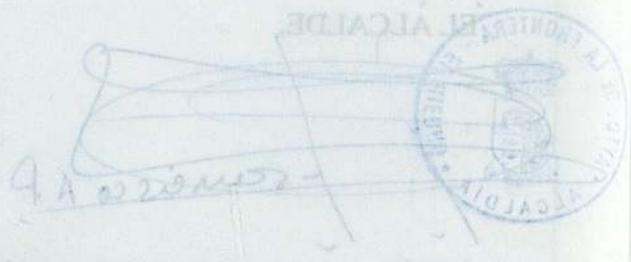
5.- MOTIONES.-

No se presentaron.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.

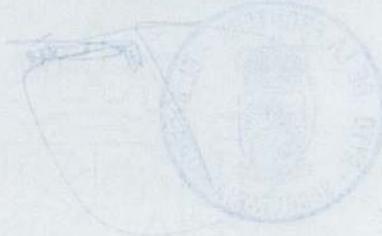
Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por finalizada la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta minutos (20:40), del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.



DILIGENCIA: La exmtra yo, el Secretario, para hacer constar, en cumplimiento de lo preceptado en el artículo 199, regla 3ª del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 31 de Mayo de 2001, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 26 de Julio de 2001, ha quedado transcrita en cuatro folios, clase serie OF, y con timbre estatal numerados consecutivos del 4860743 al 4860746.

En La Frontera a 26 de Julio de 2001.

EL SECRETARIO,



A
A

(20)
com
Ord

punt

form
que e

día 2

Cuen
Econ



CLASE 8.^a



OF4860747

folio 32

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 26 DE JULIO DE 2001.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veinte horas (20:00) del día veintiseis de Julio de dos mil uno, se reúnen los señores que a continuación se expresan, con el objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Víctor Manuel Francisco Pérez.

CONCEJALES: D. Manuel Padrón Brito.

D. José Angel Padrón Padrón.

D. Francisco J. Acosta Padrón.

D. Miguel Angel Casañas Padrón (se incorpora pto. 3º)

Dña. Mariela Padrón Machín.

Dña. Violeta Ortiz García.

D. Pedro Luis Casañas Padrón.

D. Clorindo Padrón Zamora.

Dña. Carlota Acosta Armas.

Dña. Mirella Quintero Machín.

SECRETARIO: D. José Manuel Alvarez Santafé.

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- ACTA ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente, pregunta a los Sres. Concejales si tienen que formular alguna observación al Acta del día 31-05-01, no formulándose ninguna, por lo que es aprobada por unanimidad.

2.- FISCALIZACION EJERCICIO ECONOMICO 1999.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 21 de Junio de 2001, del siguiente tenor:

“Visto el escrito del Consejero Auditor, comunicando que la Audiencia de Cuentas, ha realizado la fiscalización correspondiente a la Cuenta General del Ejercicio Económico de 1999, y cuyo resultado provisional se remite, referido a la situación del

0F4860747



CLASE 88

folio 32

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 26 DE JULIO DE 2001.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veinte horas (20:00) del día veintiseis de julio de dos mil uno, se reúnen los señores que a continuación se expresan, con el objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

- ALCALDE PRESIDENTE:** D. Víctor Manuel Francisco Pérez.
CONCEJALES: D. Manuel Padrón Brito.
 D. José Ángel Padrón Padrón.
 D. Francisco J. Acosta Padrón.
 D. Miguel Ángel Casañas Padrón (se incorpora pto. 3º)
 Dña. Mariela Padrón Machin.
 Dña. Violeta Ortiz García.
 D. Pedro Luis Casañas Padrón.
 D. Clorinda Padrón Zamora.
 Dña. Carlota Acosta Armas.
 Dña. Mirella Quintana Machin.

SECRETARIO: D. José Manuel Álvarez Santalé.

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- ACTA ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, pregunta a los Sres. Concejales si tienen que formular alguna observación al Acta del día 31-05-01, no formulándose ninguna, por lo que es aprobada por unanimidad.

2.- FISCALIZACION EJERCICIO ECONOMICO 1999.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 21 de junio de 2001, del siguiente tenor:
"Visto el escrito del Consejero Auditor, comunicando que la Audiencia de Cuentas, ha realizado la fiscalización correspondiente a la Cuenta General del Ejercicio Económico de 1999, y cuyo resultado provisional se remite, referido a la situación del



OF 4860748

CLASE 8.ª

folio 33

último día del ejercicio, con el fin de ser sometido a alegaciones por plazo de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de su recepción.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

No presentar alegaciones.”

Sometido a votación, se vota abstención por el Grupo de AHÍ, y

3.- INFORME DE FISCALIZACION DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 1998.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 21 de Junio de 2001, del siguiente tenor:

“Visto el escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias, remitiendo el acuerdo adoptado en sesión del Pleno de la Audiencia, celebrado los días 25 y 26 de Abril de 2001, informando la Fiscalización de la Cuenta General del ejercicio de 1998 del Ayuntamiento de la Frontera, con la obligación de remitir certificación plenaria de su conocimiento por parte de la Corporación, de conformidad con lo establecido en el art. 19 del a Ley 4/1989, de 2 de mayo.

Dándose lectura al informe, que tiene la conclusión de que, la Corporación a 31-12-98, no presentaba desequilibrios en su estructura financiera.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Tomar conocimiento del informe de Físcalización de la Cuenta General del ejercicio de 1998, del Ayuntamiento de La Frontera, aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias en sesión celebrada los días 25 y 26 de Abril de 2001.”

3).- DELEGACION EN EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO:

“CONVENIO COLABORACION ECOEMBES Y ECOVIDRIO, LA COMUNIDAD AUTONOMA Y EL AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA”.

Visto el escrito de la Excma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en relación con el Convenio de Colaboración entre las Entidades Ecoembes y Ecovidrio, la Comunidad Autónoma de Canarias y el Ayuntamiento de La Frontera, y al que se adhirió el Ayuntamiento, en el Pleno de 31-05-01, comunicando que el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, ha suscrito el Convenio con Ecoembes, asumiendo la gestión insular integral en materia de envases y residuos de envases. Y está trabajando para firmar el Convenio con Ecovidrio, careciendo de sentido que cada uno de los Ayuntamientos de la isla firmen los convenios de manera individual. Por lo que procedería, en virtud de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 1/99, de 29 de Enero, de Residuos de Canarias, que los Ayuntamientos, si así lo estiman conveniente, deleguen

074860748



CLASE 8ª

folio 33

último día del ejercicio, con el fin de ser sometido a alegaciones por plazo de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de su recepción.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

No presentar alegaciones.

Sometido a votación, se vota abstención por el Grupo de AHI, y

3.- INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 1998.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del

día 21 de Junio de 2001, del siguiente tenor:

"Visto el escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias, remitiendo el acuerdo adoptado en sesión del Pleno de la Audiencia celebrada los días 25 y 26 de Abril de 2001, informando la Fiscalización de la Cuenta General del ejercicio de 1998 del Ayuntamiento de La Frontera, con la obligación de remitir certificación plenaria de su conocimiento por parte de la Corporación, de conformidad con lo establecido en el art. 19 del a Ley 4/1989, de 2 de mayo.

Dándose lectura al informe, que tiene la conclusión de que, la Corporación a 31-12-98, no presentaba desequilibrios en su estructura financiera.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Tomar conocimiento del informe de Fiscalización de la Cuenta General del ejercicio de 1998, del Ayuntamiento de La Frontera, aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias en sesión celebrada los días 25 y 26 de Abril de 2001."

3).- BELEGACION EN EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL

HIEMPO:

"CONVENIO COLABORACION ESCOMBRES Y ECOVIDRIO, LA COMUNIDAD AUTONOMA Y EL AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA"

Visto el escrito de la Excmo. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en relación con el Convenio de Colaboración entre las Entidades Escombres y Ecovidrio, la Comunidad Autónoma de Canarias y el Ayuntamiento de La Frontera, y al que se adhirió el Ayuntamiento, en el Pleno de 31-05-01, comunicando que el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, ha suscrito el Convenio con Escombres, asumiendo la gestión insular integral en materia de envases y residuos de envases. Y esta trabajando para firmar el Convenio con Ecovidrio, conociendo de sentido que cada uno de los Ayuntamientos de la isla firmen los convenios de manera individual. Por lo que proceda, en virtud de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 1/99, de 29 de Enero, de Residuos de Canarias, que los Ayuntamientos, si así lo estiman conveniente, deleguen



CLASE 8ª



OF4860749

folio 34

en la Isla, la competencia municipal sobre recogida selectiva de todas las fracciones (papel-cartón, envases ligeros y vidrio).

Por unanimidad, se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Delegar en el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, las operaciones de recogida selectiva y transporte de los envases y residuos de envases (papel-cartón, envases ligeros y vidrio), consecuente de la adhesión al Convenio Marco de Colaboración entre las Entidades Ecoembes y Ecovidrio, la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de La Frontera, acordado en sesión ordinaria de 31-05-01.

5.- REGLAMENTO DEL SERVICIO DE LA ESCUELA INFANTIL DE LA FRONTERA.-

Examinado el Reglamento del Servicio de la Escuela Infantil de La Frontera, y los informes obrantes en el expediente y

ATENDIDO que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas y Reglamentos en materia de su competencia. Que el Reglamento objeto de este dictamen cumple con la legalidad vigente y con la finalidad que se pretende de establecer el servicio de Escuela Infantil ó Guardería de La Frontera, por lo que, por unanimidad, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Aprobar inicialmente el Reglamento del Servicio de la Escuela Infantil de La Frontera, tal y como está presentado.

2.- Cubrir un periodo de información pública y dar audiencia a los interesados por plazo de treinta días, para que puedan presentar alegaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por la Corporación. De no producirse estas alegaciones, el Reglamento se considerará aprobado definitivamente.

6.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACION DE SERVICIO DE LA ESCUELA INFANTIL O GUARDERIA DE LA FRONTERA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 24-07-01, del siguiente tenor:

“Visto el expediente tramitado de Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación del Servicio de la Escuela Infantil o Guardería de La Frontera, y observando que en el estudio económico de la Tasa, se han tenido en cuenta costes de servicios, que no se van a prestar, como el de comedor.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Dejar el expediente sobre la mesa para su estudio y revisión”

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, aprobándolo tal y como se propone.

074860749



CLASE 84

folio 34

en la lista, la competencia municipal sobre recogida selectiva de todas las fracciones (papel-cartón, envases ligeros y vidrio).

Por unanimidad, se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Dejar en el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, las operaciones de recogida selectiva y transporte de los envases y residuos de envases (papel-cartón, envases ligeros y vidrio), consecuencia de la adhesión al Convenio Marco de Colaboración entre las Entidades Excmas y Residuo, la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de La Frontera, acordado en sesión ordinaria de 31-05-01.

5.- REGLAMENTO DEL SERVICIO DE LA ESCUELA INFANTIL DE LA FRONTERA.-

Examinado el Reglamento del Servicio de la Escuela Infantil de La Frontera, y los informes obrantes en el expediente y

ATENDIDO que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas y Reglamentos en materia de su competencia. Que el Reglamento objeto de este dictamen cumple con la legalidad vigente y con la finalidad que se pretende de establecer el servicio de Escuela Infantil o Guardería de La Frontera, por lo que, por unanimidad, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Aprobar inicialmente el Reglamento del Servicio de la Escuela Infantil de La Frontera, tal y como está presentado.

2.- Cubrir un periodo de información pública y dar audiencia a los interesados por plazo de treinta días, para que puedan presentar alegaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por la Corporación. De no producirse estas alegaciones, el Reglamento se considerará aprobado definitivamente.

6.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACION DE SERVICIO DE LA ESCUELA INFANTIL O GUARDERIA DE LA FRONTERA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda del día 24-07-01, del siguiente tenor:

"Visto el expediente tramitado de Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación del Servicio de la Escuela Infantil o Guardería de La Frontera, y observando que en el estudio económico de la Tasa, se han tenido en cuenta costes de servicios, que no se van a prestar, como el de comedor.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Dejar el expediente sobre la mesa para su estudio y revisión".
Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, aprobándolo tal y como se propone.



OF4860750

CLASE 8ª

folio 35

7.- RECUPERACION ADMINISTRATIVA DOMINIO PUBLICO C/ PATA LA YEGUA.-

Examinado el procedimiento incoado para recobrar por si la tenencia del espacio público en C/Pata la Yegua, comprendido entre el muro que construyó el Ayuntamiento de La Frontera, para alinear la C/ Pata la Yegua, y el muro que delimitaba la propiedad de Dña. Sabina Willmann Carstens, en el que ha quedado suficientemente probado tanto el hecho de la posesión Administrativa, dado su uso público, y el hecho de que tal uso ha sido perturbado al ejecutar un muro, encima del muro del Ayuntamiento y no en el límite de su propiedad, es por lo que por unanimidad, se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Requerir a Dña. Sabine Willmann Carstens, para que en el plazo improrrogable de 30 días, reponga a la situación inicial la obra autorizada, desmontando el muro ejecutado en la propiedad municipal.

2.- Transcurrido este plazo el Ayuntamiento, a través de la brigada de obras, realizará el acto por sí, a costa del obligado.

8.- PLAN GENERAL.-

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de que, el Equipo Redactor del Planeamiento, ha entregado el Proyecto de Plan General de Ordenación de La Frontera, y que estaba a disposición de la Corporación para su estudio, para que, dentro de lo posible y en el menor plazo se pudiera aprobar inicialmente y exponer al público.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Darse por enterados de la entrega del Proyecto de "Plan General de Ordenación de La Frontera", por el Equipo Redactor.

Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Informativa aprobándolo tal y como se propone.

9.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

Se da cuenta de las Resoluciones habidas desde la celebración del Pleno Ordinario de 31-05-01, numeradas desde la 91 a la 129, de 25-05-01 a 13-07-01.

Dándose por enterados y conformes.

10.- MOCIONES.-

No se presentaron.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se formularon las siguientes:

-Por la Concejala Dña. Carlota Acosta Armas, se pregunta desde cuando está en el Ayuntamiento el Plan General?

Por el Sr. Alcalde, se responde que desde la semana pasada.

074860750



CLASE B*

folio 35

7.- RECUPERACION ADMINISTRATIVA DOMINIO PUBLICO C/ PATA LA YEGUA.-

Examinado el procedimiento iniciado para recuperar por si la tenencia del espacio público en CPata la Yegua, comprendido entre el muro que construyó el Ayuntamiento de La Frontera, para alinear la C/ Pata la Yegua, y el muro que delimita la propiedad de Dña. Sabina Willmann Carsten, en el que ha quedado suficientemente probado tanto el hecho de la posesión Administrativa, dado su uso público, y el hecho de que tal uso ha sido perturbado al ejecutar un muro, encima del muro del Ayuntamiento y no en el límite de su propiedad, es por lo que por unanimidad, se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

- 1.- Requerir a Dña. Sabina Willmann Carsten, para que en el plazo improrrogable de 30 días, reponga a la situación inicial la obra autorizada, desmontando el muro ejecutado en la propiedad municipal.
- 2.- Transcurrido este plazo el Ayuntamiento, a través de la brigada de obras, realizará el acto por sí a costa del obligado.

8.- PLAN GENERAL.-

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de que, el Equipo Redactor del Planamiento, ha encargado el Proyecto de Plan General de Ordenación de La Frontera, y que estaba a disposición de la Corporación para su estudio, para que, dentro de lo posible y en el menor plazo se pudiesen aprobar inicialmente y exponer al público.

Por unanimidad, se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:
Darse por enterados de la entrega del Proyecto de "Plan General de Ordenación de La Frontera", por el Equipo Redactor.
Por unanimidad, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Informativa aprobándolo tal y como se propone.

9.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

Se da cuenta de las Resoluciones habidas desde la celebración del Pleno Ordinario de 31-05-01, numeradas desde la 91 a la 129, de 25-05-01 a 13-07-01. Dándose por enterados y conformes.

10.- MOCIONES

No se presentaron.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se formularon las siguientes:
-Por la Concejala Dña. Cándida Acosta Armas, se pregunta desde cuando está en el Ayuntamiento el Plan General?
Por el Sr. Alcalde, se responde que desde la semana pasada.



OF4860751

CLASE 8ª

folio 36

- Por la Sr. Concejala Dña. Carlota Acosta Armas, se pregunta, si se puede facilitar copias del Plan General.?

Por el Sr. Alcalde, se responde que el Planeamiento está en el despacho del Sr. Secretario, y que es un documento muy complejo y prolijo, del que no se pueden hacer copias.

- Por el Concejal D. Pedro Luis Casañas Padrón, se pregunta, si está previsto el que los Concejales tengan un fácil acceso al Proyecto del Plan General?.

- Por el Sr. Alcalde, se responde que sí, que hay un solo ejemplar que pueden manejar fácilmente.

Por el Sr. Concejal D. Miguel Angel Casañas Padrón, se pregunta, si se pondrá algún técnico, para explicar el Plan General?

Por el Sr. Alcalde, se responde que si.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las veinte horas y quince minutos (20:15) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fé.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 26 de Julio de 2001, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 16 de Agosto de 2001, ha quedado transcrita en cinco folios, clase serie OF, y con timbre estatal números correlativos del 4860747 al 4860751.

En La Frontera a 16 de Agosto de 2.001

EL SECRETARIO,

074860751



CLASE BA

folio 36

Por la Sr. Concejala Dña. Carola Acosta Anuar, se pregunta, si se puede facilitar copias del Plan General?

Por el Sr. Alcalde, se responde que el Planamiento está en el despacho del Sr. Secretario, y que es un documento muy complejo y pesado, del que no se pueden hacer copias.

Por el Concejel D. Pedro Luis Casañas Padrón, se pregunta, si está previsto que los Concejales tengan un fácil acceso al Proyecto del Plan General?

Por el Sr. Alcalde, se responde que si, que hay un solo ejemplar que pueden manejar fácilmente.

Por el Sr. Concejel D. Miguel Angel Casañas Padrón, se pregunta, si se podría algún técnico, para explicar el Plan General?

Por el Sr. Alcalde, se responde que si.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las veinte horas y quince minutos (20:15) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO,



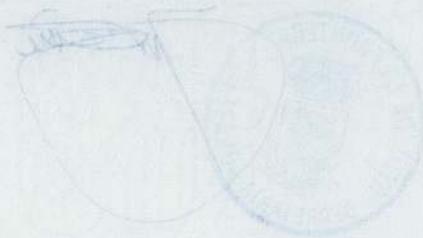
EL ALCALDE,



DILIGENCIA: La extendida yo, el Secretario, para hacer constar, en cumplimiento de lo preceptado en el artículo 199, regla 3ª del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 28 de Julio de 2001, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 16 de Agosto de 2001, ha quedado tramada en cinco folios, clase serie OP, y con timbre estatal número correlativo del 4860747 al 4860751.

En La Frontera a 16 de Agosto de 2001

EL SECRETARIO,



pre
Mi
con
Ele

que
eda
men
Alca



OF4860752

CLASE 8ª

folio 37

SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA Y AUTOMATICA DE MOCION DE CENSURA.

En La Frontera, a Uno de Agosto de dos mil uno.

A las doce horas se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial los Concejales siguientes:

- D. Víctor Manuel Francisco Pérez.
- D. Manuel Padrón Brito.
- D. José Angel Padrón Padrón.
- D. Francisco J. Acosta Padrón.
- D. Miguel Angel Casañas Padrón.
- Dña. Mariela Padrón Machín.
- Dña. Violeta Ortiz García.
- D. Pedro Luis Casañas Padrón.
- D. Clorindo Padrón Zamora.
- Dña. Carlota Acosta Armas.
- Dña. Mirella Quintero Machín.

Actúa de Secretario el de la Corporación D. José Manuel Alvarez Santafé.

El objeto de la sesión es debatir y votar la Moción de Censura propuesta y presentada por los Concejales de la Agrupación Herreña Independiente y el Grupo Mixto, en el Registro General del Ayuntamiento, con el nº 2742 y fecha 20-07-01, conforme dispone el art. 197 de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de Junio del Régimen Electoral General, modificado por la Ley Orgánica 8/1999, de 21 de abril.

FORMACION DE LA MESA

Comprobado por el Sr. Secretario de la Corporación, el quórum de asistencia, que es el total de los Concejales que integran la Corporación, se forma la MESA de edad, integrada por el Concejales de más edad, Sr. D. Clorindo Padrón Zamora y por el de menor edad Sra. Dña. Violeta Ortiz García, excluidos el Alcalde y candidato a la Alcaldía, siendo Secretario el de la Corporación D. José Manuel Alvarez Santafé.

074880752



CLASE 89

Folio 37

SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA Y AUTOMATICA DE MOCION DE CENSURA.

En La Frontera, a Uno de Agosto de dos mil uno.

A las doce horas se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial los Concejales siguientes:

- D. Víctor Manuel Francisco Pérez.
- D. Manuel Padón Bato.
- D. José Ángel Padón Padón.
- D. Francisco J. Acosta Padón.
- D. Miguel Ángel Casañas Padón.
- Dña. Mariela Padón Machín.
- Dña. Violeta Ortiz García.
- D. Pedro Luis Casañas Padón.
- D. Clotario Padón Zamora.
- Dña. Carola Acosta Armas.
- Dña. Michela Guinero Machín.

Actúa de Secretario el de la Corporación D. José Manuel Álvarez Santalé.

El objeto de la sesión es debatir y votar la Moción de Censura propuesta y presentada por los Concejales de la Agrupación Herría Independiente y el Grupo Mixto, en el Registro General del Ayuntamiento, con el nº 2742 y fecha 30-07-01, conforme dispone el art. 197 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio del Régimen Electoral General, modificada por la Ley Orgánica 8/1999, de 21 de abril.

FORMACION DE LA MESA

Comprobado por el Sr. Secretario de la Corporación, el número de asistentes que es el total de los Concejales que integran la Corporación, se forma la MESA de debate, integrada por el Concejales de más edad, Sr. D. Clotario Padón Zamora y por el de menor edad Sr. Dña. Violeta Ortiz García, resolviendo el Alcalde y candidato a la Alcaldía, siendo Secretario el de la Corporación D. José Manuel Álvarez Santalé.



CLASE 8.ª



OF4860753

folio 38

DEBATE Y VOTACION DE LA MOCION DE CENSURA

El Presidente de la Mesa, abre la sesión disponiendo que por el Sr. Secretario, se de lectura a la Moción de Censura, siguiente:

“Los abajo firmantes, **D. Francisco Javier Acosta Padrón, D. Miguel Ángel Casañas Padrón, doña Mariela Padrón Machin, y Doña Violeta Ortiz García** (Concejales electos del Ayuntamiento de La Frontera, pertenecientes al Grupo Municipal, Agrupación Herreña Independiente); **Doña María Carlota Acosta Armas y Dña. Mirella Quintero Machín** (Concejales electos del Ayuntamiento de La Frontera, pertenecientes al Grupo Mixto), en todo caso representante de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 197 de la LOREG, modificado por la LO 8/1999, de 21 de abril), venimos a promover,

MOCIÓN DE CENSURA

Para la destitución del actual Alcalde del Ayuntamiento de La Frontera (Isla de El Hierro), don Víctor Manuel Francisco Pérez y, consecuentemente, en su sustitución, el nombramiento como Alcalde de D. Francisco Javier Acosta Padrón, cuya aceptación expresa consta en este escrito, de acuerdo con el artículo 197,1 a) de la referida Ley Orgánica, sobre la base de los siguiente,

MOTIVOS

Las ostensibles deficiencias del grupo gobernante, en la administración de los intereses municipales y consecuente gravísimo deterioro de la imagen de nuestra Institución, de la cual es directamente responsable, como director del actual Grupo de Gobierno, el que ha venido ejerciendo el cargo de Alcalde.

Nuestro sentido de responsabilidad, ante el sentimiento de un amplio y creciente malestar generalizado de los vecinos del municipio, que demanda nuestra intervención, tras haber comprobado, durante estos dos últimos años, el progresivo deterioro y desgobierno municipal.

Por tales motivos que ampliaremos con detalle en la sesión plenaria que habrá de convocarse al efecto, los concejales firmantes nos vemos en la necesidad de plantear una alternativa de Gobierno Municipal, que ofrezca un estilo diferente de mandato, con una esperanza cierta de progreso y bienestar para todos los sectores de nuestro municipio.

074860753



CLASE 89

folio 38

DEBATE Y VOTACION DE LA MOTION DE CENSURA

El Presidente de la Mesa, abre la sesión disponiendo que por el Sr. Secretario, se de lectura a la Moción de Censura, siguientes:

"Los abajo firmantes, D. Francisco Javier Acosta Padrón, D. Miguel Ángel Casasas Padrón, Doña Mariela Padrón Machin, y Doña Violeta Ortiz García (Concejales electos del Ayuntamiento de La Frontera, pertenecientes al Grupo Municipal Agrupación Hermana Independiente); Doña María Carfola Acosta Armas y Doña Mirylla Quintana Machin (Concejales electos del Ayuntamiento de La Frontera, pertenecientes al Grupo Mixto), en todo caso representantes de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 197 de la LOREG, modificado por la LO 8/1999, de 21 de abril), venimos a promover,

MOCION DE CENSURA

Para la destitución del actual Alcalde del Ayuntamiento de La Frontera (Isla de El Hierro), don Victor Manuel Francisco Pérez y, consecuentemente, en su sustitución el nombramiento como Alcalde de D. Francisco Javier Acosta Padrón, cuya aceptación expresa consta en este escrito, de acuerdo con el artículo 197, a) de la Ley Orgánica, sobre la base de los siguientes:

MOTIVOS

Las estrepitosas deficiencias del grupo gobernante, en la administración de los intereses municipales y consecuentes gravísimo deterioro de la imagen de nuestra Institución, de la cual es directamente responsable, como director del actual Grupo de Gobierno, el que ha venido ejerciendo el cargo de Alcalde.

Nuestro sentido de responsabilidad, ante el sentimiento de un amplio y creciente malestar generalizado de los vecinos del municipio, que demanda nuestra intervención, tras haber comprobado, durante estos dos últimos años, el progresivo deterioro y desdiseño municipal.

Por tales motivos que ampliamos con detalle en la sesión plenaria que habrá de convocarse al efecto, los concejales firmantes nos vemos en la necesidad de plantear una alternativa de Gobierno Municipal, que ofrezca un estilo diferente de mandato, con una esperanza cierta de progreso y bienestar para todos los sectores de nuestro municipio.



OF4860754



CLASE 8.ª

folio 39

En suma, creemos con toda honradez que, ante la pérdida de confianza generalizada en la persona que asume la Alcaldía y de los grupos políticos que lo han sustentado, se ha configurado una mayoría estable capaz, cuya meta no es otra que, la defensa permanente de los legítimos intereses del Municipio de La Frontera y de nuestra Isla de El Hierro general.

Los concejales que suscribimos el presente documento, no hemos firmado, durante este mandato ninguna otra moción de censura.

Por lo anterior expuesto,

SOLICITAMOS.

La tramitación del presente documento de **MOCIÓN DE CENSURA**, consecuente convocatoria y celebración del Pleno de la Corporación, al efecto.

En Frontera, El Hierro, a veinte de julio de 2001. “

DILIGENCIA.- La pongo yo el Secretario del Ayuntamiento de La Frontera, para acreditar que la Moción de Censura que antecede, reúne los requisitos exigidos en el artículo 197, de la Ley Orgánica 8/1999, de 21 de abril, de modificación de la Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General.

Seguidamente el Presidente, concede la palabra al Sr. Candidato a la Alcaldía, ei cual pronuncia el siguiente parlamento:

“Señoras y Señores, en primer lugar quiero decir que ésta no es la mejor forma por la cual acceder a la Alcaldía del Ayuntamiento de La Frontera.

Lo ideal, lo lógico, es que hubiésemos llegado a la misma hace dos años, cuando las pasadas elecciones, se demostró, democráticamente en las urnas, que el pueblo de este municipio, quería ser gobernado por la Agrupación H. I., al otorgarle cinco de los once concejales con que cuenta este Ayuntamiento, y nos quedamos a las puertas de una mayoría absoluta.

Como todos sabemos, se produjo un pacto insólito entre PP y el PSOE, como también pasó en 1995, la Agrupación Herreña Independiente pasó a formar parte del grupo de la oposición.

Pero al igual que ocurrió en 1996 y ahora en el 2001, la A.H.I., ha tenido que poner una moción de censura al Sr. Alcalde.

Son varios los motivos, que vamos a señalar:

0F4860754



CLASE 8ª

Julio 30

En suma, creemos con toda honradez que, ante la pérdida de confianza generalizada en la persona que asume la Alcaldía y de los grupos políticos que lo han sustentado, se ha configurado una mayoría estable capaz, cuya meta no es otra que la defensa permanente de los legítimos intereses del Municipio de La Frontera y de nuestra Isla de El Hierro general.

Los concejales que suscribimos el presente documento, no hemos firmado durante este mandato ninguna otra moción de censura.

Por lo anterior expuesto,

SOLICITAMOS

La tramitación del presente documento de **MOCIÓN DE CENSURA**, consecuencia convocatoria y celebración del Pleno de la Corporación, al efecto.

En Frontera, El Hierro, a veinte de julio de 2001.

DELEGADA. La doygo yo el Secretario del Ayuntamiento de La Frontera para acreditar que la Moción de Censura que antecede, reúne los requisitos exigidos en el artículo 197 de la Ley Orgánica 8/1985, de 21 de abril, de modificación de la Ley Orgánica 2/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Seguidamente el Presidente, concede la palabra al Sr. Candidato a la Alcaldía, el cual pronuncia el siguiente parlamento:

"Señoras y Señores, en primer lugar quiero decir que esta no es la mejor forma por la cual acceder a la Alcaldía del Ayuntamiento de La Frontera.

Lo ideal, lo lógico, es que hubiésemos llegado a la misma hace dos años, cuando las pasadas elecciones, se demostró, democráticamente en las urnas, que el pueblo de este municipio, quería ser gobernado por la Agrupación H. I., al otorgarle cinco de los once concejales con que cuenta este Ayuntamiento, y nos quedamos a las puertas de una mayoría absoluta.

Como todos sabemos, se produjo un pacto insólito entre PP y el PSOE, como también pasó en 1995, la Agrupación Herrea Independiente pasó a formar parte del grupo de la oposición.

Pero al igual que ocurrió en 1996 y ahora en el 2001, la A.H.I., ha tenido que poner una moción de censura al Sr. Alcalde.

Son varios los motivos, que vamos a señalar:



OF4860755

CLASE 8ª

folio 40

1.- Por que se ha quedado sin el apoyo necesario para poder gobernar con una mayoría absoluta y estable que permitiera sacar adelante una gestión seria en esta Institución. Y como fuerza más votada no vemos obligados a presentar esta moción de censura.

2.- Por el desgobierno que ha creado la anterior situación. El Ayuntamiento camina sin rumbo. El pueblo no cree en él.

3.- Por la mala imagen que ha provocado entre los vecinos. Ya no hay confianza en la institución. Se habla de una deuda multimillonaria. De despidos improcedentes, etc..

4.- Entendemos como muy grave el que no se haya aprobado los presupuestos de este año, con las dificultades que eso supone para desarrollar una buena gestión.

5.- Y por último, es nuestra obligación, como fuerza más votada en este municipio, el tratar de garantizar la gobernabilidad y funcionamiento de este Ayuntamiento.

La A.H.I., no es que sueñe con la Alcaldía, prueba de ello es la oposición constructiva y sin entorpecer la labor del equipo de gobierno. Pero ahora la A.H.I. tiene la obligación por mandato del pueblo, de recuperar la Alcaldía, recuperar la fe y la confianza de nuestros vecinos para con la Institución y su Alcalde.

Los objetivos que nos marcamos para estos dos años son los siguientes:

1.-El tratar de recuperar la economía de este Ayuntamiento para que nos permita hacer una planificación de futuro. Esto lo conseguiremos con una gestión de austeridad y predicando con el ejemplo.

2.-Centraremos nuestro esfuerzo en aprobar una norma urbanística que nos pueda facilitar el poder construir y que permita un crecimiento controlado y ordenado de nuestro municipio.

3.- También trataremos de mejorar nuestra gestión de la etapa anterior como Alcalde sobre todo en las tareas diarias y en el funcionamiento del día a día con los vecinos.

4.- Por último, me queda por pedir el apoyo de los concejales que harán posible que prospere esta moción y expresarles mi sincero agradecimiento.

Gracias.”

A continuación concede la palabra al Sr. Alcalde, el cual pronuncia el siguiente parlamento:

074860755



CLASE 8ª

Folio 40

- 1.- Por que se ha quedado sin el apoyo necesario para poder gobernar con una mayoría absoluta y estable que permita sacar adelante una gestión seria en esta Institución. Y como fuerza más votada no vemos opciones a presentar esta moción de censura.
- 2.- Por el desgobernismo que ha creado la anterior situación. El Ayuntamiento camina sin rumbo. El pueblo no cree en él.
- 3.- Por la mala imagen que ha provocado entre los vecinos. Ya no hay confianza en la Institución. Se habla de una deuda multimillonaria. De despidos impudentes, etc.
- 4.- Entendemos como muy grave el que no se haya aprobado los presupuestos de este año, con las dificultades que eso supone para desarrollar una buena gestión.
- 5.- Y por último, es nuestra obligación como fuerza más votada en este municipio, el tratar de garantizar la gobernabilidad y funcionamiento de este Ayuntamiento.

La A.H.L. no es que suene con la Alcaldía, prueba de ello es la oposición constructiva y sin entorpecer la labor del equipo de gobierno. Pero ahora la A.H.L. tiene la obligación por mandato del pueblo, de recuperar la Alcaldía, recuperar la fe y la confianza de nuestros vecinos para con la Institución y su Alcalde.

Los objetivos que nos marcamos para estos dos años son los siguientes:

- 1.- El tratar de recuperar la economía de este Ayuntamiento para que nos permita hacer una planificación de futuro. Esto lo conseguiremos con una gestión de austeridad y predicando con el ejemplo.
- 2.- Centraremos nuestro esfuerzo en aprobar una norma urbanística que nos pueda facilitar el poder construir y que permita un crecimiento controlado y ordenado de nuestro municipio.
- 3.- También trataremos de mejorar nuestra gestión de la etapa anterior como Alcalde sobre todo en las tareas diarias y en el funcionamiento del día a día con los vecinos.
- 4.- Por último, me queda por pedir el apoyo de los concejales que hayan podido que prospere esta moción y exprese mi sincero agradecimiento.

Gracias.

A continuación concede la palabra al Sr. Alcalde, el cual pronuncia el siguiente parlamento:



OF4860756

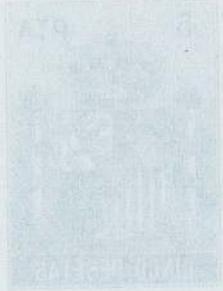
CLASE 8ª

folio 41

“SEÑORAS Y SEÑORES, DAMAS Y CABELLEROS, DIGNISIMAS AUTORIDADES.

Hoy estamos aquí, para llevar a cabo algo, tan básico, en democracia, como es, el relevo de un cargo público. Desde hace algún tiempo, vengo representando al municipio de La Frontera, como Alcalde-Presidente de su Ilustre Ayuntamiento. Hoy me toca pasarle el testigo a otra persona. Gustosamente lo hago, pues cuando acepté el cargo, sabía que en estos puestos, las personas debemos ser aves de paso. Desde el primer momento, me entregué en cuerpo y alma a mi labor, que no ha sido otra, que la de servir con dignidad, honestidad y sacrificio, a un pueblo merecedor de todos mis respetos. Probablemente no lo he representado todo lo bien que se merecía. Partiendo de la base de que la perfección no existe, y de que somos personas, quiero decir que como humano, he cometido errores, que a pesar de ser involuntarios, asumo con toda responsabilidad. Creo firmemente, que un Alcalde, Concejal o cualquier otro cargo público, debe tener como único fin, servir y respetar a los ciudadanos a los que representa o administra, sin pretender jamás, estar por encima de ellos y no olvidando, que como personas, merecen toda la consideración del mundo. Si conseguimos que nuestros representantes públicos sean personas que olviden los partidismos y vean a los ciudadanos por igual, seguramente, conseguiremos que muchos de los problemas que surgen día a día, se solucionen. Tengo la convicción personal, de que un Alcalde, debe ser una persona normal y sencilla, que escuche la voz de sus vecinos y de solución a sus problemas y necesidades, sin pretender ni esperar nada a cambio, respetando siempre, su ideología y su persona. Esa ha sido mi intención, y sinceramente, espero haberlo cumplido. Hoy es un día muy especial para mí, pues siempre digo, que la vida se hace de pequeños momentos que forman una etapa, y hoy, termina una etapa de mi vida, la etapa de Alcalde. Siempre he dicho y así lo mantengo, que yo no soy político, que sólo sé trabajar para los demás, con la mayor ilusión del mundo. Tal vez por ello, hoy estamos aquí, cerrando este capítulo, pues cada uno debe saber cuál es su lugar y su función. Quiero por ello, pedir perdón, a todas aquellas personas que depositaron en mí, sus ilusiones, no fue mi intención, crear problemas a nadie. Creo que lo que muchas veces nos pierde, es que olvidamos, que somos personas con sentimientos, y nos empeñamos en ocultarlos para hacernos duros, y así, estropeamos lo más bonito que tenemos en la vida, la capacidad de comunicación con los demás seres humanos. Yo no aspiro a aparentar, y mucho menos a aferrarme a un cargo público, tan sólo quisiera que la gente pensara, que lo poco que he hecho, lo he hecho con la mejor intención del mundo, y pensando siempre en el bien común, pues no he pretendido gobernar solamente, para los que depositaron en mí, su confianza, sino para todos los ciudadanos de este municipio de La Frontera. Quisiera que reflexionáramos y llegáramos a la conclusión, de que cuando elegimos a nuestros representantes, nuestro voto, no nos da derecho a hacernos dueños de esa persona y, a exigirle que aplique la ley, a unos

074880758



CLASE 84

AUTORIDADES SEÑORAS Y SEÑORES, DAMAS Y CABALLEROS, DIGNISIMAS

Hoy estamos aquí para llevar a cabo algo, tan básico, en democracia, como es el relevo de un cargo público. Desde hace algún tiempo, vengo representando al municipio de La Frontera, como Alcalde-Presidente de su Ilustre Ayuntamiento. Hoy me toca pasarle el testigo a otra persona. Gustosamente lo hago, pues cuando recibí el cargo, sabía que en estos puestos, las personas debemos ser aves de paso. Desde el primer momento, me entregué en cuerpo y alma a mi labor, que no ha sido otra, que la de servir con dignidad, honestidad y sacrificio, a un pueblo merecedor de todos mis respetos. Prohibíamente no lo he representado todo lo bien que se merece. Partiendo de la base de que la partición no existe, y de que somos personas, quiero decir que como humano, he cometido errores, que a pesar de ser involuntarios, asumo con toda responsabilidad. Creo firmemente, que un Alcalde, Concejal o cualquier otro cargo público, debe tener como único fin, servir y respetar a los ciudadanos a los que representa o administra, sin pretender jamás, estar por encima de ellos y no olvidado, que como personas, merecen toda la consideración del mundo. Si conseguimos que nuestros representantes públicos sean personas que olviden los partidismos y vean a los ciudadanos por igual, seguramente, conseguiremos que muchos de los problemas que surgen día a día, se solucionen. Tengo la convicción personal, de que un Alcalde, debe ser una persona normal y sencilla, que escuche la voz de sus vecinos y de solución a sus problemas y necesidades, sin pretender ni esperar nada a cambio, respetando siempre, su ideología y su persona. Esa ha sido mi intención, y sinceramente, espero haberlo cumplido. Hoy es un día muy especial para mí, pues siempre digo, que la vida se hace de pequeños momentos que forman una etapa, y hoy, termina una etapa de mi vida, la etapa de Alcalde. Siempre he dicho y así lo mantengo, que yo no soy político, que sólo sé trabajar para los demás, con la mayor ilusión del mundo. Tal vez, por ello, hoy estamos aquí, cerrando este capítulo, pues cada uno debe saber cuál es su lugar y su función. Quiero por ella, pedir perdón, a todas aquellas personas que depositaron en mí, sus ilusiones, no fue mi intención, crear problemas a nadie. Creo que lo que muchas veces nos pierde, es que olvidamos, que somos personas con sentimientos, y nos empinamos en ocultarlos para hacernos duros, y así, estropearlos lo más pronto que podemos en la vida, la capacidad de comunicación con los demás seres humanos. Yo no aspiro a aparentar, y mucho menos a aferrarme a un cargo público, tan sólo quisiera que la gente pensara, que lo poco que he hecho, lo he hecho con la mejor intención del mundo, y pensando siempre en el bien común, pues no he pretendido gobernar solamente, para los que depositaron en mí, su confianza, sino para todos los ciudadanos de este municipio de La Frontera. Quisiera que reflexionáramos y llegáramos a la conclusión, de que cuando elegimos a nuestros representantes, nuestro voto, no nos da derecho a hacernos dueños de esa persona, y a exigirle que aplique la ley, a unos

Folio 41



CLASE 8.ª



OF4860757

folio 42

vecinos, y a otros no, o sencillamente, que no aplique la ley. Creo sinceramente que cuando elegimos a nuestros representantes, debemos esperar de ellos, que demuestren con su gestión, que son dignos de representar a un pueblo, respetando y haciendo respetar, las normas básicas de convivencia y de gestión. Pretender lo contrario, es a mi modo de ver, algo injusto y deplorable. Tal vez por ello, a veces las acciones de nuestros representantes, no las entendemos, porque egoístamente esperamos obtener aquello que sabemos que es injusto y, que sólo nos beneficiaría a unos pocos. No ha sido ese mi caso, y tampoco mi pretensión. Quiero agradecer públicamente la colaboración, que por parte de los representantes del Partido Popular, en la Corporación, me han brindado en este tiempo. Quisiera destacar que este tiempo, de gobierno municipal, ha supuesto mucho, para mí, pues he aprendido, de los conocimientos de los demás. A mis compañeros de partido en el gobierno municipal, decirles, que por muy dura que sea una labor, no es nada pesada, si contamos con la ayuda y sabiduría de unas personas que han demostrado saber hacer y estar, al nivel que su pueblo y sus funciones les ha exigido, por ello, quiero felicitarlos, porque aunque todos somos nuevos en estas labores, han dejado el listón bien alto, y han hecho que mi labor de Alcalde, haya sido más sencilla. También quiero decirles que deben estar orgullosos de ser socialistas, porque han demostrado con su trabajo, que primero está el pueblo, y después ustedes. Sin pretender aparentar, lo que no somos, y pensando siempre en servir a los demás, olvidando muchas veces, que como personas, tenemos una vida personal y familiar, que hemos dejado a un lado. Al grupo de la oposición, decirles que aquello que con tanto deseo ha esperado, hoy por fin ha llegado, pues en esta vida, todo llega, sólo es cuestión de tiempo. A las Autoridades y representantes de Instituciones, agradecerles enormemente, su gran colaboración y enseñanza, sin su ayuda, mi labor no hubiera sido tan llevadera. A los empleados municipales, recordarles que hagan respetar su trabajo y su estima, ha sido mi intención, en todo momento, tratarlos como personas y compañeros, valorando siempre, su trabajo con la dignidad y el respeto que se merecen. Tan sólo espero y deseo, que quien tenga que dirigir los designios de este Ayuntamiento, sea consciente, de que los trabajadores son personas, con proyectos e ilusiones, a los que se les debe un respeto y, a los que no se les puede usar como moneda de cambio. A los ciudadanos, quisiera pedirles perdón por mis errores y, agradecerles la colaboración, comprensión y paciencia que han tenido con mi gestión y con mi persona. He aprendido a conocer mejor, a los ciudadanos de este municipio, tan sólo, con escuchar sus sugerencias y peticiones, gracias nuevamente por darme esa oportunidad. Y decirles que me hace muy feliz, saber que con nuestra gestión, hayamos podido solucionar alguno de sus problemas y suavizar algunas de sus necesidades, me doy por pagado, tan sólo, con una sonrisa. A mis amigos, decirles que la amistad no tiene precio, y que si en algún momento los he descuidado, les pido perdón, y les agradezco de todo corazón, que en este día tan especial para mí, estén aquí acompañándome. Y por último a mi familia, como veis, otra vez, los dejó para el final, cuando en realidad sois lo más importante de mi vida. En estos días he comprendido,

074860727



CLASE 84

1977

vecinos y a otros no, o sencillamente, que no sé qué le pasa. Creo sinceramente que cuando elegimos a nuestros representantes, debemos esperar de ellos, que demuestren con su gestión, que son dignos de representar a un pueblo, respetando y haciendo respetar, las normas básicas de convivencia y de gestión. Pretender lo contrario, es a mi modo de ver, algo injusto y deplorable. Tal vez por ello, a veces las acciones de nuestros representantes, no las entendemos porque egoístamente esperamos obtener aquello que sabemos que es injusto y que sólo nos beneficiará a unos pocos. No ha sido ese mi caso, y tampoco mi intención. Quiero agradecer públicamente la colaboración, que por parte de los representantes del Partido Popular, en la Corporación, me han brindado en este tiempo. Quisiera destacar que este tiempo, de gobierno municipal, ha supuesto mucho para mí, pues he aprendido, de los conocimientos de los demás. A mis compañeros de partido en el gobierno municipal, decirles, que por muy dura que sea una labor, no es nada pesada, si contamos con la ayuda y asistencia de unas personas que han demostrado saber hacer y estar, al nivel que su pueblo y sus funciones les ha exigido, por ello, quiero felicitarlos, porque aunque todos somos nuevos en estas labores, han dejado el trabajo bien hecho, y han hecho que mi labor de Alcalde, haya sido más sencilla. También quiero decirles que deben estar orgullosos de ser socialistas, porque han demostrado con su trabajo, que primero está el pueblo, y después ustedes. Sin pretender apartar, lo que no somos, y pensando siempre en servir a los demás, olvidando muchas veces, que como personas, tenemos una vida personal y familiar, que hemos dejado a un lado. Al grupo de la oposición, decirles que aquello que con tanto deseo ha esperado, hoy por fin ha llegado, pues en esta vida, todo llega, sólo es cuestión de tiempo. A las Autoridades y representantes de Instituciones, agradecerles, enormemente, su gran colaboración y enseñanza, sin su ayuda, mi labor no hubiera sido tan llevadera. A los empleados municipales, recordarles que hagan respetar su trabajo y su estatus, ha sido mi intención, en todo momento, tratarlos como personas y compañeros, valorando siempre, su trabajo con la dignidad y el respeto que se merecen. Tan sólo espero y deseo, que quien tenga que dirigir los designios de este Ayuntamiento, sea consciente, de que los trabajadores son personas, con proyectos e ilusiones, a los que se les debe un respeto y, a los que no se les puede usar como moneda de cambio. A los ciudadanos, quisiera pedirles perdón por mis errores y agradecerles la colaboración, comprensión y paciencia que han tenido con mi gestión y con mi persona. He aprendido a conocer mejor, a los ciudadanos de este municipio, tan sólo, con escuchar sus sugerencias y peticiones, gracias nuevamente por darme esa oportunidad. Y decirles que me hace muy feliz, saber que con nuestra gestión, hayamos podido solucionar alguno de sus problemas y suavizar algunas de sus necesidades, me doy por pagado, tan sólo, con una sonrisa. A mis amigos, decirles que la amistad no tiene precio, y que si en algún momento los he descuidado, les pido perdón, y les agradezco de todo corazón, que en este día tan especial para mí, estén aquí acompañándome. Y por último a mi familia, como veis, otra vez, los dejo para el final, cuando en realidad soy lo más importante de mi vida. En estos días he comprendido,



OF4860758

CLASE 8ª

folio 43

que egoístamente, os he robado vuestro tiempo, para dárselo a los demás, en mi empeño de complacer a todos, y ayudar a los ciudadanos, olvidándome de que quien más me necesita, es mi familia, y que el tiempo, se me escapa de las manos, perdiéndome el disfrute y el gozo, de ver crecer a mis hijas, y sentir a mi familia unida, porque siempre estaba primero, ayudar a los demás. Carla y Carolina, por fin llegó el día, hoy papá, dejará de ser Alcalde, lo que ustedes querían y tantas veces me pidieron, preferían tener un padre, antes que un Alcalde, y a partir de hoy, lo habéis recuperado. A ti, Toñi, que has sido el pilar fundamental en nuestra familia y, que tan bien has suplido mi lugar en la educación de nuestras hijas y, que tan magníficamente les has explicado, por qué, he dedicado su tiempo, a dárselo a otras personas, porque mi labor de Alcalde así me lo exigía. A tí, cariño, quiero decirte perdón, gracias, y felicidades. Perdón, por hacerte sacrificar tu vida, gracias, por entenderme en todo momento y felicidades, porque te mueve el sentimiento más profundo y maravilloso que existe, el amor. A mis padres, gracias por darme lo mejor de cada uno, porque para valorar a los demás, hay que estar contento con uno mismo, y yo estoy orgulloso de ser como soy.

Ahora me iré a cumplir con otras labores públicas, pues como funcionario, me debo a mi trabajo, al cual le debo todo lo que tengo y, al que no renuncio por ser Alcalde.

Este pueblo tiene muchas posibilidades de desarrollo, y espero y deseo, que nuestros dirigentes, sepan captar los deseos del pueblo, y administren sus fondos públicos, con el rigor y la transparencia que ello merece.

Decirles también, que si en algún momento, ha corrido una lágrima por mis ojos, no ha sido por pena de dejar el puesto de Alcalde, sino porque me voy, con la sensación de que muy poca gente ha llegado a conocerme realmente, y a saber que por mi mente no pasan jamás malos pensamientos, deseos o envidias, hacia los demás, pues soy incapaz de pensar mal de nadie.

A partir de hoy, ya no estaré para todo y a cualquier hora, pero sí que estaré siempre a su servicio en mi trabajo en la Agencia Tributaria y como Concejal, porque seguiré luchando, por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio de La Frontera.

Les pido perdón a todas aquellas personas, a las que inconscientemente les haya podido ofender o hacer algún daño, nada más lejos de mi intención.

Como persona y como funcionario público, tengo la profunda convicción, de que el sentido de la justicia, es aquel que le dá a cada uno, lo que le corresponde, sin quitárselo a otro, y en igualdad de condiciones. Por eso, soy un gran defensor de los valores humanos, porque considero que son la esencia fundamental, de las relaciones entre las personas.

Quisiera dejarles una reflexión personal. No es mejor persona, aquella que critica los defectos de los demás, sin ver los suyos. Si no la que acepta los suyos y perdona los de los demás.

074860758



CLASE 8ª

John 13

que egoístamente, os he robado vuestro tiempo, para dárselo a los demás, en mi empeño de complacer a todos, y ayudar a los ciudadanos, olvidados de que quien más me necesita, es mi familia, y que el tiempo, se me escapa de las manos, perdiéndome el disfrute y el gozo, de ver crecer a mis hijas, y sentir a mi familia unida, porque siempre estaba primero, ayudar a los demás. Carla y Carolina, por fin llegó el día, hoy papá, dejé de ser Alcalde, lo que ustedes querían y tantas veces me pidieron, pretieran tener un padre, antes que un Alcalde, y a partir de hoy, lo habéis recuperado. A ti, Toñi, que has sido el pilar fundamental en nuestra familia, y que tan bien has suplido mi lugar en la educación de nuestras hijas, y que tan magníficamente las has explicado, por que he dedicado su tiempo, a dárselo a otras personas, porque mi labor de Alcalde así me lo exigía. A ti, carño, quiero decirte perdón, gracias, y felicidades. Perdón, por haberme sacrificado en vida, gracias, por entenderme en todo momento y felicidades, porque te mueve el sentimiento más profundo y maravilloso que existe, el amor. A mis padres, gracias por darme lo mejor de cada uno, porque para valorar a los demás, hay que estar contento con uno mismo, y yo estoy orgulloso de ser como soy.

Ahora me he a cumplir con otras labores públicas, pues como funcionario, me debo a mi trabajo, al cual le debo todo lo que tengo, y al que no renuncio por ser Alcalde.

Este pueblo tiene muchas posibilidades de desarrollo, y espero y deseo, que nuestros dirigentes, sepan captar los deseos del pueblo, y administren sus fondos públicos, con el rigor y la transparencia que ello merece.

Decirte también, que si en algún momento, ha corrido una lágrima por mis ojos, no ha sido por pena de dejar el puesto de Alcalde, sino porque me voy, con la sensación de que muy poca gente ha llegado a conocerme realmente, y a saber que por mi mente no pasan jamás malos pensamientos, deseos o envidias, hacia los demás, pues soy incapaz de pensar mal de nadie.

A partir de hoy, ya no estaré para todo, y a cualquier hora, pero sí que estaré siempre a su servicio en mi trabajo en la Agencia Tributaria y como Concejal, porque seguiré luchando, por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio de La Frontera.

Les pido perdón a todas aquellas personas, a las que inconscientemente les haya podido ofender o hacer algún daño, nada más lejos de mi intención.

Como persona y como funcionario público, tengo la profunda convicción, de que el sentido de la justicia, es aquel que le da a cada uno, lo que le corresponde, sin distinción a uno, y en igualdad de condiciones. Por eso, soy un gran defensor de los valores humanos, porque considero que son la esencia fundamental, de las relaciones entre las personas.

Quisiera dejarles una reflexión personal. No es mejor persona, aquella que critica los defectos de los demás, sin ver los suyos. Si no la que acepta los suyos y perdona los de los demás.



OF4860759

CLASE 8.ª

folio 44

Realmente, me voy sin saber, porque me censuran. Dña. Mirella, a usted le mueve el odio, ese odio acumulado y que tanto daño hace, y que no le deja ver la realidad. Es una pena, porque yo a pesar de todo, la quiero un montón. El odio, no sirve para administrar los intereses públicos.

Usted odiaba a la oposición que hoy firma con usted, y siempre le dije, que había que respetarlos, y ese mismo odio, le ha llevado a firmar esta moción. Y a pedir con orgullo, entregar usted misma, la moción. Recordemos lo que usted, justamente un año antes de presentar la moción, dijo de un concejal que hoy, va cogido de su brazo.

Doña Carlota, usted hace un año, que no viene a los Plenos, y sin embargo me censura, por qué. Es que acaso no la he respetado siempre, es que he sido indigno de ser Alcalde. O tal vez, sea, porque no quiero creer lo que tanto se dice, me resisto a pensar que sea cierto lo que ayer tuve que borrar inmediatamente de las paredes de este pueblo, en las que se le acusaba de recibir dinero por firmar esta moción, en la que se le llama ladrona o simplemente, dicen que lo hace por venganza. Tal vez, sea porque no hago caso a los que dicen que usted es una marioneta y se deja llevar. No lo sé, pero por encima de todo está el respeto, y dígame si alguna vez le he faltado. Es curioso, hoy, hace exactamente un año, usted dimitió de la AHI, y hoy firma con ellos, sólo le deseo suerte, para justificar ese hecho.

Doña Violeta, usted es la que menos razones debe tener, para censurarme, porque sin lugar a dudas, si con alguien he tenido un trato exquisito, ha sido con usted, siempre la he puesto en un lugar de honor como concejal de este Ilustre Ayuntamiento, siempre la he defendido en todo, incluso enfrentándome a los ciudadanos, que no entendían, por qué la trataba tan bien, si estaba usted en la oposición. Simplemente lo hacía, porque es usted persona y Concejal, y porque como tal, merece todos mis respetos. Quizá sea eso, lo que hay que censurar, y yo vivo en otro mundo. Sea usted misma, reflexione y piense si de verdad, tiene algo que censurar.

Doña Mariela, no le diré que la comprendo, tan solo, le digo, que no quisiera estar en su situación. Usted tiene algo que se llama dignidad, y hoy, firma usted algo, una moción de censura, junto a alguien, que hasta para contratar a un trabajador, me echó en cara que era familiar suyo, y que no debía trabajar con nosotros. Cuando yo sólo valoro la capacidad de las personas, sin preguntarle por sus apellidos. Mariela, me resisto a creer, lo que todos dicen, que a usted le han obligado a firmar esta moción de censura. Y me resisto, porque estamos en democracia, y usted es libre de hacer lo que libremente desee. Mariela, aún está a tiempo de dejar limpia su consciencia, y no llevar esa carga, para el resto de su vida. Tan sólo le pido, que su mente y su corazón, no se traicionen entre sí, porque de lo contrario, se hará usted sola, un daño terrible, a si misma.

Les pido a todos, Sres. concejales, que a la hora de votar, utilicen la libertad como bandera, y la dignidad como respeto hacia ustedes mismos.

Me censuran porque no doy la talla como Alcalde, porque no sé, ser Alcalde, pues bien, este pueblo quiere seriedad y un Ayuntamiento que funcione. Y yo estoy de

074860729



CLASE 84

folio 44

Realmente, me voy sin saber porque me censuran. Dña. Mariela, a usted le mueve el odio, ese odio acumulado y que tanto daño hace, y que no le deja ver la realidad. Es una pena porque yo a pesar de todo, le quiero un montón. El odio, no sirve para administrar los intereses públicos.

Usted odiaba a la oposición que hoy firma con usted, y siempre le dije, que había que respetarlos, y ese mismo odio, le ha llevado a firmar esta moción. Y a pedir con orgullo, entregar usted misma, la moción. Recordamos lo que usted, justamente un año antes de presentar la moción, dijo de un concejal que hoy, va cogido de su brazo.

Doña Carlota, usted hace un año, que no viene a los Plenos, y sin embargo me censura, por qué. Es, que acaso no la he respetado siempre, es que he sido indigno de ser Alcalde. O tal vez, sea, porque no quiero creer lo que tanto se dice, me resisto a pensar que sea cierto lo que ayer tuve que hacer inmediatamente de las paredes de este pueblo, en las que se le acusaba de recibir dinero por firmar esta moción, en la que se le llama ladrona o simplemente, dicen que lo hace por venganza. Tal vez, sea porque no hago caso a los que dicen que usted es una manoneta y se deja llevar. No lo sé, pero por encima de todo está el respeto, y dígame si alguna vez le ha faltado. Es curioso, hoy, hace exactamente un año, usted dimitió de la AHI, y hoy firma con ellos, sólo le deseo suerte, para justificar ese hecho.

Doña Mariela, usted es la que nunca razones debe tener, para censurarme, porque sin lugar a dudas, si con alguien he tenido un trato expulso, ha sido con usted, siempre la he puesto en un lugar de honor como concejal de este Ilustre Ayuntamiento, siempre la he defendido en todo, incluso enfrentándome a los ciudadanos, que no querían, por qué la estaba tan bien, si estaba usted en la oposición. Simplemente lo hacía, porque es usted persona y concejal, y porque como tal, merece todos mis respetos. Quizá sea eso, lo que hay que censurar, y yo vivo en otro mundo. Sea usted misma, reflexione y piense si de verdad, tiene algo que censurar.

Doña Mariela, no le diré que la comprendo, tan solo, le digo, que no quisiera estar en su situación. Usted tiene algo que se llama dignidad, y hoy, firma usted algo, una moción de censura, junto a alguien, que hasta para contactar a un trabajador, me echó en cara que era familiar suyo, y que no debía trabajar con nosotros. Cuando yo sólo valoro la capacidad de las personas, sin preguntarle por sus apellidos. Mariela, me resisto a creer, lo que todos dicen, que a usted le han obligado a firmar esta moción de censura. Y me resisto, porque estamos en democracia, y usted es libre de hacer lo que libremente desee. Mariela, aún está a tiempo de dejar limpia su conciencia, y no llevar esa carga, para el resto de su vida. Tan sólo le pido, que su mente y su corazón, no se traicionen entre sí, porque de lo contrario, se hará usted sola, un daño terrible, a sí misma.

Les pido a todos, Dños. concejales, que a la hora de votar, utilicen la libertad como hablar y la dignidad como respeto hacia ustedes mismos.

Me censuran porque no hoy la falta como Alcalde, porque no sé, ser Alcalde, pues bien, este pueblo quiere seriedad y un Ayuntamiento que funcione. Y yo estoy de



CLASE 8.^a

folio 45

acuerdo en que así sea. D. Francisco, tan sólo decirle, felicidades por el cargo que probablemente va a ocupar dentro de unos instantes, y pedirle que tenga cuidado con sus sombras, porque no estoy muy seguro, de que lo respeten como usted se merece. Sin embargo, puede estar usted tranquilo, porque el grupo Socialista de este Ayuntamiento, lo respetará siempre como persona y como Alcalde, y hará en todo momento, una oposición, constructiva y seria.

Termino contándoos un hecho, cuando escribía estas palabras, mi hija Carolina me vio llorando, y me pregunto, por qué lloraba, le dije que me dolía la barriga, automáticamente, me medio un masaje en el estómago, y me dijo, que ella pensaba que los mayores no llorábamos. Le contesté que yo sí lloro, porque tengo corazón.

Muchas gracias a todos y hasta siempre.

La Frontera 1 de agosto de 2001.”

Por último, el Sr. Presidente de la Mesa, concede la palabra a los Portavoces de los Grupos Municipales.

El Portavoz Municipal del Grupo Mixto, Dña. Carlota Acosta Armas, pronuncia el siguiente parlamento:

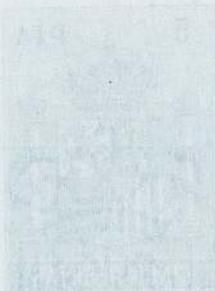
“Autoridades presentes, señoras, señores... El Grupo Mixto ha decidido firmar y apoyar la moción de censura contra el Alcalde de este Ilustre Ayuntamiento de La Frontera, D. Víctor Manuel Francisco Pérez y su equipo de gobierno por varios motivos:

1.- El claro y evidente caos, deterioro y desgaste político al que se ha visto sometido el gobierno de este Ayuntamiento desde que se firmó el pacto en julio de 1999 entre dos fuerzas políticas a priori totalmente opuestas como son PSOE y PP. Dicha crisis se ha visto agudizada por la ruptura del citado pacto tras abundantes diferencias que han repercutido directamente en la gestión y organización del Consistorio, mermando las capacidades de éste y limitando los recursos de sus ciudadanos.

2.- Como consecuencia de la ruptura del pacto, en estos momentos, el Ayuntamiento es gobernado sólo por 3 concejales de los 11 ediles que actualmente conforman el pleno de esta Casa Consistorial, este hecho no resulta lógico ni justo, pues hay otras fuerzas políticas más representativas, así lo dejó claro el pueblo en los comicios pasado, donde su voluntad fue expresada democráticamente en las urnas hace ya dos años.

Si no se respeta la voluntad de la ciudadanía, en definitiva, quienes nos ponen y nos quitan de nuestros cargos políticos, ¿para que sirven las elecciones? ¿y la democracia?...

0F4880760



CLASE 84

folio 53
acuerdo en que así sea. D. Francisco, tan sólo decirte, felicidades por el cargo que probablemente va a ocupar dentro de unos instantes, y pedarte que tenga cuidado con sus sombras, porque no estoy muy seguro de que lo respeten como usted se merece. Sin embargo, puede estar usted tranquilo, porque el grupo socialista de este Ayuntamiento, lo respetará siempre como persona y como Alcalde, y hará en todo momento, una oposición constructiva y seria.

Termino contándole un hecho, cuando escriba estas palabras, mi hija Carolina me vio llorando, y me preguntó, por qué lloraba, le dije que me dolía la panza, automáticamente, me medio un masaje en el estómago, y me dijo, que ella pensaba que los mayores no llorábamos. Le contesté que yo sí lloro, porque tengo corazón.
Muchas gracias a todos y hasta siempre.

La Frontera 1 de agosto de 2001.

Por último, el Sr. Presidente de la Mesa, concede la palabra a los Portavoces de los Grupos Municipales.
El Portavoz Municipal del Grupo Mixto, Dña. Carolina Acosta Armas, pronuncia el siguiente parlamento:

"Autoridades presentes, señoras, señores... El Grupo Mixto ha decidido firmar y apoyar la moción de censura contra el Alcalde de este Ilustre Ayuntamiento de La Frontera, D. Víctor Manuel Francisco Pérez y su equipo de gobierno por varios motivos:

1.- El caos y evidente caos, deterioro y desgaste político al que se ha visto sometido el gobierno de este Ayuntamiento desde que se firmó el pacto en julio de 1999 entre dos fuerzas políticas a priori totalmente opuestas como son PSOE y PP. Dicha crisis se ha visto agudizada por la ruptura del citado pacto tras abundantes diferencias que han repercutido directamente en la gestión y organización del Consistorio, mermando las capacidades de éste y limitando los recursos de sus ciudadanos.

2.- Como consecuencia de la ruptura del pacto, en estos momentos, el Ayuntamiento es gobernado sólo por 3 concejales de los 11 ediles que actualmente conforman el pleno de esta Casa Consistorial, esto hecho no resulta lógico ni justo, pues hay otras fuerzas políticas más representativas, así lo dejó claro el pueblo en los comicios pasados, donde su voluntad fue expresada democráticamente en las urnas hace ya dos años.

Si no se respeta la voluntad de la ciudadanía, en definitiva, quienes nos ponen y nos quitan de nuestros cargos políticos, ¿para qué sirven las elecciones? ¿la democracia?...



CLASE 8.^a



OF4860761

folio 46

Los partidos hasta ahora gobernante en la presente legislatura (PSOE y PP) tuvieron en sus manos una gran oportunidad de gestionar y hacer buen uso de los recursos humanos y económicos de este Municipio. Dicha oportunidad, fue fruto de la suerte ó el oportunismo político y las ansias de arrebatarse la alcaldía, a quien por ley debió corresponder desde las últimas elecciones, a don Francisco Acosta Padrón

3.- Esta moción de censura que hoy, 1 de agosto de 2001, se hace efectiva ante todos los presentes, es sólo el reclamo y el eco de la voz del pueblo, del que nosotros, los concejales de este Ayuntamiento, somos los representantes y hemos de velar por sus intereses de la forma más justa y trasparente, evitando caer en la mediocridad de algunos que buscan intereses particulares.

Visto todo esto, y tras la votación en la que con toda seguridad, D. Francisco Acosta Padrón, será proclamado por mayoría Alcalde-Presidente de este Consistorio, tomaremos la Agrupación Herreña Independiente(A.H.I.) y el Grupo Mixto, el testigo de la gobernabilidad de nuestro municipio con ganas de llevar adelante proyectos demandados por los ciudadanos, de forma que se despierte a este Ayuntamiento del letargo en el que se encuentra, y se dé soluciones a las necesidades generales y no particulares.

Uno de los objetivos primordiales que nos hemos marcado, es la entrada en vigor, lo antes posible, del Plan General de Ordenación de Nuestro Territorio, medida fundamental para el desarrollo equilibrado del Municipio, así como una inversión al alza en nuestra isla, en los sectores turísticos, comercial, agrario y ganadero.

Para concluir, desde el Grupo Mixto, esperamos llevar a buen puerto los proyectos del pueblo, siempre con la ayuda, el apoyo y sugerencias de los ciudadanos de nuestro municipio.

Muchas gracias a todos los presentes. “

El Portavoz del Grupo del Partido Popular, D. Pedro Luis Casañas Padrón, pronuncia el siguiente parlamento:

“En primer lugar manifestar la vergüenza que sentía, de hasta donde se había llegado, y decir que, hoy se estaba debatiendo una moción de Censura contra el actual Alcalde D. Víctor Manuel Francisco Pérez y proponía como candidato a D. Francisco J. Acosta Padrón.

El Partido Popular quiere justificar su voto y es lo que ahora pretendemos manifestar.

Primero.- NO VOTAREMOS EN CONTRA DE LA MOCION, ya que nuestro comportamiento y así lo hemos demostrado a lo largo de estos dos años de legislatura y sobre todo, en los últimos tiempos, en el cual no hemos estado de acuerdo con la postura ni con el comportamiento del Sr. Alcalde. Se tenía que haber ido antes, pero el

0F4860761



CLASE 8A

folio 40

Los partidos hasta ahora gobernante en la presente legislatura (PSOE y PP) tuvieron en sus manos una gran oportunidad de gestionar y hacer buen uso de los recursos humanos y económicos de este Municipio. Dicha oportunidad, fue fruto de la suerte ó el oportunismo político y las ansias de arrebatar la alcaldía a quien por ley debió corresponder desde las últimas elecciones a don Francisco Acosta Padua.

3.- Esta moción de censura que hoy, 1 de agosto de 2001, se hace efectiva ante todos los presentes, es sólo el reclamo y el eco de la voz del pueblo, del que nosotros, los concejales de este Ayuntamiento, somos los representantes y hemos de velar por sus intereses de la forma más justa y transparente, evitando caer en la mediocidad de algunos que buscan intereses particulares.

Visto todo esto, y tras la votación en la que con toda seguridad, D. Francisco Acosta Padua, será proclamado por mayoría Alcalde-Presidente de este Consistorio, tomaremos la Agrupación Herencia Independiente(A.H.I.) y el Grupo Mixto, el testigo de la gobernabilidad de nuestro municipio con ganas de llevar adelante proyectos demandados por los ciudadanos, de forma que se despierte a este Ayuntamiento del letargo en el que se encuentra, y se dé soluciones a las necesidades generales y no particulares.

Uno de los objetivos prioritarios que nos hemos marcado, es la entrada en vigor, lo antes posible, del Plan General de Ordenación de Nuestro Territorio, medida fundamental para el desarrollo equilibrado del Municipio, así como una inversión alta en nuestra isla, en los sectores turísticos, comercial, agrario y ganadero.

Para concluir, desde el Grupo Mixto, esperamos llevar a buen puerto los proyectos del pueblo, siempre con la ayuda, el apoyo y sugerencias de los ciudadanos de nuestro municipio.

Muchas gracias a todos los presentes.

El Portavoz del Grupo del Partido Popular, D. Pedro Luis Casañas Padua, pronuncia el siguiente parlamento:

"En primer lugar manifestar la vergüenza que siento, de hasta donde se había llegado, y decir que hoy se estaba debatiendo una moción de censura contra el actual Alcalde D. Victor Manuel Francisco Pérez y proponía como candidato a D. Francisco I. Acosta Padua.

El Partido Popular quiere justificar su voto y es lo que ahora pretendemos manifestar.

Primero - NO VOTAREMOS EN CONTRA DE LA MOCION, ya que nuestro comportamiento y así lo hemos demostrado a lo largo de estos dos años de legislatura y sobre todo, en los últimos tiempos, en el cual no hemos estado de acuerdo con la postura ni con el comportamiento del Sr. Alcalde. Se tenía que haber ido antes, pero el

Part
esta
está

con
hic
mis
Pin
un
Go

afo



OF4860762

CLASE 8.^a
SABER

folio 47

Partido Popular tenía un grave problema y lo sigue teniendo y es que ni nos gusta el que estaba ni nos gusta el que va a entrar.

Entre los motivos por el que **NO VOTAMOS EN CONTRA DE LA MOCION** está:

- El P.P. ha sufrido la destitución de su Teniente de Alcalde.
- El Sr. Alcalde, ha nombrado a otro Concejal del P.P., Teniente Alcalde, sin consultar con él, para ocasionar problemas internos en nuestro partido.
- Ha manipulado con el engaño, la mentira y la falsedad a este pueblo.
- Ha gobernado a base de decretazo y talonario.
- Ha manifestado un avasallamiento hacia los trabajadores de esta casa.
- Ha manifestado un desprecio hacia los compañeros de Gobierno.

Segundo.- **NO VOTAREMOS A FAVOR DE LA MOCION**, por varias razones:

a) El Sr. Candidato a Alcalde, D. Francisco, estuvo gobernando y creemos que es más de lo mismo.

b) No nos gusta las formas:

1.- Apoyados por una persona a la que su partido AHÍ., despidió, desprestigiada, hablando y poniéndola en la calle y a la que algunos de su equipo de Gobierno han dejado de hablar y el pueblo y yo nos preguntamos "a cambio de qué señorita Carlota".

2.- Están apoyados por una persona tráfuga que estuvo militando en su partido, la AHÍ, la echaron o se fue. Fue destituida siendo Teniente de Alcalde por el Partido Popular, por el candidato que aspira a la Alcaldía, Estuvo en el P.P. y se fue y ahora también la gente se pregunta "a cambio de que Señora Mirella" a cambio de qué?

3.- Se ha violado por parte de la AHÍ, el Pacto Local suscrito por todos los partidos políticos de Canarias, los cuales no aceptaban tráfugas para presentar mociones de censura.

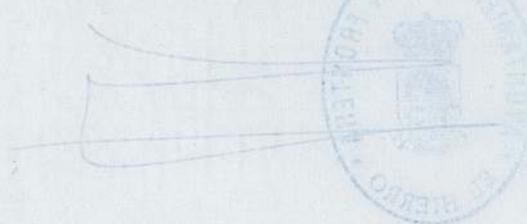
Señorita Carlota, si usted dice que el pacto PP-PSOE, es un pacto insólito, a esto como se le podría llamar, esto es un pacto de vergüenza.

También quiero hacer referencia y creo que la gente lo debo saber, el porque no hicimos un pacto con la AHÍ. En las conversaciones que mantuvimos se nos ofreció lo mismo que teníamos, es decir, obras y servicios, servicios sociales y sanidad, pero en El Pinar nos quitaban obras. El PP., no esta para dividir a los pueblos sino para unirlos y un concejal de obras es un concejal del Municipio, no uno en el Pinar y otro en el Golfo.

Sr. Francisco, el P. Popular, no está en venta.

Los dos Concejales del PP, no se venden y si alguno está en venta afortunadamente ya se vendió.

0F486076S



CLASE 84

Partido Popular tenía un grave problema y lo sigue teniendo y es que ni nos gusta el que estaba ni nos gusta el que va a entrar.
Entre los motivos por el que NO VOTAMOS EN CONTRA DE LA MOCION

- Ha manifestado un desprecio hacia los compañeros de Gobierno.
- Ha manifestado un avasallamiento hacia los trabajadores de esta casa.
- Ha gobernado a base de decretos y talonarios.
- Ha manipulado con el engaño, la mentira y la falsedad a este pueblo.
- Consultar con él, para ocasionar problemas internos en nuestro partido.
- El Sr. Alcalde, ha nombrado a otro Concejal del P.P., Teniente Alcalde, sin el P.P. ha sufrido la destitución de su Teniente de Alcalde.

Segundo - NO VOTAREMOS A FAVOR DE LA MOCION, por varias razones:
a) El Sr. Candidato a Alcalde, D. Francisco, estuvo gobernando y creemos que es más de lo mismo.

b) No nos gusta las formas:
1.- Aprobados por una persona a la que su partido AHI, despidió, desestigmatizada, hablando y poniéndola en la calle y a la que algunos de su equipo de Gobierno han dejado de hablar y el pueblo y yo nos preguntamos "a cambio de que Señora Carlota".

2.- Están aprobados por una persona tránstuga que estuvo militando en su partido, la AHI, la cobaron o se fue. Fue destituida siendo Teniente de Alcalde por el Partido Popular, por el candidato que aspira a la Alcaldía. Estuvo en el P.P. y se fue y ahora también la gente se pregunta "a cambio de que Señora Carlota" a cambio de que?

3.- Se ha violado por parte de la AHI, el Pacto Local suscrito por todos los partidos políticos de Canarias, los cuales no aceptaban tránstugas para presentar mociones de censura.

Señora Carlota, si usted dice que el pacto PP-PSOE, es un pacto insólito, a esto como se le podrá llamar, esto es un pacto de vergüenza.

También quiero hacer referencia y creo que la gente lo debe saber, el porque no hicimos un pacto con la AHI. En las conversaciones que mantuvimos se nos ofreció lo mismo que tenemos, es decir, obras y servicios, servicios sociales y sanidad, pero en El Pinar nos quisieron obras. El PP, no esta para dividir a los pueblos sino para unirlos y un concejal de obras es un concejal del Municipio, no uno en el Pinar y otro en el Gollo.

Sr. Francisco, el P. Popular, no está en venta.
Los dos Concejales del PP, no se venden y si alguno está en ventaafortunadamente ya se vendió.

a m
falta

el d
fact
que
heci
cuen

y d
seri
Pop



OF4860763

CLASE 8ª

folio 48

Esta legislatura se ha caracterizado por que se le ha caído la careta a más de uno, a más de dos y a más de tres, donde ha brillado la falta de respeto a la Institución y la falta de dignidad Política. Esto es un pacto de vergüenza.

En su programa de gobierno no sabemos que va a pasar, por ejemplo:

- Con la Guardia Civil, si usted la va a quitar.
- La Guardería, que se encuentra a falta de un último informe sanitario.
- La Farmacia, que por cierto, hace dos ó tres semanas que está abierta a las urgencias durante las 24 horas.
- La Plaza de Tigaday. Si usted la modificará para hacer una nave industrial y montar el mercadillo.
- Ampliación de la Maceta. Si usted la abrirá o la subastará antes de terminar las obras como ya sucedió.
- Ampliación del ensanche de Artero a Los Llanillos, si usted lo va a continuar.
- El Tanatorio. Como se comenta que quieren poner un centro de rehabilitación.
- Los vestuarios del Campo de fútbol, que le recuerdo que cuando solicitamos una subvención al Cabildo de 6 millones, para levantar la parte alta, usted se opuso.
- El Plan General, el verdadero callo de este Municipio, si mal no recuerdo, en este mismo año, más concretamente en Febrero, ustedes presentaron una moción volviendo a pedir las normas subsidiarias. No sabemos si lo continúan o si volvemos a las normas.

Cuando usted antes hablaba de austeridad. Le voy a dar unos datos presentados el día que nosotros tomamos posesión, es decir, en Julio de 1999, como recordatorio:

Nos presentaron un crédito de 153 millones y unas deudas pendientes de pago de facturas por 93 millones lo que hace un total de 246 millones. Unas deudas que tuvimos que pagar 25 millones de excesos de obra y 17 millones al Icfem, por contratos mal hechos.

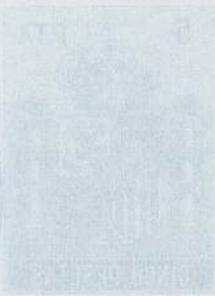
D. José Manuel, Sr. Secretario, yo estoy interesado mas que nadie en tener las cuentas al día de hoy, cuanto antes, para poder comparar las cifras

Al Sr. candidato, D. Francisco, si usted quiere gobernar y quiere el apoyo del PP, y de los concejales del PP, cuente con nuestro apoyo siempre que sea con dignidad, seriedad, sentido común, y respeto hacia los ciudadanos.

Si pusiéramos en una balanza, a don Francisco y a don Víctor, para el Partido Popular la balanza en estos momentos se inclina hacia D. Francisco Acosta Padrón.

Nuestro voto es abstenernos.”

074860763



CLASE 84

folio 88

Hasta legislatura se ha caracterizado por que se le ha caído la careta a más de uno, a más de dos y a más de tres, donde ha brillado la falta de respeto a la institución y la falta de dignidad Política. Esto es un pacto de vergüenza.

En su programa de gobierno no sabemos que va a pasar, por ejemplo:

- Con la Guardia Civil, si usted va a dimitir.
- La Guardia, que se encuentra a falta de un último informe sanitario.
- La Farmacia, que por cierto, hace dos o tres semanas que está abierta a las urgencias durante las 24 horas.
- La Plaza de Tígaray. Si usted la modificará para hacer una nave industrial y montar el mercadillo.
- Ampliación de la Maestra. Si usted la abre o la substará antes de terminar las obras como ya sucedió.
- Ampliación del ensanche de Artero a Los Llanillos, si usted lo va a continuar.
- El Tanatorio. Como se comenta que quieren poner un centro de rehabilitación.
- Los vestuarios del Campo de Fútbol, que le recuerdo que cuando solicitamos una subvención al Cabildo de 6 millones, para levantar la parte alta, usted se opuso.
- El Plan General, el verdadero calle de este Municipio, si mal no recuerdo, en este mismo año, más concretamente en Febrero, ustedes presentaron una modificación volviendo a pedir las normas subsidiarias. No sabemos si lo continúan o si volvemos a las normas.

Cuando usted antes habla de austeridad. Le voy a dar unos datos presentados el día que nosotros tomamos posesión, es decir, en julio de 1999, como recordatorio: Nos presentaron un crédito de 153 millones y unas deudas pendientes de pago de facturas por 93 millones lo que hace un total de 246 millones. Unas deudas que tuvimos que pagar 25 millones de exesos de obra y 17 millones al Ictem, por cuentas mal hechas.

D. José Manuel, Sr. Secretario, yo estoy interesado más que nadie en tener las cuentas al día de hoy, cuanto antes, para poder comparar las cifras.

Al Sr. candidato, D. Francisco, si usted quiere gobernar y quiere el apoyo del PP, y de los concejales del PP, cuente con nuestro apoyo siempre que sea con dignidad, seriedad, sentido común, y respeto hacia los ciudadanos.

Si quisieramos en una balanza, a don Víctor, para el Partido Popular la balanza en estos momentos se inclina hacia D. Francisco Acosta Padrón. Nuestro voto es abstencionista.



OF4860764

CLASE 8ª

folio 49

El portavoz municipal del Grupo de A.H.I., D. Miguel Ángel Casañas Padrón, pronuncia el siguiente parlamento:

“Manifestar su sorpresa por lo expresado, y puntualizar a don Víctor Manuel Francisco Pérez, que lo que ha dicho es un deseo y una ansiedad. Que en dos años ha demostrado no gobernar, y que lo hecho, no está bien gobernado, limitándose a echar la culpa a los demás, para así disimular su ineficacia.

En cuanto lo dicho por el portavoz del PP, que le parece desmesurado, el criticar lo que harán. Que de momento ellos van a bajar los sueldos, de los 19 millones que está actualmente previsto para el Grupo de Gobierno, a los 12 millones que ellos establecerán, lo que supone un 40% de reducción de sueldos. Y decir que, hay un malestar en la calle por todo lo que el Ayuntamiento debe, que el presupuesto del año 2001 no está probado, cuando se tenía que estar preparando el del año que viene. En definitiva que no se preocupen, que no van a estar en manos de locos, sino de gente que quiere trabajar.”

Seguidamente el Sr. Presidente, concede una breve intervención por alusiones, a la portavoz del Grupo Mixto.

“Por Dña. Carlota Acosta Armas, se toma la palabra para decir que, había creído que iba a hacerse un discurso sin meterse con nadie, pero no pensaba que el Sr. Alcalde fuese tan mal educado, que su actuación se fundamentaba solamente en lo que el pueblo reclamaba, y que ella no asistía a los Pleno, por motivos laborales, por estar trabajando fuera de la isla.

Y respondiendo a lo expresado por el portavoz del PP, manifestar que es evidente su diferencia con AHI, hace un año de su dimisión de dicho grupo político, por pequeñas diferencias, por encima de las cuales está la voluntad del pueblo. Y que ya no milita en la AHI, sino que forma parte del Grupo Mixto, y obra en consecuencia de lo que el pueblo ha solicitado.”

Cerrado el debate, el Presidente somete a votación la moción de censura, la cual da el siguiente resultado:

6 votos a favor de la Moción de Censura, de los Concejales:

D. Francisco J. Acosta Padrón.
D. Miguel Ángel Casañas Padrón.
Doña Mariela Padrón Machín.
Doña Violeta Ortiz García.
Doña Carlota Acosta Armas.
Doña Mirella Quintero Machin.

3 votos en contra de los Concejales:

D. Víctor Manuel Francisco Pérez.
D. Manuel Padrón Brito.

0F4860784



CLASE 84

folio 49

El portavoz municipal del Grupo de A.H.I. D. Miguel Ángel Casañas Padrón,

pronuncia el siguiente parlamento:

"Manifestar su sorpresa por lo expresado, y puntualizar a don Víctor Manuel Francisco Pérez, que lo que ha dicho es un deseo y una ansiedad. Que en dos años ha demostrado no gobernar, y que lo hecho, no está bien gobernado, limitándose a echar la culpa a los demás, para así disimular su ineficacia.

En cuanto lo dicho por el portavoz del PP, que le parece desmesurado, el criticar lo que harán. Que de momento ellos van a bajar los sueldos, de los 19 millones que está actualmente previsto para el Grupo de Gobierno, a los 12 millones que ellos establecerán, lo que supone un 40% de reducción de sueldos. Y decir que, hay un mal estar en la calle por todo lo que el Ayuntamiento debe, que el presupuesto del año 2001 no está probado, cuando se tenía que estar preparando el del año que viene. En definitiva que no se preocupen, que no van a estar en manos de locos, sino de gente que quiere trabajar."

Seguidamente el Sr. Presidente, concede una breve intervención por elusiones, a la portavoz del Grupo Mixto.

"Por Dña. Carola Acosta Armas, se toma la palabra para decir que, habéis creído que iba a hacerse un discurso sin matese con nadie, pero no pensaba que el Sr. Alcalde fuese tan mal educado, que su retórica se fundamentaba solamente en lo que el pueblo reclama, y que ella no asista a los Plenos, por motivos laborales, por estar trabajando fuera de la isla.

Y respondiendo a lo expresado por el portavoz del PP, manifestar que es evidente su discrepancia con A.H.I. hace un año de su dimisión de dicho grupo político, por pequeñas diferencias, por encima de las cuales está la voluntad del pueblo. Y que ya no milita en la A.H.I. sino que forma parte del Grupo Mixto, y obra en consecuencia de lo que el pueblo ha solicitado."

Cerrado el debate, el Presidente somete a votación la moción de censura, la cual da el siguiente resultado:

3 votos a favor de la Moción de Censura, de los Concejales:

- D. Francisco J. Acosta Padrón.
- D. Miguel Ángel Casañas Padrón.
- Dña. Mariela Padrón Machin.
- Dña. Victoria Ortiz García.
- Dña. Carola Acosta Armas.
- Dña. Muelia Quintano Machin.

3 votos en contra de los Concejales:
D. Víctor Manuel Francisco Pérez.
D. Manuel Padrón Brito.



OF4860765



folio 50

CLASE 8.^a

D. José Ángel Padrón Padrón.

- 2 votos abstención de los Concejales:
- D. Pedro Luis Casañas Padrón.
- D. Clorindo Padrón Zamora.

El Presidente declara proclamado Alcalde al Sr. **D. Francisco Javier Acosta Padrón**, por haber prosperado la moción de censura con seis votos favorables, que representan la mayoría absoluta del número de concejales que legalmente componen la Corporación.

Acto seguido, D. Francisco Javier Acosta Padrón, tomó posesión del cargo de Alcalde, prestando juramento en legal forma, de acuerdo con la fórmula establecida por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Por el Sr. Alcalde se expresa que, en estos momentos está muy feliz, y recuerda a Quevedo, en su frase de que *"Te recibirán según te presentes y te despedirán según te comportes"*.

Que es consciente de la labor que queda por hacer, quiere mostrar su agradecimiento a la familia, la Agrupación Herreña Independiente y a los concejales que le han apoyado, pide la colaboración de todos concejales, afirmando que no guardará rencor a los Grupos del PSOE y del PP, por sus descalificaciones, por que comprende su situación, y lo que han dicho.

Le queda una labor importante por hacer y establecer un nuevo rumbo para todo el pueblo de Frontera. Y que, se encuentra a disposición de todos.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión, a las trece horas (13:00), del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, do fé .



EL ALCALDE,

Francisco J. Acosta Padrón



EL SECRETARIO,

José Manuel Alvarez Santafé

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Extraordinaria y Automática de Moción de Censura, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 01 de Agosto de 2001, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 16 de Agosto de 2001, ha quedado transcrita en catorce folios, clase serie OF, y con timbre estatal números correlativos del 4860752 al 4860765.

En La Frontera a 16 de Agosto de 2.001



EL SECRETARIO,

OF 4860765



folio 30



CLASE 84

D. José Ángel Padrón Padrón.
2 votos abstención de los Concejales:
D. Pedro Luis Casasas Padrón.
D. Clotilde Padrón Xamora.

El Presidente declara proclamado Alcalde al Sr. D. Francisco Javier Acosta Padrón, por haber prosperado la moción de censura con seis votos favorables, que representan la mayoría absoluta del número de concejales que legalmente componen la Corporación.

Acto seguido, D. Francisco Javier Acosta Padrón, tomó posesión del cargo de Alcalde, prestando juramento en legal forma, de acuerdo con la fórmula establecida por el Real Decreto 707/1979, de 2 de abril.

Por el Sr. Alcalde se expresa que, en estos momentos está muy feliz, y recuerda a Ovevedo, en su frase de que "Te recibirán según te presentes y te despedirán según te comportas".

Que es consciente de la labor que queda por hacer, quiere mostrar su agradecimiento a la familia, la Agrupación Herencia Independiente y a los concejales que le han apoyado, pide la colaboración de todos concejales, afirmando que no guardará rencor a los Grupos del PSOE y del PP, por sus descalificaciones, por que comprende su situación, y lo que han dicho.

Le queda una labor importante por hacer y establecer un nuevo rumbo para todo el pueblo de Frontera. Y que, se encuentra a disposición de todos.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión, a las trece horas (13:00), del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, do fe.

EL SECRETARIO

José Manuel Álvarez Santalé

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, letra 3ª del R.D. 2588/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Extraordinaria y Automática de Moción de Censura, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 01 de Agosto de 2001, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 16 de Agosto de 2001, ha quedado transcrita en estos folios, clase serie OF, y con timbre estatal números correlativos del 4860762 al 4860765.

En La Frontera a 16 de Agosto de 2001

EL SECRETARIO





OF4860766

CLASE 8.^a

folio 51

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 16 DE AGOSTO DE 2001.

En el salón de sesiones de Ayuntamiento de La Frontera, siendo las doce horas del día dieciséis de Agosto de dos mil uno, se reúnen los señores que a continuación se expresan, con el objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Francisco J. Acosta Padrón

CONCEJALES: D. Miguel Angel Castañeda Padrón

Dña. Mariela Padrón Machín

Dña. Violeta Ortíz García

Dña. Mirella Quintero Machín

D. Manuel Padrón Brito

D. Víctor M. Francisco Pérez

D. José Angel Padrón Padrón

D. Pedro Luis Casañas Padrón

D. Clorindo Padrón Zamora

SECRETARIO: D. José Manuel Alvarez Santafé

NO ASISTE:

CONCEJAL: Dña. Carlota Acosta Armas

Abierto el Acta por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día, referentes a "Organización y Funcionamiento de los Organos de Gobierno y Administración":

1.- ACTAS ANTERIORES.-

Por el Sr. Alcalde, pregunta a los Sres. Concejales, si tiene que formular alguna observación a las Actas de los días 26 de julio de 2001(ordinario) y del 10 de agosto de 2001 (extraordinaria).

Por el Concejel D. Víctor M. Francisco Pérez, se toma la palabra para formular las siguientes observaciones:

Al acta de la sesión ordinaria de 26.07.01, en el punto 11 ruegos y preguntas: a la respuesta que dio a la pregunta de Dña. Carlota Acosta Armas sobre si se pueden

0F4880788



CLASE 89

Folio 21

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 16 DE AGOSTO DE 2001.

En el salón de sesiones de Ayuntamiento de La Frontera, siendo las doce horas del día dieciséis de Agosto de dos mil uno, se reúnen los señores que a continuación se expresan, con el objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

- ALCALDE PRESIDENTE: D. Francisco J. Acosta Padrón
- CONCEJALES: D. Miguel Ángel Castañeda Padrón
- Dña. Mariela Padrón Machín
- Dña. Violeta Ortiz García
- Dña. Mirella Quinteiro Machín
- D. Manuel Padrón Brito
- D. Víctor M. Francisco Pérez
- D. José Ángel Padrón Padrón
- D. Pedro Luis Casañas Padrón
- D. Clotilde Padrón Zamora
- SECRETARIO: D. José Manuel Álvarez Sanjae

NO ASISTE:

- CONCEJAL: Dña. Carlota Acosta Armas

Abierto el Acta por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día, referentes a "Organización y Funcionamiento de los Organos de Gobierno y Administración".

I.- ACTAS ANTERIORES.-

Por el Sr. Alcalde, pregunta a los Sres. Concejales, si tiene que formular alguna observación a las Actas de los días 26 de Julio de 2001 (ordinaria) y del 10 de agosto de 2001 (extraordinaria).

Por el Concejil D. Víctor M. Francisco Pérez, se toma la palabra para formular las siguientes observaciones:

Al acta de la sesión ordinaria de 26/07/01, en el punto 11.º preguntas y preguntas: a la respuesta que dio a la pregunta de Dña. Carlota Acosta Armas sobre si se pueden



CLASE 8.^a

folio 52

facilitar copias del Plan General; Que él no dijo, que no se pueden hacer copias del Plan General, ni que, es un documento complejo.

Y a la respuesta que dio al Concejel D. Pedro Luis Casañas, referente a que sí los Concejales iban a tener un fácil acceso al Proyecto de Plan General; Que el dijo, además, que el Equipo Redactor iba a mandar el resto de las copias.

Al acta de la sesión extraordinaria de 10.08.01, quería hacer la observación de que existen errores mecanográficos en la transcripción de su discurso del que facilitarán una copia señalando los errores que se habían cometido al copiarlo.

Por unanimidad se acuerda tomar nota de las observaciones al acta de la sesión de 26.07.01 y corregir los errores en la transcripción al acta de su discurso en la sesión de 10.08.01.

2.- REGIMEN DE SESIONES.-

Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, no se proponen variaciones al Régimen de Sesiones ya establecido, y en su consecuencia la periodicidad de las Sesiones Ordinarias, será de dos meses y concretamente los meses de:

ENERO
MARZO
MAYO
JULIO
SEPTIEMBRE
NOVIEMBRE

Los Jueves finales de cada mes, a las 19,30 en los meses de invierno, y a las 20 horas en los meses de verano (al cambio de la hora oficial) y extraordinaria, cuando las circunstancias lo requieran.

Cuando el Pleno Ordinario coincida con un día de fiesta, se celebrará el día siguiente hábil.

Por unanimidad se muestra conformidad.

3.- GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES.-

Se da cuenta que la composición de los Grupos Políticos, queda conformada, de la forma que se expresa:

074860767



CLASE 89

folio 22

facilitar copias del Plan General; Que el no dijo, que no se pueden hacer copias del Plan General, ni que, es un documento complejo.

Y a la respuesta que dio el Concejal D. Pedro Luis Casañas, referente a que si los Concejales iban a tener un fácil acceso al Proyecto de Plan General; Que el dijo, además, que el Equipo Redactor iba a mandar el texto de las copias.

Al acta de la sesión extraordinaria de 10.08.01, queda hacer la observación de que existen errores mecanográficos en la transcripción de su discurso del que facilitaran una copia señalando los errores que se habían cometido al copiarlo.

Por unanimidad se acuerda tomar nota de las observaciones al acta de la sesión de 26.07.01 y corregir los errores en la transcripción al acta de su discurso en la sesión de 10.08.01.

2.- RÉGIMEN DE SESIONES.-

Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, no se proponen variaciones al Régimen de Sesiones ya establecido, y en su consecuencia la periodicidad de las Sesiones Ordinarias, será de dos meses y concretamente los meses de:

- ENERO
- MARZO
- MAYO
- JULIO
- SEPTIEMBRE
- NOVIEMBRE

Los Jueves finales de cada mes, a las 19.30 en los meses de invierno, y a las 20 horas en los meses de verano (al cambio de la hora oficial) y extraordinarias, cuando las circunstancias lo requieran.

Cuando el Pleno Ordinario coincida con un día de fiesta, se celebrará el día siguiente hábil.

Por unanimidad se muestra conformidad.

3.- GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.-

Se da cuenta que la composición de los Grupos Políticos, queda conformada, de la forma que se expresa:



OF4860768

CLASE 8ª

folio 53

GRUPO: A.H.I. "AGRUPACION HERREÑA INDEPENDIENTE".

Constituido por los Concejales : D. Francisco J. Acosta Padrón
D. Miguel Angel Casañas Padrón.
Dña. Mariela Padrón Machín.
Dña. Violeta Ortiz García.

Siendo su portavoz: D. Francisco J. Acosta Padrón
Y suplente: D. Miguel Angel Casañas Padrón.

GRUPO: "PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL"

Constituido por los Concejales: D. Víctor Manuel Francisco Pérez.
D. Manuel Padrón Brito.
D. José Angel Padrón Padrón.

Siendo su portavoz : D. Víctor Manuel Francisco Pérez.
Y suplente: D. Manuel Padrón Brito.

GRUPO : "PARTIDO POPULAR".

Constituido por los Concejales: D. PedroLuis Casañas Padrón.
D. Clorindo Padrón Zamora.

Siendo su portavoz: D. Pedro Luis Casañas Padrón
Y suplente: D. Clorindo Padrón Zamora.

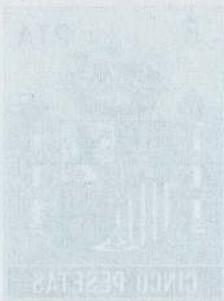
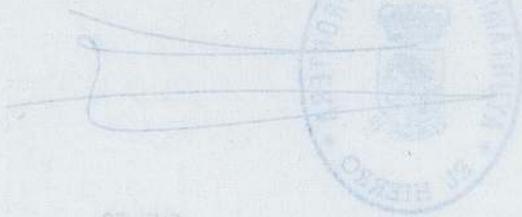
GRUPO: "MIXTO".

Constituido por los Concejales : Dña. Carlota Acosta Armas.
Dña. Mirella Quintero Machín.

Siendo su portavoz: Dña. Mirella Quintero Machín.
Y suplente: Dña. Carlota Acosta Armas.

Dándose por enterados y conformes.

0F4860768



CLASE 84

folio 33

GRUPO: A.H.I. "AGRUPACION HERREÑA INDEPENDIENTE"

Constituido por los Concejales : D. Francisco J. Acosta Padrón
D. Miguel Angel Casañas Padrón.
Dña. Mariela Padrón Machin.
Dña. Victoria Ortiz Garcia.
Siendo su portavoz: D. Francisco J. Acosta Padrón
Y suplente: D. Miguel Angel Casañas Padrón.

GRUPO: "PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL"

Constituido por los Concejales: D. Victor Manuel Francisco Pérez.
D. Manuel Padrón Brito.
D. José Angel Padrón Padrón.
Siendo su portavoz: D. Victor Manuel Francisco Pérez.
Y suplente: D. Manuel Padrón Brito.

GRUPO: "PARTIDO POPULAR"

Constituido por los Concejales: D. Pedro Luis Casañas Padrón.
D. Clorindo Padrón Zamora.
Siendo su portavoz: D. Pedro Luis Casañas Padrón.
Y suplente: D. Clorindo Padrón Zamora.

GRUPO: "MIXTO"

Constituido por los Concejales : Dña. Carlota Acosta Armas.
Dña. Mirella Quintero Machin.
Siendo su portavoz: Dña. Mirella Quintero Machin.
Y suplente: Dña. Carlota Acosta Armas.

Dándose por enterados y conformes.



OF4860769

CLASE 8ª

folio 54

4.- CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.-

Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, para el mejor estudio y preparación de los asuntos que han de someterse a la aprobación del Ayuntamiento Pleno y de la Comisión de Gobierno, y de conformidad con los art. 123 y siguientes del ROF, 83 y siguientes de la Ley 14/1990, propone el cese de las Comisiones Informativas Permanentes actualmente constituidas, y la creación de las que seguidamente se enumeran, con la denominación que se indica, a las que se adscriben los Concejales que igualmente se expresan, respetando la proporcionalidad existente entre los Grupos Políticos representados en la Corporación, y garantizando que cada Grupo tenga un Concejales, en cada Comisión informativa:

COMISION DE SERVICIOS

Presidente: Dña. Violeta Ortíz García
Vocales: Dña. Mariela Padrón Machín
D. Pedro Luis Casañas Padrón
José Angel Padrón Padrón

Suplente: Dña. Mirella Quintero Machín
Suplente: D. Miguel Angel Casañas Padrón
D. Clorindo Padrón Zamora
D. Víctor M. Francisco Pérez

COMISION ESPECIAL DE CUENTAS Y HACIENDA

Presidente: Dña. Carlota Acosta Armas
Vocales: D. Miguel Angel Casañas Padrón
D. Pedro Luis Casañas Padrón
D. Víctor M. Francisco Pérez

Suplente: Dña. Mariela Padrón Machín
Suplente: Dña. Violeta Ortíz García.
D. Clorindo Padrón Zamora
D. José Angel Padrón Padrón

074880769



CLASE 84

folio 24

4.- CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, para el mejor estudio y preparación de los asuntos que han de someterse a la aprobación del Ayuntamiento Pleno y de la Comisión de Gobierno, y de conformidad con los arts. 123 y siguientes del R.O.F. 83 y siguientes de la Ley 14/1990, propone el caso de las Comisiones Informativas Permanentes actualmente constituidas, y la creación de las que seguidamente se enumeran, con la denominación que se indica, a las que se adscriben los Concejales que igualmente se expresan, respetando la proporcionalidad existente entre los Grupos Políticos representados en la Corporación, y garantizando que cada Grupo tenga un Concejál en cada Comisión Informativa:

COMISION DE SERVICIOS

- | | |
|---------------------------------------|------------------------------------------|
| Presidente: Dña. Violeta Ortiz Garcia | Suplente: Dña. Mirella Quintero Machin |
| Vocales: Dña. Mariela Padron Machin | Suplente: D. Miguel Angel Casañas Padron |
| D. Pedro Luis Casañas Padron | D. Clorindo Padron Zamora |
| José Angel Padron Padron | D. Victor M. Francisco Pérez |

COMISION ESPECIAL DE CUENTAS Y HACIENDA

- | | |
|-----------------------------------------|--------------------------------------|
| Presidente: Dña. Carola Acosta Amas | Suplente: Dña. Mariela Padron Machin |
| Vocales: D. Miguel Angel Casañas Padron | Suplente: Dña. Violeta Ortiz Garcia |
| D. Pedro Luis Casañas Padron | D. Clorindo Padron Zamora |
| D. Victor M. Francisco Pérez | D. José Angel Padron Padron |



CLASE 8ª



OF4860770

folio 55

**COMISION ESPECIAL DE COLABORACION CON
OTRAS
ADMINISTRACIONES PUBLICAS.**

Presidente: Dña. Carlota Acosta Armas Suplente: Dña. Mirella Quintero Machín
Vocales: D. Miguel Angel Casañas Padrón Suplente: Dña. Violeta Ortiz García.
 D. Clorindo Padrón Zamora D. Pedro Luis Casañas Padrón
 D. José Angel Padrón Padrón D. Víctor M. Francisco Pérez

**COMISION DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y
PROMOCION TURISTICA.**

Presidente: Dña. Mariela Padrón Machín. Suplente: Dña. Mirella Quintero Machín
Vocales: D. Miguel Angel Casañas Padrón Suplente: Dña. Violeta Ortiz García.
 D. Pedro Luis Casañas Padrón D. Clorindo Padrón Zamora
 D. Víctor M. Francisco Pérez D. Manuel Padrón Brito

COMISION DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

Presidente: Dña. Mirella Quintero Machín. Suplente: Dña. Mariela Padrón Machín
Vocales: Dña. Violeta Ortiz García Suplente: D. Miguel Angel Casañas Padrón
 D. Pedro Luis Casañas Padrón D. Clorindo Padrón Zamora
 D. Manuel Padrón Brito D. Víctor M. Francisco Pérez

COMISION DE EDUCACION, CULTURA

Presidente: Dña. Carlota Acosta Armas. Suplente: Dña. Mariela Padrón Machín
Vocales: Dña. Violeta Ortiz García Suplente: Dña. Mirella Quintero Machín.
 D. Clorindo Padrón Zamora D. Pedro Luis Casañas Padrón
 D. Víctor M. Francisco Pérez D. José Angel Padrón Padrón

0F4880770



CLASE B.

folio 35

COMISION ESPECIAL DE COLABORACION CON
OTRAS
ADMINISTRACIONES PUBLICAS.

Presidenta: Dña. Carlos Acosta Amas
Vocales: D. Miguel Angel Casañas Padón
D. Clotilde Padón Zamora
D. José Angel Padón Padón
Suplente: Dña. Miriella Quintero Machin
Suplente: Dña. Violeta Ortiz García
D. Pedro Luis Casañas Padón
D. Victor M. Francisco Pérez

COMISION DE OTRAS PUBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y
PROMOCION TURISTICA

Presidenta: Dña. Mariela Padón Machin
Vocales: D. Miguel Angel Casañas Padón
D. Pedro Luis Casañas Padón
D. Victor M. Francisco Pérez
Suplente: Dña. Miriella Quintero Machin
Suplente: Dña. Violeta Ortiz García
D. Clotilde Padón Zamora
D. Manuel Padón Brito

COMISION DE SALUD Y ASUNTOS SOCIALES

Presidenta: Dña. Miriella Quintero Machin
Vocales: Dña. Violeta Ortiz García
D. Pedro Luis Casañas Padón
D. Manuel Padón Brito
Suplente: Dña. Mariela Padón Machin
Suplente: D. Miguel Angel Casañas Padón
D. Clotilde Padón Zamora
D. Victor M. Francisco Pérez

COMISION DE EDUCACION CULTURA

Presidenta: Dña. Carlos Acosta Amas
Vocales: Dña. Violeta Ortiz García
D. Clotilde Padón Zamora
D. Victor M. Francisco Pérez
Suplente: Dña. Miriella Quintero Machin
Suplente: Dña. Miriella Quintero Machin
D. Pedro Luis Casañas Padón
D. José Angel Padón Padón



CLASE 8.ª
PASELA



OF4860771

folio 56

COMISION DE DEPORTES, FIESTAS Y JUVENTUD

Presidente: Dña. Mirella Quintero Machín Suplente: Dña. Violeta Ortíz García
Vocales: Dña. Carlota Acosta Armas Suplente: Dña. Mariela Padrón Machín
 D. Clorindo Padrón Zamora D. Pedro Luis Casañas Padrón
 D. Víctor M. Francisco Pérez D. Manuel Padrón Brito

Por unanimidad se acuerda, aprobar la propuesta del Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, tal y como se propone.

5.-NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES EN ORGANOS COLEGIADOS.-

Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se propone el nombramiento de los Representantes del Ayuntamiento, en órganos Colegiados, que sean de competencias del Pleno, siguientes:

Consejo de Administración de Caja Canarias: Sr. Alcalde.

Colegio Tigaday: Dña. Violeta Ortiz García.

Colegio Taibique: Dña. Mariela Padrón Machín.

Colegio La Restinga: Dña. Mariela Padrón Machín.

Patronato Insular de Turismo: Sr. Alcalde.

Hospital Ntra. Sra. de Los Reyes: Dña. Mirella Quintero Machín.

Comisión Integral de la Isla: Sr. Alcalde.

Patronato Insular de Espacios Naturales: Sr. Alcalde.

Consejo Insular de Aguas: Sr. Alcalde y D. Miguel Angel Casañas Padrón.

Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas: D. Miguel Angel Casañas Padrón.

074860771



CLASE 8ª

folio 26

COMISION DE DEPORTES, FIESTAS Y JUVENTUD

Presidenta: Dña. Mirella Quintero Machin
 Vocales: Dña. Carlota Acosta Armas
 D. Clotilde Padron Zamora
 D. Victor M. Francisco Pérez

Suplente: Dña. Violeta Ortiz Garcia
 D. Pedro Luis Casañas Padron
 D. Manuel Padron Brito

Por unanimidad se acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, tal y como se propone.

5-NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES EN ORGANOS COLEGIADOS.

Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno se propone el nombramiento de los Representantes del Ayuntamiento, en organos Colegiados, que sean de competencias del Pleno, siguientes:

Consejo de Administración de Caja Canaria: Sr. Alcalde.

Colegio Tierras: Dña. Violeta Ortiz Garcia.

Colegio Turistas: Dña. Mirella Padron Machin.

Colegio La Resaca: Dña. Mirella Padron Machin.

Patronato Insular de Turismo: Sr. Alcalde.

Hospital Nra. Sta. de Los Reyes: Dña. Mirella Quintero Machin.

Comisión Integral de la Isla: Sr. Alcalde.

Patronato Insular de Espacios Naturales: Sr. Alcalde.

Consejo Insular de Aguas: Sr. Alcalde y D. Miguel Angel Casañas Padron.

Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas: D. Miguel Angel Casañas Padron.



CLASE 8.^a



OF4860772

folio 57

Junta Pericial del Catastro Inmobiliario Rústico:

Presidente: Sr. Alcalde.

Vocales: Dña. Mariela Padrón Machín.

Dña. Violeta Ortiz García.

I.E.S. Roque de Salmor: Dña. Violeta Ortiz García.

ASHERO: Titular: Sr. Alcalde.

Suplente: Dña. Violeta Ortíz García.

Organo Colegiado C.E.R.: Sr. Alcalde.

Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias:

Dña. Mariela Padrón Machín.

Comisión Protección Civil y atención de Emergencia de Canarias:

(mayor población de la Isla): Sr. Alcalde.

Comisión Insular de Patrimonio Histórico: titular: Sr. Alcalde.

Suplente: Dña. Mariela Padrón Machín.

Vocal en el Servicio Canario de Salud: Sr. Alcalde.

Dña. Mariela Padrón Machín.

Dña. Mirella Quintero Machín.

D. Miguel Angel Casañas Padrón.

Dña. Violeta Ortiz García.

Consejo Canario de Salud:

(Representante población más poblada de El Hierro):

Vocal: Dña. Mirella Quintero Machín.

Suplente: Dña. Violeta Ortiz García.

Por unanimidad, se acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, tal y como se propone.

6.-CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO.-

1. NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE.-

De conformidad con las facultades y atribuciones concedidas por la Ley de Bases de Régimen Local, La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de

Régimen Local, La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de conformidad con las facultades y atribuciones concedidas por la Ley de Bases de

II. NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE.

MATERIA DE NOMBRAMIENTO.- 6.-CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA EN

Gobierno, tal y como se propone.
Por unanimidad, se acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde y el Equipo de

Suplente: Dña. Violeta Ortiz García.
Vocal: Dña. Mirella Quintero Machin.
(Representante población mas poblada de El Hierro):
Consejo Canario de Salud:

Dña. Violeta Ortiz García.
D. Miguel Angel Casañas Padrón.
Dña. Mirella Quintero Machin.
Dña. Mariela Padrón Machin.
Vocal en el Servicio Canario de Salud: Sr. Alcalde.

Suplente: Dña. Mariela Padrón Machin.
Comisión Insular de Patrimonio Histórico: titular: Sr. Alcalde.

(mayor población de las islas): Sr. Alcalde.
Comisión Protección Civil y atención de Emergencias de Canarias:

Dña. Mariela Padrón Machin.
Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias:

Órgano Colegiado C.E.R.: Sr. Alcalde.

Suplente: Dña. Violeta Ortiz García.
ASHERO: Titular: Sr. Alcalde.
I.E.S. Roque de Salmer: Dña. Violeta Ortiz García.
Dña. Violeta Ortiz García.
Vocales: Dña. Mariela Padrón Machin.
Presidente: Sr. Alcalde.
Junta Pericial del Catastro Inmobiliario Rustico:

Folio 27

0F4860772





CLASE 8ª



OF4860773

folio 58

Canarias y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. He nombrado Tenientes de Alcalde a los Concejales siguientes :

- Primera Teniente de Alcalde: Dña. Mariela Padrón Machín.
- Segunda Teniente de Alcalde: Dña. Mirella Quintero Machín.
- Tercera Teniente de Alcalde: Dña. Carlota Acosta Armas.

A las Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir en la totalidad de sus funciones, y por orden de su nombramiento al Sr. Alcalde, en casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía, hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

2. COMISION DE GOBIERNO.-

La Comisión de Gobierno se integra por el Sr. Alcalde, que la preside y los Concejales nombrados por esta Alcaldía, no siendo superior al tercio del numero legal de miembros de la Corporación, siguientes:

- Dña. Mariela Padrón Machín.
- Dña. Mirella Quintero Machín.
- Dña. Carlota Acosta Armas.

DELEGACIONES.-

1.- EN LA COMISION DE GOBIERNO.-

Mantener las Delegaciones otorgadas por la Alcaldía, en la Comisión de Gobierno, concretas que asigna como delegables el art. 21 de la Ley 7/1985, y que serán las siguientes:

- Aprobación de Facturas y certificaciones de obra.
- Licencias Municipales de Urbanismo.

2.- EN LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE GOBIERNO.-

- Son Concejales Delegados aquellos miembros de la Comisión de Gobierno, que de forma individual y, en su condición de tales, ejercen las competencias delegadas por esta Alcaldía en forma expresa las atribuciones de Gestión.
- sin perjuicio de lo anterior, el Alcalde podrá conferir a otros concejales delegaciones para cometidos específicos:

074860773



CLASE 8A

folio 28

Canarias y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. He nombrado Tenientes de Alcalde a los Concejales siguientes:

- Primera Teniente de Alcalde: Dña. Mariela Padón Machín.
- Segunda Teniente de Alcalde: Dña. Mirella Quintero Machín.
- Tercera Teniente de Alcalde: Dña. Carlota Acosta Amas.

A las Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les correspondrá sustituir en la totalidad de sus funciones, y por orden de su nombramiento al Sr. Alcalde, en casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía, hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

3. COMISION DE GOBIERNO.

La Comisión de Gobierno se integra por el Sr. Alcalde, que la preside y los Concejales nombrados por esta Alcaldía, no siendo superior al tercio del número legal de miembros de la Corporación, siguientes:

- Dña. Mariela Padón Machín.
- Dña. Mirella Quintero Machín.
- Dña. Carlota Acosta Amas.

DELEGACIONES.

1.- EN LA COMISION DE GOBIERNO.

Mantener las Delegaciones otorgadas por la Alcaldía, en la Comisión de Gobierno, concretas que asigna como delegadas el art. 21 de la Ley 7/1985, y que serán las siguientes:

- Aprobación de Facturas y certificaciones de obra.
- Licencias Municipales de Urbanismo.

2.- EN LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE GOBIERNO.

- Son Concejales Delegados aquellos miembros de la Comisión de Gobierno, que de forma individual y en su condición de tales, ejercen las competencias delegadas por esta Alcaldía en forma expresa las atribuciones de Gestión.
- sin perjuicio de lo anterior, el Alcalde podrá conferir a otros concejales delegaciones para cometidos específicos:



OF4860774



CLASE 8.^a

folio 59

Nombrándose a:

Dña. Mariela Padrón Machín, Concejala Delegada de las siguientes áreas:

OBRAS Y SERVICIOS.

A **Dña. Mirella Quintero Machín**, Concejala Delegada de las siguientes áreas:

**SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
DEPORTES, FIESTAS, JUVENTUD**

Dándose por enterados.

7.- CARGOS A DESEMPEÑAR EN REGIMEN DE DEDICACION EXCLUSIVA.-

Cargos a desempeñar en Régimen de dedicación exclusiva.

Son los que en el Presupuesto figuran bajo la denominación "Cargos Electivos", si tales cargos son aceptados por aquellos Sres. Concejales sobre quienes recaiga el nombramiento del Sr. Alcalde-Presidente.

La aceptación del régimen de dedicación exclusiva por parte de los miembros de la Corporación que fueran designados para ocupar tales cargos, exigirá la dedicación preferente a los temas propios de los mismos, sin perjuicio de las ocupaciones marginales que, en cualquier caso, no podrán causar detrimento a su dedicación a la Corporación.

Los miembros de la Corporación con dedicación exclusiva, son :

Sr. Alcalde, D. Francisco J. Acosta Padrón, con un sueldo total/año: 5.160.000.-

2^a Tte. de Alcalde, Dña. Mirella Quintero Machín, con un sueldo total/año ... 3.360.000.-

Concejala Delegada Dña. Violeta Ortiz García, con un sueldo total/año 3.360.000.-

Y que, representa para el Presupuesto General, un descenso del 40% del gasto, con un Concejales menos, con dedicación exclusiva.

Por mayoría, con la abstención de los Grupos del PSOE (3 abstenciones) y del Grupo del P.P.(2 abstenciones), se acuerda mostrar conformidad a la declaración exclusiva tal y como está adoptada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 12,25 (doce horas y veinticinco minutos) del día de la fecha de lo que yo, el Secretario doy fé.

0F4880774



CLASE 89

folio 29

Nombre de: Dña. Mariela Padron Machin, Concejala Delegada de las siguientes areas:

OBRAS Y SERVICIOS.

A Dña. Mirrella Quintero Machin, Concejala Delegada de las siguientes areas:

**SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
DEPORTES, FIESTAS, JUVENTUD**

Dándose por enterados.

7.- CARGOS A DESEMPEÑAR EN REGIMEN DE DEDICACION EXCLUSIVA.

Cargos a desempeñar en Régimen de dedicación exclusiva.
Son los que en el Presupuesto figuran bajo la denominación "Cargos Electivos".
Si tales cargos son aceptados por aquellos Sres. Concejales sobre quienes recae el nombramiento del Sr. Alcalde-Presidente.
La aceptación del régimen de dedicación exclusiva por parte de los miembros de la Corporación que fueran designados para ocupar tales cargos, exigirá la dedicación preferente a los temas propios de los mismos, sin perjuicio de las ocupaciones marginales que, en cualquier caso, no podrán causar detrimento a su dedicación a la Corporación.
Los miembros de la Corporación con dedicación exclusiva, son:

- Sr. Alcalde D. Francisco J. Acosta Padron, con un sueldo total/año: 2.160.000.-
- 2º Teniente de Alcalde Dña. Mirrella Quintero Machin, con un sueldo total/año: 3.360.000.-
- Concejala Delegada Dña. Violeta Ortiz Garcia, con un sueldo total/año: 3.360.000.-

Y que, represente para el Presupuesto General, un descenso del 40% del gasto con un Concejal menos, con dedicación exclusiva.

Por mayoría, con la abstención de los Grupos del PSOE (3 abstenciones) y del Grupo del P.P. (2 abstenciones), se acuerda mostrar conformidad a la declaración exclusiva tal y como está adoptada.
Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 12:25 (doce horas y veinticinco minutos) del día de la fecha de lo que yo, el Secretario doy fe.



OF4860775

CLASE 8ª

folio 60



EL ALCALDE,

Francisco A.F.

Francisco J. Acosta Padrón



EL SECRETARIO,

José Manuel
José Manuel Alvarez Santafé

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Extraordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 16 de Agosto de 2001, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 05 de Septiembre de 2001, ha quedado transcrita en diez folios, clase serie OF, y con timbre estatal números correlativos del 4860766 al 4860775.

En La Frontera a 05 de Septiembre de 2.001
EL SECRETARIO,



José Manuel

074860775

[Handwritten signature]



CLASE 8ª

Folio 60

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]

Jose Manuel Alvarez Santafe

[Handwritten signature]
Francisco J. Acosta Padron
ALCALDE

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptado en el artículo 159, regla 3ª del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Extraordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 16 de Agosto de 2001, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 02 de Septiembre de 2001, ha quedado transcrita en diez folios, clase OF, y con timbre estatal numero correlativo del 4860766 al 4860775.

En La Frontera a 05 de Septiembre de 2001
EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]





CLASE 8.^a



OF4860776

Folio 61

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2001

En el salón de sesiones de Ayuntamiento de La Frontera, siendo las once horas del día cinco de septiembre de dos mil uno, se reúnen los señores que a continuación se expresan, con el objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Francisco J. Acosta Padrón

CONCEJALES: D. Miguel A. Castañeda Padrón

Dña. Mariela Padrón Machín

Dña. Violeta Ortíz García

Dña. Mirella Quintero Machín

D. Manuel Padrón Brito

D. Víctor M. Francisco Pérez

D. José A. Padrón Padrón

D. Pedro Luis Casañas Padrón

D. Clorindo Padrón Zamora

SECRETARIO: D. José Manuel Alvarez Santafé

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- ACTA ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde, pregunta a los Sres. Concejales, si tienen que formular alguna observación al acta del día 16.08.01.

Con la venia, por el Sr. Secretario, se da cuenta que se ha detectado un error en el punto 6º, por que falta, dar cuenta del nombramiento de Concejala Delegada a Dña. Violeta Ortíz García.

No habiendo observaciones por los Sres. Concejales y tomando de error cometida en la transcripción, para su subsanación, por unanimidad se acuerda aprobar el acta de dicha sesión.

2.- DECLARACION DE PARCELA SOBRANTE. EXPTE. PERMUTA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Promoción Turística del día 29.08.01 del siguiente tenor:

0F486077E



CLASE 88

Folio 01

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2001

En el salón de sesiones de Ayuntamiento de La Frontera, siendo las once horas del día cinco de septiembre de dos mil uno, se reúnen los señores que a continuación se expresan, con el objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

- ALCALDE-PRESIDENTE: D. Francisco J. Acosta Padrón
- CONCEJALES: D. Miguel A. Castañeda Padrón
- Dña. Mariela Padrón Machin
- Dña. Violeta Ortiz García
- Dña. Mirella Quintero Machin
- D. Manuel Padrón Brito
- D. Victor M. Francisco Pérez
- D. José A. Padrón Padrón
- D. Pedro Luis Casañas Padrón
- D. Claudio Padrón Xamora
- SECRETARIO: D. José Manuel Álvarez Santaló

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

I.- ACTA ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde, pregunta a los Sres. Concejales, si tienen que formular alguna observación al acta del día 16.08.01.
Con la venia, por el Sr. Secretario, se da cuenta que se ha detectado un error en el punto 6º, por que falta dar cuenta del nombramiento de Concejala Delegada a Dña. Violeta Ortiz García.
No habiendo observaciones por los Sres. Concejales y tomando de error cometida en la transcripción, para su subsanación, por unanimidad se acuerda aprobar el acta de dicha sesión.

2.- DECLARACION DE PARCELA SOBRIANTE EXPT. PERMUTA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Promoción Turística del día 29.08.01 del siguiente tenor:



CLASE 8.^a



OF4860777

Folio 62

“Vista la instancia presentada por Dña. Ana Quintero Febles, que solicita deslinde de su terreno de su propiedad con terrenos municipales, en la calle Amador, y tenga en cuenta el expediente de permuta con los terrenos que su padre don Emiliano Quintero Casañas, facilitó para la apertura de la calle Amador.

Vistos los informe de la oficina Técnica Municipal, en el sentido de que los terrenos que se dicen, han quedado como excedentes a raíz de la ejecución de la calle a la que dan frente.

Y del Sr. Secretario, en el sentido de que, la parcela es sobrante de la inscrita en el Registro de la Propiedad, Tomo 260, libro 26, folio 1º, finca 4328, que como resultado de la construcción y trazado de la calle, ha quedado de forma irregular, y la dimensión de dicho sobrante de vía pública, no es susceptible de uso adecuado y puede ser desafectada y declarada como parcela sobrante de vía pública.

Por unanimidad se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Declarar expresamente que el terreno, hoy de uso público, radicado en calle Ntra. Sra. de los Reyes, de este municipio, quedar desafectado legalmente de su uso y considerado desde este momento, como bien de propios, para todos los efectos legales y, específicamente como parcela no utilizable.

2.- Que se somete a información pública, durante un mes.

La Corporación, por unanimidad, acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

3.- CALLES SIN NOMBRE.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Promoción Turística del día 29.08.01 del siguiente tenor:

“Visto el expediente que instruye a la vista de la Orden de ocho de octubre de 1999 del Ministerio de Presidencia, por la cual se dictan instrucciones para la realización de trabajos preparatorios de los censos de edificios, locales, viviendas y población, y a la vista de que se ordena a su vez la actualización de planos con los correspondientes nombres de calles, plazas y vías.

Y existiendo en el municipio calles y vías que no poseen nombre, tras deliberación y por unanimidad, se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Nominar a las calles:

- La paralela a calle La Boca

CALLE EL CHACOJO

- La paralela a calle La Laguna, como es prolongación de la anterior

CALLE EL CHACOJO

- La paralela a calle Belgara Alta

CALLE EL PUENTE

0F4860777



Folio 62

CLASE 88

Vista la instancia presentada por Dña. Ana Quintero Febles, que solicita deslinde de su terreno de su propiedad con terrenos municipales, en la calle Amador y tenga en cuenta el expediente de permuta con los terrenos que su padre don Emiliano Quintero Casañas, facilitó para la apertura de la calle Amador.

Vistos los informes de la Oficina Técnica Municipal, en el sentido de que los terrenos que se dicen, han quedado como excedentes a raíz de la ejecución de la calle a la que dan frente.

Y del Sr. Secretario, en el sentido de que, la parcela es sobrante de la inscripción en el Registro de la Propiedad, Tomo 269, libro 2º, folio 1º, faja 4328, que como resultado de la construcción y trazado de la calle, ha quedado de forma irregular, y la dimensión de dicho sobrante de vía pública, no es susceptible de uso adecuado y puede ser desahucada y declarada como parcela sobrante de vía pública.

Por unanimidad se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Declarar expresamente que el terreno, hoy de uso público, radicado en calle Ntra. Sra. de los Reyes, de este municipio, puede desahucarse legalmente de su uso y considerado desde este momento, como bien de propios, para todos los efectos legales y, específicamente como parcela no utilizable.

2.- Que se somete a información pública, durante un mes.

La Corporación, por unanimidad, acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

3.- CALLES SIN NOMBRE.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Promoción Turística del día 29.08.81 del siguiente tenor:

"Visto el expediente que instruye a la vista de la Orden de ocho de octubre de 1999 del Ministerio de Presidencia, por la cual se dictan instrucciones para la realización de trabajos preparatorios de los censos de edificios, locales, viviendas y población, y a la vista de que se ordena a su vez la actualización de planos con los correspondientes nombres de calles, plazas y vías.

Y existiendo en el municipio calles y vías que no poseen nombre, tras deliberación y por unanimidad, se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Nombrar a las calles:

- La parcela a calle La Boca

CALLE EL CHACOJO

- La parcela a calle La Laguna, como es prolongación de la anterior

CALLE EL CHACOJO

- La parcela a calle Belgas Alta

CALLE EL FUENTE



CLASE 8ª



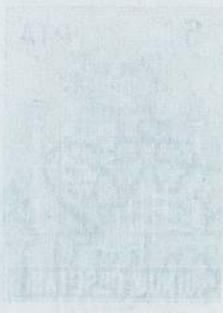
OF4860778

Folio 63

- La pista de tierra a "Casa Margarita" (carretera antigua a Las Puntas)
CALLE LOS POLVILLOS
 - La pista a mano izquierda calle Pagarrona, como es prolongación de la Calle Belgara (del puente al final de la C/ Pagarrona)
CALLE BELGARA BAJA
 - La pista de tierra en dirección al mar en la vía El Matorral
CAMINO PUNTA ZAMORA
 - La pista de tierra que conduce a Los Corrales en El Matorral (forman dos pistas).
CAMINO LOS CORRALES
CAMINO PUNTA TEJEGUATE
 - La pista de tierra que llega al Submarino-El Matorral
CAMINIO EL CALETON
 - La pista de tierra que sale del camino Los Arroyos a Guinea
CAMINO GUINEA
 - La pista de tierra que sale de la carretera Los Mocanes, (a mano izquierda)
CAMINO EL MOJON
 - La pista de tierra que sale de carretera Los Mocanes/Mesón Frontera
CAMINO LA SABINA
 - La pista de tierra de carretera de las Puntas a la Derecha
CARRETERA DE LAS PUNTAS
 - Las dos pistas o calles Carretera Las Puntas
CARRETERA LAS PUNTAS - CAPELLANIA
 - La transversal a calle Las Lajas
CALLE EL PINITO
- 2.- Dejar pendiente para su nombramiento, en la sesión plenaria, las siguientes:
- La paralela a calle San Lorenzo: calle colindando con casa cultural en Belgara
 - La transversal a la calle Tigaday: lugar de Tigaday y Frente apartamentos Frontera.
 - La zona Malnombre - El Lomo: duplicado con otras calles.
 - Pozo La Salud: ninguna tiene nombre"

Sometido a debate en el 2º, no se tiene estudiado y pensado el nombre de las calles que faltan, por lo que el Sr. Alcalde propone que el punto 2º del acuerdo quede sobre la mesa, hasta la próxima comisión informativa que lo dictamine, interesando de los Concejales, que pregunten a los vecinos, sobre todo en la zona del Pozo de la Salud. Los nombres que se pueden poner a las calles que faltan.

074860778



CLASE B3

Folio 03

- La pista de tierra a "Casa Margarita" (carretera antigua a Las Puntas)
 - **CALLE LOS POZILLOS**
 - La pista a mano izquierda calle Pagaron, como es prolongación de la Calle Belgar (del puente al final de la CV Pagaron)
 - **CALLE BELGARA BAJA**
 - La pista de tierra en dirección al mar en la vía El Matoral
 - **CAMINO PUNTA ZAMORA**
 - La pista de tierra que conduce a Los Corrales en El Matoral (forman dos pistas).
 - **CAMINO LOS CORRALES**
 - **CAMINO PUNTA TEJEGATE**
 - La pista de tierra que llega al Submarino-El Matoral
 - **CAMINO EL CALETON**
 - La pista de tierra que sale del camino Los Arroyos a Guinea
 - **CAMINO GUINEA**
 - La pista de tierra que sale de la carretera Los Mochanos. (a mano izquierda)
 - **CAMINO EL MOJON**
 - La pista de tierra que sale de carretera Los Mochanos/Mesón Frontera
 - **CAMINO LA SABINA**
 - La pista de tierra de carretera de las Puntas a la Derecha
 - **CARRETERA DE LAS PUNTAS**
 - Las dos pistas o calles Carretera Las Puntas
 - **CARRETERA LAS PUNTAS - CABELLANIA**
 - La transversal a calle Las Lajas
 - **CALLE EL PINITO**
 - Dejar pendiente para su nombramiento, en la sesión plenaria, las siguientes:
 - La parcela a calle San Lorenzo: calle colindando con casa cultural en Belgar
 - La transversal a la calle Tigabay: lugar de Tigabay y Frente apartamiento Frontera.
 - La zona Matombre - El Lomo: duplicado con otras calles.
 - Pozo La Salud: ninguna tiene nombre.
- Sometido a debate en el 2º, no se tiene estudiado y pensando el nombre de las calles que faltan, por lo que el Sr. Alcalde propone que el punto 2º del acuerdo puede sobre la mesa, hasta la próxima comisión informativa que lo dicte, interesando de los Concejales, que pregunten a los vecinos, sobre todo en la zona del Pozo de la Salud. Los nombres que se pueden poner a las calles que faltan.



OF4860779

CLASE 8ª

Folio 64

La Corporación, por unanimidad acuerda ratificar el punto 1º del dictamen, aprobándolo tal y como se propone.

Y así mismo, por unanimidad acuerda, dejar sobre la mesa el punto 2º del dictamen, dejándolo pendiente para que en una próxima comisión se dictamine y se ponga nombre a las calles que faltan.

4.- LIQUIDACION PRESUPUESTO EJERCICIO 2000.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda de fecha 29.08.01 del siguiente tenor:

“Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta de la liquidación del Presupuesto del Ejercicio de 2000, formulado por el Sr. Secretario-Interventor a tenor de lo dispuesto en el art. 451 del Texto Refundido de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril, y que contiene los resultados de gastos e ingresos que han de incorporarse al Presupuesto Refundido.

Dada lectura de los documentos que la integran y encontrándose conforme, vengo a Decretar:

Aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2000, en la forma que ha sido redactada, la cual presenta el resumen siguiente:

Existencia en Caja el 31.12.00	44.666.373.-
Restos por cobrar en igual fecha	135.631.765.-

Suma	180.298.138.-
-------------	----------------------

Restos por pagar en igual fecha	131.381.860.-
----------------------------------------	---------------

Superávit	48.916.278.-
------------------	---------------------

Por unanimidad, se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Darse por enterados y conformes.”

La Corporación, por unanimidad, acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Especial, aprobándola tal y como se propone.

5.-PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2001.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda de fecha 29.08.01 del siguiente tenor:

“Visto el Presupuesto General de esta Entidad, para seguir durante el ejercicio económico de 2001, por mayoría, con la abstención de los Concejales D. Víctor Manuel Francisco Pérez y D. Pedro Luis Casañas Padrón, procede emitir el siguiente dictamen:

0F4880779



CLASE 39

Folio 64

La Corporación, por unanimidad acuerda ratificar el punto 1º del dictamen aprobándolo tal y como se propone.
Y así mismo, por unanimidad acuerda dejar sobre la mesa el punto 2º del dictamen, dejándolo pendiente para que en una próxima comisión se dicte y se ponga nombre a las calles que faltan.

4.- LIQUIDACION PRESUPUESTO EJERCICIO 2000.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda de fecha 29.08.01 del siguiente tenor:
"Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta de la liquidación del Presupuesto del Ejercicio de 2000, formulado por el Sr. Secretario-Interventor a tenor de lo dispuesto en el art. 451 del Texto Refundido de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril, y que contiene los resultados de gastos e ingresos que han de incorporarse al Presupuesto Refundido.
Dada lectura de los documentos que la integran y encontrándose conforme, vengo a Decretar:

Aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2000, en la forma que ha sido redactada, la cual presenta el resumen siguiente:
Existencia en Caja el 31.12.00 44.666.373.-
Restos por cobrar en igual fecha 122.631.762.-

Suma 180.298.138.-

Restos por pagar en igual fecha 131.381.860.-

Superávit 48.916.278.-

Por unanimidad, se acuerda proponer al Ayuntamiento Pinar, la adopción del siguiente acuerdo:
Darse por enterados y conformes.
La Corporación, por unanimidad, acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Especial, aprobándolo tal y como se propone.

5.- PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2001.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda de fecha 29.08.01 del siguiente tenor:
"Visto el Presupuesto General de esta Entidad, para seguir durante el ejercicio económico de 2001, por mayoría, con la abstención de los Concejales D. Víctor Manuel Francisco Pérez y D. Pedro Luis Casañas Padrón, procede emitir el siguiente dictamen:



OF4860780

CLASE 8ª

Folio 65

El citado Presupuesto General contiene a juicio de esta Comisión los créditos necesarios de gastos que permitirán el normal funcionamiento de los servicios a cargo de la Corporación y las racionales previsiones de ingresos a liquidar en el ejercicio.

Considerando que el citado Presupuesto General ha sido confeccionado y contiene la documentación y los anexos que la Ley 38/98, de 28 de diciembre, exige, informamos favorablemente su aprobación por el Pleno de esta Entidad.

No obstante, la Corporación, con su superior criterio adoptará el acuerdo que estimen más precedente.”

Sometido a debate, por el Concejal D. Pedro Luis Casañas Padrón, se toma la palabra, para decir como sugerencia, que el Borrador del Presupuesto que lo hizo, cuando era Equipo de Gobierno, y que es el que más o menos ahora se presenta, estaba pendiente de la presentación de las cuentas del año 2000, por eso no le parecía lógico que se presentase para su aprobación, sin disponer de esos datos para la confección del presupuesto de 2001. Y que, no se llevó a su aprobación por no haber dispuesto de esas cuentas, sin entrar en detalles del presupuesto que se presenta para su aprobación.

Por el Concejal D. Víctor Manuel Francisco Pérez, se toma la palabra, para hacer algunas sugerencias, en relación con algunas subvenciones y en particular, por si se ha tenido en cuenta en el I.B.I. de Urbana las correcciones que se hicieron, con la incorporación de nuevas unidades urbanas.

Y que, el ICFEM, ha dotado, ha dotado con una subvención de 16 millones para la contratación de personal para la ejecución de obras. Así como la subvención de 16 millones para el Plan de Urbanismo de la Dirección General, que financia la redacción del Plan General al 100% de los que Gesplan confirmó 4 millones, dos aportados ya, y dos más para el proyecto de impacto ambiental.

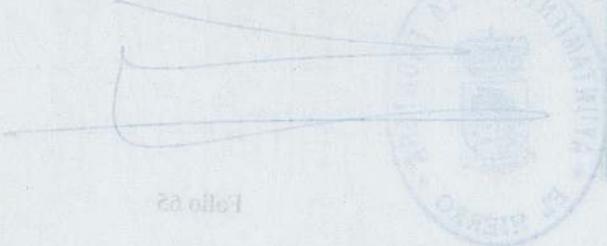
Asimismo, no figuran, dos millones de la Federación de Fútbol, para la obra de vestuarios del campo de fútbol.

Por el Sr. Alcalde se responde que la premura por aprobar el presupuesto dado la fecha en la que nos encontramos, ha hecho que se parta del borrador del Equipo anterior, con algunos ajustes para equilibrarlo, y teniendo en cuenta que en los sueldos de los altos cargos, en un Pleno anterior se hizo una disminución del 40%, y que se ha disminuido la partida de compra de terrenos. Y que, parecía injusto, elaborar otro presupuesto habida cuenta de que es necesario aprobar el presupuesto, para, entre todos disponer de los dineros del Fondo Canario.

Y que en contestación al Concejal D. Pedro Luis Casañas Padrón, decirle que los datos de la liquidación del año 2000 están, y se puede disponer de ellos.

En contestación al concejal D. Víctor Manuel Francisco Pérez, decirle que, no está de acuerdo, con lo que ha dicho sobre la subvención de los 16 millones de subvención para la redacción del Plan General, pues esa confirmación no la encuentran, por ningún sitio.

OF 4860780



Folio 52



CLASE 89

El citado Presupuesto General contiene a juicio de esta Comisión los créditos necesarios de gastos que permitirán el normal funcionamiento de los servicios a cargo de la Corporación y las respectivas provisiones de ingresos a liquidar en el ejercicio.

Considerando que el citado Presupuesto General ha sido confeccionado y contiene la documentación y los anexos que la Ley 3898, de 28 de diciembre, exige, informamos favorablemente su aprobación por el Pleno de esta Entidad.

No obstante, la Corporación, con su superior criterio adoptará el acuerdo que estimen más procedente."

Somnido a debate, por el Concejal D. Pedro Luis Casañas Padrón, se toma la palabra, para decir como sugiere, que el Borrador del Presupuesto que lo hizo, cuando era Equipo de Gobierno, y que es el que más o menos ahora se presenta, estaba pendiente de la presentación de las cuentas del año 2000, por eso no le parecía lógico que se presentase para su aprobación, sin disponer de esos datos para la confección del presupuesto de 2001. Y que, no se llevó a su aprobación por no haber dispuesto de esas cuentas, sin entrar en detalles del presupuesto que se presenta para su aprobación.

Por el Concejal D. Víctor Manuel Francisco Pérez, se toma la palabra, para hacer algunas sugerencias, en relación con algunas subvenciones y en particular, por si se ha tenido en cuenta en el I.B.I. de Urbana las correcciones que se hicieron, con la incorporación de nuevas unidades urbanas.

Y que, el ICFEM, ha dado, ha dado con una subvención de 10 millones para la contratación de personal para la ejecución de obras. Así como la subvención de 10 millones para el Plan de Urbanismo de la Dirección General, que financia la redacción del Plan General al 100% de los que Gueplan continúa 4 millones, dos aportados ya, y dos más para el proyecto de impacto ambiental.

Asimismo, no figuran, dos millones de la Federación de Fútbol, para la obra de vestuarios del campo de Fútbol.

Por el Sr. Alcalde se responde que la premisa por aprobar el presupuesto dado la fecha en la que nos encontramos, ha hecho que se pida del Borrador del Equipo anterior, con algunos ajustes para equilibrarlo, y teniendo en cuenta que en los sueldos de los altos cargos, en un Pleno anterior se hizo una disminución del 40%, y que se ha disminuido la partida de compra de terrenos. Y que, parece injusto, elaborar otro presupuesto habida cuenta de que es necesario aprobar el presupuesto, para que todos dispongan de los dineros del Fondo Canario.

Y que en contestación al Concejal D. Pedro Luis Casañas Padrón, decide que los datos de la liquidación del año 2000 están y se puede disponer de ellos.

En contestación al concejal D. Víctor Manuel Francisco Pérez, decide que, no está de acuerdo, con lo que ha dicho sobre la subvención de los 10 millones de subvención para la redacción del Plan General, pues esa confirmación no la encuentran por ningún sitio.



CLASE 8.^a



OF4860781

Folio 66

Por el Concejal D. Víctor Manuel Francisco Pérez, se toma la palabra para decir, que en el mes de Octubre, aproximadamente, se recibió confirmación de los millones que aportaba Gesplan, de los que 2 millones ya están ingresados, y dos eran para el proyecto de impacto ambiental. Y que los 16 millones del ICFEM, estaban confirmados telefónicamente por el Director General, asimismo estaban apalabrados 2 millones con la Federación de Fútbol y 2 millones de subvención del Cabildo Insular para la Bajada de la Virgen.

Por el Sr. Alcalde, se dice que de los 10 millones que aportaba el Cabildo para la Bajada de la Virgen, 8 millones eran para Valverde, y 2 millones eran para La Frontera.

Por el Sr. Concejal D. Víctor Manuel Francisco Pérez se toma la palabra, para decir que, así se había convenido, por la proporción en los gastos para la Bajada en los que La Frontera eran del 20% en relación con los gastos de Valverde.

Por el Sr. Alcalde, se responde, que no comparte la comparación de gastos en dicha proporción.

Sometido a votación, arrojó el siguiente resultado: 2 votos NO del Grupo del P.P., tres votos SI del Grupo PSOE (haciendo constar las sugerencias expresadas en el debate), 2 votos SI del Grupo MIXTO y 4 votos SI del Grupo A.H.I. Por lo que por 9 votos a favor, que representan la mayoría, se encuentra conforme con las bases de ejecución, las obligaciones y los recursos que se establecen y por tanto se acuerda:

1).- aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2001, cuyo resumen por Capítulo es el siguiente:

INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACION	PESETAS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	65.700.000.-
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	7.000.000.-
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	61.510.000.-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	431.150.000.-
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.400.000.-

B) OPERACIONES DE CAPITAL

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	35.446.397.-
8	ACTIVOS FINANCIERAS	27.356.657.-

TOTAL INGRESOS 631.563.054.-

074880781



CLASE B5

Folio 66

Por el Consejo D. Víctor Manuel Francisco Pérez, se toma la palabra para decir que en el mes de Octubre, aproximadamente, se recibió confirmación de los millones que aportaba Gaspar, de los que 2 millones ya están ingresados, y dos con para el proyecto de impacto ambiental. Y que los 16 millones del ICEM, estaban confirmados telefónicamente por el Director General, asimismo estaban adelantados 2 millones con la Federación de Fútbol y 2 millones de subvención del Cabildo Insular para la Bajada de la Virgen.

Por el Sr. Alcalde, se dice que de los 10 millones que aportaba el Cabildo para la Bajada de la Virgen, 8 millones eran para Valverde, y 2 millones eran para La Frontera.

Por el Sr. Consejo D. Víctor Manuel Francisco Pérez se toma la palabra, para decir que, así se había convenido, por la proporción en los gastos para la Bajada en los que La Frontera era del 20% en relación con los gastos de Valverde.

Por el Sr. Alcalde, se responde, que no compare la comparación de gastos en dicha proporción.

Sometido a votación, amijo el siguiente resultado: 2 votos NO del Grupo del P.P., tres votos SI del Grupo PSOE (haciendo constar las sugerencias expresadas en el debate), 2 votos SI del Grupo MIXTO y 4 votos SI del Grupo A.E.L. Por lo que por 9 votos a favor, que representaban la mayoría, se acuerda conforme con las bases de ejecución, las obligaciones y los recursos que se establecen y por tanto se acuerda:

1) - aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2001, cuyo resumen por Capítulo es el siguiente:

INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACION	PESETAS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	62.700.000.-
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	7.000.000.-
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	61.210.000.-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	431.150.000.-
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.400.000.-
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	35.446.397.-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	27.356.627.-
TOTAL INGRESOS		631.563.024.-



CLASE 8ª



OF4860782

Folio 67

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1	GASTOS DE PERSONAL	226.463.903.-
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	114.309.770.-
3	INTERESES GASTOS FINANCIEROS	8.823.689.-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56.715.068.-

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6	INVERSIONES REALES	203.909.669.-
7	ACTIVOS FINANCIEROS	1.000.000.-
8	PASIVOS FINANCIEROS	20.340.955.-

TOTAL GASTOS 631.563.054.-

2).- aprobar en consecuencia, la plantilla de personal que en dicho presupuesto se contempla.

3).- aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

4).- Que los Presupuestos, así aprobados se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón de anuncios de la Corporación al efecto de reclamaciones.

5).- Este acuerdo aprobatorio, será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, y entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de la Hacienda Local.

6.- SOLICITUD DE AUDITORIA, A LA AUDIENCIA DE CUENTAS CANARIAS.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda de fecha 29.08.01 del siguiente tenor:

“Por el Grupo Socialista y en su nombre el portavoz D. Víctor Manuel Francisco Pérez, se propone a la Comisión por si se considera de urgencia, se emita el Dictamen que proceda, sobre la solicitud de una Auditoria a la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Agraciada la urgencia por unanimidad, se da lectura a la siguiente Moción:

Siempre que hay un cambio de Gobierno en cualquier Institución Pública de El Hierro, llámese Ayuntamiento o Cabildo. Una de las explicaciones para justificar la

074860782



Folio 67



CLASE 84

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1	GASTOS DE PERSONAL	226.463.903.-
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES	114.309.770.-
3	Y SERVICIOS	8.823.889.-
4	INTERESES GASTOS FINANCIEROS	26.712.088.-
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6	INVERSIONES REALES	203.909.669.-
7	ACTIVOS FINANCIEROS	1.000.000.-
8	PASIVOS FINANCIEROS	203.440.922.-

TOTAL GASTOS

631.563.054.-

2) - aprobar en consecuencia, la plantilla de personal que en dicho presupuesto se contempla.

3) - aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

4) - Que los Presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se inserte en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón de anuncios de la Corporación al efecto de reclamaciones.

5) - Este acuerdo aprobado, será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, y entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 120 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de la Hacienda Local.

6.- SOLICITUD DE AUDITORIA A LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda de fecha 29.08.01 del siguiente tenor:

"Por el Grupo Socialista y en su nombre el portavoz D. Víctor Manuel Francisco Pérez, se propone a la Comisión por si se considera de urgencia, se emita el Dictamen que preceda, sobre la solicitud de una Auditoria a la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Agradada la urgencia por unanimidad, se da lectura a la siguiente Moción:

Siempre que hay un cambio de Gobierno en cualquier Institución Pública de El Hierro, háyase Ayuntamiento o Cabildo. Una de las explicaciones para justificar la



CLASE 8ª



OF4860783

Folio 68

misma, es alegar que la Corporación está en bancarrota y los nuevos vienen a resolver dicha situación caótica.

Este argumento, nunca viene avalado o apoyado, por datos reales fiables, sino que se basan en comentarios que luego los voceros de turno, repiten como cotorras, porque se lo han dicho los líderes del partido.

Es lógico, que cuando un nuevo equipo de gobierno accede a una Institución, quiera saber la situación económica y financiera de la misma para poder tomar las decisiones adecuadas y realizar su programa político.

Para resolver este problema y dejarnos de demagogia, con el consiguiente fortalecimiento de la Democracia, cosa que cada día se está deteriorando más en nuestra Isla. Por lo que consideramos que con una auditoria resolveríamos esta repetida letanía.

La Audiencia de Cuentas de Canarias, es una institución oficial, dependiente del Parlamento de Canarias, que realiza la función de fiscalización externa de gestión económica, financiera y contable del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por todo lo expuesto, y para su elevación al Pleno del Ilustre Ayuntamiento de La Frontera, presento la siguiente Moción:

Que por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias, se realice una Auditoría de los últimos cinco años del Ilustre Ayuntamiento de la Frontera, para tener un conocimiento real de la situación económica, financiera y contable.

Por unanimidad se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la propuesta del Partido Socialista, tal y como se propone"

La Corporación, por unanimidad, acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Especial, aprobándolo tal y como se propone.

7.- DECRETO 160/2001. DELEGACION DE EXPEDICION CEDULAS DE HABITABILIDAD.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Colaboración con otras Administraciones Públicas de fecha 29.08.01 del siguiente tenor:

"Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta del Decreto 169/2001, de 30 de julio, de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, por el que se delega en los municipios el control de las condiciones de habitabilidad de las viviendas y la gestión de la tasa por expedición de la cédula de habitabilidad.

El objeto del Decreto, es la delegación en los Municipios del control de las condiciones de habitabilidad de las viviendas que ubiquen en su término municipal, así como de las competencias de gestión, liquidación, recaudación e inspección de la tasa por expedición de la cédula de habitabilidad y de la resolución de los recursos de reposición interpuestos contra los actos de gestión de dicha tasa.

0F4860783



CLASE 8ª

Folio 68

mismo, es alegar que la Corporación está en bancarota y los nuevos vienen a resolver dicha situación caótica.

Este argumento, nunca viene avalado o apoyado, por datos reales fiables, sino que se pasan en comentarios que luego los voceros de turno, repiten como cotorras porque se lo han dicho los líderes del partido.

Es lógico, que cuando un nuevo equipo de gobierno accede a una institución, quiera saber la situación económica y financiera de la misma para poder tomar las decisiones adecuadas y realizar su programa político.

Para resolver este problema y dejarnos de demagogia, con el consiguiente fortalecimiento de la Democracia, cosa que cada día se está deteriorando más en nuestra Isla. Por lo que consideramos que con una auditoría resolveríamos esta repetida letanía.

La Audiencia de Cuentas de Canarias, es una institución oficial, dependiente del Parlamento de Canarias, que realiza la función de fiscalización externa de gestión económica, financiera y contable del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por todo lo expuesto, y para su elevación al Pleno del Ilustre Ayuntamiento de La Frontera, presento la siguiente Moción:

Que por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias, se realice una Auditoría de los últimos cinco años del Ilustre Ayuntamiento de La Frontera, para tener un conocimiento real de la situación económica, financiera y contable.

Por unanimidad se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la propuesta del Partido Socialista, tal y como se propone.

La Corporación, por unanimidad, acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Especial, aprobándolo tal y como se propone.

7.- DECRETO 160/2001, DELEGACION DE EXPEDICION CEDULAS DE HABITABILIDAD.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Colaboración con otras Administraciones Públicas de fecha 29/08/01 del siguiente tenor:

"Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno se acuerda el Dictamen del Decreto 160/2001, de 30 de julio, de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, por el que se delega en los municipios el control de las condiciones de habitabilidad de las viviendas y la gestión de la tasa por expedición de la cédula de habitabilidad.

El objeto del Decreto, es la delegación en los Municipios del control de las condiciones de habitabilidad de las viviendas que dependen en su término municipal, así como de las competencias de gestión, inspección, recaudación e inspección de la tasa por expedición de la cédula de habitabilidad y de la resolución de los recursos de reposición interpuestos contra los actos de gestión de dicha tasa.

"



OF4860784



CLASE 8ª

Folio 69

Correspondiendo al Municipio todas las funciones descritas en el Decreto 47/1991, de 25 de marzo, salvo la prevista, con carácter excepcional en el artículo 5.1.b) del citado Decreto.

Las competencias delegadas se ejercerán por los Municipios, por sus propios medios, en nombre de la Comunidad Autónoma de Canarias, haciéndose referencia expresa a esta circunstancia.

La delegación queda condicionada a su aceptación mediante acuerdo plenario, que deberá ser comunicado expresamente a la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Por unanimidad se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Aceptar la Delegación de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del Decreto 169/2001, de 30 de Julio, del control de condiciones de habitabilidad de las viviendas, así como de las competencias de gestión, liquidación, recaudación e inspección de la tasa por expedición de la cédula de habitabilidad y de la resolución de los recursos de reposición interpuestos contra los actos de gestión de dicha tasa, tal y como se propone en el mencionado Deudo.

2.- Comunicar a la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, la aceptación de la delegación.

La Corporación, por unanimidad, acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Especial, aprobándolo tal y como se propone.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, de por finalizada la sesión, siendo las 10,40 horas (diez cuarenta minutos) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario doy fe.



EL ALCALDE,

[Handwritten signature]



EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Extraordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 05 de Septiembre de 2001, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 29 de Noviembre de 2001, ha quedado transcrita en nueve folios, clase serie OF, y con timbre estatal números correlativos del 4860776 al 4860784.

En La Frontera a 29 de Noviembre de 2.001

EL SECRETARIO,



[Handwritten signature]

074860784



CLASE 88

Folio 69

Correspondiendo al Municipio todas las funciones descritas en el Decreto 4711991, de 25 de marzo, salvo la prevista, con carácter excepcional en el artículo 5.1.b) del citado Decreto.

Las competencias delegadas se ejercerán por los Municipios, por sus propios medios, en nombre de la Comunidad Autónoma de Canarias, haciéndose referencia expresa a esta circunstancia.

La delegación queda condicionada a su aceptación mediante acuerdo plenario, que deberá ser comunicado expresamente a la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Por unanimidad se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Aceptar la Delegación de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del Decreto 169/2001, de 30 de Julio, del control de condiciones de habitabilidad de las viviendas, así como de las competencias de gestión, inspección, recaudación e inspección de la tasa por expedición de la cédula de habitabilidad y de la recaudación de los recursos de reposición interpuestos contra los actos de gestión de dicha tasa, tal y como se propone en el mencionado Decreto.

2.- Comunicar a la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, la aceptación de la delegación.

La Corporación, por unanimidad, acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Especial, aprobándolo tal y como se propone.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, de por finalizada la sesión, siendo las 10,40 horas (diez cuarenta minutos) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario doy fe.

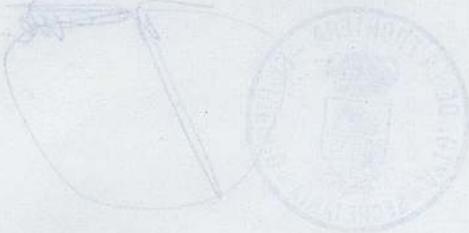
EL SECRETARIO

EL ALCALDE

DILIGENCIA: La exteúdo yo, el Secretario, para hacer constar, en cumplimiento de lo precepto en el artículo 199, letra 3.ª del R.D. 2368/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Extraordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 05 de Septiembre de 2001, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 29 de Noviembre de 2001, ha quedado transcrita en nueve folios, clase serie OF, y con tanto estos números consecutivos del 4860770 al 4860784.

En La Frontera a 29 de Noviembre de 2001

EL SECRETARIO





CLASE 8ª



OF4860785

folio 70

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2001.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las once horas (11:00) del día veintiuno de septiembre de dos mil uno, se reúnen los señores a que a continuación se expresan con el objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Francisco J. Acosta Padrón

CONCEJALES: D. Miguel Angel Castañeda Padrón

Dña. Mariela Padrón Machín

Dña. Violeta Ortíz García

Dña. Mirella Quintero Machín

D. Manuel Padrón Brito

D. Víctor M. Francisco Pérez

D. José Angel Padrón Padrón

D. Pedro Luis Casañas Padrón

D. Clorindo Padrón Zamora

SECRETARIO ACCTAL.: D. Tadeo Morales Cabrera

NO ASISTEN:

CONCEJAL: Dña. Carlota Acosta Armas (que se disculpa)

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- PUNTO UNICO: PLAN GENERAL DE ORDENACION MUNICIPAL (APROBACION INICIAL).-

Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta de que el motivo de la Convocatoria de Pleno Extraordinario, era la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Municipal de La Frontera.

Aprobada por unanimidad su inclusión en el orden del día, por ser una propuesta no dictaminada por la Comisión Informativa correspondiente.

Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la siguiente

El Equipo Técnico a quien la Corporación encargó la formación del Plan General (ZOC. Arquitectos S.L) ha culminado los trabajos de elaboración del mismo,

0F4860785



CLASE 85

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2001.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las once horas (11:00) del día veintuno de septiembre de dos mil uno, se reúnen los señores a que a continuación se expresan con el objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

- ALCALDE-PRESIDENTE: D. Francisco J. Acosta Padrón
- CONCEJALES: D. Miguel Angel Castañeda Padrón
- Dña. Mariela Padrón Machín
- Dña. Violeta Ortiz García
- Dña. Mirella Quintero Machín
- D. Manuel Padrón Brito
- D. Víctor M. Francisco Pérez
- D. José Angel Padrón Padrón
- D. Pedro Luis Casañas Padrón
- D. Gerardo Padrón Zamora
- SECRETARIO ACCTAL: D. Tadeo Morales Cabrera

NO ASISTEN:

- CONCEJAL: Dña. Carola Acosta Armas (que se disculpa)

Abierto el Acta por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

I.- PUNTO UNICO: PLAN GENERAL DE ORDENACION MUNICIPAL (APROBACION INICIAL).

Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta de que el motivo de la Convocatoria de Pleno Extraordinario, era la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Municipal de La Frontera.

Aprobada por unanimidad su inclusión en el orden del día, por ser una propuesta no dictaminada por la Comisión Informativa correspondiente.

Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la siguiente

El Equipo Técnico a quien la Corporación encargó la formación del Plan General (SOC Arquitectos S.L) ha culminado los trabajos de elaboración del mismo.



OF4860786



CLASE 8.ª

folio 71

conforme a los criterios, objetivos y soluciones básicas y generales del Planeamiento que le vinieron marcados mediante acuerdo plenario del día 8 de Mayo de 2000.

Procede, por tanto, llevar a cabo la aprobación inicial de dicho Plan General y disponer someter el mismo al correspondiente período de información pública, con el fin de que su contenido pueda ser conocido y examinado por cualquier entidad o persona interesada.

En consecuencia, se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

1.- Aprobar inicialmente el Plan General de Ordenación del Municipio de La Frontera, elaborado por el equipo técnico ZOC. Arquitectos S.L.

2.- Someter la documentación integrante de dicho Plan General a información pública, mediante anuncios que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de los de mayor circulación en la misma, con el fin de que cualquier entidad o persona interesada pueda examinar documentación y presentar las alegaciones que estime conveniente, por plazo de un mes.

Sometido a debate, por el Concejal D. Víctor Manuel, se toma la palabra para manifestar que se alegra que haya gustado el documento ejecutado por el equipo redactor, que fue propuesto por el Ayuntamiento.

Por el Concejal D. Pedro Luis, se pregunta si se han ejecutado alguna modificación al documento inicial, contestando el Sr. Alcalde que no ha habido modificaciones.

Por el Concejal D. Miguel Angel se manifiesta que el documento habrá que introducir modificaciones, tanto por reclamaciones de los vecinos, como del Ayuntamiento.

Por el Alcalde-Presidente se hace un resumen del procedimiento a seguir para su aprobación definitiva estando las Leyes y Disposiciones a seguir.

Por unanimidad de los diez miembros de la Corporación asistentes de los once que legalmente la componen, y por tanto representan la mayoría absoluta, se acuerda ratificar la PROPUESTA del Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, tal y como se propone.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las once horas y treinta minutos (11:30) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ACCTAL.,



Manuel A.P.



[Handwritten signature]

0F4860788

folio VI



CLASE 8ª

conforme a los criterios, objetivos y soluciones básicas y generales del Planeamiento que le vinieron marcados mediante acuerdo plenario del día 8 de Mayo de 2000. Procede, por tanto, llevar a cabo la aprobación inicial de dicho Plan General y disponer someter el mismo al correspondiente periodo de información pública, con el fin de que su contenido pueda ser conocido y examinado por cualquier entidad o persona interesada.

En consecuencia, se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

- 1.- Aprobar inicialmente el Plan General de Ordenación del Municipio de La Frontera, elaborado por el equipo técnico XOC. Arquitectos S.L.
- 2.- Someter la documentación integrante de dicho Plan General a información pública, mediante anuncios que se publiquen en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de los de mayor circulación en la misma, con el fin de que cualquier entidad o persona interesada pueda examinar documentación y presentar las alegaciones que estime conveniente, por plazo de un mes.

Sometido a debate, por el Concejal D. Víctor Manuel, se toma la palabra para manifestar que se acepta que haya gustado el documento ejecutado por el equipo redactor, que fue propuesto por el Ayuntamiento. Por el Concejal D. Pedro Luis, se pregunta si se han ejecutado alguna modificación al documento inicial, contestando el Sr. Alcalde que no ha habido modificaciones. Por el Concejal D. Miguel Angel se manifiesta que el documento habrá que introducir modificaciones, tanto por reclamaciones de los vecinos, como del Ayuntamiento. Por el Alcalde-Presidente se hace un resumen del procedimiento a seguir para su aprobación definitiva estando las Leyes y Disposiciones a seguir.

Por unanimidad de los diez miembros de la Corporación asistentes de los once que legalmente la componen, y por tanto representan la mayoría absoluta, se acuerda ratificar la PROPOSTA del Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, tal y como se propone. Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las once horas y treinta minutos (11:30) del día de la fecha, de lo que por el Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO ACCTAL

EL ALCALDE



CLASE 8ª

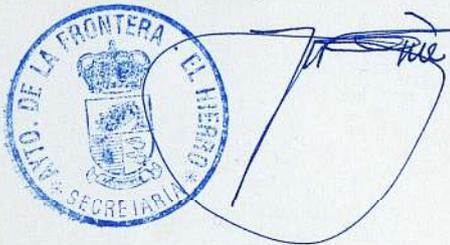


OF4860787

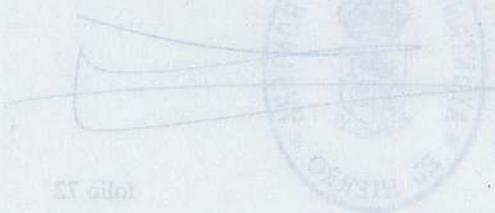
folio 72

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Extraordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 21 de Septiembre de 2001, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 29 de Noviembre de 2001, ha quedado transcrita en tres folios, clase serie OF, y con timbre estatal números correlativos del 4860785 al 4860787.

En La Frontera a 29 de Noviembre de 2.001
EL SECRETARIO,



074860787

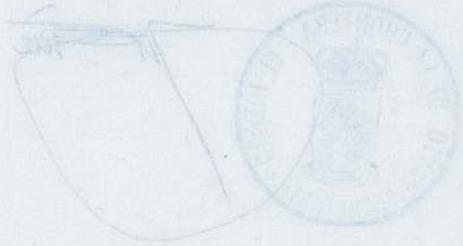


CLASE 8A

DILIGENCIA: La extendida por el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, letra 3ª del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Extraordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 21 de Septiembre de 2001, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 29 de Noviembre de 2001, ha quedado transcrita en tres folios, clase serie OP, y con timbre estatal números consecutivos del 4860785 al 4860787.

En La Frontera a 29 de Noviembre de 2001

EL SECRETARIO,





CLASE 8ª



OF4860788

folio 73

ACTA DE LA SESION ORDINARIO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2001.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las once horas (20:00) del día veintisiete de septiembre de dos mil uno, se reúnen los señores a que a continuación se expresan con el objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Francisco J. Acosta Padrón

CONCEJALES: D. Miguel Angel Castañeda Padrón

Dña. Mariela Padrón Machín

Dña. Violeta Ortíz García

Dña. Carlota Acosta Armas

Dña. Mirella Quintero Machín

D. Manuel Padrón Brito

D. Víctor M. Francisco Pérez

D. José Angel Padrón Padrón

D. Pedro Luis Casañas Padrón

D. Clorindo Padrón Zamora

SECRETARIO :D. José Manuel Alvarez Santafé

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA.-

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, habidas desde la celebración del Pleno Ordinario de 26.07.01, numerado desde la 130 de 20.07.01 a la 161 de 16.08.01.

Por el Concejal D. Víctor M. Francisco Pérez, se toma la palabra, para decir, que había observado un error en la numeración de las Resoluciones, pues en concreto no era correlativo con la fecha, la Resolución nº146.

Por el Sr. Alcalde, se responde que se toma nota, para su corrección.

Y no habiendo más intervenciones, se dan por enterados.

2.- MOCIONES.-

Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se somete a Pleno, por si se considera de urgencia, debatir y adoptar el acuerdo que proceda, una moción, sobre

OF 4860788

folio 73



CLASE 84

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2001.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las once horas (20:00) del día veintisiete de septiembre de dos mil uno, se reúnen los señores a que a continuación se expresan con el objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Francisco J. Acosta Padrón
CONCEJALES: D. Miguel Angel Castañeda Padrón
Dña. Mariela Padrón Machín
Dña. Violeta Ortiz García
Dña. Carola Acosta Amas
Dña. Mirella Quintero Machín
D. Manuel Padrón Brito
D. Víctor M. Francisco Pérez
D. José Angel Padrón Padrón
D. Pedro Luis Casañas Padrón
D. Clarindo Padrón Zamora
SECRETARIO: D. José Manuel Álvarez Santalís

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA.-

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, habidas desde la celebración del Pleno Ordinario de 26.07.01, numerado desde la 130 de 20.07.01 a la 141 de 16.08.01.

Por el Concejal D. Víctor M. Francisco Pérez, se toma la palabra, para decir, que había observado un error en la numeración de las Resoluciones, pues en concreto no era correlativo con la fecha, la Resolución nº146.

Por el Sr. Alcalde, se responde que se toma nota, para su corrección.
Y no habiendo más intervenciones, se dan por enterados.

2.- MOCIONES.-

Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se somete a Pleno, por si se considera de urgencia, debatir y adoptar el acuerdo que precede, una moción, sobre



CLASE 8.^a



OF4860789

folio 74

notificación al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, de que no se puede cumplir los requisitos del Plan Insular de Obras y Servicios, y por tanto que no se puede hacer.

Apreciada la urgencia por unanimidad, por el Sr. Alcalde, se da cuenta de los escritos del Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, reiterando la documentación para la ejecución de la obra incluida en el Plan Insular de Obras y Servicios, porque debe estar comenzada la obra antes del uno de octubre, y falta el proyecto y la disposición de los terrenos para su ejecución, por lo que proponían la adopción del siguiente acuerdo:

Notificar al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, que no se puede hacer la obra, incluida en el Plan Insular de obras y Servicios para 2001, por no disponer de proyecto, ni de terrenos necesarios para su ejecución.

Abierto el debate por el Concejald. Pedro Luis Casañas Padrón, se toma la palabra para decir, si no había más obras o más terrenos, o no se disponía de otros terrenos.

Por el Sr. Alcalde, se le responde, que fue el anterior equipo de Gobierno el que eligió como obra, las piscinas municipales, y por qué no estaba el expediente completo, ni se disponía de los terrenos?, y que existe un terreno, no con el actual planeamiento, está clasificado como zona verde, es por lo que el equipo de gobierno actual no tiene, ni suelo, ni tiempo material para realizarlo lo que ya debía estar hecho.

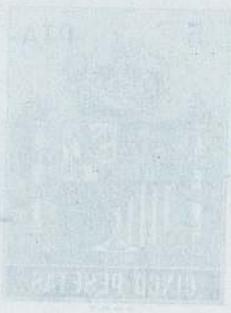
Por el Concejald. Pedro Luis Casañas Padrón, se toma la palabra para decir que, se pierde una subvención de 20 millones y se queda el Ayuntamiento sin participar en el Plan Insular, dejando como siempre que sea el Cabildo el que haga lo que quiera, el otro año se han hecho 14 millones y se podían haber utilizado para vivienda, para ensanche, para otros proyectos, pues hay otros terrenos y otras obras que ejecutar, y el tema se está convirtiendo en la práctica habitual, de no hacer y perder una subvención, es por lo que no le parece bien.

Por el Sr. Alcalde se responde, que si tantos terrenos y obras hay, porqué no se pidieron y se iniciaron otros expedientes, lo que ha pasado es que hicieron unas negociaciones nefastas, en las que el Ayuntamiento tenía que aportar un 60% y el otro 40% el Estado. Y que, tantas obras que se podían hacer y no las pidieron, por ser a ellos a los que les habrá correspondido gestionar, y que solo es por su causa, por la que no se ha podido disponer de los terrenos necesarios.

Por el Concejald. Pedro Luis, se toma la palabra para decir no se trata del 60% o el 20%, no de los terrenos, que esta el Proyecto de la Piscina, que disponía de unos terrenos, que había una carta de compromiso de los terrenos y que se puede iniciar su adquisición, que lo que no se puede permitir es, el no hacer 50 millones en obras, que ésta es la práctica habitual del Cabildo. Y que el retraso en la Piscina, proviene desde una carta del Cabildo, de que la obra no se podía hacer.

Por el Sr. Alcalde se contesta, que el Ayuntamiento no va a perder 50 millones, que de ellos, 20 millones son de subvención el 40% y 60% con 30 millones corresponde a aportar al Ayuntamiento. Y que, la propuesta que se formula en la Moción, es

074860789



CLASE 88

Folio 74

Notificación al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, de que no se puede cumplir los requisitos del Plan Insular de Obras y Servicios, y por tanto que no se puede hacer.

Apreciada la urgencia por unanimidad, por el Sr. Alcalde, se da cuenta de los escritos del Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, reiterando la documentación para la ejecución de la obra incluida en el Plan Insular de Obras y Servicios, porque debe estar comenzada la obra antes del uno de octubre, y falta el proyecto y la disposición de los terrenos para su ejecución, por lo que proponían la adopción del siguiente acuerdo:

Notificar al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, que no se puede hacer la obra, incluida en el Plan Insular de obras y Servicios para 2001, por no disponer de proyecto, ni de terrenos necesarios para su ejecución.

Abierto el debate por el Concejil D. Pedro Luis Casañas Padrón, se toma la palabra para decir, si no había más obras o más terrenos, o no se disponía de otros terrenos.

Por el Sr. Alcalde, se le responde, que fue el anterior equipo de Gobierno el que eligió como obra, las piscinas municipales, y por que no estaba el expediente completo, ni se disponía de los terrenos, y que existe un terreno, no con el actual planeamiento, está clasificado como zona verde, es por lo que el equipo de Gobierno actual no tiene, ni suelo, ni tiempo material para realizarlo lo que ya debía estar hecho.

Por el Concejil D. Pedro Luis Casañas Padrón, se toma la palabra para decir que, se pierde una subvención de 20 millones y se queda el Ayuntamiento sin participar en el Plan Insular, dejando como siempre que sea el Cabildo el que haga lo que quiera, el otro año se han hecho 14 millones y se podían haber utilizado para viviendas, para ensanche, para otros proyectos, pues hay otros terrenos y otras obras que ejecutar, y el tanto se está convirtiendo en la práctica habitual, de no hacer y perder una subvención, es por lo que no le parece bien.

Por el Sr. Alcalde se responde, que si tantos terrenos y obras hay, porque no se piden y se inician otros expedientes, lo que ha pasado es que hicieron unas negociaciones bastas, en las que el Ayuntamiento tenía que aportar un 60% y el otro 40% el Estado. Y que, tantas obras que se podían hacer y no las hicieron, por ser a ellas a los que les había correspondido gestionar, y que solo es por su culpa, por la que no se ha podido disponer de los terrenos necesarios.

Por el Concejil D. Pedro Luis, se toma la palabra para decir no se trata del 60% o el 20%, no de los terrenos, que está el Proyecto de la Piscina, que dispone de unos terrenos, que había una carta de compromiso de los terrenos y que se puede iniciar su adquisición, que lo que no se puede permitir es, el no hacer 20 millones en obras, que ésta es la práctica habitual del Cabildo. Y que el retraso en la Piscina, proviene desde una carta del Cabildo, de que la obra no se podía hacer.

Por el Sr. Alcalde se contesta, que el Ayuntamiento no va a perder 20 millones, que de ellos, 20 millones son de subvención el 40% y 60% con 30 millones corresponde a aportar al Ayuntamiento. Y que la propuesta que se formula en la Moción, es



CLASE 8.ª



OF4860790

folio 75

simplemente porque, no fueron capaces de sacar el Proyecto adelante, ya que a 1 de octubre hay que tener la obra iniciada estando la causa en lo que no hicieron cuando estaban en el Gobierno Municipal.

Por el Sr. Alcalde, se cede la palabra al Grupo del P.S.O.E.

Y por el Concejal D. Víctor Manuel Francisco Pérez se dice que, no hace comentarios.

Por el Concejal D. Miguel Angel Casañas Padrón, se toma la palabra, para decir que, el año anterior, y en anteriores, el Cabildo pagaba el 100% de los Planos, aportando como subvención la parte que le correspondía al Ayuntamiento, solo que con ello el Cabildo elegía más obras, y el Ayuntamiento otras, para que con el dinero que no tenía que aportar a los planos, pudiera hacer otras obra.

Por el Concejal D. Pedro Luis Casañas Padrón se toma la palabra, para decir que, el Ayuntamiento, por Ley, tiene que elegir las obras, y que hasta ahora se ha invertido en los Plenos, en obras distintas a las que se habían pedido. Y que faltaba por saber es si se invierte todo el dinero, ya que el Cabildo no hace las obras que el Ayuntamiento pide, pues se han hecho obras como la depuradora para el Balneario del Pozo de la Salud, con qué dinero?, pues con dinero que le correspondía al Ayuntamiento.

Por el Concejal D. Miguel Angel Casañas se toma la palabra, para pedirle que hable claro, que los planes se han hecho con dinero del Estado, pero no con los del Ayuntamiento, ya que el Cabildo ponía dinero.

Sometido a votación la moción propuesta por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, obtuvo los siguientes votos: 2 votos NO del Grupo del P.P., 3 votos NO del Grupo P.S.O.E., 2 votos SI del Grupo MIXTO y 4 votos SI del Grupo A.H.I., por lo que por mayoría, es aprobada la propuesta, y en su consecuencia se acuerda:

Notificar al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro que no se puede hacer la obra, incluida en el Plan Insular de Obras y Servicios para 2001, por no disponer de proyecto, ni de los terrenos necesarios para su ejecución.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el Concejal D. Pedro Luis Casañas se toma la palabra para decir con todo el respeto, que por la boca muera el pez, pues quiere recordar que el actual Alcalde, en el Pleno 20.01.00, preguntó porque no había ningún punto en el orden del día? Para preguntar lo mismo ¿por qué no hay asuntos?, ¿no hay trabajo?.

Por el Sr. Alcalde, se le recuerda, que en el intervalo de tiempo, que llevan en el Gobierno municipal, han celebrado 3 ó 4 plenos extraordinarios, llevando asuntos que eran urgentes, y ya han salido sin esperar al pleno ordinario, por lo que es lógico que no haya asuntos que tratar.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luis Casañas se toma la palabra para preguntar ¿por qué todos por la mañana?

0F4860790



CLASE 8ª

folio 72

suplemento porque, no fueran capaces de sacar el Proyecto adelante, ya que a 1 de octubre hay que tener la obra iniciada estando la causa en la que no hicieron cuando estaban en el Gobierno Municipal.

Por el Sr. Alcalde, se cede la palabra al Grupo del P.S.O.E.
Y por el Concejal D. Víctor Manuel Francisco Pérez se dice que, no hace comentarios.

Por el Concejal D. Miguel Ángel Casañas Padón, se toma la palabra para decir que, el año anterior y en anteriores, el Cabildo pagaba el 100% de los Planos, aportando como subvención la parte que le correspondía al Ayuntamiento, solo que con ello el Cabildo elegía más obras y el Ayuntamiento otras, para que con el dinero que no tenía que aportar a los planos, pudiera hacer otras obras.

Por el Concejal D. Pedro Luis Casañas Padón se toma la palabra para decir que, el Ayuntamiento, por ley, tiene que elegir las obras, y que hasta ahora se ha invertido en los Planos, en obras distintas a las que se habían pedido. Y que faltaba por saber es si se invierte todo el dinero, ya que el Cabildo no hace las obras que el Ayuntamiento pide, pues se han hecho obras como la de la depuradora para el Bañadero del Pozo de la Salud, con qué dinero?, pues con dinero que le correspondía al Ayuntamiento.

Por el Concejal D. Miguel Ángel Casañas se toma la palabra para pedir que hable claro, que los planes se han hecho con dinero del Estado, pero no con los del Ayuntamiento, ya que el Cabildo ponía dinero.

Sometido a votación la moción propuesta por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, obtuvo los siguientes votos: 2 votos NO del Grupo del P.P., 3 votos NO del Grupo P.S.O.E., 2 votos SI del Grupo MIXTO y 4 votos SI del Grupo A.H.I. por lo que por mayoría, es aprobada la propuesta, y en su consecuencia se acuerda:

Notificar al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro que no se puede hacer la obra incluida en el Plan Insular de Obras y Servicios para 2001, por no disponer de proyecto, ni de los terrenos necesarios para su ejecución.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el Concejal D. Pedro Luis Casañas se toma la palabra para decir con todo el respeto, que por la hora muere el pez, pues quiere recordar que el actual Alcalde, en el Pleno 20.01.00, preguntó porque no había ningún punto en el orden del día? Para preguntar lo mismo ¿por qué no hay asuntos?, ¿no hay trabajos?

Por el Sr. Alcalde, se le recuerda, que en el intervalo de tiempo, que llevan en el Gobierno municipal, han celebrado 3 ó 4 plenos extraordinarios, llevando asuntos que eran urgentes, y ya han salido sin esperar al pleno ordinario, por lo que es lógico que no haya asuntos que tratar.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luis Casañas se toma la palabra para preguntar ¿por qué todos por la mañana?



CLASE 8.^a



OF4860791

folio 76

Por el Sr. Alcalde, se responde, que lo importante es que hayan podido sacar los asuntos. Presupuestos y asuntos que por la urgencia se trataron y que por tiempo y comodidad de las gestiones, era más conveniente realizarlos por la mañana.

Por el Concejal D. Pedro Luis Casañas se toma la palabra para decir que, en escrito de 17.08.01, pidió las cuentas de 2000 y 2001, que ya le han entregado las de 2000, ¿por qué no las de 2001?.

Por el Sr. Alcalde se le responde que habrá que cerrarlas al 21.12.01.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luis Casañas se toma la palabra, para decir que le podían entregar, un avance, algo para saber, la situación del Ayuntamiento.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luis Casañas se toma la palabra, para decir que en su escrito de 21.09.01, solicitaba saldos de los bancos y de la deuda con DISA, con motivo de lo dicho en radio y T.V.

Por el Sr. Alcalde se responde que se le contestará en tiempo y forma, aunque es información de cuando el Sr. Concejal estaba en el Equipo de Gobierno.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luis Casañas se toma la palabra para decir que, pedía los saldos actuales, no de cuando estaba en el Equipo de Gobierno.

Por el Sr. Alcalde se responde que los datos de la información, son consecuencia de cuando él estaba en el Equipo de Gobierno, pues la deuda con DISA, es anterior a que dejasen las obligaciones del gobierno municipal.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luis Casañas se pregunta, si se ratifica en las declaraciones a T.V.? y si estaba endeudado el Ayuntamiento?

Por el Sr. Alcalde se responde, que puede entender lo que quiera, pero la gestión era del anterior equipo y lamentaba que las declaraciones les hubieran podido molestar.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luis Casañas se toma la palabra para decir que, no era molestia, sino vergüenza.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luis Casañas se toma la palabra para preguntar ¿cuáles son las deudas del Ayuntamiento?

Por el Sr. Alcalde se responde, que se le dará en su momento en el Pleno, pues las están haciendo.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luis Casañas, se toma la palabra para preguntar, ¿quién hace la auditoría?

Por el Sr. Alcalde, se responde que, en un Pleno, se dio el nombre de la Empresa, que es "Corporación 5".

Por el Sr. Concejal D. Víctor Manuel Francisco se toma la palabra para decir que la auditoria que se aprobó en Pleno, la hará la Audiencia de Cuentas en Canarias.

Por el Sr. Concejal D. Víctor Manuel Francisco se toma la palabra, para preguntar ¿en qué situación está el expte. del muro de pata la yegua?

Por el Sr. Alcalde, se responde que, se ha hablado con la propietaria y se ha convenido en que lo deje como está, y el Ayuntamiento hará un jardín.

0F4860791



CLASE 84

folio 76

Por el Sr. Alcalde, se responde, que lo importante es que hayan podido sacar los asuntos Presupuestos y asuntos que por la urgencia se trataron y que por tiempo y comodidad de las gestiones, era más conveniente realizarlos por la mañana.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luis Casañas se toma la palabra para decir que, en escrito de 17.08.01, pidió las cuentas de 2000 y 2001, que ya le han entregado las de 2000, ¿por qué no las de 2001?

Por el Sr. Alcalde se le responde que habrá que esperar al 21.12.01.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luis Casañas se toma la palabra, para decir que se podían entregar, un avance, algo para saber, la situación del Ayuntamiento.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luis Casañas se toma la palabra, para decir que en su escrito de 21.09.01, solicitaba saldos de los bancos y de la deuda con DISA, con motivo de lo dicho en radio y T.V.

Por el Sr. Alcalde se responde que se le contestará en tiempo y forma, aunque se información de cuando el Sr. Concejal estaba en el Equipo de Gobierno.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luis Casañas se toma la palabra para decir que, pida los saldos actuales, no de cuando estaba en el Equipo de Gobierno.

Por el Sr. Alcalde se responde que los datos de la información, son consecuencia de cuando él estaba en el Equipo de Gobierno, pues la deuda con DISA, es anterior a que dejasen las obligaciones del gobierno municipal.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luis Casañas se pregunta, si se ratifica en las declaraciones a T.V. y si estaba endeudado el Ayuntamiento?

Por el Sr. Alcalde se responde, que puede entender lo que quiere, pero la gestión era del anterior equipo y lamentaba que las declaraciones les hubieran podido molestar.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luis Casañas se toma la palabra para decir que, no era molesta, sino vergonzosa.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luis Casañas se toma la palabra para preguntar, ¿cuáles son las deudas del Ayuntamiento?

Por el Sr. Alcalde se responde, que se le dará en su momento en el Pleno, pues las están haciendo.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luis Casañas, se toma la palabra para preguntar, ¿quién hace la auditoría?

Por el Sr. Alcalde, se responde que, en un Pleno, se dio el nombre de la Empresa, que es "Corporación 5".

Por el Sr. Concejal D. Víctor Manuel Francisco se toma la palabra para decir que la auditoría que se aprobó en Pleno, la hará la Audiencia de Cuentas en Canarias.

Por el Sr. Concejal D. Víctor Manuel Francisco se toma la palabra, para preguntar, ¿en qué situación está el expic. del muro de pata la vegua?

Por el Sr. Alcalde, se responde que, se ha hablado con la propietaria y se ha convenido en que lo deje como está, y el Ayuntamiento hará un jardín.



CLASE 8.^a



OF4860792

folio 77

Por el Sr. Concejal D. Víctor Manuel Francisco se toma la palabra para decir que se le dio un plazo de 30 días para hacerlo ella, pasados los cuales lo haría el Ayuntamiento a costa de la Sra.

Por el Sr. Alcalde, se le responde, que tenía razón, pero en el expte. constaba la licencia en la que se le autorizó el muro y consta en el informe de los propietarios que pertenece al colindante permitiendo hacer el muro en el límite de su propiedad, por lo que se había llegado al acuerdo con la propietaria para hacer el jardín.

Por el Sr. Concejal D. Víctor Manuel Francisco P. se toma la palabra para decir que la propietaria interpretó mal, la autorización para construir en el límite de su propiedad, pues ésta, era en el muro antiguo, y no en el que construyó el Ayuntamiento para alinear la calle, lo cual ya sabía la causa y se pregunta por qué después de pasados los 30 días, el Ayuntamiento hace el muro, cuando lo tenía que hacer ella?

Por el Sr. Alcalde se le responde que en todos lo escritos de autorizaciones estaba la firma suya, de cuando era alcalde, y que se verá en el próximo Pleno.

Por el Sr. Concejal D. Víctor Manuel Francisco, se toma la palabra para decir que, la propiedad linda con C/ Pata la Yegua, pero el lindero de la calle, no es donde ha ejecutado el muro, pues lo ha hecho sobre el que construyó el Ayuntamiento para alineación y no sobre el muro antiguo de su lindero, que era sobre el que tuvo que construir. Y que en el expte. están todas las diligencias y ordenes para que parase la obra y la rectificase.

Por el Sr. Alcalde se responde que, se comprobaran las actuaciones y linderos con C/ Pata la Yegua y de la obligación de ejecutar la obra, como consecuencia de la actuación administrativa.

Por el Sr. Concejal D. Víctor Manuel Francisco se toma la palabra para preguntar ¿por qué no se han colocado los letreros de Tanatorio, Aula de Música y Salón de Deportes?

Por el Sr. Alcalde se responde que no sabía que existían carteles, y que tratará de ver donde están dichos carteles, para colocarlos.

Por el Sr. Concejal D. Víctor Manuel Francisco se toma la palabra para decir que están en el depósito - almacén y que los tiene el Encargado que tenía órdenes de colocarlos

Por el Sr. Concejal D. Víctor Manuel Francisco se toma la palabra para preguntar ¿dónde encontraron el proyecto del Plan General?

Con la venía, por el Sr. Secretario, se responde que el lugar en donde el Sr. Alcalde lo depositó, fue en el despacho de Secretaría.

Por el Sr. Concejal D. Víctor Manuel Francisco se toma la palabra para rogar que en los escritos públicos, de salutación, etc... sería aconsejable que se hiciese una verificación ortográfica, y se las haga una segunda lectura de corrección.

Por el Sr. Alcalde sela agradece la apreciación.

OF 4860792



CLASE 84

folio 77

Por el Sr. Concejal D. Víctor Manuel Francisco se toma la palabra para decir que se le dio un plazo de 30 días para hacerlo ella, pasados los cuales lo hará el Ayuntamiento a costa de la Srta.

Por el Sr. Alcalde, se le responde, que tenía razón, pero en el expte. constaba la licencia en la que se le autorizó el muro y consta en el informe de los propietarios que pertenece al colindante permitiendo hacer el muro en el límite de su propiedad, por lo que se había llegado al acuerdo con la propietarios para hacer el jardín.

Por el Sr. Concejal D. Víctor Manuel Francisco P. se toma la palabra para decir que la propiedad interpretó mal, la autorización para construir en el límite de su propiedad, pues ésta, era en el muro antiguo, y no en el que construyó el Ayuntamiento para alinear la calle, lo cual ya sabía la causa y se pregunta por qué después de pasados los 30 días, el Ayuntamiento hace el muro, cuando lo tenía que hacer ella?

Por el Sr. Alcalde se le responde que en todos lo escritos de autorizaciones estaba la firma suya, de cuando era alcalde, y que se verá en el próximo Pleno.

Por el Sr. Concejal D. Víctor Manuel Francisco, se toma la palabra para decir que, la propiedad linda con C/ Pata la Yegua, pero el lindero de la calle, no es donde ha ejecutado el muro, pues lo ha hecho sobre el que construyó el Ayuntamiento para alineación y no sobre el muro antiguo de su lindero, que era sobre el que tuvo que construir. Y que en el expte. están todas las diligencias y ordenes para que pasase la obra y la restitirse.

Por el Sr. Alcalde se responde que, se comprobarán las actuaciones y linderos con C/ Pata la Yegua y de la obligación de ejecutar la obra, como consecuencia de la actuación administrativa.

Por el Sr. Concejal D. Víctor Manuel Francisco se toma la palabra para preguntar ¿por qué no se han colocado los letreros de Tannatorio, Aula de Música y Salón de Deportes?

Por el Sr. Alcalde se responde que no sabía que existían carteles, y que tratará de ver donde están dichos carteles, para colocarlos.

Por el Sr. Concejal D. Víctor Manuel Francisco se toma la palabra para decir que están en el depósito - almacén y que los tiene el Encargado que tenía ordenes de colocarlos.

Por el Sr. Concejal D. Víctor Manuel Francisco se toma la palabra para preguntar ¿dónde encuentran el proyecto del Plan General?

Con la venia, por el Sr. Secretario, se responde que el lugar en donde el Sr. Alcalde lo depositó, fue en el despacho de Secretaría.

Por el Sr. Concejal D. Víctor Manuel Francisco se toma la palabra para rogar que en los escritos públicos, de salutación, etc... sería aconsejable que se hiciese una verificación ortográfica, y se las haga una segunda lectura de conexión.

Por el Sr. Alcalde se la agradece la apreciación.



CLASE 8ª

5 PTA



OF4860793



folio 78

Por el Sr. Concejal D. Víctor Manuel Francisco se toma la palabra para preguntar a la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortiz García por el interés mostrado en saber los motivos que a él le mueven para hacer las cosas.

Con el ruego de que, si algún interés tiene, se lo pregunto a él, y no a terceros.

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortiz se le responde, que no sabe de que le está hablando.

Por el Sr. Concejal D. Víctor Manuel Francisco se toma la palabra para decir, que era en un asuntos oficial, concretamente con el equipo de voleibol femenino, en el cual participa, para ayudarles en conseguir descuentos, estancias, etc... y a los que había preguntado los motivos que le mueven a participar.

Por la Concejal Dña. Violeta Ortiz se le responde, que no sabía que estaba en el equipo.

Por el Concejal D. Víctor Manuel Francisco se toma la palabra para preguntar ¿qué relación tienen las fiestas de El Pinar, con el anuncio del Cabildo de inauguración de una oficina en El Pinar?

Por el Sr. se le responde, que en principio parece, que se debía dirigir a los responsables.

Por el Concejal D. Víctor Manuel Francisco, se toma la palabra para decir, que el anuncio se hacía desde el coche del Ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde, se responde que la relación de las fiestas con la inauguración de una oficina descentralizada, puede ser las de oportunidad y coincidencia en el tiempo.

Por la Concejala Dña. Mariela Padrón Machín, se toma la palabra, para explicar que, la comisión de fiestas, aprovechó que como acto de información y de programa de fiestas parecía oportuno y así llenaban huecos temporales.

Por el Sr. Concejal D. José Angel Padrón Padrón se toma la palabra, en relación con la recogida de basuras en La Restinga, para preguntar ¿si hay alguna solución?, sobre todo en los fines de semana.

Por el Sr. Alcalde, se responde que, en estos dos últimos años, se ha generado un problema por dejar las bolsas en la calles, para que las recoja el Ayuntamiento.

Por el Sr. Concejal D. José Angel Padrón se toma la palabra para decir que el problema tiene ya siete años.

Por el Sr. Alcalde se responde, que estaba como Concejal, cuando se tomo la iniciativa de sacar los contenedores, pero el poner las bolsas fuera, en la calle, no es cierto que sea desde hace siete años, Y que, con el conocimiento de que hay un problema, se está en darle la mejor solución posible.

Por el Sr. Concejal D. José Angel Padrón se toma la palabra para decir que, quiere recordar que cuando se cambiaron los pipotes a la explanada, al principio si se llevaron las bolsas, pero luego se volvió a dejar en las calles.

Por el Sr. Alcalde se responde, que al principio, solo se les recogía la basura a 2 ó 3 personas mayores.

074860793



CLASE 84

Por el Sr. Concejal D. Victor Manuel Francisco se toma la palabra para preguntar a la Sr. Concejala Dña. Violeta Ortiz Garcia por el interés mostrado en saber los motivos que a él le mueven para hacer las cosas.

Con el ruego de que, si algún interés tiene, se lo pregunte a él, y no a terceros.

Por la Sr. Concejala Dña. Violeta Ortiz se le responde, que no sabe de que se está hablando.

Por el Sr. Concejal D. Victor Manuel Francisco se toma la palabra para decir que era en un asunto oficial, concretamente con el equipo de voleibol femenino, en el cual participa, para ayudarles en conseguir descensos, estancias, etc... y a los que había preguntado los motivos que le mueven a participar.

Por la Concejal Dña. Violeta Ortiz se le responde, que no sabía que estaba en el equipo.

Por el Concejal D. Victor Manuel Francisco se toma la palabra para preguntar ¿qué relación tienen las fiestas de El Pinar, con el anuncio del Cabildo de inauguración de una oficina en El Pinar?

Por el Sr. se le responde, que en principio parece, que se debía dirigir a las responsables.

Por el Concejal D. Victor Manuel Francisco, se toma la palabra para decir, que el anuncio se hacía desde el coche del Ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde, se responde que la relación de las fiestas con la inauguración de una oficina descentralizada, puede ser las de oportunidad y coincidencia en el tiempo.

Por la Concejala Dña. Mariela Padron Machin, se toma la palabra, para explicar que, la comisión de fiestas, aprovechó que como acto de información y de programa de fiestas parecía oportuno y así habían hecho algunos.

Por el Sr. Concejal D. José Ángel Padron se toma la palabra, en relación con la recogida de basuras en La Resaca, para preguntar ¿si hay alguna solución?, sobre todo en los fines de semana.

Por el Sr. Alcalde, se responde que, en estos dos últimos años, se ha generado un problema por dejar las bolsas en la calle, para que las recoja el Ayuntamiento.

Por el Sr. Concejal D. José Ángel Padron se toma la palabra para decir que el problema tiene ya siete años.

Por el Sr. Alcalde se responde, que estaba como Concejal, cuando se tomó la iniciativa de sacar los contenedores, pero el poner las bolsas fuera, en la calle, no es cierto que sea desde hace siete años. Y que, con el conocimiento de que hay un problema, se está en darle la mejor solución posible.

Por el Sr. Concejal D. José Ángel Padron se toma la palabra para decir que, quiere recordar que cuando se cambiaron los piques a la explanada, al principio se les llevaron las bolsas, pero luego se volvió a dejar en las calles.

Por el Sr. Alcalde se responde, que al principio, solo se les recogía la basura a 3 personas mayores.

folio 78



OF4860794

CLASE 8ª

folio 79

Por el Concejal D. José Angel Padrón, se toma la palabra, para hacer el ruego de que se retire el piche de las playas de Tecorón y La Restinga, que hace como 15 ó 20 días se llenaron de piche.

Por el Sr. Alcalde, responde, que se limpiará y retirará.

Por el Concejal D. Pedro Luis Casañas se toma la palabra, para decir que, desde el principio había tenido su consideración y respeto, y durante dos meses ha tenido su confianza, pero que no está dispuesto, a que se difame y se mienta, y si no lo hace, tendrá su apoyo.

Por el Sr. Alcalde se agradece la confianza.

Y le comenta, que están sin pagar facturas muy antiguas del año 99.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las veintiuna horas (21:00) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

Francisco A.P.

EL SECRETARIO,

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 27 de Septiembre de 2001, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 29 de Noviembre de 2001, ha quedado transcrita en siete folios, clase serie OF, y con timbre estatal números correlativos del 4860788 al 4860794.

En La Frontera a 29 de Noviembre de 2.001
EL SECRETARIO,

SECRETARIA



074860794

[Handwritten signature]

CLASE 89

folio 79

Por el Concejal D. José Angel Padón, se toma la palabra, para hacer el ruego de que se retire el piche de las pizas de Tecond y La Restinga, que hace como 15 ó 20 días se llenaron de piche.

Por el Sr. Alcalde, responde, que se limpiarán y retirará.
Por el Concejal D. Pedro Luis Cesañas se toma la palabra, para decir que, desde el principio había tenido su consideración y respeto, y durante dos meses ha tenido su confianza, pero que no está dispuesto, a que se dilame y se mienta, y si no lo hace, tendrá su apoyo.

Por el Sr. Alcalde se agradece la confianza.
Y le comenta, que están sin pagar facturas muy antiguas del año 99.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las veintuna horas (21:00) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

[Handwritten signature]
SECRETARIO

[Handwritten signature]
ALCALDE

DILIGENCIA: La extendido yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 27 de Septiembre de 2001, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 29 de Noviembre de 2001, ha quedado transcrita en siete folios, clase serie OF, y con timbre estatal números correlativos del 4860788 al 4860794.

En La Frontera a 29 de Noviembre de 2001
EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]



CLASE 8.ª



OF4860795

folio80

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 08 DE OCTUBRE DE 2001.

En el salón de sesiones de Ayuntamiento de La Frontera, siendo las doce horas del día ocho de octubre de dos mil uno, se reúnen los señores que a continuación se expresan con el objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y con carácter urgente, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Francisco J. Acosta Padrón

CONCEJALES: D. Miguel Angel Castañeda Padrón

Dña. Mariela Padrón Machín

Dña. Violeta Ortíz García

Dña. Mirella Quintero Machín

D. Víctor M. Francisco Pérez

D. José Angel Padrón Padrón

D. Pedro Luis Casañas Padrón

D. Clorindo Padrón Zamora

SECRETARIO ACCTAL.: D. Tadeo Morales Cabrera

NO ASISTEN:

CONCEJALES: Dña. Carlota Acosta Armas

D. Manuel Padrón Brito

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.-

Por unanimidad se declara de urgencia el Pleno.

2.- PLAN INSULAR DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y DE CARRETERAS PARA 2001. (NUEVAS OBRAS A INCLUIR EN EL CITADO PLAN).-

Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta del escrito remitido por el Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, nº 4190, y salida de 02.10.01, comunicando que el Ministerio de Administraciones Públicas ha concedido al Cabildo Insular una ampliación del plazo para la adjudicación a las obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras para 2001, por lo que reiteran al Ayuntamiento

074860795



10/10/01



CLASE 84

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 08 DE OCTUBRE DE 2001.

En el salón de sesiones de Ayuntamiento de La Frontera, siendo las doce horas del día ocho de octubre de dos mil uno, se reúnen los señores que a continuación se expresan con el objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y con carácter urgente, en primera convocatoria.

ASISTEN:

- ALCALDE-PRESIDENTE:** D. Francisco J. Acosta Padrón
- CONCEJALES:** D. Miguel Angel Castañeda Padrón
 Dña. Mariela Padrón Machin
 Dña. Violeta Ortiz García
 Dña. Mirella Quintero Machin
 D. Víctor M. Francisco Pérez
 D. José Angel Padrón Padrón
 D. Pedro Luis Casañas Padrón
 D. Claudio Padrón Zamora
- SECRETARIO ACCTAL:** D. Tadeo Morales Cabera

NO ASISTEN:

- CONCEJALES:** Dña. Carola Acosta Amas
 D. Manuel Padrón Brito

Adiudo el Acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.-

Por unanimidad se declara de urgencia el Pleno.

2.- PLAN INSULAR DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y DE CARRETERAS PARA 2001. (NUEVAS OBRAS A INCLUIR EN EL CITADO PLAN).-

Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta del escrito remitido por el Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, nº 4190, y salida de 02.10.01, comunicando que el Ministerio de Administraciones Públicas ha concedido al Cabildo Insular una ampliación del plazo para la adjudicación a las obras y servicios de Competencia Municipal y de Carreteras para 2001, por lo que reitera al Ayuntamiento



CLASE 8ª



OF4860796

folio81

la remisión, con carácter de urgencia, de un acuerdo plenario en el que se determinen las obras a incluir en el citado Plan. Asimismo, se deberán remitir acompañados de la disponibilidad de terrenos, proyectos y correspondientes licencias de obra.

Teniendo en cuenta el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión ordinaria celebrada el 27-07-01, notificando la imposibilidad de proseguir con la obra inicialmente solicitada.

Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Aprobar los proyectos de obra de: "Ampliación del Cementerio de La Frontera", 1ª Fase, con un Presupuesto de ejecución de veintiséis millones ciento setenta y cinco mil pesetas (26.175.000 ptas.), "Ampliación del Cementerio de El Pinar", 1ª Fase con un Presupuesto de ejecución de veintiséis millones ciento setenta y cinco mil ptas. (26.175.000 ptas.).

Y se incluyan en expediente de modificación del Presupuesto General para 2001.

2.- Solicitar al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, la inclusión de dichas obras en el Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia Municipal y de Carreteras para 2001.

3.- Poner a disposición del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, los terrenos necesarios para la ejecución de dichas obras.

4.- Otorgar todos los permisos y licencias que sean necesarias para la ejecución de dichas obras.

La Corporación, por unanimidad, se acuerda ratificar la propuesta del Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, aprobándolo tal y como se propone.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 12,15 horas (doce horas y quince minutos) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ACCTAL,



Roucisco A.D.



[Handwritten signature]

OF 4860798



CLASE 8ª

10/08/81

la remisión, con carácter de urgencia, de un acuerdo plenario en el que se determinen las obras a incluir en el citado Plan. Asimismo, se deberán remitir acompañados de la disponibilidad de terrenos, proyectos y correspondientes licencias de obra.

Teniendo en cuenta el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión ordinaria celebrada el 27-07-01, notificando la imposibilidad de proseguir con la obra inicialmente solicitada.

Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Aprobar los proyectos de obra de: "Ampliación del Cementerio de La Frontera", 1ª Fase, con un presupuesto de ejecución de veintiséis millones ciento setenta y cinco mil pesetas (26.175.000 pes.), "Ampliación del Cementerio de El Pinar", 1ª Fase con un presupuesto de ejecución de veintiséis millones ciento setenta y cinco mil pesetas (26.175.000 pes.).
Y se incluyan en expediente de modificación del Presupuesto General para 2001.

2.- Solicitar al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, la inclusión de dichas obras en el Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia Municipal y de Canteras para 2001.

3.- Poner a disposición del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, los terrenos necesarios para la ejecución de dichas obras.

4.- Otorgar todos los permisos y licencias que sean necesarias para la ejecución de dichas obras.

La Corporación, por unanimidad, se acuerda ratificar la propuesta del Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, aprobándola tal y como se propone.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 12,15 horas (doce horas y quince minutos) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO ACCTAL

EL ALCALDE

Handwritten signature of the Secretary and a circular official stamp of the Municipality of El Hierro.

Handwritten signature of the Mayor and a circular official stamp of the Municipality of El Hierro.



CLASE 8.^a



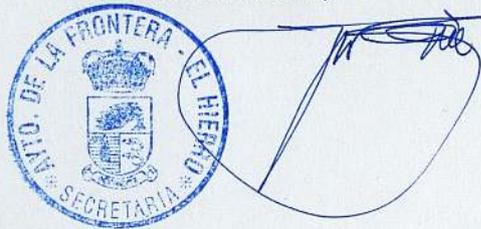
OF4860797

folio82

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 08 de Octubre de 2001, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 29 de Noviembre de 2001, ha quedado transcrita en tres folios, clase serie OF, y con timbre estatal números correlativos del 4860795 al 4860797.

En La Frontera a 29 de Noviembre de 2.001

EL SECRETARIO,



0F4860797



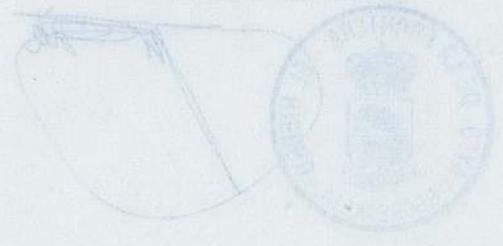
CLASE BR

folios

DELEGACION: La exteudo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el articulo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el dia 08 de Octubre de 2001, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 29 de Noviembre de 2001, ha quedado transcrita en tres folios, clase serie OF, y con timbre estatal números correlativos del 4860795 al 4860797.

En La Frontera a 29 de Noviembre de 2001

EL SECRETARIO,





CLASE 8ª



OF4860798

folio83

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2001.

En el salón de sesiones de Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diecisiete horas del día ocho de octubre de dos mil uno, se reúnen los señores que a continuación se expresan con el objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Francisco J. Acosta Padrón

CONCEJALES: Dña. Violeta Ortíz García

D. Miguel Angel Castañeda Padrón

Dña. Mariela Padrón Machín

Dña. Mirella Quintero Machín

Dña. Carlota Acosta Armas

D. Manuel Padrón Brito

D. José Angel Padrón Padrón

D. Pedro Luis Casañas Padrón

D. Clorindo Padrón Zamora

SECRETARIO: D. José Manuel Alvarez Santafé

NO ASISTEN:

CONCEJALES: D. Víctor M. Francisco Pérez

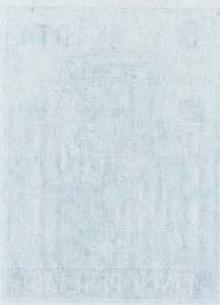
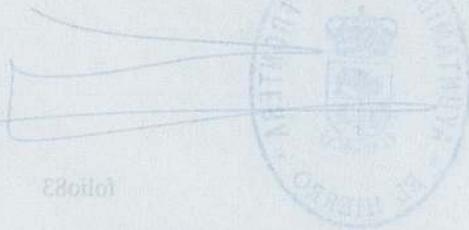
Abierto el Acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1º.- FONDO CANARIO DE FINANCIACION MUNICIPAL. AUDITORIA DE GESTION.

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 15.11.01 del siguiente tenor:

“Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta de la revisión por la Viceconsejería de Administración Pública de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de Canarias de la Auditoría de Gestión realizada en base de la liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2000 del Ayuntamiento de La Frontera, según lo dispuesto en la Ley 3/1999, de 4 de Febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, así como su anexo relativo a esfuerzo fiscal, poniendo en

0F4860798



CLASE 88

folios 3

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2001.

En el salón de sesiones de Ayuntamiento de La Frontera, siendo las dieciséis horas del día ocho de octubre de dos mil uno, se reúnen los señores que a continuación se expresan con el objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Francisco J. Acosta Padrón

CONCEJALES: Dña. Violeta Ortiz García

D. Miguel Angel Castañeda Padrón

Dña. Mariela Padrón Machin

Dña. Miriam Quintero Machin

Dña. Carlota Acosta Armas

D. Manuel Padrón Bizio

D. José Angel Padrón Padrón

D. Pedro Luis Casañas Padrón

D. Claudio Padrón Zamora

SECRETARIO: D. José Manuel Alvarez Samsó

NO ASISTEN:

CONCEJALES: D. Victor M. Francisco Pérez

Atento el Acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1º.- FONDO CANARIO DE FINANCIACION MUNICIPAL AUDITORIA DE GESTION

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 15/11/01 del siguiente tenor:

Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta de la revisión por la Viceconsejería de Administración Pública de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de Canarias de la Auditoría de Gestión realizada en base de la liquidación del presupuesto Municipal correspondiente al año 2000 del Ayuntamiento de La Frontera, según lo dispuesto en la Ley 3/1999, de 4 de Febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, así como su anexo relativo a esfuerzo fiscal, poniendo en



OF4860799

CLASE 8ª

folio84

conocimiento que, a los efectos de lo previsto en el artículo 19 de la citada Ley, por incumplimiento de los dos condicionantes de importe de libre disposición, expresados en la auditoría y su anexo, la parte del Fondo prevista en la letra b) del apartado 1, del artículo 1 de la Ley, se reducirá en un 10% por cada condicionante incumplido.

Tras su lectura por el Sr. Secretario:

Por unanimidad se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Tomar conocimiento de la auditoria de gestión correspondiente a este Ayuntamiento, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2000, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de Febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, así como de su anexo relativo al esfuerzo fiscal.

2º.- Aprobar íntegramente el contenido de la citada auditoria de gestión (incluido su anexo de esfuerzo fiscal) y el destino del Fondo Canario de Financiación Municipal a que se refiere el artículo 1 de la citada Ley 3/1999, de 4 de Febrero.

Abierto el debate, por el Sr. Alcalde se da cuenta de que se va a estudiar la posibilidad de que, por parte de la Consejería, no se proceda a realizar un descuento del 10 % por incumplimiento del esfuerzo fiscal, por lo que proponía que además de aprobar el dictamen, tal y como se propone, se adopte acuerdo, en el sentido de que se estudie la posibilidad de adoptar medidas, las que procedan, para que no descuente al Ayuntamiento de La Frontera el 10% del 50% de libre disposición, del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda del 15.11.01, aprobándolo tal y como está redactado, y asimismo aprobar, por unanimidad la propuesta del Sr. Alcalde, y en su consecuencia estudiar la posibilidad de adoptar las medidas que procedan, para que no se descuente el 10% del 50% de libre disposición del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 17,25 (diecisiete horas y veinticinco minutos) del día de la fecha de lo que yo, el Secretario doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Extraordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 19 de Noviembre de 2001, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 29 de Noviembre de 2001, ha quedado transcrita en tres folios, clase serie OF, y con timbre estatal números correlativos del 4860798 al 4860799.

En La Frontera a 29 de Noviembre de 2.001

EL SECRETARIO,



0F4860799



CLASE B

folio 84

conocimiento que a los efectos de lo previsto en el artículo 19 de la citada Ley, por incumplimiento de los dos condicionantes de importe de libre disposición, expresados en la auditoría y su anexo, la parte del Fondo prevista en la letra b) del apartado 1.º del artículo 1 de la Ley, se reducirá en un 10% por cada condicionante incumplido.

Tras su lectura por el Sr. Secretario:

Por unanimidad se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del

siguiente acuerdo:

1º.- Tomar conocimiento de la auditoría de gestión correspondiente a este Ayuntamiento, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2000, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de Febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, así como de su anexo relativo al esfuerzo fiscal.

2º.- Aprobar íntegramente el contenido de la citada auditoría de gestión (incluido su anexo de esfuerzo fiscal) y el destino del Fondo Canario de Financiación Municipal a que se refiere el artículo 1 de la citada Ley 3/1999, de 4 de Febrero.

Admitido el debate, por el Sr. Alcalde se da cuenta de que se va a estudiar la posibilidad de que, por parte de la Concejalía, no se proceda a realizar un descuento del 10 % por incumplimiento del esfuerzo fiscal, por lo que propone que antes de aprobar el dictamen, tal y como se propone, se adapte acuerdo, en el sentido de que se estudie la posibilidad de adoptar medidas, las que procedan, para que no descuente al Ayuntamiento de La Frontera el 10% del 20% de libre disposición del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda del 12.11.01, aprobándolo tal y como está redactado, y asimismo aprobar, por unanimidad la propuesta del Sr. Alcalde, y en su consecuencia estudiar la posibilidad de adoptar las medidas que procedan, para que no descuente el 10% del 20% de libre disposición del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 17.25 (diecisiete horas y veinticinco minutos) del día de la fecha de lo que yo, el Secretario doy fe.

EL SECRETARIO

EL ALCAIDE

En La Frontera a 29 de Noviembre de 2001. 4860799 al 4860799

En La Frontera a 29 de Noviembre de 2001

EL SECRETARIO



CLASE 8.^a
INAF



OF4860800

folio 85

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2001.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diecinueve horas y treinta minutos (19:30) del día veintinueve de noviembre de dos mil uno, se reúnen los señores a que a continuación se expresan con el objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

TTE. ALCALDE-PRESIDENTA: Dña. Violeta Ortíz García

CONCEJALES: D. Miguel Angel Castañeda Padrón

Dña. Mariela Padrón Machín

Dña. Mirella Quintero Machín

Dña. Carlota Acosta Armas

D. Manuel Padrón Brito

D. Víctor M. Francisco Pérez

D. José Angel Padrón Padrón

D. Pedro Luis Casañas Padrón

D. Clorindo Padrón Zamora

SECRETARIO: D. José Manuel Alvarez Santafé

NO ASISTE:

SR. ALCALDE: D. Francisco J. Acosta Padrón

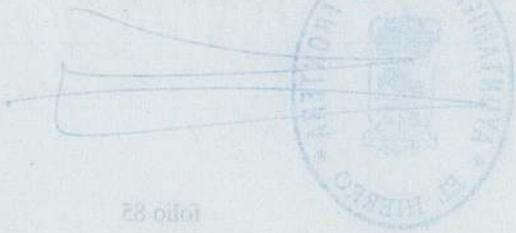
Abierto el Acto por la Sra. Tte. Alcalde-Presidente, Delegada por el Sr. Alcalde, para todas las funciones de la Alcaldía, por su ausencia, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- ACTAS ANTERIORES.-

Por el Sra. Tte. Alcalde Presidenta, se pregunta a los Sres. Concejales, si tienen que formular alguna observación a las actas de los días 05.09.01; 27.09.01; 08.10.01 y 19.11.01.

Por el Sr. Concejel D. Pedro Luis Casañas Padrón, se toma la palabra para formular la observación de que, en el acta de 27.09.01, en la hoja nº 2 párrafo 5, faltó por recoger, que el dijo: "Como ejemplo de obras que se podían hacer: los dos Cementerios y la Plaza de Tigaday".

074860800



folio 85



CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CEBERRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2001.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diecinueve horas y treinta minutos (19:30) del día veintinueve de noviembre de dos mil uno, se reúnen los señores a que a continuación se expresan con el objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

- EL ALCALDE-PRESIDENTE:** Dña. Violeta Ortiz García
- CONCEJALES:** D. Miguel Ángel Castañeda Padrón
 Dña. Mariela Padrón Machin
 Dña. Mirilla Quintero Machin
 Dña. Carlota Acosta Armas
 D. Manuel Padrón Bello
 D. Víctor M. Francisco Pérez
 D. José Ángel Padrón Padrón
 D. Pedro Luis Casañas Padrón
 D. Gerardo Padrón Zamora
- SECRETARIO:** D. José Manuel Álvarez Zamora

NO ASISTE:

SR. ALCALDE: D. Francisco J. Acosta Padrón

Abierto el Acto por la Srta. Tte. Alcaldesa-Presidente Delegada por el Sr. Alcalde, para todas las funciones de la Alcaldía, por su ausencia, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

I.- ACTAS ANTERIORES.

Por el Sr. Tte. Alcalde-Presidente, se pregunta a los Sres. Concejales, si tienen que formular alguna observación a las actas de los días 05.09.01; 27.09.01; 08.10.01 y 19.11.01.

Por el Sr. Concej. D. Pedro Luis Casañas Padrón, se toma la palabra para formular la observación de que, en el acta de 27.09.01, en la hoja nº 2 párrafo 2, faldo por recoger, que el día: "Como ejemplo de obras que se podían hacer: los dos Cementerios y la Plaza de Tirabay".



OF4860801

CLASE 8ª

folio 86

Por el Concejal D. Víctor Manuel Francisco Pérez, se toma la palabra para formular la observación de que, en el acta de 27.09.01, en la pág. 4, se habían observado errores mecanográficos, para que se subsanen.

Aceptadas las observaciones, para que se recoja la frase dicha por el Concejal D. Pedro Luis Casañas Padrón, y se subsanen los errores observados por el Concejal D. Víctor Manuel Francisco Pérez, en el acta de 27.09.01, y no habiendo otras observaciones por unanimidad se acuerda aprobar las actas que se presentan.

2.- RECTIFICACION ANUAL PADRON HABITANTES.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Municipales, de fecha 15.11.01, del siguiente tenor literal:

“Visto el Resumen numérico municipal del fichero padronal del Instituto Nacional de Estadística, revisado a 01.01.2001, con una población de 5091 habitantes.

Por unanimidad se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

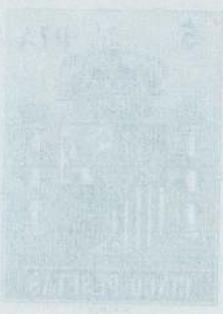
1º.- Aprobar la rectificación del Padrón Habitantes al 01 de Enero de 2001, coincidente con la revisión del INE, con un total de 5091 habitantes.

2º.- Exponer al público la rectificación del Padrón de Habitantes durante el plazo de quince días, para que se puedan presentar reclamaciones.”

Y que tiene un anexo de total de población, por núcleos del Municipio, siguiente:

ENTIDAD	ENTIDAD SINGULAR	N.ENT.	NUCLEO	DIST.	SECC	SEX	TOTAL	T. NUCLEO
SABINOSA	SABINOSA	069	01	01	002	M	157	
	SABINOSA	069	01	01	002	V	134	291
	SABINOSA (DMDO)	069	99	01	002	M	15	
	SABINOSA (DISEMINADO)	069	99	01	002	V	8	23
EL GOLFO	FRONTERA	094	01	01	001	M	583	
	FRONTERA	094	01	01	001	V	613	1196
	LLANILLOS LOS	094	02	01	002	M	131	
	LLANILLOS LOS	094	02	01	002	V	135	266
	PUNTAS LAS	094	03	01	001	M	97	
	PUNTAS LAS	094	03	01	001	V	105	202
	TIGADAY	094	04	01	002	M	556	
	TIGADAY	094	04	01	002	V	564	1120

074860801



CLASE 85

folio 85

Por el Concejal D. Víctor Manuel Francisco Pérez, se toma la palabra para formular la observación de que, en el acta de 27.09.01, en la pág. 4, se habían observado errores mecanográficos, para que se subsanen.

Acceptadas las observaciones, para que se recoja la frase dicha por el Concejal D. Pedro Luis Casañas Padrón, y se subsanen los errores observados por el Concejal D. Víctor Manuel Francisco Pérez, en el acta de 27.09.01, y no habiendo otras observaciones por unanimidad se acuerda aprobar las actas que se presentan.

2.- RECTIFICACION ANUAL PADRON HABITANTES.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Municipales de fecha 12.11.01, del siguiente tenor literal:

"Visto el Resumen numérico municipal del padrón padrón del Instituto Nacional de Estadística, revisado a 01.01.2001, con una población de 5091 habitantes.

Por unanimidad se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la rectificación del Padrón Habitantes al 01 de Enero de 2001, coincidente con la revisión del INE, con un total de 5091 habitantes.

2º.- Exponer al público la rectificación del Padrón de Habitantes durante el plazo de quince días, para que se puedan presentar reclamaciones."

Y que tiene un anexo de total de población por núcleos del Municipio, siguiente:

NÚCLEO	SEXO	EDAD	ESTADO CIVIL	OTROS	TOTAL
TIGADAY	V	04	01	002	584
TIGADAY	M	04	01	002	588
PUNTAS LAS	V	03	01	001	108
PUNTAS LAS	M	03	01	001	108
PUNTAS LAS	M	03	01	001	97
LAMILLOS LOS	V	02	01	002	138
LAMILLOS LOS	M	02	01	002	137
FRONTERA	V	01	01	001	613
FRONTERA	M	01	01	001	583
SABINOSA (DISEMINADO)	V	01	01	002	8
SABINOSA (DISEMINADO)	M	01	01	002	8
SABINOSA (DMD)	V	01	01	002	15
SABINOSA (DMD)	M	01	01	002	134
SABINOSA	V	01	01	002	134
SABINOSA	M	01	01	002	157



OF4860802

CLASE 8ª

folio 87

	EL GOLFO (DISEMINADO)	094	99	01	001	M	180	
	EL GOLFO (DISEMINADO)	094	99	01	001	V	168	348
EL PINAR	CASAS, LAS	108	01	02	001	M	167	
	CASAS, LAS	108	01	02	001	V	156	323
	RESTINGA, LA	108	02	02	001	M	207	
	RESTINGA, LA	108	02	02	001	V	242	449
	TAIBIQUE	108	03	02	001	M	421	
	TAIBIQUE	108	03	02	001	V	430	851
	EL PINAR (DIESEMINADO)	108	99	02	001	M	15	
	EL PINAR (DIESEMINADO)	108	99	02	001	V	16	31

Por unanimidad se acuerda ratificar el Dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

3.- PARCELA SOBRENTE, EXPEDIENTE DE PERMUTA.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Promoción Turística de fecha 15.11.01 del siguiente tenor literal:

“Dada cuenta del expediente tramitado para la enajenación de parcela no utilizable, sita en calle Ntra. Sra. de Los Reyes (por error se puso C/ Amador), que es parte de la inscrita en el Registro de la Propiedad, Tomo 260, libro 26, folio 1º, finca 4328.

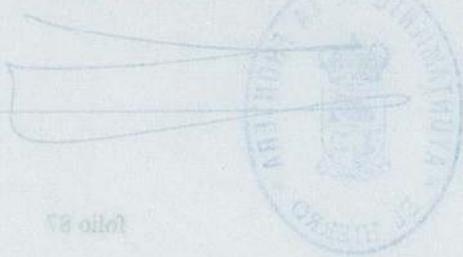
Comprobado que la parcela tiene la calificación de sobrante o no utilizable, con carácter de bien patrimonial, como así resulta del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 5 de septiembre de 2001, que se ha tramitado el expediente con la aportación de los documentos previstos en el Reglamento de Bienes, art. 109 y siguientes; que el colindante Dña. Ana Quintero Febles interesa la permuta con los terrenos que su padre D. Emiliano Quintero Casañas, facilitó para la apertura de la Calle Amador.

Comprobado que la parcela sobrante de vía pública que pretende permutarse se halla calificada jurídicamente como bien patrimonial y su valor no excede del 25% de los recursos ordinarios del Presupuesto General de la Corporación.

Resultando que la permuta que se proyecta viene justificada por la necesidad de apertura de la calle Amador, compromiso de la Alcaldía de 25.09.97.

Considerando que los artículos 79 del Texto Refundido de disposiciones legales vigentes en materia de régimen local y 109 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, permiten la permuta de bienes patrimoniales de las Corporaciones Locales.

074860802



CLASE 8ª

folio 87

EL PINAR (DISEMINADO)	108	99	02	001	V	18	81
EL PINAR (DISEMINADO)	108	99	02	001	M	18	
TAIBIQUE	108	08	02	001	V	430	881
TAIBIQUE	108	03	02	001	M	421	
RESTINGA LA	108	02	02	001	V	242	449
RESTINGA LA	108	02	02	001	M	207	
CASAS LAS	108	01	02	001	V	180	323
CASAS LAS	108	01	02	001	M	180	
EL GOLFO (DISEMINADO)	094	99	01	001	V	188	348
EL GOLFO (DISEMINADO)	094	99	01	001	M	180	

Por unanimidad se acuerda ratificar el Dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

3.- PARCELA SOBRIANTE EXPEDIENTE DE PERMUTA.

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Promoción Turística de fecha 12.11.01 del siguiente tenor literal:

"Dada cuenta del expediente tramitado para la enajenación de parcela no utilizable, sita en calle Pinar, Sta. de Las Reyes (por error se puso C. Amador), que es parte de la inscrita en el Registro de la Propiedad, Tomo 260, libro 26, folio 1º, finca 4328.

Comprobado que la parcela tiene la calificación de sobrante o no utilizable, con carácter de bien patrimonial, como así resulta del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 2 de septiembre de 2001, que se ha tramitado el expediente con la aportación de los documentos previstos en el Reglamento de Bienes, art. 109 y siguientes; que el colindante Dña. Ana Quintero Febles interesa la permuta con los terrenos que su padre D. Emiliano Quintero Casañas, facilitó para la apertura de la Calle Amador.

Comprobado que la parcela sobrante de vis pública que pretende permutarse se halla calificada jurídicamente como bien patrimonial y su valor no excede del 25% de los recursos ordinarios del Presupuesto General de la Corporación.

Resultando que la permuta que se proyecta viene justificada por la necesidad de apertura de la calle Amador, compromiso de la Alcaldía de 25.00.97.

Considerando que los artículos 79 del Texto Refundido de disposiciones legales vigentes en materia de régimen local y 109 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, permiten la permuta de bienes patrimoniales de las Corporaciones Locales.



CLASE 8ª



folio 88

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1º Permutar, el bien municipal, parcela sobrante de la calle Ntra. Sra. de los Reyes, de 180 m2 de superficie, a que se alude en el cuerpo del Dictamen que antecede, por otra propiedad de Dña. Ana Quintero Febles.

2º Autorizar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en derecho sea posible para suscribir la escritura pública de permuta de la parcela sobrante de la vía pública de C/ Ntra. Sra. de Los Reyes con la parcela propiedad de Dña. Ana Quintero Febles, y que su padre D. Emiliano Quintero Casañas, cedió para apertura de la C/ Amador.

3º Comunicar la presente enajenación al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Canarias, Dirección Gral. de Administración Territorial y Gobernación.

Por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa aprobándolo tal y como se propone.

4.- CESION DE TERRENOS I.E.S. "ROQUES DE SALMOR".-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Educación y Cultura de fecha 22.10.01 del siguiente tenor literal:

"Visto el escrito del Ilmo. Sr. Director General de Infraestructura Educativa en el que comunica que, tienen previsto la ejecución de obras de ampliación del actual Instituto de Educación Secundaria "Roques de Salmor", precisando contar con el solar necesario para ello y que el Ayuntamiento tiene previsto.

Como quiera que la cesión gratuita del solar del I.E.S. ya en funcionamiento, a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias, nunca llegó a formalizarse por escrito, parece conveniente aprovechar el momento de acrecer la superficie del solar para ampliar aquel, para de una sola vez, hacer la cesión formal de la superficie actual más la de la ampliación.

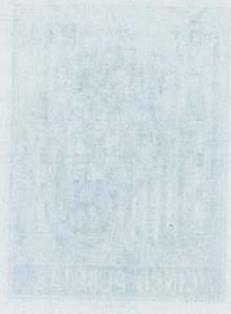
Por unanimidad se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Ceder gratuitamente a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y a su Dirección General de Infraestructura Educativa, los terrenos que de propiedad del Ayuntamiento de La Frontera, ubicado entre C/ El Rumbaso y C/ La Boca, sean necesarios para la ampliación del I.E.S. "Roques de Salmor" y depurar el expediente para la cesión de los terrenos que ya ocuparon para el I.E.S."

Por unanimidad se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

5.- AMPLIACION PLAN INSULAR DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y CARRETERAS 2001.-

074880803



CLASE BA

folio 88

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1º Permutar el bien municipal, parcela sobrante de la calle Nur. Sta. de los Reyes, de 180 m² de superficie, a que se alude en el cuerpo del Dictamen que antecede, por otra propiedad de Dña. Ana Quintero Febles.

2º Autorizar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en derecho sea posible para suscribir la escritura pública de permuta de la parcela sobrante de la vía pública de Nur. Sta. de los Reyes con la parcela propiedad de Dña. Ana Quintero Febles, y que su parte D. Emiliano Quintero Casañas, cedió para apertura de la C/ Atador.

3º Comunicar la presente enajenación al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Canarias, Dirección G^{ral.} de Administración Territorial y Gobernación.

Por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa aprobándolo tal y como se propone.

4.- CESION DE TERRENOS I.E.S. "ROQUES DE SALMOR".-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Educación y Cultura de fecha 22.10.01 del siguiente tenor literal:

"Visto el escrito del lmo. Sr. Director General de Infraestructuras Educativas en el que comunica que, tienen previsto la ejecución de obras de ampliación del actual Instituto de Educación Secundaria "Roques de Salmor", precisando contar con el solar necesario para ello y que el Ayuntamiento tiene previsto.

Como quiera que la cesión gratuita del solar del I.E.S. ya en funcionamiento, a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias, nunca llegó a formalizarse por escrito, parece conveniente aprovechar el momento de crecer la superficie del solar para ampliar aquel, para de una sola vez, hacer la cesión formal de la superficie actual más la de la ampliación.

Por unanimidad se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Ceder gratuitamente a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y a su Dirección General de Infraestructuras Educativas, los terrenos que de propiedad del Ayuntamiento de La Frontera, ubicado entre C/ El Rumboso y C/ La Boca, sean necesarios para la ampliación del I.E.S. "Roques de Salmor", y depositar el expediente para la cesión de los terrenos que ya ocupan para el I.E.S."

Por unanimidad se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

5.- AMPLIACION PLAN INSULAR DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y CARRETERAS 2001.-



OF4860804

CLASE 8ª

folio 89

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Promoción Turística de fecha 15.11.01 del siguiente tenor literal:

“Vista la certificación del acuerdo adoptado por el Pleno del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, en sesión urgente celebrada el día 10.10.01, sobre Ampliación Plan Complementario Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras para 2001: Utilización remanentes de subvención con las obras que a continuación se indican, por los presupuestos que, asimismo, se especifican:

1º) Ampliación del Cementerio de La Frontera 1ª Fase	26.175.000.-
Ampliación del Cementerio de El Pinar 1ª Fase	26.175.000.-
TOTAL	52.350.000 pts

2º) Anular la obra nº 4 del Citado Plan Insular “Piscina Municipal y Centro de Rehabilitación” por el presupuesto de 52.350.000 ptas. y utilizar el remanente de la anulación en la ejecución de las obras anteriormente descritas conforme al siguiente régimen de financiación:

Nº	OBRA	MAP	AYTO.	TOTAL
10	Ampliación Cementerio Frontera 1ª Fase	10.470.000	15.705.000	26.175.000
11	Ampliación Cementerio El Pinar 1ª Fase	10.470.000	15.705.000	26.175.000
	TOTAL	20.940.000	31.410.000	52.350.000

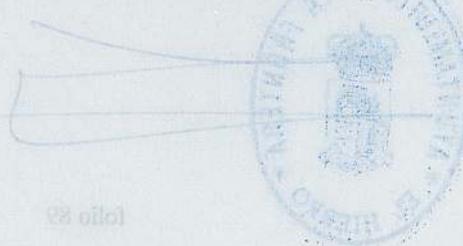
Por unanimidad se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Mostrar conformidad a la Ampliación del Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y Carreteras 2001, aprobado por el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, tal y como está aprobado.”

Sometido a debate, por el Sr. Concejales D. Pedro Luis Casañas Padrón, se toma la palabra para decir que iban a votar que sí, pero quería hacer una observación de que no estaban de acuerdo con los porcentajes de aportación a las obras.

Por el Sr. Concejales D. Víctor Manuel Francisco Pérez, se toma la palabra, para decir que iban a votar que sí, pero quería hacer la observación de que no le parecía bien, el que, sin un proyecto, se diese el 50% a cada Cementerio, pues le parecía más lógico que se dimensionase, las proporciones, en relación con las poblaciones y con los presupuestos de las obras.

074880804



CLASE 8ª

folio 89

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Promoción Turística de fecha 12.11.01 del siguiente tenor:

“Vista la certificación del acuerdo adoptado por el Pleno del Excmo. Cabildo Insular de El Huevo, en sesión urgente celebrada el día 10.10.01, sobre Ampliación Plan Complementario Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras para 2001: Utilización remanentes de subvención con las obras que a continuación se indican, por los presupuestos que, asimismo, se especifican:

- 1º) Ampliación del Cementerio de La Frontera 1ª Fase 26.175.000.-
- Ampliación del Cementerio de El Pinar 1ª Fase 26.175.000.-

TOTAL 52.350.000 pes

2º) Anular la obra nº 4 del Censo Plan Insular “Piscina Municipal y Centro de Rehabilitación” por el presupuesto de 52.350.000 pes, y utilizar el remanente de la subvención en la ejecución de las obras anteriormente descritas conforme al siguiente régimen de financiación:

Nº	OBRA	MAP	AYTO.	TOTAL
10	Ampliación Cementerio Frontera 1ª Fase	10.470.000	15.705.000	26.175.000
11	Ampliación Cementerio El Pinar 1ª Fase	10.470.000	15.705.000	26.175.000
	TOTAL	20.940.000	31.410.000	52.350.000

Por unanimidad se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Mostrar conformidad a la Ampliación del Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y Carreteras 2001, aprobado por el Excmo. Cabildo Insular de El Huevo, tal y como está aprobado.”

Sometido a debate, por el Sr. Concejal D. Pedro Luis Casañas Padrón, se toma la palabra para decir que iban a votar que sí, pero quería hacer una observación de que no estaban de acuerdo con los porcentajes de aportación a las obras. Por el Sr. Concejal D. Víctor Manuel Francisco Pérez, se toma la palabra, para decir que iban a votar que sí, pero quería hacer la observación de que no le parecía bien, el que, sin un proyecto, se diese el 50% a cada Cementerio, pues le parecía más lógico que se dimensionasen, las proporciones, en relación con las poblaciones y con los presupuestos de las obras.



OF4860805



CLASE 8.ª

folio 90

Por unanimidad se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

6.- EXPEDIENTE DE DÑA. DOLORES CASTAÑEDA Y DÑA. ESTHER PADRON.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Municipales de fecha 15.11.01, del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente instruido a instancia de Dña. Dolores Castañeda y Dña. Esther Padrón que proviene de la sesión de la Comisión de Gobierno de 03.09.01, y de la Comisión Informativa de Servicios Municipales de 07.02.01, en solicitud de que les reconozcan que están realizando trabajos que corresponden a la Subescala de Administrativos, y en su consecuencia, se le reconozca el mismo complemento específico, que al resto de sus compañeros de dicha escala, o se perciba la diferencia de salario que le corresponde por el desempeño efectivo de las tareas de superior categoría que realiza, en su caso, así como su promoción profesional.

Visto el escrito de la Dirección Gral. de Administración Territorial y Gobernación registro de salida 10434 de 02.11.01 remitiendo el parecer de la Dirección General de la Función Pública sobre la consulta planteada (de promoción profesional) solicitada por la Comisión de Gobierno de 03.09.01.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo, acceder a lo solicitado a partir del Ejercicio Presupuestario de 2002.”

Por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

7.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO 1/2001.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda de fecha 15.11.01 del siguiente tenor literal:

“A propuesta del Sr. Alcalde y el equipo de Gobierno, ésta Comisión Cuentas y Hacienda ha examinado con todo detenimiento el expediente tramitado para modificar créditos dentro del vigente presupuesto por un importe de TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTAS DIECISEIS MIL DOSCIENTAS SETENTA Y OCHO PESETAS (34.916.278 Pesetas), con cargo al remanente líquido de tesorería.

Visto los informes y certificados que figura en el expediente y teniendo en cuenta:

Primero.- Que los gastos propuestos son necesarios y urgentes, no pudiendo ser aplazados hasta el próximo ejercicio, sin grave quebranto para los intereses de la Corporación.

Segundo.- Que la tramitación del expediente está ajustada a los preceptos legales vigentes.

074880805



CLASE 84

folio 30

Por unanimidad se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

6.- EXPEDIENTE DE DÑA. DOLORES CASTAÑEDA Y DÑA. ESTHER PADRON.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Municipales de fecha 15.11.01, del siguiente tenor literal:
"Visto el expediente instruido a instancia de Dña. Dolores Castañeda y Dña. Esther Padron que proviene de la sesión de la Comisión de Gobierno de 03.09.01, y de la Comisión Informativa de Servicios Municipales de 07.02.01, en solicitud de que les reconozcan que están realizando trabajos que corresponden a la Subcategoría de Administrativos, y en su consecuencia, se le reconozca el mismo complemento específico, que al resto de sus compañeros de dicha escala, o se perciba la diferencia de salario que le corresponde por el desempeño efectivo de las tareas de superior categoría que realiza, en su caso, así como su promoción profesional.
Visto el escrito de la Dirección Genl. de Administración Territorial y Gobernación registro de salida 10434 de 02.11.01 remitiendo el parecer de la Dirección General de la Función Pública sobre la consulta planteada (de promoción profesional) solicitada por la Comisión de Gobierno de 03.09.01.
Por unanimidad se acuerda, proponer al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo, acceder a lo solicitado a partir del Ejercicio Presupuestario de 2002."

Por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

7.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO 12801.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda de fecha 15.11.01 del siguiente tenor literal:
"A propuesta del Sr. Alcalde y el equipo de Gobierno, esta Comisión Cuentas y Hacienda ha examinado con todo detenimiento el expediente tramitado para modificar créditos de nuevo del vigente presupuesto por un importe de TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTAS DIECISEIS MIL DOSCIENTAS SETENTA Y OCHO PESETAS (34.916.278 Pesetas), con cargo al remanente líquido de tesorería.
Visto los informes y cotejados que figura en el expediente y teniendo en cuenta:
Primero.- Que los gastos propuestos son necesarios y urgentes, no pudiendo ser aplazados hasta el próximo ejercicio, sin grave perjuicio para los intereses de la Corporación.
Segundo.- Que la tramitación del expediente está ajustada a los preceptos legales vigentes.



OF4860806

CLASE 8ª

folio 91

Esta comisión por mayoría, estima que pueden ser aprobadas las modificaciones de créditos propuestas.

No obstante, la Corporación, con su superior criterio, resolverá lo que estime más conveniente.”

Por unanimidad se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, aprobándola tal como se propone.

8.- ESTADO Y CUENTAS DEL EJERCICIO 2000.-

Ratificada por unanimidad la inclusión del asunto, en el orden del día, por no estar dictaminado por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, por la Tte. de Alcalde Presidente y el Equipo de Gobierno, se presenta la documentación que constituye la Cuenta General del Presupuesto de 2000 y la Cuenta General No Presupuestaria de 2000. Y que, en la documentación constan todos los mandamientos de Ingresos y de Pagos, con sus justificantes, facturados de forma reglamentaria, por artículos conceptos y partidas relacionadas por Capítulos.

Por la Sra. Tte. Alcalde Presidenta y el Equipo de Gobierno, se propone la aprobación de dichas cuentas Generales del Presupuesto Económico de 2000.

Sometido a debate, por el Sr. Concejel D. Pedro Luis Casañas se toma la palabra para decir que, le hubiera gustado que estuviese el Sr. Alcalde, pues con él tenía que debatir las cuentas, no obstante, quería hacer mención a los comentarios que había en la calle, para decir que el Ayuntamiento a 31.12.00, tenía una deuda de 322 millones. Y que en fecha 03.07.99 tenía una deuda de 334 millones, de los que casi 200 millones eran de créditos de 1999.

Por unanimidad se acuerda ratificar la propuesta de la Sra. Tte. Alcalde Presidenta y el Equipo de Gobierno, y en su consecuencia, aprobar las Cuentas Generales del Presupuesto Económico de 2000.

9.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, habidas desde la celebración del Pleno Ordinario de 27.09.01, numeradas desde la 162 de 20.09.01 a la 224 de 20.11.01.

Por la Sra. Tte. de Alcalde Presidenta, se da cuenta de que el Sr. Alcalde, le había pedido un especial conocimiento de la Resolución nº 179, de traslado de la parada de Taxis desde Tigaday a la C/ La Corredera.

Por el Sr. Concejel D. Víctor Manuel Francisco Pérez, se toma la palabra para preguntar por la Resolución nº 175, y ¿por qué se ha contratado, y no se ha hecho con personal del Ayuntamiento? Ya que están muy cualificados y tienen experiencia en este tipo de obras.

Por la Sra. Tte. Alcalde Presidenta, se contesta que lo que pide, es más propio de contestarlo en el apartado de Ruegos y Preguntas.

074880808



CLASE 8a

folio 91

Esta comisión por mayoría, estima que pueden ser aprobadas las modificaciones de créditos propuestas.
No obstante, la Corporación, con su superior criterio, resolverá lo que estime más conveniente."

Por unanimidad se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Haciendas, aprobándola tal como se propone.

8 - ESTADO Y CUENTAS DEL EJERCICIO 2000.-

Ratificada por unanimidad la inclusión del asunto, en el orden del día, por no estar dictaminado por la Comisión Especial de Cuentas y Haciendas, por la Tte. de Alcaldía Presidente y el Equipo de Gobierno, se presenta la documentación que constituye la Cuenta General del Presupuesto de 2000 y la Cuenta General No Presupuestaria de 2000. Y que, en la documentación constan todos los mandamientos de ingresos y de Pagos, con sus justificantes, facturas de forma registral, por artículos conceptos y partidas relacionadas por Capítulos.

Por la Srta. Tte. Alcaldía Presidente y el Equipo de Gobierno, se propone la aprobación de dichas cuentas Generales del Presupuesto Económico de 2000.

Sometido a debate, por el Sr. Concejal D. Pedro Luis Casañas se toma la palabra para decir que, le habiera gustado que estuviese el Sr. Alcalde, pues con él tenía que debatir las cuentas, no obstante, quería hacer mención a los comentarios que había en la calle, para decir que el Ayuntamiento a 31.12.00, tenía una deuda de 322 millones. Y que en fecha 03.07.99 tenía una deuda de 334 millones, de los que casi 200 millones eran de créditos de 1999.

Por unanimidad se acuerda ratificar la propuesta de la Srta. Tte. Alcaldía Presidente y el Equipo de Gobierno, y en su consecuencia, aprobar las Cuentas Generales del Presupuesto Económico de 2000.

9 - RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, habidas desde la celebración del Pleno Ordinario de 27.09.01, numeradas desde la 162 de 20.09.01 a la 224 de 20.11.01.

Por la Srta. Tte. de Alcaldía Presidente, se da cuenta de que el Sr. Alcalde, le había pedido un especial conocimiento de la Resolución n° 179, de traslado de la parada de Taxis desde Tíbagay a la C/ La Condesa.

Por el Sr. Concejal D. Víctor Manuel Francisco Pérez, se toma la palabra para preguntar por la Resolución n° 175, y ¿por qué se ha contratado, y no se ha hecho con personal del Ayuntamiento? Ya que están muy cualificados y tienen experiencia en este tipo de obras.

Por la Srta. Tte. Alcaldía Presidente, se contesta que lo que pide, es más propio de contestarlo en el apartado de Ruegos y Preguntas.



OF4860807

CLASE 8.ª

folio 92

Por el Concejal D. Víctor Manuel Francisco Pérez, se toma la palabra para decir que, las Resoluciones nº 202 y 203 de nombramientos de la 1ª Tte. de Alcalde y Concejala Delegada, hubiera sido más adecuado dar cuenta al Pleno, en un punto del día, y aprovecha el momento para felicitar a las Concejales nombradas y desearles éxitos en su gestión.

Asimismo dar cuenta que en la Resolución nº 209, debe haber un error en la fecha de traspaso del vehículo, debiendo figurar el año 2000.

Y que en la Resolución nº 216, hay un error mecanográfico en el primer párrafo. Y trasladar a ruegos y preguntas, las Resoluciones nº 218 referente a devoluciones del IBI para preguntar que gestiones se han hecho. Y la Resolución nº 221 de suspensión de la Obras que ejecuta Kabana S.A. en Tecorón.

Por la Sra. Tte. Alcalde, se responde que se toma nota, para las correcciones y para responder a las preguntas.

Y no habiendo más intervenciones, se dan por enterados.

10.- MOCIONES.-

Por los Sres. Concejales del Grupo Popular, se somete al Pleno, por si se considera de urgencia debatir y adoptar el acuerdo que corresponda, sobre el Plan General de Ordenación Municipal.

Apreciada la urgencia por unanimidad, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la Moción siguiente:

Don PEDRO LUIS CASAÑAS PADRON, provisto del DNI-42051382E, y don CLORINDO PADRON ZAMORA, provisto del DNI- 41913531X, los cuales actúan en calidad de CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR en el Ayuntamiento de la Frontera y con motivo de habiendo publicado en el B.O.P. de fecha siete de Octubre de 2001 el anuncio de publicación del Plan General de Ordenación Municipal del Ayuntamiento de la Frontera presentamos la siguiente:

MOCION

PRIMERO.- Que según el documento de avance publicado en el B.O.P. número 67 de fecha 5 de Junio de 2000, se contempla la zona de Tigaday, cuyos linderos corresponden... Norte con el canal; Sur calle San Salvador, mas conocida como calle del número uno; Este carretera hacia el campo de fútbol y Oeste camino Tejecute (se adjunta fotocopia del plano). Dicha zona se contemplaba como urbanizable, considerándose la misma como la más importante de expansión y ordenación de lo que podemos denominar el casco de Tigaday. Dicha zona se ha excluido y no se contempla en el Plan general expuesto en estos momentos.

SEGUNDO.- Que según el documento de avance publicado en el B.O.P. número 67 de fecha 5 de Junio de 2000, se contemplaba la zona situada en el Pozo de

074860807



CLASE 89

folio 92

Por el Concejal D. Victor Manuel Francisco Pérez, se toma la palabra para decir que, las Resoluciones nº 202 y 203 de nombramientos de la 1ª Tte. de Alcalde y Concejala Delegada, hubiera sido más adecuado dar cuenta al Pleno, en un punto del día, y aprovechar el momento para felicitar a las Concejales nombradas y desearles éxitos en su gestión.

Asimismo dar cuenta que en la Resolución nº 209, debe haber un error en la fecha de traspaso del vehículo, debiendo figurar el año 2000.

Y que en la Resolución nº 216, hay un error mecanográfico en el primer párrafo. Y trasladar a ruegos y preguntas, las Resoluciones nº 218 referente a devoluciones del IBI para presentar que gestiones se han hecho. Y la Resolución nº 221 de suspensión de las Obras que ejecuta Kabana S.A. en Tezón.

Por la Sra. Tte. Alcalde, se responde que se toma nota, para las correcciones y para responder a las preguntas.

Y no habiendo más intervenciones, se dan por enteraos.

10.- MOCIONES.-

Por los Sres. Concejales del Grupo Popular, se somete al Pleno, por si se considera de urgencia debatir y adoptar el acuerdo que correspondiera, sobre el Plan General de Ordenación Municipal.

Apreciada la urgencia por unanimidad, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la Moción siguiente:

Dn PEDRO LUIS CASANAS PADRON, provisto del DNI-42051382E, y don CLORENDO PADRON ZAMORA, provisto del DNI-41913531X, los cuales actúan en calidad de CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR en el Ayuntamiento de la Frontera y con motivo de haberlo publicado en el B.O.P. de fecha siete de Octubre de 2001 el anuncio de publicación del Plan General de Ordenación Municipal del Ayuntamiento de la Frontera presentamos la siguiente:

MOCION

PRIMERO.- Que según el documento de avance publicado en el B.O.P. número 67 de fecha 2 de junio de 2000, se contempla la zona de Tigabay, cuyos límites corresponden... Norte con el canal; Sur calle San Salvador, mas conocida como calle del número uno; Este carretera hacia el campo de fútbol y Oeste camino Tejguate (se adjunta fotocopia del plano). Dicha zona se contemplaba como urbanizable, considerándose la misma como la más importante de expansión y ordenación de lo que podemos denominar el casco de Tigabay. Dicha zona se ha excluido y no se contempla en el Plan general expuesto en estos momentos.

SEGUNDO.- Que según el documento de avance publicado en el B.O.P. número 67 de fecha 2 de junio de 2000, se contempla la zona situada en el Pozo de



CLASE 8ª



OF4860808



folio 93

La Salud, cuyos linderos corresponden... Norte zona marítimo terrestre; Sur carretera General de Sabinosa al Pozo la Salud y carretera general del Irida (por el matorral); Este entrada Charco Punta La Laja y Oeste pueblo del Pozo la Salud Con motivo de su exclusión y la carencia de terreno urbano del Pozo de la Salud, así como la inclusión de la zona de la Breña en el Parque Rural de Frontera, consideramos que se deja acotado una zona turística por excelencia, sin capacidad económica de expansión, considerando dicha zona como impulsora del desarrollo económico, turístico de toda la zona, incluida el pueblo de Sabinosa, sin que por ello pierda su atractivo paisajístico, agrícola y rural de dicha zona.

TERCERO.- Que según el documento de avance publicado en el B.O.P. número 67 de fecha 5 de Junio de 2000, se contemplaba la zona de la Restinga, en su margen derecho, situada entre el Lajial y el edificio de apartamentos denominado Arenas Blancas, como zona urbanizable, considerándose climatológicamente y morfológicamente, la mas idónea, para la expansión y desarrollo turístico de dicho pueblo, pudiéndose también, incluso contemplar y recoger en el plan actual las dos zonas, debido al acotamiento producido con motivo de la zona del Lajial y las fuertes perspectivas turísticas que ofrece la Restinga.

CUARTO.- Que según el documento de avance publicado en el B.O.P. número 67 de fecha 5 de Junio de 2000, la zona denominada Los Llanos, en el Pinar, se contemplaba como suelo rústico de protección agrícola, en nuestra opinión se debería incluir en el P. General como Asentamiento Agrícola, debido a la proliferación de viviendas y a existentes y la fuerte demanda de edificación de esa zona.

Por todo lo expuesto, el Partido Popular de Frontera y los concejales de dicho partido, **SOLICITAMOS:**

Que las tres zonas mencionadas anteriormente, es decir, Tigaday, Pozo de la Salud, La Restinga sean **INCORPORADAS NUEVAMENTE** al Plan General, y la **NUEVA INCORPORACION** de Los Llanos, no encontrando explicación alguna para que sean excluidas del mismo, teniendo en cuenta que fueron contempladas en el primer avance, considerándose éste, como el pilar básico y fundamental, donde se sustentaba el desarrollo del futuro Plan General del Municipio de la Frontera.

Abierto el debate, por el Sr. Concejil D. Pedro Luis Casañas Padrón, se toma la palabra para explicar la moción y hacer historia desde el estudio de la NN.SS. hasta el Primer Avance del Plan General, que no coincide con el Plan General aprobado inicialmente, que no se les ha llamado a su Grupo para verlo, y que alguien lo cambió.

Por el Sr. Concejil D. Miguel Angel Casañas, se toma la palabra para decir que, los cambios no los ha producido el actual Equipo de Gobierno, el Planeamiento es el

074860808



CLASE 88

folio 93

La Salud, cuyos límites corresponden... Norte zona marítimo turística; Sur carteros General de Sabino al Pozo la Salud y carteros General del Irida (por el mar); Este zona Chaco Punta La Laja y Oeste pueblo del Pozo la Salud. Con motivo de su exclusión y la carencia de terreno urbano del Pozo de la Salud, así como la inclusión de la zona de la Breña en el Parque Rural de Frontera, consideramos que se deja acotado una zona turística por excelencia, sin capacidad económica de expansión, considerando dicha zona como impulsora del desarrollo económico, turístico de toda la zona, incluida el pueblo de Sabino, sin que por ello pierda su atractivo paisajístico, agrícola y rural de dicha zona.

TERCERO. - Que según el documento de avance publicado en el B.O.P. número 67 de fecha 5 de junio de 2000, se contemplaba la zona de la Restinga, en su margen derecho, situada entre el Lajal y el edificio de apartamentos denominado Arenas Blancas, como zona urbanizable, considerando climatológicamente y morfológicamente, la más idónea, para la expansión y desarrollo turístico de dicho pueblo, pudiéndose también, incluso contemplar y recoger en el plan actual las dos zonas, debido al acortamiento producido con motivo de la zona del Lajal y las fuertes perspectivas turísticas que ofrece la Restinga.

CUARTO. - Que según el documento de avance publicado en el B.O.P. número 67 de fecha 5 de junio de 2000, la zona denominada Los Llanos, en el Plan, se contemplaba como zona turística de protección agrícola, en nuestra opinión se debería incluir en el P. General como Asentamiento Agrícola, debido a la prohibición de viviendas y a existentes y la fuerte demanda de edificación de esa zona.

Por todo lo expuesto, el Partido Popular de Frontera y los concejales de dicho partido, SOLICITAMOS:

Que las tres zonas mencionadas anteriormente, es decir, Tigray, Pozo de la Salud, La Restinga sean **INCORPORADAS NUEVAMENTE** al Plan General, y la **NUEVA INCORPORACION** de Los Llanos, no encontrando explicación alguna para que sean excluidas del mismo, teniendo en cuenta que fueron contempladas en el primer avance, considerándose éste, como el pilar básico y fundamental, donde se sustentaba el desarrollo del futuro Plan General del Municipio de la Frontera.

Abierto el debate, por el Sr. Concejil D. Pedro Luis Casañas Padilla, se toma la palabra para explicar la moción y hacer historia desde el estudio de la IN.22, hasta el Primer Avance del Plan General, que no coincide con el Plan General aprobado inicialmente, que no se les ha llamado a su Grupo para verlo, y que siguen lo cambio. Por el Sr. Concejil D. Miguel Angel Casañas, se toma la palabra para decir que, los cambios no los ha producido el actual Equipo de Gobierno, el Planeamiento es el



CLASE 8.^a



OF4860809

folio 94

que estaba presentado, y no habían cambiado nada desde el avance, por que era el del Equipo de Gobierno anterior.

Por la Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, el Plan General se encargó por el Equipo del P.P. y del PSOE, y que el Equipo de Gobierno actual no había hecho nada para cambiar el Plan General, y lo que habían hecho era preguntar cuando estaría presentado dicho Plan General.

Por el Concejal D. Pedro Luis Casañas, se toma la palabra para decir que, el Grupo del P.P. conocía que el Plan General se presentó el 4 de Julio, y que pasó un mes y 21 días y nadie les llamó para estudiarlo.

Por el Concejal D. Clorindo Padrón, se toma la palabra para decir que, cuando llegó el Avance, se convocó a todos y todos lo vieron con el Equipo Redactor, a partir de ahí se dio conformidad al Avance, y después de eso ya no saben nada. Cuando se trajo el Plan General, debieran haberlo visto primero antes de su aprobación, se pasó un mes y pico, y no se les llamó, y se preguntaba ¿quién cambió el Plan General para que fuera diferente del Avance?, ¿fue el anterior Alcalde o el actual?.

Por el Concejal D. Miguel Angel Casañas, se responde que, el actual Plan General es el que heredaron, que no les satisfacía el Proyecto, y lo sacaron para el periodo de alegaciones hacer modificaciones sustanciales, y que producirán que haya que sacarlo nuevamente a información pública.

Por el Concejal D. Clorindo Padrón, se toma la palabra para decir que, en el último Pleno Ordinario, preguntó si había modificaciones en el Plan General respecto del Avance, y el Sr. Alcalde le respondió, que no.

Por el Concejal D. Víctor Manuel Francisco Pérez, se toma la palabra para decir que, el Equipo Redactor, al que se encargó el Plan General vino varias ocasiones y se reunieron con varios, y cuando presentaron el avance, y lo que se pretendía hacer, estaban todos (un sábado), en esa ocasión se explicó como quedaban las zonas pero sin detallar, que los detalles se verían cuando se presentase el Proyecto del Plan General, y se aprobó dicho avance, habiendo visitado el terreno, ya que incluso algún miembro del Equipo Redactor fue acompañado por la Concejala Dña. Mirella Quintero, que le hizo indicaciones sobre algunos terrenos.

Por Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, rotundamente no, que nunca les indicó los terrenos que insinúa, por que no tiene ningún terreno, que jamás les dijo nada, y que nunca vió al Equipo Redactor en El Pinar, que le hubiera gustado que fueran con ella, pero que no fueron nunca.

Por el Concejal D. Víctor Manuel Francisco Pérez, se toma la palabra para decir que, el Equipo Redactor, sí ha estado y pateado El Pinar. Que el Proyecto del Plan General se presenta el 26.07.01, y antes de exponerlo al público, se deja primero, para verlo mejor, y desde que se decide esperar y sale de nuevo al Pleno, se presenta una Moción: ¿Qué ocurre con el Plan? Entonces se presenta al Pleno para su aprobación inicial, ¿qué ha pasado para que cambie del Avance al Plan General?, pues que, el Plan Insular no contemplaba algunas zonas, como las de Los Llanos, etc..., y por tanto se

074860809



CLASE 8ª

Insular no contemplaba algunas zonas, como las de Los Llanos, etc..., y por tanto se inicial, que ha pasado para que cambie el Avance al Plan General, pues que el Plan Móvil, que ocurre con el Plan Móvil, se presenta al Pleno para su aprobación verho mejor, y desde que se decide esperar y sale de nuevo al Pleno, se presenta una General se presenta el 28.07.01, y antes de exponerlo al público, se deja primero, para que, el Equipo Redactor, si ha estado y pasado el Pinar. Que el Proyecto del Plan que, el Concejal D. Víctor Manuel Francisco Pérez, se toma la palabra para decir que nunca les indicó los terrenos que insular, por que no tiene ningún terreno, que jamás les dijo nada, y que nunca vió al Equipo Redactor en El Pinar, que le hubiera gustado que fueran con ella, pero que no fueron nunca.

Por Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, rotundamente no, indicaciones sobre algunos terrenos.

Equipo Redactor fue acompañado por la Concejala Dña. Mirella Quintero, que le hizo se aprobó dicho avance, habiendo visitado el terreno, ya que incluyó algún miembro del detallar, que los detalles se verían cuando se presentase el Proyecto del Plan General, y estaban todos (un sábado), en esa ocasión se explicó como quedaban las zonas pero sin reuniones con varios, y cuando presentaron el avance, y lo que se pretendía hacer, que, el Equipo Redactor, si que se encargó el Plan General vino varias ocasiones y se Por el Concejal D. Víctor Manuel Francisco Pérez, se toma la palabra para decir del Avance y el Sr. Alcalde le respondió, que no.

último Pleno Ordinario, preguntó si había modificaciones en el Plan General respecto Por el Concejal D. Corindo Padrón, se toma la palabra para decir que, en el periodo de alegaciones hacer modificaciones sustanciales, y que producían que haya General es el que rechazaron, que no les satisfacía el Proyecto, y lo sacaron para el Por el Concejal D. Miguel Ángel Casañas, se responde que, el actual Plan fuera diferente del Avance, fue el anterior Alcalde o el actual?

mes y pico, y no se les limitó, y se preguntaba ¿quién cambió el Plan General para que trajo el Plan General, debían haberlo visto primero antes de su aprobación, se pasó un de ahí se dio conformidad al Avance, y después de eso ya no saben nada. Cuando se llegó el Avance, se convocó a todos y todos lo vieron con el Equipo Redactor, a partir Por el Concejal D. Corindo Padrón, se toma la palabra para decir que, cuando y 21 días y nadie les llamó para estudiarlo.

Grupo del P.P. conoca que el Plan General se presentó el 4 de Julio, y que pasó un mes Por el Concejal D. Pedro Luis Casañas, se toma la palabra para decir que, el hecho era preguntar cuando estaba presentado dicho Plan General.

Gobierno actual no había hecho nada para cambiar el Plan General, y lo que habían Plan General se encargó por el Equipo del P.P. y del PSOE, y que el Equipo de Por la Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, el Equipo de Gobierno anterior.

que estaba presentado, y no habían cambiado nada desde el avance, por que era el del

folio 9ª



CLASE 8.ª



OF4860810

folio 95

debe adaptar el Plan General al Plan Insular, éste pone solo parte del suelo urbano, (el Plan Insular pone la mitad que el Plan General).

Y por tanto el Plan General se adapta al Plan Insular.

Nunca se llamó al Equipo Redactor para corregir o influir.

En La Restinga pasó lo mismo, no coinciden el Avance y el Plan General, porque no se puede enfrentar con el Equipo Redactor del Plan Insular, y eso es lo que ha ocurrido, y lo que sabe, en todo caso no ha habido presiones del PSOE para que se cambie el Plan General.

Por el Concejal D. Miguel Angel Casañas, se toma la palabra para decir que, ha quedado claro, lo que dijo, y que en cuanto a los Redactores del Plan Insular debe decir, que no vieron el avance del Plan General y tenían que haberlo visto, que lo que vieron fue la 2ª fase del Plan General.

Por el Concejal D. Víctor Manuel Francisco Pérez, se toma la palabra para decir que el Sr. García de Pablo, Redactor del Plan Insular, dijo, que habían trabajado juntos los dos equipos redactores (que con el equipo de Valverde no, pero que con el de Frontera, sí) y que en el Colegio de Arquitectos dijo, que afortunadamente el Ayuntamiento de La Frontera había contratado un buen equipo, que había trabajado bien, y con el que había trabajado conjuntamente.

Por el Concejal D. Miguel Angel Casañas, se toma la palabra para decir que, el Equipo Redactor del Plan Insular dijo, que no había visto los documentos del Plan General.

Por el Concejal D. Pedro Luis Casañas, se toma la palabra para decir que, siempre creyó en el Equipo Redactor, y que cree en su buena fe, pero el caso es que, por el Plan Insular o por el Plan General, se cargaron varias zonas urbanizables, y preguntar, por qué se tienen que guiar por un Plan Insular, que no está aprobado y está desfasado.

Sometido a votación, por el Grupo Popular se vota Sí, 2 votos sí, por el Grupo del PSOE, se vota Sí, 3 votos sí, y por el Grupo Mixto y el Grupo de A.H.I. se vota No, 5 votos no, en explicación de voto que están de acuerdo como alegación, pero no como moción de modificación.

Necesitándose mayoría absoluta (6 votos) para su aprobación, y habiéndose producido un empate a cinco, y no haberse obtenido el quórum necesario, se acuerda no aprobar la Moción presentada.

Por los Sres. Concejales del Grupo Popular, se somete al Pleno, por si se considera de urgencia, debatir y adoptar el acuerdo que corresponda sobre, instar al Cabildo Insular de El Hierro, a que contemple en el Plan Insular varios asentamientos agrícolas para que coincidan con el Plan General.

Apreciada la urgencia por unanimidad, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la Moción, siguiente:

Don PEDRO LUIS CASAÑAS PADRON, provisto del DNI-42051382E, y don CLORINDO PADRON ZAMORA, provisto del DNI- 41913531X, los cuales actúan en

CLORINDO PADRON ZAMORA, provisto del DNI- 41913531X, los cuales actúan en
Don PEDRO LUIS CASASAS PADRON, provisto del DNI-42051382E, y don
lectura de la Moción siguiente:

Apreciada la urgencia por unanimidad, por el Sr. Secretario se procede a la
agrícolas para que coincidan con el Plan General.
Cabildo Insular de Híjaro, a que constan en el Plan Insular varios asentamientos
considera de urgente debatir y adoptar el acuerdo que corresponde sobre, instar al
Por los Sres. Concejales del Grupo Popular, se somete al Pleno, por sí se
aprobar la Moción presentada.

producido un empate a cinco, y no habiéndose obtenido el quórum necesario, se acuerda no
Necesitándose mayoría absoluta (6 votos) para su aprobación, y habiéndose
5 votos no, en explicación de voto que están de acuerdo como abstención, pero no como
del PSOE, se vota sí, y por el Grupo Mixto y el Grupo de A.H.I. se vota No.
Somando a votación, por el Grupo Popular se vota Sí, 2 votos sí, por el Grupo
por que se tienen que votar por un Plan Insular, que no está aprobado y está desfasado.
el Plan Insular o por el Plan General, se cargaron varias zonas urbanizables, y preguntar,
siempre creyó en el Equipo Redactor, y que crece en su buena fe, pero el caso es que, por
Por el Concej. D. Pedro Luis Casasas, se toma la palabra para decir que,

General.
Equipo Redactor del Plan Insular dijo, que no había visto los documentos del Plan
Por el Concej. D. Miguel Ángel Casasas, se toma la palabra para decir que, el
bien, y con el que había trabajado conjuntamente.
Ayuntamiento de La Frontera había contratado un buen equipo, que había trabajado
Frontera, sí) y que en el Colegio de Arquitectos dijo, que atentamente el
los dos equipos redactores (que con el equipo de Valverde no, pero que con el de
que el Sr. García de Pablos, Redactor del Plan Insular, dijo, que habían trabajado juntos
Por el Concej. D. Víctor Manuel Francisco Pérez, se toma la palabra para decir
que la 2ª fase del Plan General.

que no vieron el avance del Plan General, y tenían que haberlo visto, que lo que vieron
quedado claro, lo que dijo, y que en cuanto a los Redactores del Plan Insular debe decir,
Por el Concej. D. Miguel Ángel Casasas, se toma la palabra para decir que, ha
cambio el Plan General.
ocurrido, y lo que sabe, en todo caso no ha habido presiones del PSOE para que se
porque no se puede entretener con el Equipo Redactor del Plan Insular, y eso es lo que ha
En La Restinga pasó lo mismo, no coinciden el Avance y el Plan General,
Nunca se llamó al Equipo Redactor para corregir o influir.
Y por tanto el Plan General se adapta al Plan Insular.
Plan Insular pone la mitad que el Plan General.)
debe adaptar el Plan General al Plan Insular, éste pone solo parte del suelo urbano, (el

folio 95

074860810



CLASE 8A



CLASE 8ª



OF4860811

folio 96

calidad de CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR en el Ayuntamiento de la Frontera y con motivo de habiendo publicado en el B.O.P. de fecha siete de Octubre de 2001 el anuncio de publicación del Plan General de Ordenación Municipal del Ayuntamiento de la Frontera presentamos la siguiente:

MOCION

PRIMERO.- Que según el documento de avance publicado en el B.O.P. de fecha 7 de Octubre de 2001 del Ayuntamiento de la Frontera (segundo avance), entre las discrepancias que existen con el Plan Insular del Cabildo detectamos que en la zona conocida como el Barranco la Breña, es decir entre la carretera del Matorral, la carretera de Las Puntas y el Pozo de Los Padrones, en el Plan Insular del Cabildo aparece como Rústico y en el Plan General de Ayuntamiento, como asentamiento agrícola.

SEGUNDO.- Que según el documento de avance publicado en el B.O.P. de fecha 7 de Octubre de 2001, se contemplaba la zona conocida como Los Polvillos por parte del Plan Insular como rústico de Protección Territorial y el Plan General del Ayuntamiento como asentamiento agrícola.

TERCERO.- Que según el documento de avance publicado en el B.O.P. de fecha 7 de Octubre de 2001, se contemplaba la zona conocida como Los Mocanes, lo que es alrededor del pueblo, en el Plan Insular se contempla como rústico Protección Territorial y en el Plan General se contempla como asentamiento agrícola.

Por todo lo expuesto, el Partido Popular de Frontera y los concejales de dicho partido, **SOLICITAMOS:**

Que se inste al Cabildo Insular del Hierro, para que contemple las zonas anteriormente expuestas en su Plan Insular, es decir, El Barranco La Breña, Los Polvillos y Los Mocanes como ASENTAMIENTO AGRICOLA, para que coincida con el Plan General del Ayuntamiento, por considerar que actualmente es una zona agrícola con proliferación de bastantes edificaciones.

Abierto el debate, por el Sr. Concejil D. Miguel Angel Casañas se toma la palabra para decir que, van a entrar más asentamientos agrícolas y que el Plan Insular y el Plan General se están viendo a título informativo, que habrá una reunión en el Ayuntamiento sobre el Plan Insular y el Plan General, por lo que su opinión es que no cabe como Moción.

Sometido a votación, por el Grupo Popular se vota Sí, 2 votos sí, por el Grupo PSOE, se vota Sí, 3 votos sí y por el Grupo Mixto y el Grupo de AHÍ, se vota No, 5 votos no, explicando su voto, en que, están de acuerdo como alegación pero no como Moción.

074880811



CLASE 88

ciudad de CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR en el Ayuntamiento de la Frontera y con motivo de habiendo publicado en el B.O.P. de fecha siete de Octubre de 2001 el anuncio de publicación del Plan General de Ordenación Municipal del Ayuntamiento de la Frontera presentamos la siguiente:

MOCION

PRIMERO.- Que según el documento de avance publicado en el B.O.P. de fecha 7 de Octubre de 2001 del Ayuntamiento de la Frontera (segundo avance), entre las discrepancias que existen con el Plan Insular del Cabildo de Lanzarote que en la zona conocida como el Baranco La Breña, es decir entre la carretera del Matorral, la carretera de Las Puntas y el Pozo de Los Baranos, en el Plan Insular del Cabildo aparece como Rústico y en el Plan General de Ayuntamiento, como asentamiento agrícola.

SEGUNDO.- Que según el documento de avance publicado en el B.O.P. de fecha 7 de Octubre de 2001, se contemplaba la zona conocida como Los Polvillos por parte del Plan Insular como rústico de Protección Territorial y el Plan General del Ayuntamiento como asentamiento agrícola.

TERCERO.- Que según el documento de avance publicado en el B.O.P. de fecha 7 de Octubre de 2001, se contemplaba la zona conocida como Los Mochanos, lo que es alrededor del pueblo, en el Plan Insular se contempla como rústico Protección Territorial y en el Plan General se contempla como asentamiento agrícola.

Por todo lo expuesto, el Partido Popular de Frontera y los concejales de dicho partido, **SOLICITAMOS:**

Que se inste al Cabildo Insular del Hierro, para que contemple las zonas anteriormente expuestas en su Plan Insular, es decir, El Baranco La Breña, Los Polvillos y Los Mochanos como **ASENTAMIENTO AGRICOLA**, para que coincida con el Plan General del Ayuntamiento, por considerar que actualmente es una zona agrícola con proliferación de bastantes edificaciones.

Abierto el debate, por el Sr. Concejil D. Miguel Angel Casañas se toma la palabra para decir que van a entrar más asentamientos agrícolas y que el Plan Insular y el Plan General se están viendo a título informativo, que habrá una reunión en el Ayuntamiento sobre el Plan Insular y el Plan General, por lo que su opinión es que no cabe como Moción.

Sometido a votación, por el Grupo Popular se vota Si, 2 votos si, por el Grupo PSOE, se vota Si, 3 votos si y por el Grupo Mixto y el Grupo de AHI, se vota No, 2 votos no, explicando su voto, en que, están de acuerdo como alegación pero no como Moción.



CLASE 8ª



OF4860812

folio 97

Habiéndose producido un empate a cinco votos, se somete de nuevo a deliberación, no produciéndose intervenciones, por lo que sometido de nuevo a votación, se produce idéntico empate a cinco votos, por lo que decide el voto de calidad de la Sra. Tte. Alcalde-Presidenta, y en su consecuencia se acuerda no aprobar la Moción presentada.

Por los Sres. Concejales del Grupo Popular, se somete al Pleno, por sí se considera de urgencia, debatir y aprobar el acuerdo que corresponda sobre el Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal.

Sometida la urgencia de la Moción a votación, obtuvo el siguiente resultado: 2 votos sí del Grupo Popular, 3 votos sí del Grupo del PSOE, 5 votos SI y 5 votos NO del Grupo Mixto y del Grupo de AHÍ, por lo que no se obtiene el quórum de mayoría absoluta, de 6 votos, que se requiere para su declaración de urgencia, por lo que no procede debatir y votar la Moción presentada.

Por la Sra. Teniente de Alcalde-Presidente y el Equipo de Gobierno, se somete al Pleno, por si se considera de urgencia, debatir y adoptar el acuerdo que proceda, una Moción, sobre un estudio, diseño y posible implantación de un sistema de videoconferencia en tiempo real para comunicación entre El Hierro y Venezuela.

Apreciada la urgencia por Mayoría absoluta, con 3 votos No del Grupo del PSOE., por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la Moción, y de los detalles del Proyecto Técnico siguientes:

D. Francisco Acosta Padrón, Dña. Violeta Ortiz García, Dña. Mirella Quintero Machín, Dña. Carlota Acosta Armas, Dña. Mariela Padrón Machín y D. Miguel Ángel Casañas Padrón, concejales del Ilustre Ayuntamiento de La Frontera e integrantes del actual Grupo de Gobierno

EXPONEN:

Las dificultades de comunicación existentes entre la Isla de El Hierro y Venezuela, debidas a la insalvable y gran distancia que separan sus pueblos, y el elevado coste de sus prohibitivos precios, nos han llevado al estudio, diseño y posible implantación, de un sistema alternativo basado en tecnología de última generación en comunicación, como es la videoconferencia en tiempo real.

Este sistema de comunicación, novedoso en la Isla, permitirá establecer un enlace permanente, 24 horas al día, 365 días al año, que brindará la oportunidad a quienes deseen contactar con sus familias y amigos desde ambos puntos geográficos.

0F4860812



CLASE B8

folio 97

Habiéndose producido un empate a cinco votos, se somete de nuevo a deliberación, no produciéndose intervenciones, por lo que someto de nuevo a votación, se produce idéntico empate a cinco votos, por lo que decido el voto de calidad de la Srta. Te. Alcaldesa-Presidenta, y en su consecuencia se acuerda no aprobar la Moción presentada.

Por los Sres. Concejales del Grupo Popular, se somete al Pleno, por si se considera de urgencia, debatir y aprobar el acuerdo que corresponde sobre el Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal. Somete la urgencia de la Moción a votación, obtiene el siguiente resultado: 2 votos si del Grupo Popular, 3 votos si del Grupo del PSOE, 2 votos si y 2 votos NO del Grupo Mixto y del Grupo de AHI, por lo que no se obtiene el quorum de mayoría absoluta, de 6 votos, que se requiere para su declaración de urgencia, por lo que no procede debatir y votar la Moción presentada.

Por la Srta. Teniente de Alcaldesa-Presidenta y el Equipo de Gobierno, se somete al Pleno, por si se considera de urgencia, debatir y adoptar el acuerdo que precede, una Moción, sobre un estudio, diseño y posible implantación de un sistema de videoconferencia en tiempo real para comunicación entre El Huelmo y Venezuela. Aprobada la urgencia por mayoría absoluta, con 3 votos NO del Grupo del PSOE, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la Moción, y de los detalles del Proyecto Técnico siguientes:

D. Francisco Acosta Padrón, Dña. Violeta Ortiz García, Dña. Mirella Quintero Machín, Dña. Carlos Acosta Armas, Dña. Mariela Padrón Machín y D. Miguel Ángel Casañas Padrón, concejales del Ilustre Ayuntamiento de La Frontera e integrantes del actual Grupo de Gobierno

EXPOSICIÓN:

Las dificultades de comunicación existentes entre la Isla de El Huelmo y Venezuela, debidas a la insalvable y gran distancia que separan sus pueblos y el elevado coste de sus prohibitivos precios, nos han llevado al estudio, diseño y posible implantación de un sistema alternativo basado en tecnología de última generación en comunicación, como es la videoconferencia en tiempo real.

Este sistema de comunicación, novedoso en la Isla, permitirá establecer un enlace permanente, 24 horas al día, 365 días al año, que permitirá la oportunidad a quienes deseen contactar con sus familias y amigos desde ambos puntos geográficos.



CLASE 8.^a



OF4860813

folio 98

La videoconferencia consiste en la comunicación integral: imagen, voz y datos de alta calidad en tiempo real. En un mundo en el que se diluyen las fronteras y se acortan las distancias, la comunicación juega un papel clave en nuestras relaciones. Por ello, este sistema de comunicación permite mantener reuniones colectivas entre varias personas que se encuentran en lugares distantes. Esta comunicación se realiza en tiempo real, vía telefónica, y se transmite tanto la imagen como el sonido, en ambos sentidos.

Los interlocutores se ven y se hablan como si estuvieran en la misma sala de reuniones, a la vez que se pueden intercambiar datos, fax, información gráfica y documental, vídeo, diapositivas, etc.

La videoconferencia puede ser punto a punto, es decir, cuando se realiza entre dos lugares distantes, o multipunto, cuando personas que se encuentran en tres o más lugares distintos, pueden conversar realizando una auténtica reunión virtual. En el primer caso cada punto dispone de una consola que controla las diferentes funciones, como el movimiento de la cámara, el foco, el sonido, etc. y desde cada lugar se observa posible lograr la denominada "presencia continua", o sea, todos los usuarios no pueden verse simultáneamente entre sí. En cada momento dado, sólo se puede ver a una persona.

El reducido coste y las altas prestaciones de este sistema lo hacen merecedor de nuestro interés. Pretendemos ayudar a hacer más cercanas, emotivas y entrañables las próximas Navidades a familias separadas durante muchos y largos años por el Atlántico Mar. Pensamos sobre todo, en tantas personas mayores que tienen hijos en aquellas tierras, o nietos a los que no han visto crecer.

Además de la comunicación prevista para fechas puntuales como la citada Navidad, pretendemos poner de manifiesto un canal abierto, que sea vía de transmisión de tantas costumbres y tradiciones similares que mantenemos con la "Octava Isla", segunda patria de centenares de herreños, que debido a las duras y adversas condiciones de otros tiempos pasados se vieron obligados a abandonar el lugar que les vio nacer y al que tanto añoran.

Por todo ello, el actual equipo de Gobierno eleva al Pleno de esta Corporación Municipal para su debate, y si procede su aprobación, la siguiente.

MOCIÓN:

1. Adquisición del material informático necesario para establecer e implantar el sistema, en caso de que en Venezuela no se disponga de éste y que el del Ayuntamiento no se adapte a este propósito.

0F4880813

folio 22



CLASE 84

La videoconferencia consiste en la comunicación integral: imagen, voz y datos de alta calidad en tiempo real. En un mundo en el que se difunden las fronteras y se acortan las distancias, la comunicación juega un papel clave en nuestras relaciones. Por ello, este sistema de comunicación permite mantener reuniones colectivas entre varias personas que se encuentran en lugares distantes. Esta comunicación se realiza en tiempo real, vía telefónica y se transmite tanto la imagen como el sonido, en ambos sentidos. Los interlocutores se ven y se hablan como si estuvieran en la misma sala de reuniones, a la vez que se pueden intercambiar datos, fax, información gráfica y documental, vídeo, dispositivos, etc.

La videoconferencia puede ser punto a punto, es decir, cuando se realiza entre dos lugares distantes, o multipunto, cuando personas que se encuentran en tres o más lugares distintos, pueden conversar realizando una auténtica reunión virtual. En el primer caso cada punto dispone de una consola que controla las diferentes funciones, como el movimiento de la cámara, el foco, el sonido, etc. y desde cada lugar se observa posible lograr la denominada "presencia continua", o sea, todos los usuarios no pueden verse simultáneamente entre sí. En cada momento dado, sólo se puede ver a una persona.

El reducido coste y las altas prestaciones de este sistema lo hacen merecedor de nuestro interés. Pretendamos ayudar a hacer más cercanas, céntricas y entrañables las próximas Navidades a familias separadas durante muchos y largos años por el Atlántico Mar. Pasamos sobre todo, en tantas personas mayores que tienen hijos en aquellas tierras, o niños a los que no han visto crecer.

Además de la comunicación prevista para fechas puntuales como la ciudad Navidad, pretendemos poner de manifiesto un canal abierto, que sea vía de transmisión de tantas costumbres y tradiciones similares que mantenemos con la "Octava Isla", segunda patria de centenares de herreños, que debido a las dadas y adversas condiciones de otros tiempos pasados se vieron obligados a abandonar el lugar que les vio nacer y al que tanto añoran.

Por todo ello, el actual equipo de Gobierno eleva al Pleno de esta Corporación Municipal para su debate, y si procede su aprobación, la siguiente:

MOCIÓN:

- I. Adquisición del material informático necesario para establecer e implantar el sistema, en caso de que en Venezuela no se disponga de éste y que el del Ayuntamiento no se adapte a este propósito.



OF4860814

CLASE 8.^a

folio 99

2. Contratación de línea RDISI o ADSL o similar, en ambos puntos de la conexión.
3. El pago mensual de la tarifa RDSI o ADSL o similar, en ambos puntos de la conexión.
4. Tanto los habitantes de nuestro municipio como los herreños en Venezuela podrán acceder a este sistema de manera gratuita.
5. El personal informático de este Ayuntamiento prestará la ayuda necesaria al usuario en las conexiones, de la misma manera, habrá personas encargadas de forma voluntaria en Venezuela.

Y el Proyecto Técnico con un presupuesto:

Equipos informáticos:

Dependen de la existencia en parking en el Ayuntamiento de la Frontera y de la posible adaptación-adquisición de otro en Venezuela. Precio estimativo en caso de necesidad de adquisición: unas 200.000.- Ptas. cada equipo.

Cámaras de videoconferencias:

2 Cámaras Polycom Via Video: 100.000.- Ptas. cada una.

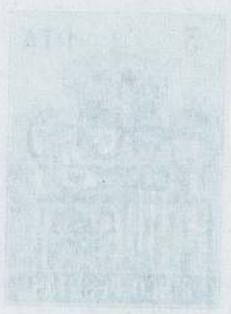
Conexión de ADSL o similar:

Tarifas actualizadas al día de la instalación por parte de Telefónica de España en El Hierro, y de operadora similar en Venezuela. Precio estimativo: unas 7.000 Ptas. aproximadamente por mes.

Abierto el debate, por el concejal D. Pedro Luis Casañas Padrón, se toma la palabra, para decir, que se necesitaba más información complementaria con referencia a ¿quién?, ¿cómo? y ¿cuánto? con más detalle.

Por la Concejala Dña. Carlota Acosta Armas, se toma la palabra para explicar que el proyecto está pensado para solventar las dificultades de comunicación existentes entre la gran cantidad de emigrantes a Venezuela y sus familiares en nuestro municipio debidas a la insalvable y gran distancia que le separa y el elevado coste de los prohibitivos precios de los sistemas convencionales de comunicación, que hacen que el sistema de videoconferencia en tiempo real, un sistema eficaz, barato y en cuanto a los

074880814



CLASE 89

folio 99

2. Contratación de línea RDSI o ADSL o similar, en ambos puntos de la conexión.
3. El pago mensual de la tarifa RDSI o ADSL o similar, en ambos puntos de la conexión.
4. Tanto los habitantes de nuestro municipio como los hermanos en Venezuela podrán acceder a este sistema de manera gratuita.
5. El personal informático de este Ayuntamiento prestará la ayuda necesaria al usuario en las conexiones de la misma manera, habrá personas encargadas de forma voluntaria en Venezuela.

Y el Proyecto Técnico con un presupuesto:

Equipos informáticos:

Dependen de la existencia en parking en el Ayuntamiento de la Frontera y de la posible adaptación-adquisición de otro en Venezuela. Precio estimado en caso de necesidad de adquisición: unas 200.000.- Ptas. cada equipo.

Cámaras de videoconferencias:

2 Cámaras Polycom Via Video: 100.000.- Ptas. cada una.

Conexión de ADSL o similar:

Tarifas actualizadas al día de la instalación por parte de Telefónica de España en El Horno, y de operadores similar en Venezuela. Precio estimado: unas 7.000 Ptas. aproximadamente por mes.

Abierto el debate por el concejal D. Pedro Luis Casañas Padrón, se toma la palabra para decir, que se necesitaba más información complementaria con referencia a ¿qué?, ¿cómo? y ¿cuándo? con más detalles.
Por la Concejala Dña. Carlota Acosta Amas, se toma la palabra para explicar que el proyecto está pensado para solventar las dificultades de comunicación existentes entre la gran cantidad de emigrantes a Venezuela y sus familiares en nuestro municipio debido a la insalvable y gran distancia que le separa y el elevado coste de los prohibitivos precios de los sistemas convencionales de comunicación, que hacen que el sistema de videoconferencia en tiempo real, un sistema eficaz, barato y en cuanto a los



CLASE 8ª



OF4860815

folio 100

medios no son caros. El Ayuntamiento tiene ya casi todos y en Venezuela no será difícil establecer el sistema.

Por el Concejal D. Víctor Manuel Francisco Pérez, retoma la palabra para decir que no creía que el tema fuera debatido con urgencia, deprisa y corriendo, que el tema le parece bien, pero no como se ha traído, y sin estudiarlo más, porque le surgen preguntas como; en qué Hogar Canario se colocará?, por lo que primeramente se debía haber hecho un estudio en Venezuela, y quién se encargaría en el Ayuntamiento del Servicio, o en qué lugar ubicarlo, pues se necesita una privacidad o habrá algún voluntario para prestar el servicio?.

Sometida a votación la Moción propuesta por el Grupo de AHÍ y el Grupo Mixto, obtuvo los siguientes votos: 2 votos No del Grupo del PP; 3 votos No del Grupo del PSOE, 2 votos Si del Grupo Mixto y 3 votos Si del Grupo de AHÍ, por lo que se produce un empate, 5 votos No y 5 votos Si.

Sometido de nuevo a deliberación, no se produce ninguna intervención, y sometido a votación de nuevo, se obtiene el mismo empate a 5 votos, por lo que, con el voto de calidad de la Sra. Teniente Alcalde-Presidente, se acuerda ratificar la Moción propuesta, aprobándola tal y como se presenta y en su consecuencia se acuerda:

- 1.-Adquisición del material informático necesario para establecer e implantar el sistema, en caso de que en Venezuela no se disponga de éste y que el del Ayuntamiento no se adapte a este propósito.
- 2.-Contratación de línea RDISI o ADSL o similar, en ambos puntos de la conexión.
- 3.-El pago mensual de la tarifa RDSI o ADSL o similar, en ambos puntos de la conexión.
- 4.-Tanto los habitantes de nuestro municipio como los herreños en Venezuela podrán acceder a este sistema de manera gratuita.
- 5.-El personal informático de este Ayuntamiento prestará la ayuda necesaria al usuario en las conexiones, de la misma manera, habrá personas encargadas de forma voluntaria en Venezuela.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se formularon las siguientes:

0F4880815

folio 100



CLASE B9

medios no son cuos. El Ayuntamiento tiene ya casi todos y en Venezuela no será difícil establecer el sistema.

Por el Concejal D. Víctor Manuel Francisco Pérez, retoma la palabra para decir que no cree que el tema fuera debatido con urgencia, de más y contando, que el tema le parece bien, pero no como se ha traído, y sin estudio más, porque le surgen preguntas como; en qué Hogar Canario se colocará, por lo que primeramente se debía haber hecho un estudio en Venezuela, y quien se encargará en el Ayuntamiento del Servicio, o en qué lugar ubicarlo, pues se necesita una privacidad o haber algún voluntario para prestar el servicio.

Sometida a votación la Moción propuesta por el Grupo de AHL y el Grupo Mixto, obtuvo los siguientes votos: 2 votos No del Grupo del PP; 3 votos No del Grupo del PSOE; 2 votos Si del Grupo Mixto y 3 votos Si del Grupo de AHL, por lo que se produce un empate, 5 votos No y 5 votos Si.

Sometido de nuevo a deliberación, no se produce ninguna intervención, y sometido a votación de nuevo, se obtiene el mismo empate a 5 votos, por lo que, con el voto de calidad de la Sr. Teniente Alcalde-Presidente, se acuerda ratificar la Moción propuesta, aprobándose tal y como se presenta y en su consecuencia se acuerda:

- 1.- Adquisición del material informático necesario para establecer e implantar el sistema, en caso de que en Venezuela no se disponga de éste y que el del Ayuntamiento no se adapte a este propósito.
- 2.- Contratación de línea RDISI o ADSL o similar, en ambos puntos de la conexión.
- 3.- El pago mensual de la tarifa RDISI o ADSL o similar, en ambos puntos de la conexión.
- 4.- Tanto los habitantes de nuestro municipio como los vecinos en Venezuela podrán acceder a este sistema de manera gratuita.
- 5.- El personal informático de este Ayuntamiento prestará la ayuda necesaria al usuario en las conexiones, de la misma manera, habrá personas encargadas de forma voluntaria en Venezuela.

II.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS.-

Se formulan las siguientes:



CLASE 8ª



OF4860816



folio 101

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luis Casañas Padrón, se toma la palabra para preguntar: ¿se puede saber a qué reunión fue el Sr. Alcalde, que sea más importante que el Pleno?

Por la Sra. Tte. de Alcalde, se responde que está en una reunión importante y tiene ella su delegación.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luis Casañas, se pregunta: Desde el 21.09.01 tiene pedido por escrito, a raíz de unas declaraciones del Sr. Alcalde en la radio, los saldos bancarios al 31.07.01 y al 31.09.01 y ya han pasado dos meses y no tiene respuesta ¿por qué no se ha contestado?.

Por la Sra. Tte. de Alcalde, se responde: que se le contestará por escrito.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luis Casañas, se pregunta: ¿cuántos periodistas trabajan en el Ayuntamiento?

Por la Sra. Tte. de Alcalde, se responde: que son auxiliares administrativas que periodistas no hay.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luis Casañas, se pregunta: ¿se está realizando una revista?.

Por la Sra. Tte. de Alcalde, se responde: que no se ha sacado ninguna, y que no se ha hablado de ese tema.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luis Casañas, se pregunta: ¿cobra algún trabajador kilometraje por utilización de su vehículo?.

Por la Sra. Tte. de Alcalde, se responde: que cobra el Encargado, de siempre, y que el último cobro se ha aprobado recientemente en Comisión.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luis Casañas, se pregunta: ¿cuánto trimestral?.

Por la Sra. Tte. de Alcalde, se responde: que no lo sabe.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luis Casañas, se dice que, en el último trimestre 145.000 ptas., y que se compró un coche para ello, que sería más barato comprar un vehículo de 2ª mano.

Por la Concejala Dña. Mirella Quintero se toma la palabra para decir que, se extrañaba de la pregunta, porque no parece el mismo dinero público, cuando se pagaron en otras ocasiones.

Por el Concejal D. Pedro Luis Casañas, se pregunta: ¿cuántos contratos hay del ICFEM?.

Por la Sra. Tte. de Alcalde, se responde: que veintiuno.

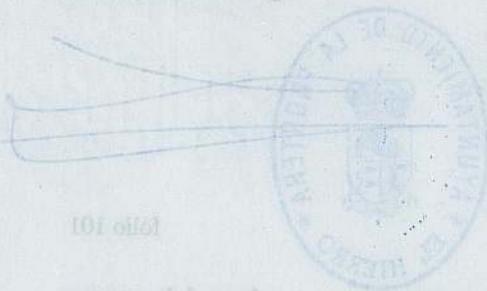
Por el Sr. Concejal D. Pedro Luis Casañas, se pregunta: ¿hay más contratos? ¿otros?.

Por la Sra. Tte. de Alcalde, se responde: que dos.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luis Casañas, se pregunta: ¿se ajustan los proyectos del ICFEM a las personas contratadas? ¿a los requisitos exigidos?.

Por la Sra. Tte. de Alcalde, se responde: que sí.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luis Casañas, se pregunta: ¿al Sr. Arquitecto de VPNS lo echaron? ¿o qué?.



CLASE 88

folio 101

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luis Casañas Padilla, se toma la palabra para preguntar: ¿se puede saber a qué reunión fue el Sr. Alcalde, que sea más importante que el Pleno?

Por la Sr. Tte. de Alcalde, se responde que está en una reunión importante y tiene ella su delegación.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luis Casañas, se pregunta: Desde el 21.09.01 tiene pedido por escrito, a raíz de unas declaraciones del Sr. Alcalde en la radio, los saldos bancarios al 31.07.01 y al 31.09.01 y va un par de meses y no tiene respuesta ¿por qué no se ha contestado?

Por la Sr. Tte. de Alcalde, se responde: que se le contestará por escrito.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luis Casañas, se pregunta: ¿cómo periodistas trabajan en el Ayuntamiento?

Por la Sr. Tte. de Alcalde, se responde: que son auxiliares administrativas que periodistas no hay.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luis Casañas, se pregunta: ¿se está realizando una revista?

Por la Sr. Tte. de Alcalde, se responde: que no se ha sacado ninguna y que no se ha hablado de ese tema.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luis Casañas, se pregunta: ¿copia algún trabajador kilometraje por utilización de su vehículo?

Por la Sr. Tte. de Alcalde, se responde: que copia el Encargado, de siempre y que el último copia se ha aprobado recientemente en Comisión.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luis Casañas, se pregunta: ¿cuánto trimestre?

Por la Sr. Tte. de Alcalde, se responde: que no lo sabe.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luis Casañas, se dice que, en el último trimestre 142.000 pes., y que se compró un coche para ello, que sería más barato comprar un vehículo de 2ª mano.

Por la Concejala Dña. Mirella Quintero se toma la palabra para decir que, se extrañaba de la pregunta, porque no parece el mismo dinero público, cuando se pagaron en otras ocasiones.

Por el Concejal D. Pedro Luis Casañas, se pregunta: ¿cuántos contratos hay del ICFEM?

Por la Sr. Tte. de Alcalde, se responde: que veintuno.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luis Casañas, se pregunta: ¿hay más contratos?

Por la Sr. Tte. de Alcalde, se responde: que dos.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luis Casañas, se pregunta: ¿se ajustan los proyectos del ICFEM a las personas contratadas? ¿a los requisitos exigidos?

Por la Sr. Tte. de Alcalde, se responde: que sí.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luis Casañas, se pregunta: ¿al Sr. Arquitecto de VPNS lo estamos? ¿o qué?



OF4860817

CLASE 8.ª

folio 102

Por la Sra. Tte. de Alcalde, se responde: que, en el próximo pleno se contestará.

Por el Sr. Concejel D. Pedro Luis Casañas, se pregunta: por Resoluciones 203 de 23.10.01 se nombró Tte. de Alcalde? ¿hay algún motivo?.

Por la Sra. Concejala Dña. Mariela Padrón, se responde: que fueron motivos personales.

Por el Concejel D. Miguel Angel Casañas, se toma la palabra para decir que, no se interfieren las cosas de Dña. Mariela con El Pinar y siempre ha dicho, que hay 3 concejales en El Pinar.

Por Dña. Mariela Padrón, se dice, que tiene su trabajo y lo cobra del Cabildo Insular.

Por el Sr. Concejel D. Pedro Luis Casañas, se pregunta: el Concejel D. Miguel Angel Casañas, figura como coordinador de obras, ¿es algún cargo nuevo? ¿es supervisor?.

Por el Sr. Concejel D. Miguel Angel Casañas, se responde: que por ello no cobra y tiene libertad, es concejal del Equipo de Gobierno y de la Comisión de Obras.

Por el Sr. Concejel D. Pedro Luis Casañas, se pregunta: por Resolución 216, se solicita un crédito de 40 millones y luego uno más de 300 millones, ¿por qué?.

Por la Sra. Tte. de Alcalde, se responde: que se contestará en el próximo Pleno.

Por el Concejel D. Víctor Manuel Francisco, se toma la palabra para formular las siguientes preguntas: ¿en qué situación está el acuerdo de Pata la Yegua?

Por la Sra. Tte. de Alcalde, se responde: que se pasará por escrito.

Por el Sr. Concejel D. Víctor Manuel Francisco, se pregunta: en el Pleno de 26.07.01, se acordó por unanimidad recuperar el dominio en C/ Pata la Yegua y se dio un plazo de 30 días para la reposición, ¿qué se va hacer?.

Por la Sra. Tte. de Alcalde, se responde: que se pasará en el próximo pleno.

Por el Sr. Concejel D. Víctor Manuel Francisco, se dice que en el Pleno de hace 2 meses, le dijo el Sr. Alcalde, a pregunta sobre el muro de Pata la Yegua, que no le habían comunicado que parara las obras, debe cumplir lo que dice.

Por la Sra. Tte. de Alcalde, se responde, que no ha podido traerlos, que en el próximo pleno.

Por el Sr. Concejel D. Víctor Manuel Francisco, se dice que, él, si ha traído los documentos que se comunicaron de fecha 25.05.01 y otro con fecha 12.06.01, se le comunicó el error de lo que hacía, y que parara la obra, hay actuaciones policiales, para que pararan la obra, él ha cumplido, y se demuestra que el Sr. Alcalde falta a la verdad cuando dice que no se hicieron actuaciones por la anterior Alcaldía.

Por el Sr. Concejel D. Víctor Manuel Francisco, se pregunta: en el Pleno anterior, preguntó, ¿por qué no se pusieron los carteles (El Alcalde no sabía), 2 meses después no se han colocado, ¿por qué no se han colocado? ¿cuándo se van a colocar?

Por la Sra. Tte. de Alcalde, se responde: que sí saben donde están los carteles, y que se estudiará el colocarlos.

0F4860817



CLASE 84

folio 102

que se estudiará el colocarlos.

Por la Sr. Tte. de Alcalde, se responde: que si saben donde están los carteles, y después no se han colocado. ¿Por qué no se han colocado? Cuando se van a colocar anterior, preguntó ¿por qué no se pusieron los carteles (El Alcalde no sabía), 2 meses antes, preguntó, se preguntó: en el Pleno cuando dice que no se hicieron actuaciones por la anterior Alcaldía.

Por el Sr. Concejal D. Víctor Manuel Franciso, se pregunta: para la Sr. Tte. de Alcalde, se responde: que no ha podido traerlos, que en el Pleno de hace 2 meses, le dijo el Sr. Alcalde, a pregunta sobre el muro de Para la Yegua, que no le hablan comunicado que para las obras, debe cumplir lo que dice.

Por la Sr. Tte. de Alcalde, se responde: que se pasará en el próximo Pleno.

Por el Sr. Concejal D. Víctor Manuel Franciso, se dice que en el Pleno de hace un plazo de 30 días para la reposición, ¿qué se va hacer?.

26.07.01, se acordó por unanimidad recuperar el dominio en C/ Para la Yegua y se dio Por el Sr. Concejal D. Víctor Manuel Franciso, se pregunta: en el Pleno de siguientes preguntas: ¿en qué situación está el acuerdo de Para la Yegua?

Por el Concejal D. Víctor Manuel Franciso, se toma la palabra para formular las Por la Sr. Tte. de Alcalde, se responde: que se contestará en el próximo Pleno.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luis Casañas, se pregunta: ¿por qué?.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luis Casañas, se pregunta: por Resolución 216, se solicita un crédito de 40 millones y luego uno más de 300 millones, ¿por qué?.

Y tiene libertad, es concejal del Equipo de Gobierno y de la Comisión de Obras.

Por el Sr. Concejal D. Miguel Ángel Casañas, se responde: que por ello no cobra supervisor?.

Angel Casañas figura como coordinador de obras, ¿es algún cargo nuevo? ¿es Insular.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luis Casañas, se pregunta: el Concejal D. Miguel Por Dña. Mariela Padro, se dice, que tiene su trabajo y lo cobra del Cabildo concejales en El Pinar.

se interfiere las cosas de Dña. Mariela con El Pinar y siempre ha dicho, que hay 3 Por el Concejal D. Miguel Ángel Casañas, se toma la palabra para decir que, no personales.

Por la Sr. Concejala Dña. Mariela Padro, se responde: que fueron motivos 23.10.01 se nombró Tte. de Alcalde? ¿hay algún motivo?.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luis Casañas, se pregunta: por Resoluciones 203 de Por la Sr. Tte. de Alcalde, se responde: que, en el próximo pleno se contestará.



OF4860818

CLASE 8.ª

folio 103

Por el Sr. Concejal D. Víctor Manuel Francisco, se pregunta: ¿sabe lo que hay dentro del tanatorio?

Por la Sra. Tte. de Alcalde, se responde: que se contestará.

Por el Sr. Concejal D. Víctor Manuel Francisco, se pregunta: ¿hay algo?.

Por la Sra. Tte. de Alcalde, se responde: que si existe algo, se lo dirán.

Por el Concejal D. Víctor Manuel Francisco, se dice, que hay una nevera doble y una mesa de autopsia, y está totalmente abierto.

Por la Sra. Tte. de Alcalde se dice que, ha podido estar algún día abierto.

Por el Sr. Concejal D. Víctor Manuel Francisco, se dice, que lleva tres días abierto.

Por la Sra. Tte. de Alcalde, se dice que se comprobará.

Por el Sr. Concejal D. Víctor Manuel Francisco, se pregunta: Por la Resolución nº 175, ¿por qué se ha dado directamente el aplacado de piedra de la maceta? ¿y no se ha hecho con los trabajadores del Ayuntamiento?.

Por la Sra. Tte. de Alcalde, se responde: que se contestará en el próximo pleno.

Por el Sr. Concejal D. Víctor Manuel Francisco, se pregunta: por la Resolución nº 218 de devolución de recibos de IBI, ¿qué se ha hecho con ese escrito?.

Por la Sra. Tte. de Alcalde se responde: qué se contestará en el próximo pleno.

Por el Sr. Concejal D. Víctor Manuel Francisco, se pregunta: ¿sabe que un ciudadano puede reclamar cuatro ejercicios?.

Por la Sra. Tte. de Alcalde, se responde: que se contestará en el próximo pleno.

Por el Sr. Concejal D. Víctor Manuel Francisco, se pregunta: ¿sabe que se han devuelto seis ejercicios?

Por la Sra. Tte. de Alcalde, se responde: que se contestará en el próximo pleno.

Por el Sr. Concejal D. Víctor Manuel Francisco, se pregunta: si le van a reclamar dos recibos, ¿sabe que al nuevo, solo se le pueden reclamar 4 ejercicios?.

Por la Sra. Tte. de Alcalde, se responde: que se contestará en el próximo pleno.

Por el Sr. Concejal D. Víctor Manuel Francisco, se pregunta: sobre la paralización de Kabana S.A. en Tecorón, que se paraliza por un horno de cal y un conchero, cuando se había levantado la paralización, ¿qué ha pasado?.

Por la Sra. Tte. de Alcalde, se responde: que se contestará en el próximo pleno.

Por el Sr. Concejal D. Víctor Manuel Francisco, se pregunta: ¿por qué se está tardando tanto en comunicar los acuerdos de la Comisión de Gobierno? ¿no hay empleados?.

Por la Concejala Dña. Mirella Quintero, se responde: que está todo al día.

Por el Sr. Concejal D. Víctor Manuel Francisco, se pregunta: referente a la pregunta anterior, que no se han comunicado en 3 meses, el acuerdo de la Audiencia de Cuentas y otros, ¿qué ocurre? ya que es un periodo importante.

Por la Sr. Concejala Dña. Mirella Quintero, se responde: que averiguará el porqué.

074860818

folio 103



CLASE 84

Por el Sr. Concejal D. Victor Manuel Francisco, se pregunta: ¿sabe lo que hay dentro del tanatorio?

Por la Sr. Tte. de Alcalde, se responde: que se contestará.

Por el Sr. Concejal D. Victor Manuel Francisco, se pregunta: ¿hay algo?

Por la Sr. Tte. de Alcalde, se responde: que si existe algo, se lo dirán.

Por el Concejal D. Victor Manuel Francisco, se dice, que hay una nevera doble y una mesa de autopsia, y está totalmente abierto.

Por la Sr. Tte. de Alcalde se dice que, ha podido estar algún día abierto.

Por el Sr. Concejal D. Victor Manuel Francisco, se dice, que lleva tres días abierto.

Por la Sr. Tte. de Alcalde, se dice que se comprobará.

Por el Sr. Concejal D. Victor Manuel Francisco, se pregunta: Por la Resolución n° 175, ¿por qué se ha dado directamente el splacado de piedra de la maceta? ¿y no se ha hecho con los trabajos del Ayuntamiento?

Por la Sr. Tte. de Alcalde, se responde: que se contestará en el próximo pleno.

Por el Sr. Concejal D. Victor Manuel Francisco, se pregunta: por la Resolución n° 218 de devolución de techos de IBI, ¿qué se ha hecho con ese escrito?

Por la Sr. Tte. de Alcalde se responde: que se contestará en el próximo pleno.

Por el Sr. Concejal D. Victor Manuel Francisco, se pregunta: ¿sabe que un ciudadano puede reclamar cuatro ejercicios?

Por la Sr. Tte. de Alcalde, se responde: que se contestará en el próximo pleno.

Por el Sr. Concejal D. Victor Manuel Francisco, se pregunta: ¿sabe que se han devuelto seis ejercicios?

Por la Sr. Tte. de Alcalde, se responde: que se contestará en el próximo pleno.

Por el Sr. Concejal D. Victor Manuel Francisco, se pregunta: si se van a reclamar dos techos, ¿sabe que si nuevo, solo se le pueden reclamar 4 ejercicios?

Por la Sr. Tte. de Alcalde, se responde: que se contestará en el próximo pleno.

Por el Sr. Concejal D. Victor Manuel Francisco, se pregunta: sobre la paralización de Kabana S.A. en Teócan, que se paraliza por un horno de cal y un conchero, cuando se había levantado la paralización, ¿qué ha pasado?

Por la Sr. Tte. de Alcalde, se responde: que se contestará en el próximo pleno.

Por el Sr. Concejal D. Victor Manuel Francisco, se pregunta: ¿por qué se está tardando tanto en comunicar los acuerdos de la Comisión de Gobierno? ¿no hay empleados?

Por la Concejala Dña. Mirella Quintero, se responde: que está todo al día.

Por el Sr. Concejal D. Victor Manuel Francisco, se pregunta: referente a la pregunta anterior, que no se han comunicado en 3 meses, el acuerdo de la Audiencia de Cuentas y otros, ¿qué ocurre? ya que es un periodo importante.

Por la Sr. Concejala Dña. Mirella Quintero, se responde: que averiguará el porque.



OF4860819

CLASE 8ª

folio 104

Por el Sr. Concejal D. Víctor Manuel Francisco, se pregunta: ¿la fecha para colocar 70 contenedores en La Restinga?

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se responde: que los contenedores vinieron con los agarraderos que se tuvieron que cambiar, que tenían que haber devuelto por el equipo anterior y que se les caen los tornillos de las agarraderas, ese es el motivo, los trabajadores los han puesto en Frontera.

Por el Concejal D. Pedro Luis Casañas, se toma la palabra para decir que, los contenedores se pidieron con la referencia anterior, y que ya no se fabrican así, aunque tienen la misma referencia pero no las mismas asas, y que, se mandaron los remaches y las asas, y que se estaban esperando a que se hagan las bases de cemento para colocarlos y amarrarlos.

Por el Sr. Concejal D. Víctor Manuel Francisco, se pregunta: ¿las 21 personas que se han contratado por el ICFEM, cumplen los requisitos de las bases?.

Por la Sra. Tte. de Alcalde, se responde: que sí.

Por el Sr. Concejal D. Víctor Manuel Francisco, se formula una pregunta al Sr. Secretario, ¿sigue con el mismo criterio restrictivo cuando se le pregunta por las solicitudes de crédito?

Con la venia de la Presidencia, por el Sr. Secretario, se responde que su criterio sigue siendo restrictivo, pero la decisión es la de los Políticos, y que, el consejo, suele ser restrictivo, fundado en criterios de desarrollo sostenible, ya que un Ayuntamiento lo hace desde su presupuesto, y que desarrollo sostenible, es el que satisface las necesidades de las generaciones presentes, pero sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para realizar las suyas, parece claro, que en la solicitud de prestamos se deberá ser prudente y visor del futuro, para por un lado cubrir las "necesidades", y no comprometer la capacidad futura del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 22,50 (veintidós horas y cincuenta minutos) del día de la fecha de lo que yo, el Secretario doy fe.

EL ALCALDE EN FUNCIONES,

EL SECRETARIO,



074860819



CLASE 89

folio 104

Por el Sr. Concejil D. Victor Manuel Francisco, se pregunta: La fecha para colocar 70 contenedores en La Restinga?

Por la Sra. Concejala Dña. Minella Quintero, se responde: que los contenedores vinieron con los agitadores que se tuvieron que cambiar, que tenían que haber devuelto por el equipo anterior y que se les caen los tornillos de las agitadoras, ese es el motivo, los trabajadores los han puesto en Frontera.

Por el Concejil D. Pedro Luis Casañas, se toma la palabra para decir que los contenedores se pidieron con la referencia anterior, y que ya no se fabrican así, aunque tienen la misma referencia pero no las mismas asas, y que se mandaron los tornillos y las asas, y que se estaban esperando a que se hagan las bases de cemento para colocarlos y amarrarlos.

Por el Sr. Concejil D. Victor Manuel Francisco, se pregunta: Las 21 personas que se han contratado por el ICFEM, cumplen los requisitos de las bases?

Por la Sra. Tte. de Alcalde, se responde: que sí.

Por el Sr. Concejil D. Victor Manuel Francisco, se formula una pregunta al Sr. Secretario, sigue con el mismo criterio restrictivo cuando se le pregunta por las solicitudes de crédito?

Con la venta de la Presidencia, por el Sr. Secretario, se responde que su criterio sigue siendo restrictivo, pero la decisión es la de los Políticos, y que, el consejo, suele ser restrictivo, fundado en criterios de desarrollo sostenible, ya que un Ayuntamiento lo hace desde su presupuesto, y que desarrollo sostenible, es el que satisface las necesidades de las generaciones presentes, pero sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para realizar las suyas, parece claro, que en la solicitud de préstamos se deberá ser prudente y previsor del futuro, para por un lado cubrir las "necesidades", y no comprometer la capacidad futura del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 22.50 (veintidos horas y cincuenta minutos) del día de la fecha de lo que yo, el Secretario doy fe.

EL SECRETARIO,



EL ALCALDE EN FUNCIONES,





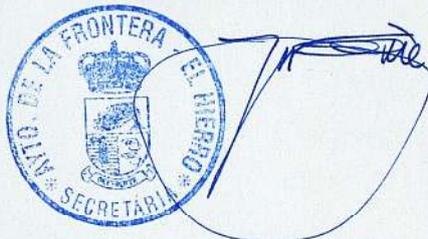
OF4860820

CLASE 8.^a

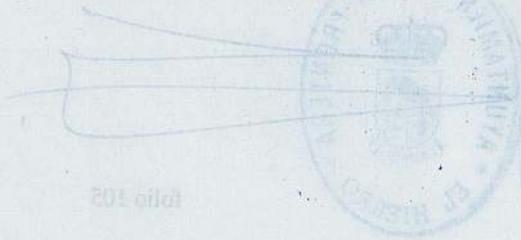
folio 105

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 29 de Noviembre de 2001, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 14 de Enero de 2002, ha quedado transcrita en veintidós folios, clase serie OF, y con timbre estatal números correlativos del 4860800 al 4860820.

**En La Frontera a 14 de Enero de 2.001
EL SECRETARIO,**



OF 4860820

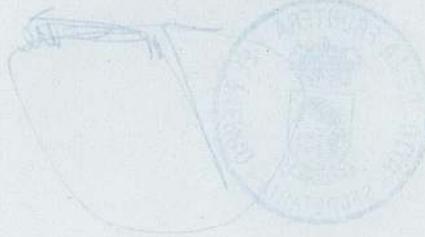


folio 102

CLASE 84

DILIGENCIA: La exteindo yo, el secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptado en el artículo 199, regla 3ª del R.D. 2268/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 29 de Noviembre de 2001, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 14 de Enero de 2002, ha quedado transcrita en veintidós folios, clase serie OF, y con timbre estatal números correlativos del 4860800 al 4860820.

En La Frontera a 14 de Enero de 2001
EL SECRETARIO,





CLASE 8.^a

DILIGENCIA DE CIERRE

El presente Libro de Actas del Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, comienza con la Sesión Ordinaria correspondiente al día 25 de enero de 2001 y concluye con la Sesión Ordinaria del día 29 de noviembre del mismo año. Consta de 105 folios útiles, en papel timbrado del Estado, numerado correlativamente a partir del 4860716 al 4860820, serie OF, clase 8.^a; todo ello legalizadas con la rúbrica del Sr. Presidente y el sello de la Corporación.

La Frontera, a 15 de Enero de 2.002

EL SECRETARIO,



Fdo. JOSE MANUEL ALVAREZ SANTAFE.

DE 4860821



CLASE 8A

DILIGENCIA DE CIERRE

El presente Libro de Actas del Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, comienza con la Sesión Ordinaria correspondiente al día 25 de enero de 2001 y concluye con la Sesión Ordinaria del día 29 de noviembre del mismo año. Consta de 105 folios útiles, en papel timbrado del Estado, numerado correlativamente a partir del 4860716 al 4860820, serie OP, clase 8ª; todo ello legalizado con la rubrica del Sr. Presidente y el sello de la Corporación.

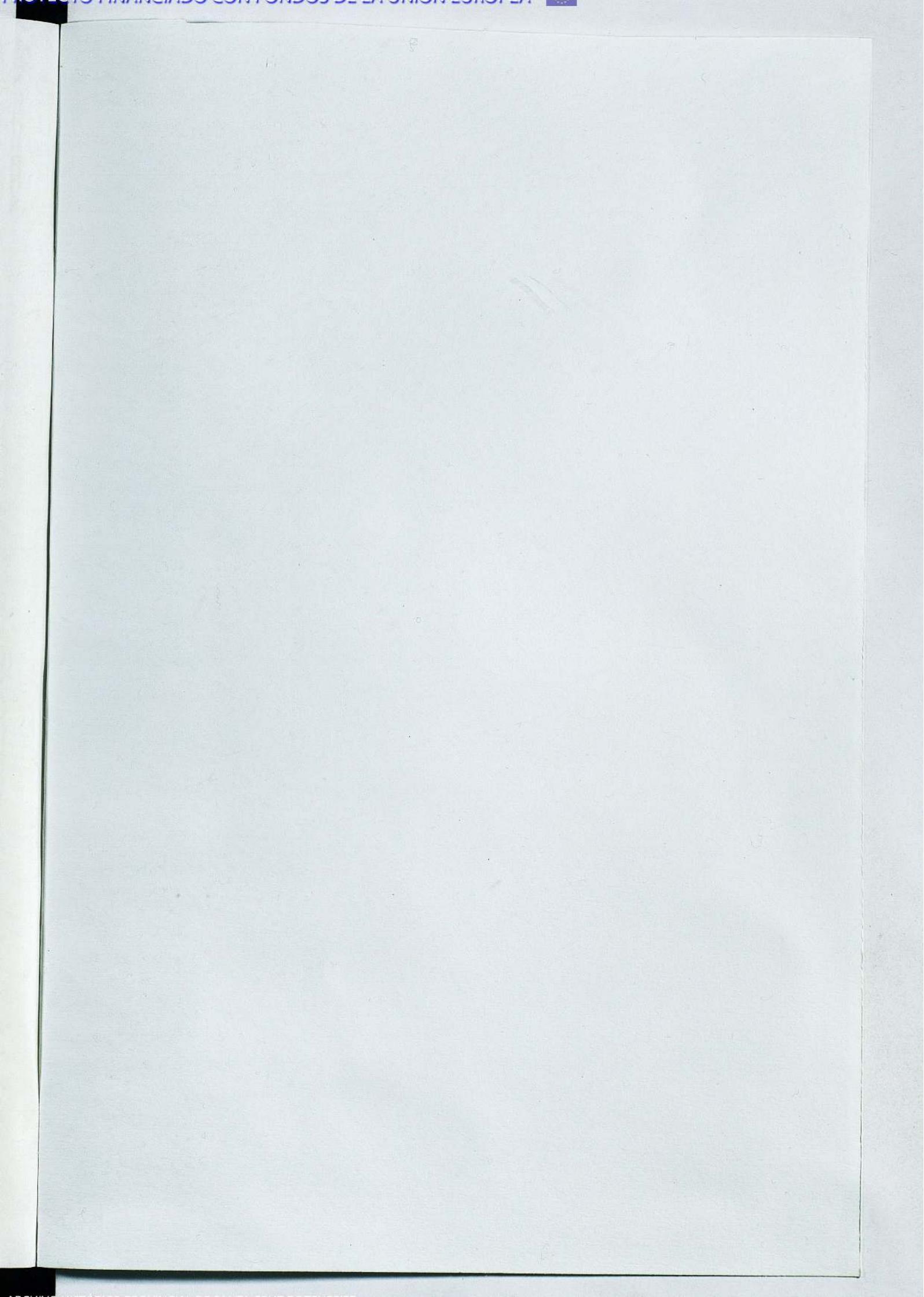
La Frontera, a 15 de Enero de 2002

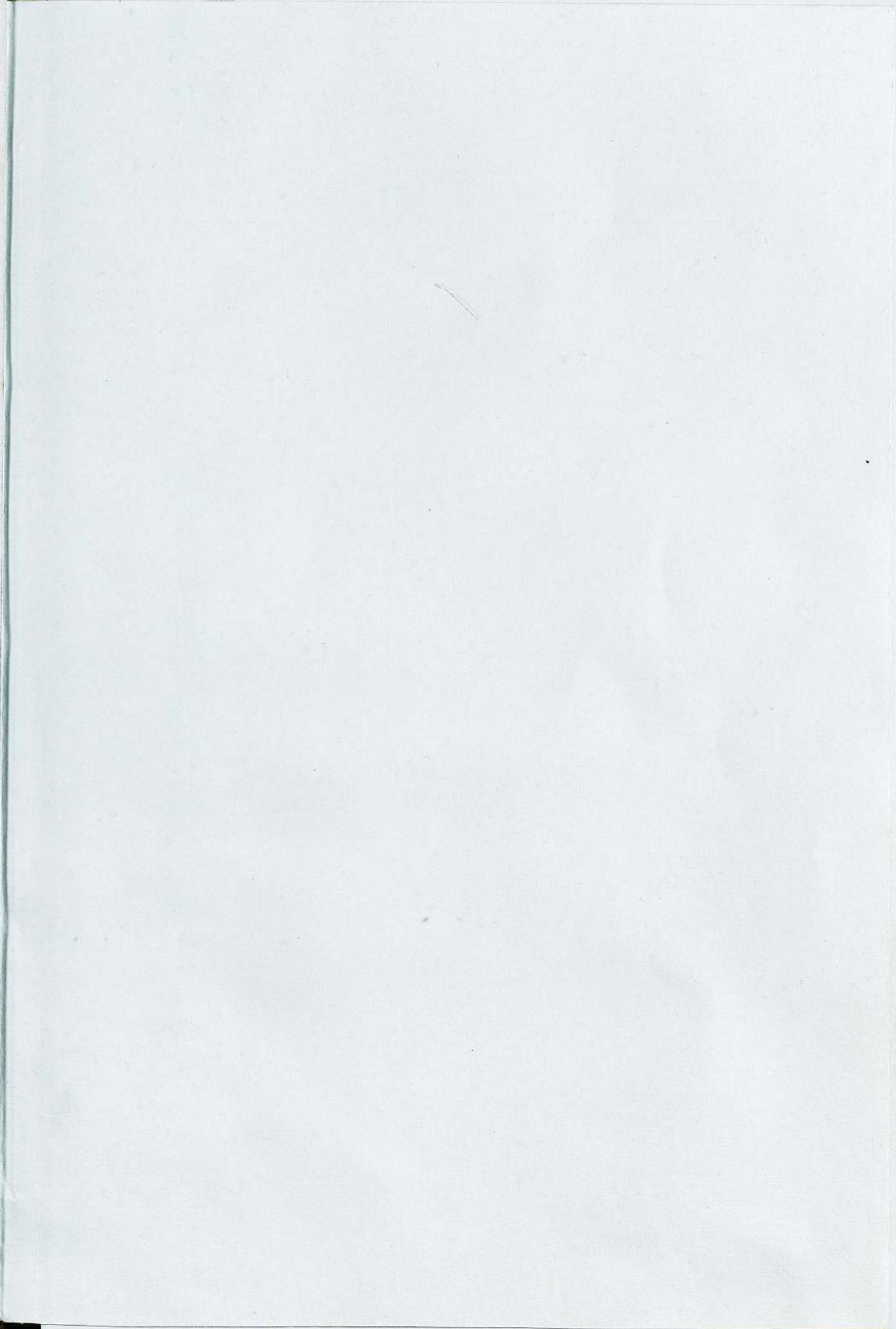
EL SECRETARIO,

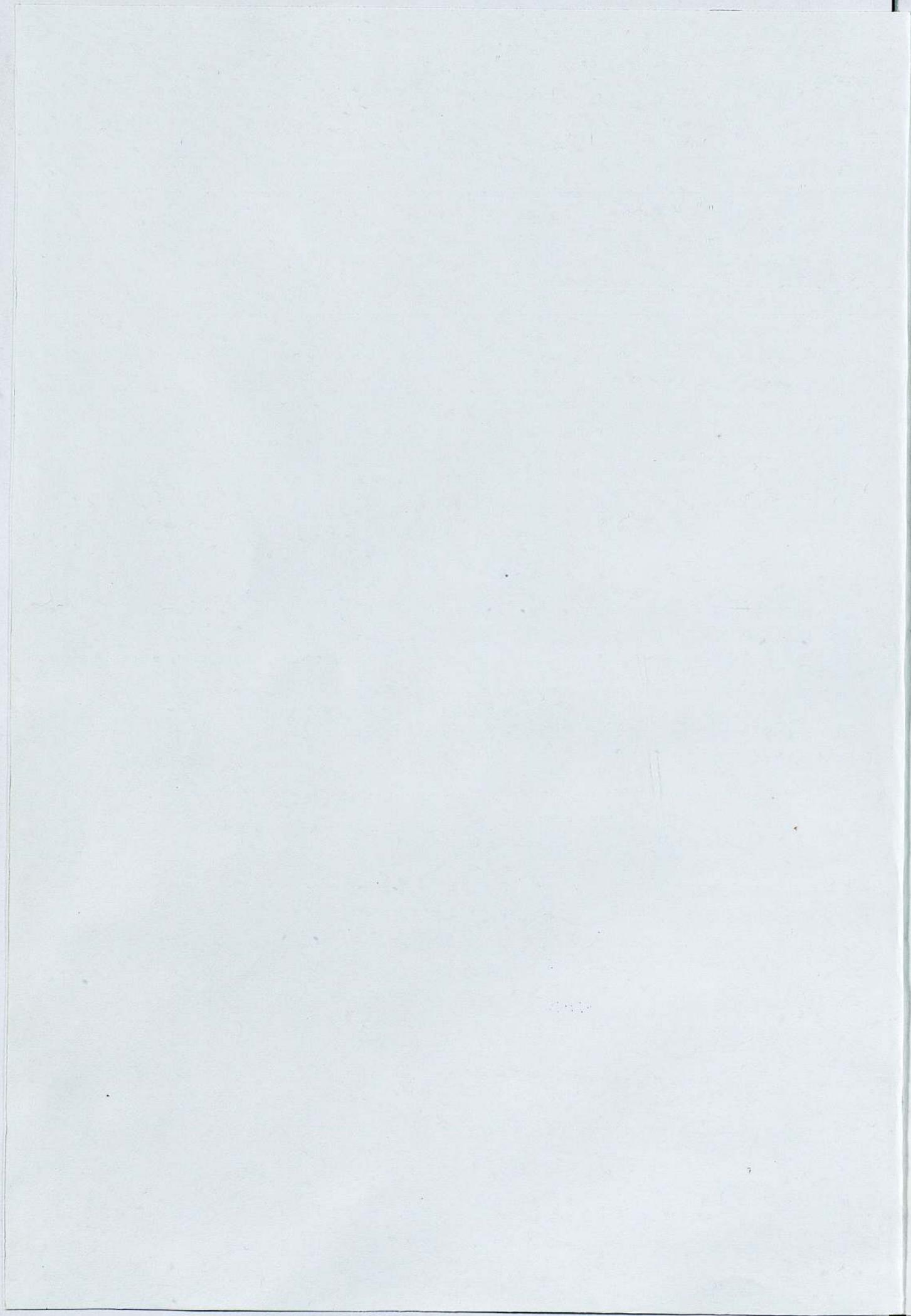
[Handwritten signature]



Fdo. JOSE MANUEL ALVAREZ SANTARE









OF4860715



CLASE 8ª

LIBRO DE ACTAS

DILIGENCIA DE APERTURA

Con esta fecha se inicia la transcripción de las Actas, de las Sesiones del **PLENO DEL AYUNTAMIENTO** de La Frontera, correspondientes al año 2001, a través de medios mecánicos y mediante el sistema de hojas móviles (autorizado en sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación el 27 de Julio de 1.990).

Consta, este tomo, de 105 folios útiles, en papel timbrado del Estado, numerados correlativamente a partir de 4860716 al 4860820, serie OF, clase 8ª ; todos ellos legalizados con la rúbrica del Sr. Presidente y el sello de la Corporación.

En La Frontera, a 25 de Enero de 2001.

EL SECRETARIO,



FDO: JOSE MANUEL ALVAREZ SANTAFE.